

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO GENERAL

ACTA N° 06

SESIÓN EXTRAORDINARIA

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muy buen día señoras y señores integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas. Vamos a dar inicio a la Sesión 6 de carácter Extraordinaria, la cual fue convocada para las once horas de este día viernes once de febrero del año dos mil veintidós, la cual desarrollaremos a través de la plataforma de videoconferencias en cumplimiento a las medidas adoptadas por el Consejo General a través del Acuerdo identificado con la clave IETAM-A/CG-08/2020.

Antes de continuar con el desarrollo de la sesión, le voy a solicitar al Secretario tenga a bien retroalimentar algunas consideraciones importantes para el adecuado desarrollo de esta sesión en la modalidad virtual.
Por favor señor Secretario, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.
Buen día, saludo a todas y todos los presentes. Para el correcto desarrollo de esta sesión es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

La Presidencia instruyó a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a fin de que estableciera contacto con las consejeras, los consejeros y el conjunto de fuerzas políticas representadas en este órgano con la finalidad de conocer, en su caso, la existencia de inconvenientes técnicos, y se brindara en consecuencia la asesoría y/o soporte técnico necesario.

La dirección electrónica para el ingreso de cada una de las personas a esta sesión virtual, se dio a conocer a través del oficio convocatoria que fue notificado de manera personal y por correo electrónico.

La presente sesión además de transmitirse en tiempo real a través de la página pública del Instituto y de las redes sociales, está siendo grabada para efectos de generación del proyecto de acta.

El registro del sentido de la votación se realizará de manera nominativa; es decir, esta Secretaría, a instrucción de la Presidencia, interpelará a cada persona integrante del Consejo una a la vez. Cada integrante del Consejo deberá activar el micrófono y emitir la respuesta que corresponda.

Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia; ello con la única finalidad de que, de no encontrarse en el uso de la voz, el sonido no retorne y vicie la transmisión haciendo inaudible parte de la misma.

Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que requieran y les sea concedido el uso de la voz, asimismo deberán desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

De igual forma deberán solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta de videoconferencia, preferentemente antes de concluir cada intervención. De igual manera podrán solicitar el uso de la palabra levantando la mano. La duración de las intervenciones será la establecida por el Reglamento de Sesiones.

Finalmente, si por algún motivo algún integrante pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o liga de la página electrónica proporcionada en el oficio convocatoria, se encontrará activo mientras dure la transmisión de esta sesión.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, le voy a solicitar sea tan amable efectúe el pase de lista de asistencia y la declaración del quórum correspondiente, si es tan amable.

Perdón señor Secretario, tiene apagado su micrófono.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Antes de proceder al pase de lista de asistencia, me permito dar cuenta al pleno del Consejo, del escrito fechado el 9 de febrero del año en curso y recibido el 10 de este mes y año en la Oficialía de Partes del Instituto.

Documento suscrito por el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, por el cual realiza la sustitución del representante suplente de dicho instituto político ante este Consejo General, designando al ciudadano Edgar Uriel González Zúñiga.

Bien, citado lo anterior a continuación se llevará a cabo el pase de lista de asistencia.

LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ

PRESENTE

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ

PRESENTE

MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES

PRESENTE

LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ

PRESENTE

MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ

PRESENTE

MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA

PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES

ING. LUIS TOMÁS VANOYE CARMONA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PRESENTE

MTRO. ALEJANDRO TORRES MANSUR
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

AUSENTE

C. BENJAMÍN DE LIRA ZURRICANDAY
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PRESENTE

LIC. ARCENIO ORTEGA LOZANO
PARTIDO DEL TRABAJO

PRESENTE

LIC. OSCAR ALBERTO LARA SOSA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PRESENTE

LIC. LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

PRESENTE

LIC. JESUS EDUARDO GOVEA OROZCO
PARTIDO MORENA

PRESENTE

C. LILIA ARAUJO MORENO
ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE
C. GEOVANNI FRANCESCO BARRIOS MORENO

PRESENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Consejero Presidente, le informo que concluido el pase de lista de asistencia se encuentran presentes en esta sesión, el Consejero Presidente, cuatro consejeras electorales y dos consejeros electorales, así como seis representantes de partidos políticos y uno de candidato, de aspirante a Candidato Independiente hasta este momento; por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar válidamente la presente sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario.
Efectuado el pase de lista de asistencia, y verificado el quórum requerido para el desarrollo de la presente sesión, siendo las once horas con nueve minutos declaro formalmente instalada la sexta sesión Extraordinaria.

Ahora bien, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo uno, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, le solicito señor Secretario sea tan amable someter a consideración la dispensa de lectura del Orden del día así como el contenido del mismo, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.
Previo a ello me permito dar cuenta al pleno de este Consejo General, del Oficio presentado en la Oficialía de Partes de este Instituto por el representante propietario de morena ante este órgano electoral, el día de ayer 10 de febrero a las 21 horas con 7 minutos, del cual a continuación daré lectura integra:

No. de oficio REP/IETAM/MORENA/0026/2022.

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 10 de febrero de 2022.

Dirigido al Licenciado Juan José Guadalupe Ramos Charre
Consejero Presidente del Consejo General del
Instituto Electoral de Tamaulipas
Presente:

El que suscribe, Jesús Eduardo Govea Orozco, en mi carácter de Representante Propietario del Partido Político Nacional morena, e igualmente en mi carácter de Representante de la Candidatura Común "Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas" debidamente acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral de

Tamaulipas, y en términos de lo dispuesto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23 de la Ley General de Partidos Políticos y 80 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, acudo ante Usted para exponer:

Atento a la convocatoria que nos fuera notificada el día de hoy a los integrantes del Consejo General para asistir a la Sesión 6 Extraordinaria, a celebrarse a las 11:00 horas del día de mañana, 11 de Febrero de 2022, en cuyo Orden del día, entre otros temas, se incluye el "PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTOS DISTRITALES IDENTIDAD FEDERATIVA DE LA ELECCIÓN DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022 Y EL CUADERNILLO DE CONSULTAS SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS PARA LA SESIÓN DE CÓMPUTOS DISTRITALES", nos resulta de suma trascendencia proponer al Consejo General la inclusión de diversos aspectos de carácter técnico-jurídico con el fin de fortalecer los lineamientos de mérito y así maximizar las garantías emanadas de los principios electorales.

De manera particular, buscamos proponer como una obligación de los Consejos Distritales la observancia de procedimientos para la verificación de medidas de seguridad de las boletas electorales entre paréntesis (respecto de los elementos visibles y no visibles), utilizando en su caso alguna herramienta tecnológica que permita garantizar dicha tarea y tener certeza de que la boleta depositada en la urna y que se sustrae para un escenario de recuento ya sea total, parcial o aquellos que puedan ser ordenados por la autoridad competente, sea una boleta aprobada por esta autoridad y que contiene dichas medidas de seguridad.

Si bien las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de cómputos en elecciones locales a que se hace referencia en el proyecto de acuerdo entre paréntesis (página 9 fracción XVIII), dichas premisas como así se señalan, buscan garantizar la legalidad, certeza, imparcialidad, transparencia del Proceso Electoral mismo y que la ciudadanía pueda tener la seguridad de que no se han conculcado o violentado la secrecía del voto.

En esa razón, pedimos se incorpore un apartado en el que se establezca la verificación de las medidas de seguridad, acotado principalmente las no visibles, utilizando herramientas tecnológicas en los 22 distritos electorales, para en la verificación en los escenarios de recuento el día de la sesión especial de cómputo.

Estimamos además que existe sustento para lo anterior, en los artículos 384, 426 y 429 del Reglamento de Elecciones del INE, que es el que dota a este Instituto la posibilidad de emitir lineamientos como en el caso que nos ocupa.

Por lo anterior, y de conformidad con lo establecido por los artículos 10 fracción IV y 16.2 del Reglamento de Elecciones del IETAM, solicito se tome en consideración esta solicitud y, atendiendo a su importancia para todos los actores políticos, en su caso se posponga la discusión y votación del proyecto de acuerdo a fin de que el tema propuesto se analice previamente ante la Comisión respectiva, y hecho que sea, se emita un nuevo proyecto de acuerdo en los términos propuestos.

Agradecemos de antemano la atención que se tenga a bien brindar a la presente.

Respetuosamente

Jesús Eduardo Govea Orozco
Representante propietario del Partido Político Nacional morena
ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Es el fin del escrito.

Bien, efectuado lo anterior en este momento se pone a consideración de las señoras consejeras y señores consejeros electorales la dispensa de lectura del Orden del día así como también el contenido del mismo.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, su servidor señor Secretario hará uso de la palabra.

Primeramente eh vaya, con relación a la solicitud que realiza la representación del partido político morena y que usted ha dado lectura de manera puntual hace un momento. En esencia el planteamiento que nos hace la representación de morena es el que, lo voy a citar de manera textual.

El que se posponga la discusión y votación del proyecto de acuerdo a fin de que el tema propuesto se analice previamente ante la Comisión respectiva y hecho que sea se emita un nuevo proyecto. Evidentemente el planteamiento se refiere al punto del proyecto de Orden del día que está en el numeral dos justo del proyecto de Orden del día, al respecto quiero adelantar que la previsión que para tal efecto no opera o se actualiza de manera automática con la sola petición que realice alguna o alguno de los participantes en las sesiones de Consejo General, sino que se requiere la observancia de formalidades y condiciones sustanciales para que éste Consejo General esté en condiciones de poder autorizarla.

En ese sentido, atendiendo a las formalidades y condiciones sustanciales, es necesario traer a colación la fundamentación en la que se sustenta la presente solicitud, es decir lo que disponen los artículos 10 fracción IV así como 16 numeral dos del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, el artículo 10 en su fracción IV refiere que se solicite al Presidente la inclusión de algún asunto en particular dentro del Orden del día conforme a los términos establecidos en el Reglamento, en tanto que el 16 en su el numeral dos del artículo 16 del Reglamento de Sesiones refiere: que en caso de que la inclusión de algún asunto en el Orden del día sea materia de discusión se someterá a votación con base en las consideraciones fundadas los propios consejos acuerden posponer su discusión y votación hasta que se allane la causal de controversia.

Ahora bien, sobre la base de las consideraciones legales señaladas las cuales sirven de fundamento legal a la solicitud que realiza la representación propietaria del Partido Político morena, en principio cabe destacar que la fracción IV del artículo 10 dispone la inclusión de algún asunto en particular dentro del Orden del día, lo que no se actualiza en la petición formulada toda vez que no se busca incorporar un asunto, el asunto ya está incluido en el proyecto del Orden del día, asimismo suponiendo sin conceder que se tratase de la inclusión de un punto en el Orden del día, dicha petición no reúne los elementos a que hace referencia el artículo 13 numeral dos del Reglamento de Sesiones del IETAM, es decir no estamos en una sesión Ordinaria, la petición no fue dirigida al Secretario Ejecutivo del Instituto ni tampoco se presentó dentro de la temporalidad establecida de 24 horas antes de la sesión en este caso Ordinaria, además de que no se acompaña con los documentos atinentes para poder discutirse.

Finalmente, posponer o retirar asuntos del Orden del día lejos de carecer de supuestos para su actualización o de resultar una medida arbitraria, está sujeta a parámetros y formalidades preestablecidas a efecto de que pueda resultar oportuna y procedente, esto es a partir de la satisfacción de las condiciones sustanciales específicamente previstas que garantizan que la exclusión de estudiar algún asunto o punto del Orden del día no trascienda negativamente afectando algún plazo o generando incertidumbre en alguna fase del Proceso Electoral.

En tal sentido, adelanto que en cuanto se someta a votación la aprobación del proyecto de Orden del día votaré a favor del mismo en los términos en que ha sido circulado con la convocatoria a la presente sesión. Es cuanto señor Secretario.

Bien, continúe señor Secretario si es tan amable con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Perdón, nos solicita el uso de la palabra la representaciones tanto del Partido Verde Ecologista de México como de morena, tiene el uso de la palabra señor representante del Partido Verde Ecologista de México.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Gracias señor Presidente. Nuevamente buenos días a todas y todos.

Es importante destacar la propuesta que hace el partido morena, es de suma importancia ya que esto incluiría velar por el respeto hacia los votantes incluir una medida más de seguridad al momento de ejercer el sufragio daría certidumbre a los votantes en cuanto a en cuanto a su intención de voto, atendiendo de igual forma a que si bien es cierto usted está citando el Reglamento también cierto es que en la misma oficio se invoca el artículo 8 Constitucional de garantía de audiencia y de igual forma debemos tomar en cuenta el principio pro persona establecido en el artículo 1° Constitucional para efecto de darle cabida a esta petición que si bien es cierto como usted bien refiere, no está debidamente ajustada a la regulación secundaria también lo es que el artículo 8 Constitucional nos permite dirigirnos a cualquier órgano o cualquier autoridad para efecto de hacer una petición la cual nos sumamos a ella como instituto político y pedimos que sea reconsiderada para que simplemente sea analizada no pretendemos retardar la actuación de ese órgano electoral más sin embargo creemos que es importante que se analice para efectos de tener una mayor certeza una mayor seguridad en el desarrollo de las del ejercicio del voto y en el conteo de los mismos.

Por tal motivo nos sumamos a la propuesta del partido morena y pedimos que se reconsidere dicha petición porque entendemos que es de suma importancia y así lo debemos de ver todos tanto el órgano electoral como los partidos políticos para efectos de un desarrollo propicio de este proceso electoral que nos atañe, es cuanto señor Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor representante, a continuación solicita el uso de la palabra la representación del partido político morena, adelante señor representante por favor si es tan amable.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Muchas gracias Consejero Presidente. Vaya la intención de exponer esta postura no es desde luego polemizar de ninguna manera necesaria ni mucho menos tratar de sustentar cuestiones que no tengan justificación por el contrario, muy respetuosamente difiero de la calificación sobre la improcedencia de la petición que formulado bajo el análisis que usted personalmente acaba de exponer respecto de su anticipada intención de votar este sobre el proyecto en cuanto a el ajuste o no que tiene nuestra petición a las previsiones reglamentarias, bien lo acaba de decir el Licenciado Oscar Lara son una normatividad

secundaria que no ciertamente estimamos no se han observado por el contrario algunas formalidades como las que usted mencionó en cuanto a que no se haya dirigido al Secretario Ejecutivo, esa parte estimo respetuosamente que no resta mérito a la atención de la solicitud tan es así que usted mismo Presidente se ha hecho cargo de la misma y está siendo conocida pues en el seno del Consejo General, de ahí que nos parezca que ese aspecto no es sustantivo para estimar la improcedencia de la misma pero además más allá de ello creemos que el planteamiento que hemos formulado no atenta ni causa vaya una alteración a la propuesta del Orden del día, si bien como usted lo dice, el asunto ya está incluido en el Orden del día pues es palmario que este aspecto que hemos planteado en términos generales en mi petición formulada el día de ayer, pues está ligado íntimamente a ese Orden del día, es decir el Orden del día se compone con los temas que habrán de analizarse y eventualmente votarse, por lo tanto consideramos que no está ajeno al contexto de la normatividad o en este caso de las líneas reglamentarias el proponer que incluso se lleve a cabo el retiro o se posponga la discusión no tanto el retiro sino posponer la discusión pues precisamente para que se analice dicha propuesta esto no parece que resulte lesivo a nadie ni mucho menos al tránsito correcto de los asuntos que han de discutirse ante el Consejo General.

Vale decir también que en cuanto a la temporalidad pues ustedes mismos no me dejaran mentir, la convocatoria salió perdónenme la expresión coloquial, en la raya de la temporalidad acerca de las 24 horas, por lo que atento al principio de que nadie está obligado a lo imposible, pues no podíamos nosotros haber hecho esta petición 24 horas antes de la fecha respectiva, toda vez que esta convocatoria pues se emitió insisto, con una antelación digámoslo así no tan amplia que nos permitiera a los integrantes del Consejo General en este caso a las fuerzas políticas aquí representadas, poder hacer los planteamientos con la ubicación en los parámetros de tiempo de los que se habla.

De esta suerte señores integrantes del Consejo General, insistimos en que se reconsidere la postura que al menos el señor Consejero Presidente ha anticipado, puesto que con ello lo único que se busca es enriquecer y contribuir al quehacer de este Consejo General en un aspecto tan trascendental como lo es la emisión de estos Lineamientos que buscan normar el recuento o los escenarios de recuento de votos. Gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor representante del Partido morena. Bien alguna intervención señoras y señores integrantes del Consejo General, estamos en la propuesta de dispensa de lectura del proyecto de Orden del día así como el contenido del mismo, el Secretario Ejecutivo ha dado cuenta de un escrito recibido a las 21 horas con 7 minutos del día de ayer 10 de febrero, que incorpora una

propuesta de retirar un punto específico incluido en el proyecto de Orden del día.
¿Alguna otra intervención señoras y señores integrantes del Consejo General?
Bien, Consejera Marcia Laura Garza Robles, adelante por favor.

LA CONSEJERA MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES: Gracias Presidente, pues nada mas muy brevemente para tratar de respetuosamente ir manifestando mi postura en esta solicitud que hace algunas representaciones o en el carácter de representante del partido político morena y asimismo de la candidatura común.

Lo que quiero señalar es que las autoridades electorales en este caso el Consejo General, tenemos la obligación de ceñirnos estrictamente a la normativa vigente que se encuentra para el desarrollo de las sesiones del Consejo ya sean ordinarias o extraordinarias es decir, la ley no nos otorga una vamos a decir facultad subjetiva que pudiéramos plantear digamos situaciones diversas a lo propio que contempla la normatividad y en ese sentido si bien es cierto que en el artículo octavo Constitucional se habla del derecho de petición, quisiera señalar que en mi particular punto de vista este derecho se refiere a la solicitud o reclamación que pueda hacer algún ciudadano o representación de ciudadanos ante las autoridades competentes, pero este derecho se colma con la contestación a lo que se pretenda o al derecho de petición que se haga esto no implica en automático que se tuviera que atender digamos obtener una respuesta afirmativa en relación a la petición insisto, se tendría para efectivamente cuando se ejerce el derecho de petición tiene que haber una respuesta sin embargo esto no implica que la petición tenga que colmarse en los términos y en ese sentido sí coincido con la postura del Presidente en el sentido de que la normativa vigente, la regulación de cómo deben desarrollarse las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo General, pues nos presenta precisamente ese marco de actuación en el que tendríamos que desempeñar digamos el desarrollo de estas sesiones, por lo cual considero correcta la postura y también me adheriría a ese mismo sentido que adelanta de voto el Consejero Presidente. Muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, bien consultaría si hay ¿alguna otra intervención? Bien, si no la hay señor Secretario le solicito se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de Orden del día si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

No habiendo más consideraciones, a continuación se tomará la votación nominativa de cada Consejera y Consejero Electoral, motivo por el cual les solicito atentamente sean tan amables de emitir su voto respecto de la dispensa de la lectura del Orden del día así como de su contenido.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor de la propuesta Secretario.

Consejero Eliseo García González, a favor de la aprobación del proyecto de Orden del día.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

Consejera Deborah González Díaz, a favor de la propuesta Secretario.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

Concluida la votación Consejero Presidente, doy fe que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre su contenido conforme al documento previamente circulado.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la Estrategia Integral de Promoción del Voto Tamaulipeco desde el Extranjero para el periodo enero-junio 2022.
2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por el que se aprueban los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputos distritales y de Entidad Federativa de la elección de la Gubernatura del Estado, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 y el Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos para la sesión de cómputos distritales
3. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-183/2021, integrado con motivo de la denuncia interpuesta por el partido político MORENA, en contra de los C. C Francisco Javier Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado, César Augusto Verástegui Ostos, por las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos, así como en contra del Partido Acción Nacional, por culpa in vigilando.

4. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que se emite en cumplimiento a la Sentencia correspondiente al expediente TE-RAP-28/2021, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, en la que revocó la Resolución IETAM-R/CG-19/2021, para el efecto de que este Consejo General emita una nueva resolución en la que se determine si la propaganda gubernamental denunciada en el procedimiento sancionador especial PSE-12/2021, actualiza alguna infracción en materia electoral.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario muy amable, por supuesto permítanme solamente precisar los efectos de la votación.

Es por la aprobación del proyecto de Orden del día, en modo alguno en este momento la votación implica prejuzgar sobre el planteamiento que realiza en su escrito la representación de morena, solo es la parte que refiere al retirar el punto de Orden del día justamente sí.

Bien, sí señor representante entiendo que es una ¿moción?

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Así es, así es señor Presidente. Únicamente en lo que tiene que ver con este punto que usted mismo ha tocado, que se refiere a la aprobación y partiendo de que nos encontramos en una sesión extraordinaria únicamente se precise a propósito de la propuesta de votación del Orden del día es entonces ¿no habría forma de que en una sesión extraordinaria se modifique el Orden del día? Es una petición que quisiera que quede precisada ya dio usted su razonamiento basado en la normatividad que incluso secundó la Consejera Marcia Garza, sin embargo atento a esa circunstancia me gustaría fuera tan amable de precisarse esta situación.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí señor representante, vaya con independencia de que usted pueda formular las consultas como lo ha hecho por la vía documental, y evidentemente se sometan al análisis y al proyecto de acuerdo para dar respuesta a esta consulta que usted nos formula, yo le quiero referir que el sentido de mi voto a favor del proyecto de Orden del día porque estimo no se actualiza eh vaya en los términos del planteamiento hecho, la posibilidad jurídica de retirar algún asunto del Orden del día específicamente el que concierne a la propuesta que usted ya hizo por escrito, no puedo adelantarme a hechos que u otras situaciones justo que se presenten en un contexto diverso como tal sí.

Bien, entonces con mucho gusto atendí su planteamiento y eh vaya.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Gracias Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Claro que sí. Vamos a continuar con el desahogo de la sesión, señor Secretario si es tan amable por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente. Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivo de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo 3, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, ello con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de dichos asuntos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, si es tan amable someta a la aprobación de las y los presentes la dispensa que propone.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente. Se pone a consideración, la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

Bien, no habiendo manifestaciones, a continuación se tomará la votación nominativa de cada Consejera y Consejero Electoral, motivo por el cual les solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto respecto de la propuesta.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor Secretario.

Consejero Eliseo García González, a favor.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

Concluida la votación doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

De igual manera, me permito informar al Consejo para dejar constancia en el acta, que siendo las once horas con veintiséis minutos se ha retirado de la videoconferencia en la cual se lleva a cabo la presente sesión, el ciudadano Benjamín de Lira Zurrucanday representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del asunto uno enlistado en el Orden del día por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto uno del Orden del día, refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la Estrategia Integral de Promoción del Voto Tamaulipeco desde el Extranjero para el periodo enero-junio 2022.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, previo a someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo, le agradecería se sirva dar lectura de manera textual a los puntos de acuerdo a que refiere el proyecto si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente, los puntos de acuerdo del proyecto que está a consideración son los siguientes:

“PRIMERO. Se aprueba la Estrategia Integral de Promoción del Voto Tamaulipeco desde el extranjero, para los meses de enero a junio de 2022, misma que se anexa como parte integrante del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto, y a las personas aspirantes a una candidatura independiente por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a la Comisión Especial para el Voto de los tamaulipecos y las tamaulipecas en el extranjero, para la elección de la Gubernatura del Estado correspondiente al Proceso Electoral 2021-2022, de este Instituto, para su debido conocimiento.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero y Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral de Tamaulipas, quienes deberán realizar las acciones necesarias, en su ámbito de competencia, para el cumplimiento de la estrategia.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; y, a la Junta Local Ejecutiva de la referida

autoridad electoral nacional en Tamaulipas, por conducto de su Vocal Ejecutivo, para su conocimiento.

SEXTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

SÉPTIMO. El presente acuerdo perdón, publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de Internet de este Instituto, para conocimiento público.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, someto a la consideración el proyecto de acuerdo, si alguien desea hacer uso de la palabra, la representación del partido político morena adelante señor representante tiene usted el uso de la palabra.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Gracias señor Consejero Presidente. Bien, aquí queremos dejar patente la postura morena en el sentido de que reconocemos el trabajo que se ha llevado a cabo en la Comisión respectiva para fortalecer y consolidar este primer ejercicio de participación democrática de los tamaulipecos residentes en el extranjero, sin embargo sí creemos importante también hacer algunas comentarios, observaciones que valdrían la pena se tomaran en consideración por ustedes al momento de emitir la votación respectiva porque son insisto, con el afán de enriquecer, clarificar incluso algunos puntos que nos parece que valen la pena destacar. Y en ese sentido hay importantes menciones acerca de estrategias de difusión de estos trabajos y de las etapas que se van a ir llevando a cabo en la medida que avance consecuentemente el Proceso Electoral; sin embargo por el ejemplo en la página 6 del documento se habla que se va a llevar a cabo la publicación de insertos pagados en ciertos medios por radio y televisión o medios internacionales inclusive, empero creemos que valdría la pena que se precise cuáles son éstos sobre todo los internacionales partiendo de la base de que al ser ésta una información que va ser motivo de difusión pública y especialmente debe de impactar en la ciudadanía con capacidad de votar que se encuentran en el extranjero pues valdría la pena consideramos que se precise aun con mayor especificidad cuáles son estas acciones. En la página 7 del mismo documento, se habla por ejemplo de que se habrá de hacer llevar o hacer llegar al CONACYT alguna información aunque nos parece que aquí valdría la pena que se precisara la información porque podría entenderse que el propósito es establecer esa vinculación que sabemos que existe con la CONACYT empero, creemos quizás que lo que se busca que sea el CONACYT quien haga llegar

a sus destinatarios algunos de esos conceptos informativos eso creemos también que valdría la pena precisarlos salvo insisto alguna corrección o alguna apreciación que yo incorrectamente este exponiendo en este momento.

En ese mismo sentido, decía yo hace un momento se habla de que hay una digámoslo así una calendarización o una propuesta para hacer un ejercicio con el transcurso del tiempo de las semanas, los meses previo a la Jornada Electoral y dice ahí que en febrero se tiene contemplado realizar anuncios pagados en plataformas digitales pero, en sí lo que no se precisa es cuáles van a ser o qué estrategia se va a seguir es decir se habla de que está contemplado pero no se explica cómo ni a través de qué medio sería importante porque yo estoy cierto los trabajos de la Comisión lo demuestran que han sido bastante destacables que sí se tiene esa metodología a seguir incluso cuáles serían los medios que se estarían contratando para realizar esos anuncios digitales sin embargo creemos que vale la pena que se precise aquí y esto como decía yo al inicio de mi intervención pues obedece principalmente a que en morena nos interesa sobremanera que ese segmento de los votantes que son los tamaulipecos en el extranjero estén informados a plenitud en el caso particular nosotros sabemos que hay una gran cantidad de tamaulipecos en el extranjero que son afines a nuestras ideas políticas, a nuestra propuesta política, pero también que al igual con otras preferencias políticas es importante que se tenga esa claridad y esa certeza por eso pedimos que se considere que todos estos votantes en el extranjero mayormente reciben información a través de redes sociales por lo tanto habría que potenciar esas capacidades que tiene a la fecha el Instituto para precisar la información de manera muy puntual, gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí gracias señor representante muy amable.

Bien, compañeras y compañeros integrantes del Consejo General, a ver me solicita el uso de la palabra la Consejera Electoral Deborah González Díaz, adelante por favor Consejera.

LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: Gracias Presidente. Sí a efecto de poder dar respuesta a los planteamientos que nos ha mencionado la representación del partido político morena. Como lo hemos venido socializando también al seno de la Comisión del Voto de las y los Tamaulipecos residentes en el Extranjero ésta segunda parte del plan de promoción y difusión del voto, tanto del voto como de credencialización, es la continuación proyecto que se aprobó durante el último trimestre del año 2021.

La intención de esta estrategia que es anexa al acuerdo que ahorita se pone a consideración de este Consejo General, justamente es documentar el plan de trabajo o las acciones que se pretenden realizar durante el primer semestre de este año en continuación a este proyecto y justamente tiene el propósito además de justificar en

su caso, las erogaciones que este Instituto habrá de realizar en las acciones encaminadas a la difusión.

Con respecto a la contratación de plataformas, de medios impresos todos estos conceptos que generarán un gasto para el Instituto, el procedimiento de contratación pasa además por un tema administrativo a través del Comité de Compras que es un órgano también colegiado que es el encargado de las adquisiciones aquí en el Instituto y por eso no podemos en este momento informar quienes van a ser los proveedores porque para ese procedimiento administrativo también se tienen que seguir ciertas reglas y en su oportunidad con todo gusto les haremos llegar ya sea en alguna reunión o sesión de Comisión cuál fue en su caso, los servicios que se contrataron y porqué. Me parece sí importante destacar que todos los esfuerzos que se realicen en este sentido es decir, difusión en plataformas digitales o bien pautado de algunas impresiones en medios impresos estarán enfocados en las principales ciudades donde tenemos datos de credencialización de tamaulipecos, de estas 10 ciudades de las 10 principales ciudades con presencia de tamaulipecos ocho de ellas se encuentran en el estado de Texas destacando por supuesto McAllen, Brownsville, Laredo, Dallas, Houston, San Antonio; son las ciudades donde tenemos mayor número de credencialización de tamaulipecas y tamaulipecos entonces el esquema de trabajo va ser focalizar esos esfuerzos a estas ciudades que es donde pudiera resultar mucho más productivo y bueno sobre esa base se estarán trabajando la contratación en su caso, de servicios. Sí quiero muy puntualmente establecer que este marco de trabajo, estas acciones de difusión que en esta en este anexo se contemplan son el marco general de las acciones que habremos de realizar institucionalmente para seguir con el proyecto, sin embargo bueno pues como ustedes saben el registro concluye el próximo diez de marzo y en ese sentido están calendarizadas las actividades después de esta fecha 10 de marzo que es cuando se cierra el registro de las personas en el Listado Nominal de Residentes en el Extranjero, los esfuerzos de difusión estarán encaminados a la invitación a ejercer el voto quienes ya se hubieran registrado, sabemos que quienes que a pesar de que tengan la credencial vigente si no se registran en el votoenelextranjero.ine.mx para el 10 de marzo ya no estarán en posibilidad de votar entonces nuestros esfuerzos estarán encaminados justamente a las personas que se registraron.

Yo esperarí que con esto quedara colmada la petición y siempre agradecemos mucho los comentarios la intención nunca ha sido que queden dudas con respecto a lo que se pone a consideración de este Consejo General, sin embargo sí puntualizar que al día de hoy no tenemos contratados todavía ni los servicios de ninguna empresa que nos provea estos alcances de difusión y que eventualmente cuando en su caso el Comité de Compras que es el encargado de realizar las contrataciones tenga alguna determinación al respecto, con todo gusto se los compartimos y les hacemos saber

quién fue, cuánto costó y qué servicio es el que nos estarán proveyendo, de mi parte sería cuanto Presidente muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera muy amable. Bien, ¿alguna otra intervención señoras y señores? Si me permite señor representante con mucho gusto abriremos la segunda ronda con usted, adelante por favor.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Únicamente agradecer la puntualidad con que la Consejera Deborah González ha atendido nuestra manifestación, pero destacar sobre todo que precisamente ese último punto que ella ha mencionado que hay una fecha límite que concluye en el mes de marzo para el registro de tamaulipecos con intención de ejercer su voto, pues esto último que es tan puntual tan precisa esta observación es lo que da motivo a pues todas estas inquietudes que insisto, el trabajo de la Comisión da cuenta por supuesto de todos los esfuerzos que son bien reconocidos y que no los cuestionamos únicamente nuestra intención es que se potencie al máximo las posibilidades y capacidades del Instituto para hacer llegar a todos esos tamaulipecos en el extranjero que efectivamente la mayoría se encuentra sabemos en el estado de Texas, no se precisan así cifras exactas al día de hoy pero vale mucho la pena que precisamente por esa razón estos esfuerzos sean mucho más específicos más precisos porque si bien sabemos que hay un ejercicio de transparencia y que la rendición de cuentas del Instituto es y será siempre impecable pues ya con posterioridad la información de la contratación de aquellos servicios de publicidad y propaganda digital pues en todo caso será un ejercicio informativo, pero en el momento en el que nos encontramos pues es obvio que estamos a tiempo para, insistimos, hacer estos comentarios que el único fin que tienen es buscar que se precise y se clarifique al máximo la información para aquellos tamaulipecos que esperamos voten el día de la jornada comicial. Muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí gracias señor representante. Si me permiten yo haré uso de la palabra en esta segunda ronda para poder abonar justo a la explicación que de manera muy puntual muy detallada ha dado la Consejera Electoral que además preside la Comisión la Consejera Deborah González Díaz, por supuesto bienvenidas las aportaciones, las inquietudes que hace la representación de morena es importante que eh vaya las representaciones de los partidos políticos eh vaya se sumen a este proyecto por supuesto de promoción de la participación ciudadana no sólo con quienes residimos en territorio tamaulipeco sino de ahí en nuestras fronteras.

En efecto, lo refirió la Consejera Deborah González, los temas administrativos del Instituto Electoral de Tamaulipas, se atienden a través del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del cual sí quiero comentarlo, no participan las señoras y

los señores consejeros electorales a excepción de la Presidencia del Consejo General que también es Presidente del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales.

Y justo el día de hoy a las 9 de la mañana eh vaya sesionó el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales, tuvimos nuestra tercer sesión de este año y entre los puntos del Orden del día de la sesión del Comité de Compras, se ubicó el numero dos que se refiere a la contratación de los servicios de información para los Estados Unidos de América en actividades de difusión del derecho del voto de las y los tamaulipecos residentes en el extranjero. Y quiero comentarles sobre un eh vaya sobre lo que a partir de que se formalice la contratación es decir en las próximas horas en los próximos días habremos de tener presencia en la Unión Americana en las ciudades donde justo sabemos residen las y los tamaulipecos con 102 spots de radio en Houston, 117 spots de radio en Dallas Texas, 50,000 impresiones a través de YouTube, 130,000 impresiones a través Whatsaids además de eventualmente algunas entrevistas en estaciones de radio. Esta contratación insisto fue dictaminada el día de hoy por el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales, ahí analizamos la propuesta específica para la ciudad de Houston a través de dos estaciones de radio, El Norte 107.9 FM y La Raza 98.5 y 101.7 FM en la ciudad de Houston donde hay una población de 7 millones 122,240 personas de los cuales eh vaya de habla hispana son 2'669,503 de los cuales eh vaya se estima que el 72.9% corresponde a mexicanos justamente eh vaya de estos 2'669,000 de población hispana eso será lo que atendamos en Houston. En el caso específico de eh vaya si me permiten, de Dallas a través de las estaciones La Raza 93.7, Luna 98.3 FM y la Ranchera 106.7 FM y 1,540 A.M. de Dallas sí en Dallas eh vaya hay, se estima que el 93% de las personas que escuchan estas estaciones de radio es de habla hispana justamente y además también tendremos presencia como lo comenté a través de impresiones de YouTube y en Whatsaids justamente, es parte señoras y señores integrantes del Consejo General de lo que hoy muy temprano a las 9 de la mañana conoció en su sesión No. 3 Extraordinaria el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Instituto Electoral de Tamaulipas y sí es importante por supuesto comentar que todas estas propuestas están alineadas a la estrategia que está justo conociendo el día de hoy el Consejo General, pero que previamente conoció la Comisión precisamente para el voto de las y los tamaulipecos residentes en el extranjero y bueno y por supuesto agradezco también el trabajo de quien preside la Comisión y no menos importante también del área ejecutiva de las áreas ejecutivas del Instituto particularmente quien está al frente de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero porque son quienes nos allegan justamente la información que nos permite tomar una decisión de orden evidentemente administrativo, es decir quiénes son los proveedores de bienes o servicios del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Bien, hasta ahí yo dejaría mi intervención en este punto. Consejera Electoral claro que si en segunda ronda, adelante.

LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: Gracias Presidente. Con respecto al planteamiento de la difusión del material a través de la CONACYT, referirme también que esto es en colaboración con la autoridad nacional es decir, la vinculación con la CONACYT pues la realizamos a través de INE y lo que hacemos desde el Instituto Electoral de Tamaulipas es allegar pues el formato de correo electrónico, los flyers, las infografías que habrán de remitirse a las y los becarios tamaulipecos que CONACYT es quien difunde esta información nosotros directamente no hacemos el despliegue de estos correos electrónicos sin embargo sí se los allegamos a la autoridad nacional que a su vez los remite a CONACYT y bueno hemos tenido confirmación de recepción de este material informativo que se está haciendo llegar, entonces con respecto a ese punto bueno pues también ha sido un esfuerzo a partir de la Unidad Técnica de buscar esos canales de comunicación para llegar a más personas tamaulipecas alrededor del mundo y que además atiende a diferente naturaleza de migración que tenemos tanto estudiantil como gente que se va a seguir estudiando a profesionalizarse pero también tenemos una gran cantidad de población que no tiene un estatus migratorio legal y bueno en ese sentido es que se han diversificado las acciones de difusión para poder llegar a mas tamaulipecos y tamaulipecas alrededor del mundo, les comparto que ya actualmente tenemos registros de 27 países y bueno nada más referir algunos números que nos han hecho llegar con respecto a los tramites de credencialización y como ya es del conocimiento de todas y todos, el estado con mayor presencia de credencialización con referencia a Tamaulipas es el estado de Texas y en éste destacar que por ejemplo en Austin tenemos 14,756 trámites, en Brownsville tenemos 6,384 trámites, en Dallas tenemos 12,359 trámites, en Del Río 410, Del Río Móvil 284, en Houston tenemos 73,295, en Houston móvil tenemos 2,464, tenemos números muy altos en el caso de Texas porque como ya también se ha informado en diferentes ocasiones aquí se encuentra el 80, 90% de la población que está realizando tramites de credencialización y estos datos que nos van allegando por parte de la autoridad nacional es el corte acumulado comprendido desde febrero de 2016 que se empezó con la credencialización para efecto de recibir el voto desde el extranjero y hasta el cierre del año pasado, entonces esta es una tendencia que nos evidencia dónde tenemos mayor presencia de tamaulipecas y tamaulipecos y hacia dónde tenemos que enfocar los esfuerzos institucionales para justamente realizar además un ejercicio responsable del recurso público que esta autoridad dispone y que las acciones que se encaminen para el posicionamiento de cualquiera de los proyectos que realizamos aparejados de las facultades y además de las obligaciones constitucionales que tenemos en esta autoridad que es la organización de los procesos comiciales, pues además están acompañados de un ejercicio responsable de los recursos, entonces el sustento de toda esta proyección de actividades que habrán de realizarse para la difusión del voto de

las y los tamaulipecos que residen fuera de nuestro país justamente encuentra este soporte que hoy se pone a consideración que es la estrategia para justificar en su caso, las erogaciones que este proyecto emane que justamente hemos trabajado ya en estas condiciones de pandemia haciendo y maximizando el uso de las tecnologías digitales en este contexto que creo que han dado bastantes buenos resultados porque los números siguen creciendo ya estamos cerca de los dos mil registros; entonces pues con lo que hemos podido tener a nuestro alcance con la difusión en medios electrónicos a través de los medios de comunicación que han sido grandes aliados y además los liderazgos migrantes que nos han colaborado con esta autoridad bueno creo que se han logrado buenos resultados y seguramente este último mes también seguirán creciendo los números. De mi parte sería cuanto Presidente, muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí gracias Consejera Electoral muy amable. Consultaría si alguien más, estamos en la segunda ronda del punto número uno del Orden del día, consultaría si ¿alguien más desea hacer uso de la palabra? Bien, si no hay intervención alguna, señor Secretario le solicito se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente. Antes si me lo permite quiero informar al Consejo para constancia en el acta, que siendo las once horas con cuarenta y dos minutos se ha reincorporado a la videoconferencia en la cual se lleva a cabo la presente sesión, el ciudadano Benjamín de Lira Zurricanday representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.

Bien, efectuado lo anterior atendiendo el planteamiento del Consejero Presidente. Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de acuerdo a que refiere el presente asunto del Orden del día; tomándose para ello a continuación la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes. Por lo que les solicito de nueva cuenta sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor Secretario.
Consejero Eliseo García González, a favor.
Consejera Italia Aracely García López, a favor.
Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.
Consejera Deborah González Díaz, a favor.
Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.
Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

Doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo referido en el punto uno del Orden del día.

(Texto del Acuerdo aprobado)

“ACUERDO No. IETAM-A/CG-11/2022

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DEL VOTO TAMAULIPECO DESDE EL EXTRANJERO PARA EL PERIODO ENERO-JUNIO 2022

GLOSARIO

Consejo General del IETAM	Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Consejo General del INE	Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
Constitución Política del Estado	Constitución del Estado de Tamaulipas.
Constitución Política Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
IETAM	Instituto Electoral de Tamaulipas.
INE	Instituto Nacional Electoral.
Ley Electoral General	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Ley Electoral Local	Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
OPL	Organismos Públicos Locales.

ANTECEDENTES

1. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política Federal, en materia político-electoral.
2. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expidió la Ley Electoral General.
3. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los Decretos LXII-596 y LXII- 597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por los cuales se reformaron,

derogaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado y se expidió la Ley Electoral Local.

4. El 7 de junio de 2017, mediante Decreto número LXIII-193, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 69, del 8 de junio del mismo año, se reformó el artículo 30, fracción I, II y IV; y se adicionó un párrafo tercero a la fracción I, y el numeral 21 a la fracción III, del párrafo segundo del artículo 20 de la Constitución Política del Estado.
5. En la misma fecha, mediante Decreto número LXIII-194, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 69, del 8 de junio del mismo año, se reformaron diversos numerales de la Ley Electoral Local, destacando la incorporación del Libro Séptimo, denominado “Del Voto de los Tamaulipecos y Tamaulipecas Residentes en el Extranjero”.
6. El 26 de marzo de 2020, en sesión número 7 de tipo ordinaria celebrada por el Consejo General del IETAM se aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-07/2020 “...por el que se establecen medidas urgentes para prevenir el contagio del COVID-19 (Coronavirus)”, en cuyo punto Tercero de Acuerdo se determinó: “Las sesiones del Órgano Máximo de Dirección; sesiones y/o reuniones de trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales; sesiones y/o reuniones de trabajo de los diversos Comités, en términos de lo señalado en el punto de Acuerdo primero, de verificarse, se realizarán a puerta cerrada, por lo que se restringe el acceso a la ciudadanía en general, con excepción de las y los representantes de los partidos políticos. En los casos procedentes, las sesiones o reuniones podrán ser seguidas a través de la página de internet del IETAM www.ietam.org.mx así como en sus distintas redes sociales, en cumplimiento al principio de máxima publicidad que rige la función electoral”.
7. El 24 de abril de 2020, en sesión número 8 de tipo extraordinaria celebrada por el Consejo General del IETAM, se aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-08/2020 “...por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia, del Consejo General, Comisiones y Comités a través de herramientas tecnológicas, durante el período de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19”, en cuyo punto sexto se determinó “Los trabajos del Consejo General y de las Comisiones, así como, el procedimiento referido en el artículo 24 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, se desahogarán con apego a la normatividad y lineamientos establecidos, en aquello que no vulnere las medidas sanitarias decretadas por las autoridades competentes de los distintos niveles de gobierno”.

8. El 13 de junio de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto número LXIV-106, mediante el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Electoral Local, en tanto que la declaratoria de invalidez de diversas disposiciones por sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 140/2020 y su acumulada 145/2020, fue notificada al Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas para efectos legales el 8 de septiembre de 2020.
9. El 26 de enero de 2021, en sesión número 3 de tipo extraordinaria celebrada por el Consejo General del IETAM, se emitió el Acuerdo No. IETAM-A/CG-06/2021 mediante el cual se aprobó la creación, integración y atribuciones de la Comisión Especial para el Voto de los Tamaulipecos y las Tamaulipecas en el Extranjero, para la elección de la Gubernatura correspondiente al Proceso Electoral 2021-2022.
10. En esa misma fecha, el Consejo General del IETAM, emitió el Acuerdo No. IETAM-A/CG-07/2021, por el que se aprobó la creación de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero, a propuesta del Consejero Presidente del Consejo General del IETAM.
11. El 05 de febrero de 2021, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-13/2021 el Consejo General del IETAM expidió el Reglamento Interno del IETAM y abrogó el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, expedido mediante Acuerdo No. IETAM/CG-08/2015.
12. El 3 de agosto de 2021, el Consejo General del IETAM, aprobó mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-88/2021, la designación de Enlace, propietaria y suplente, del IETAM para integrar el grupo de trabajo de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el extranjero y Análisis de las modalidades de su Voto del Instituto Nacional Electoral.
13. El 27 de agosto de 2021, mediante el Acuerdo No. INE/CG1449/2021 el Consejo General del INE aprobó el Plan Integral de Trabajo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales Locales 2021-2022.
14. El 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM, realizó la declaratoria formal de Inicio del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022,

mediante el cual habrá de renovarse el cargo de la Gubernatura del Estado de Tamaulipas.

15. En esa misma fecha, el Consejo General del IETAM, aprobó mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-102/2021, el Calendario Electoral correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
16. El 28 de septiembre de 2021, mediante el Acuerdo No. INE/COVE04/02SE/2021 la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Consejo General del INE aprobó la Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2021-2023.
17. En el punto 9 del Orden del Día de la sesión extraordinaria del Consejo General del INE celebrada el 30 de septiembre de 2021, a petición de la Consejera Electoral de dicha autoridad nacional, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, se presentó la Estrategia Integral a que refiere el antecedente inmediato anterior.
18. El 14 de octubre de 2021, mediante el Acuerdo No. IETAM/CG-113/2021 el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas aprobó la Estrategia Integral de Promoción del Voto Tamaulipeco desde el Extranjero para el periodo octubre-diciembre 2021.
19. El 15 de noviembre de 2021, el Consejo General del IETAM, emitió el Acuerdo No. IETAM-A/CG-123/2021, por el que se aprobó la integración de las comisiones permanentes y especiales del Consejo General del IETAM.
20. El 03 de febrero de 2022, la Comisión Especial para el Voto de los Tamaulipecos y las Tamaulipecas en el Extranjero, para la elección de la Gubernatura correspondiente al Proceso Electoral 2021-2022, celebró sesión extraordinaria con el objeto de presentar la Estrategia Integral de Promoción del Voto Tamaulipeco desde el extranjero, correspondiente a los meses de enero-junio de 2022.
21. El 08 de febrero de 2022, mediante oficio DS-023/2022, la Comisión Especial para el Voto de los tamaulipecos y las tamaulipecas en el Extranjero, para la Elección de la Gubernatura correspondiente al Proceso Electoral 2021-2022, remitió al Secretario Ejecutivo de este Instituto la Estrategia Integral de

Promoción del Voto Tamaulipeco desde el extranjero, correspondiente a los meses de enero-junio de 2022, a efecto de que por su conducto sea presentada al Pleno del Consejo General del IETAM para su aprobación, en su caso.

22. El 09 de febrero de 2022, a través del oficio No. SE/0458/2022, el Secretario Ejecutivo remite al Consejero Presidente del IETAM el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la Estrategia Integral de Promoción del Voto Tamaulipeco desde el Extranjero para el periodo enero-junio 2022, a fin a efecto de que sea presentado al pleno del Consejo General para su discusión y, en su caso, aprobación.

CONSIDERANDOS

I. El artículo 41, párrafo tercero, base V, de la Constitución Política Federal, establece que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y del IETAM, en los términos que establece la propia norma fundamental.

II. Asimismo, el artículo 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política Federal, establece que las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones, se rijan bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, que gocen de autonomía en su funcionamiento, e independencia en sus decisiones.

III. El artículo 98, numerales 1 y 2 de la Ley Electoral General consigna que los OPL están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios. Gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Política Federal, la Ley Electoral General, las constituciones y leyes locales. Serán profesionales en su desempeño y se registrarán por los principios mencionados en el numeral inmediato anterior.

IV. El artículo 329, numeral 1 de la Ley Electoral General establece que las ciudadanas y los ciudadanos que residan en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto para la elección de presidencia de los Estados Unidos Mexicanos y senadurías, así como de gubernaturas de las entidades federativas y la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, siempre que así lo determinen las Constituciones de los Estados o de la Constitución Política de la Ciudad de México.¹

¹ Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de febrero de 2017. Antes denominada Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, de conformidad con la Reforma Política de la Ciudad de México publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016.

V. El artículo 20, párrafo segundo, base I de la Constitución Política del Estado dispone que las elecciones de Gubernatura, de las personas que integran los ayuntamientos y el Congreso del Estado se realizarán mediante sufragio universal, libre, secreto y directo; éstas serán libres, auténticas y periódicas.

VI. Por su parte, el artículo 20, párrafo segundo base III, numerales 1, 2 y 4, de la Constitución Política del Estado señalan que el IETAM será autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y facultad reglamentaria; en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores la certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad, y contará con un órgano superior de dirección integrado por una Consejera o un Consejero Presidente y seis consejeras y consejeros electorales, con derecho a voz y voto; la Secretaría Ejecutiva y las representaciones de los partidos políticos quienes concurrirán a las sesiones sólo con derecho a voz; la Secretaría Ejecutiva será designada por el Consejo General a propuesta de la Consejera Presidenta o Consejero Presidente, en términos de la ley.

VII. En el numeral 21 de la referida base III del artículo 20 de la Constitución Política del Estado, señala que la ley establecerá los mecanismos para hacer efectivo el derecho de voto de las tamaulipecas y los tamaulipecos en el extranjero, con el fin de que puedan elegir al Gobernador o Gobernadora del Estado.

VIII. El artículo 77 de la Constitución Política del Estado, señala que el Poder Ejecutivo se deposita en una persona que se denominará “Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas” siendo su elección directa cada seis años.

IX. Los artículos 1º y 3º de la Ley Electoral Local, señalan que las disposiciones de dicha Ley son de orden público y de observancia general en el Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y que corresponde al IETAM, en el ámbito de su respectiva competencia, la aplicación de las normas en la función estatal de organizar los procesos electorales para renovar a las personas integrantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado, así como sus ayuntamientos y que además la interpretación de dicha Ley se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional atendiendo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Política Federal.

X. El artículo 100, de la Ley Electoral Local, establece que son fines del IETAM: contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del

régimen de partidos políticos; asegurar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político-electorales, vigilando el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a las personas integrantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de la totalidad de los ayuntamientos en el Estado; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática y garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.

XI. El artículo 102 de la Ley Electoral Local, señala que el IETAM cuenta con órganos centrales que son: el Consejo General; las Comisiones del Consejo General; la Secretaría Ejecutiva; la Unidad de Fiscalización; el Órgano Interno de Control, y las Direcciones Ejecutivas.

XII. De acuerdo con lo establecido por el artículo 103 de la Ley Electoral Local, el Consejo General del IETAM es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género, guíen todas las actividades. En su desempeño aplicará la perspectiva de género.

XIII. Conforme al artículo 110, fracción XL, LVII, LXVII y Séptimo Transitorio, de la Ley Electoral Local, el Consejo General del IETAM cuenta entre otras con las atribuciones de fomentar la cultura democrática electoral, orientar a la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales, así como dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

XIV. El artículo 204 de la Ley Electoral Local establece que el Proceso Electoral Ordinario se inicia el segundo domingo del mes de septiembre del año previo al de la elección y concluye con la declaración de validez de la elección respectiva y, en su caso, cuando las autoridades jurisdiccionales hayan resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.

XV. Por su parte el artículo 207 fracción I de la Ley Electoral Local dispone que las elecciones ordinarias para elegir Gubernatura se celebrarán el primer domingo de junio del año que corresponda, en los términos señalados por la Constitución Política Federal y la Constitución Política del Estado, siendo en el actual proceso electoral el 5 de junio de 2022.

Del Voto de los Tamaulipecos y las Tamaulipecas residentes en el extranjero

XVI. El artículo 297 Bis de la Ley Electoral Local, dispone que los tamaulipecos y las tamaulipecas que se encuentren en el extranjero podrán ejercer su derecho al sufragio para la Gubernatura del Estado, de conformidad con lo que dispone dicha Ley.

XVII. De igual forma, el artículo 297 Ter de la Ley Electoral Local, señala que el IETAM tendrá bajo su responsabilidad el voto de las ciudadanas y los ciudadanos tamaulipecos en el extranjero, y para ello podrá emitir acuerdos y suscribir convenios con dependencias de competencia federal y estatal; así como con instituciones de carácter social y privado. Para el cumplimiento de dichas atribuciones, el Consejo General integrará una Comisión Especial para el Voto de los tamaulipecos y las tamaulipecas en el Extranjero, y aprobará, a propuesta de su Presidente o Presidenta, la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero.

XVIII. El artículo 297 Quinquies de la Ley Electoral Local señala que las ciudadanas y los ciudadanos tamaulipecos que cumplan con los requisitos para votar conforme al Libro Séptimo de la propia Ley, podrán solicitar su inscripción en la lista de votantes tamaulipecos y tamaulipecas residentes en el extranjero de manera individual.

XIX. El artículo 109, numerales 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del INE, dispone que para el adecuado desarrollo de las actividades que se realizarán con motivo de las elecciones en las entidades federativas, cuya legislación local contemple el voto de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, el INE, en coordinación con el respectivo OPL, integrará un grupo de trabajo de la manera siguiente:

- a)** Por parte del INE, un representante de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electorales, designado por el titular de la propia Dirección.
- b)** Por parte del OPL, un representante, previa aprobación del Órgano Superior de Dirección.

XX. El artículo 31 fracciones I y IV del Reglamento Interno del IETAM, establece que serán atribuciones de la Comisión Especial para el Voto de los tamaulipecos y las tamaulipecas en el extranjero dar seguimiento a las funciones y actividades de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero y proponer la estrategia para la organización, promoción y difusión del voto de las ciudadanas y ciudadanos tamaulipecos en el extranjero.

XXI. Por su parte el artículo 57 fracciones I y III del Reglamento Interno del IETAM, dispone que entre las atribuciones de la Unidad Técnica de Voto en el Extranjero del IETAM se encuentra la de planear a nivel institucional las actividades relativas al voto de las tamaulipecas y los tamaulipecos residentes en el extranjero y diseñar la estrategia de promoción y difusión del voto respectiva para ser sometida a la aprobación del Consejo General del IETAM.

XXII. En ese sentido y tomando en consideración que el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 tiene como finalidad renovar la Gubernatura del Estado de Tamaulipas, y que ello trae como consecuencia que el IETAM garantice el derecho de votar de los tamaulipecos y tamaulipecas que residen en el extranjero, por ello el Consejo General del IETAM estima que a fin de promover la participación electoral de la ciudadanía tamaulipeca que reside en el extranjero es muy importante establecer y mantener un vínculo que genere las condiciones suficientes para el ejercicio del citado derecho político-electoral, lo cual se materializa con la implementación de estrategias que favorezcan a la difusión y promoción a través de los diversos medios de comunicación existentes de un documento rector que establezca la planeación y ejecución de acciones de difusión para el periodo comprendido de enero a junio de 2022; armonizado con los lineamientos establecidos en la Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2021-2023.

En virtud de lo expuesto y con fundamento en lo previsto en los artículos 41, párrafo tercero, base V, 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, numerales 1 y 2, 329 numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 20, párrafo segundo, base I y base III numerales 1, 2, 4, 21, 77 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 3º, 11, 100, 102, 103, 110, fracciones XL, LVII, LXVII, LXX y Séptimo Transitorio; 204, 207, fracción I, 297 Bis, 297 Ter y 297 Quinquies, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; y 109, numerales 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; 31 fracciones I y IV, 57 fracciones I y III del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas; se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la Estrategia Integral de Promoción del Voto Tamaulipeco desde el extranjero, para los meses de enero a junio de 2022, misma que se anexa como parte integrante del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto, y a las personas aspirantes a una candidatura independiente por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente Acuerdo a la Comisión Especial para el Voto de los tamaulipecos y las tamaulipecas en el extranjero, para la elección de la Gubernatura del Estado correspondiente al Proceso Electoral 2021-2022, de este Instituto, para su debido conocimiento.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente Acuerdo a la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero y Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral de Tamaulipas quienes deberán realizar las acciones necesarias, en su ámbito de competencia, para el cumplimiento de la estrategia.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; y, a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad electoral nacional en Tamaulipas, por conducto de su Vocal Ejecutivo, para su conocimiento.

SEXTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

SÉPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de Internet de este Instituto, para conocimiento público."

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario le solicito continúe con el desarrollo de la sesión y dé cuenta con el asunto dos del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

El punto dos del Orden del día, corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueban los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputos distritales y de Entidad Federativa de la elección de la Gubernatura del Estado, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 y el Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos para la sesión de cómputos distritales.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, antes de someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo, le solicito se sirva dar lectura si es tan amable, perdón al apartado de puntos de acuerdo del proyecto.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.
Los puntos de acuerdo son los siguientes:

“PRIMERO. Se aprueban los “Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputos Distritales y de Entidad Federativa de la elección de la Gubernatura del Estado, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022”, que se adjuntan y forman parte integrante del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se aprueba el “Cuadernillo de Consulta sobre Votos Válidos y Votos Nulos para la Sesión de Cómputos Distritales de la elección de la Gubernatura del Estado dentro del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022”, que se adjuntan y forman parte integrante del presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, notifique el presente Acuerdo a las presidencias de los 22 consejos distritales, quienes lo harán del conocimiento de sus respectivos consejos.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas y en su momento a las candidaturas independientes registradas, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. .

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral y a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas, para su conocimiento y a efecto de dar cumplimiento a las instrucciones que emanen de los instrumentos aprobados.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en la Entidad, por conducto del Vocal Ejecutivo Local, para su conocimiento.

SÉPTIMO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

OCTAVO. Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet de este Instituto, para conocimiento público.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Bien, someto a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo, si alguien desea hacer uso de la palabra le agradezco me lo indiquen si son tan amables.

La representación del partido político morena, con mucho gusto señor representante, tiene usted el uso de la palabra adelante por favor.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Gracias

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Que me anoten por favor.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Perdón, sí claro señor representante del PT, también lo anotamos.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Gracias señor Consejero Presidente. Bien, como decía en otras intervenciones, el propósito de esta nueva intervención es también pues hacer comentarios o sugerencias que buscan contribuir a la precisión y a la claridad de los lineamientos que se pretenden aprobar el día de hoy y en ese sentido habría algunas observaciones que estimamos pertinentes.

El cuadernillo en su página 13 hace alusión a los escenarios de recuento de votos parcial, total etcétera, sin embargo la descripción o mejor dicho el planteamiento que se hace al hacerse referencia a dichas hipótesis, convendría que se agregue alguna frase o alguna precisión que se refiera a la Ley Electoral, es decir al recuento de votos que habla de un nuevo escrutinio y cómputo que se realice en el pleno del Consejo Distrital, añadir o precisar que esto debería llevarse a cabo cuando proceda conforme a las causales previstas en la Ley Electoral de Tamaulipas, no se pretende que se haga una transcripción casuística ni ningún enunciado o un listado de todas estas hipótesis sino vincular más bien a las previsiones de la Ley Electoral. Estos párrafos que se aprecian en dicha página es únicamente una sugerencia de que se precise en ese sentido con esa previsión que prevé la Ley Electoral.

También en el caso de los recuentos totales, a propósito de esto que estoy mencionando, en las páginas 52 y 60 se hace un análisis de estas hipótesis, sin embargo creemos que también valdría la pena precisarlo me refiero a la sintaxis porque en estas, en estos casos ustedes lo saben estas posibilidades de recuento total van en función del número o el resultado pues en cifras de la votación, entonces aquí se habría de considerar que la diferencia de tales supuestos es del 1% pero no se precisa que esa votación o esa diferencia de la votación del 1% no sea o no se refiera particularmente a ese distrito, sino que debe considerarse que es de la votación total y por eso consideramos que debería aclararse ese punto de manera específica.

Hay también previsiones muy importantes en cuanto a los grupos de trabajo que habrían de formarse para el análisis de casos específicos y es ahí donde también se hace referencia a los puestos en donde haya por ejemplo trabajo o revisión de paquetes que pudieran incluso haber sido alterados, consideramos que valdría la pena también que se haga una descripción específica de en qué pueden consistir dichas alteraciones y que incluso la duda que pudiera llegar a presentarse sabemos que algunas veces estos grupos de trabajo pueden tener esas dudas, deba ser resuelta o mejor dicho que dicha duda no se resuelva cuando llegue a presentarse sino hasta que se reserve la boleta o el documento que estaría generando ese motivo de duda y que pueda ser analizada en conjunto en el Consejo para poder emitir la determinación correspondiente, a esto se hace alusión en la página 54 y siguientes.

También existe otro punto es un poquito a otra previsión señoras consejeras y señores consejeros. En la página 35 se habla a que los lineamientos están basados en línea jurisprudencial, sin embargo en el punto 3.4 se dice en un párrafo que estos el criterio no son vinculantes creemos que aquí habría una contradicción y que tendría que precisarse si está basado en líneas jurisprudencial por lo tanto ahí.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí gracias señor representante. Bien, muy amable. También solicitó el uso de la palabra la representación del Partido del Trabajo, adelante señor representante por favor.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Gracias señor Presidente. Bueno, dado que ya está anunciada la votación de este proyecto verdad, yo nada más quisiera sugerirles al Instituto, a los consejeros que pusieramos atención aquí porque si bien es cierto todas las sugerencias que hace el representante de morena en este caso de la candidatura común, este para nosotros es importante que se atienda por un lado pero por otro también en caso de abrir una urna sí, en el distrital que se tenga que abrir por las causales que ya se conocen verdad, habría que verificar el asunto de la autenticidad de las boletas y en ese sentido pues si quisiéramos que se incluyera ahí esa situación explícita verdad de que se pusiera que en caso de una apertura de urnas y que se fuera a contar que fuera hacerse bajo también se vigilara el criterio de

autenticidad de las mismas boletas verdad, hay en la boleta tienen algunos candados verdad y pueden ser verificados de manera precisa, pero creo que no está esto señalado y sí quisiéramos que lo incluyeran en ese cuadernillo. Es cuanto señor Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante muy amable. Alguna otra intervención perdón, bien la Consejera Electoral Italia Aracely García López, adelante Consejera.

LA CONSEJERA LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ: Gracias Presidente muy buen día de nueva cuenta a todas y a todos. Para referir que dentro de los trabajos que se realizaron en la Comisión de Organización Electoral a consideración el proyecto de acuerdo en mención, pues este tuvimos algunas reuniones de trabajo dos de ellas el pasado 28 de enero y el pasado 8 de febrero en los cuales se convocó a todas las representaciones acreditadas ante la Comisión de Organización y en un esfuerzo y que te agradezco Presidente, también se convocaron a las representaciones que están acreditadas ante Consejo General; en dichas reuniones se trabajó tanto el proyecto de acuerdo en mención como el cuadernillo de consulta de votos válidos y nulos que es una herramienta didáctica.

Los esfuerzos fueron encaminados precisamente a que nos realizaran observaciones de dicho documentos, cabe destacar que en dichas reuniones se hicieron algunas observaciones mismas que se atendieron en su oportunidad y que bueno al final del día concluimos de que estaban conformes con la realización de dichas observaciones. También no tuvimos alguna presentación por escrito de algún tipo de documento que nos indicara algún otro tipo de observación en cuanto al Lineamiento y el Cuadernillo de consultas, entonces de esa manera se estuvo trabajando en la Comisión y el pasado 10 de febrero pues este acuerdo que se pone a consideración del pleno, pues fue discutido y votado en sesión de la Comisión de Organización Electoral. Es por ello que bueno que agradezco todas las observaciones que nos hicieron las representaciones partidistas para poder perfeccionar este documento.

En cuanto a lo que comentaba sobre el efecto vinculante, el cuadernillo es un elemento didáctico eso en reiteradas ocasiones comentamos que lo iban a utilizar precisamente en los consejos distritales el día del cómputo y que bueno solo ese cuadernillo presenta ejemplos por el cual no propiamente a eso nos referimos a que no es vinculante o sea son solamente ejemplos didácticos a efecto que los tomen en consideración los consejeros para poder hacer alguna ponderación o la validación en este caso del voto que se puso en reserva, es por ello que digo creo que sí quedo duda respecto de cómo se abordó en la redacción del documento, pero básicamente es por ello o sea precisamente son como ejemplos e insisto es un documento didáctico además sí quiero hacer mención que en todo momento estuvimos abiertos a

observaciones estuvimos abiertos a plática insisto precisamente para enriquecer este documento y pues bien reitero que se atendieron las mismas que en la debida oportunidad nos realizaron.

Cabe precisar respecto de la petición de la cual el día de hoy nos dieron cuenta, pues se va en su momento a analizar y se va hacer la contestación debidamente para como lo referían anteriormente en cumplimiento su derecho de petición no se va a quedar sin análisis, obviamente lo vamos a estudiar y en su momento se les entregará la decisión que este Consejo General tome al respecto. Entonces sin más por el momento es todo Presidente muchísimas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera muy amable. Señor representante estamos en la primera ronda eh vaya con mucho gusto le doy el uso de la palabra sólo en el caso de alguna moción, sino le pediría me permita enlistarlo en la segunda ronda en el primer lugar de la lista de oradores.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Adelante Presidente, si me permite nada más el uso de la palabra más que para una moción en la siguiente ronda.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Con mucho gusto claro que sí, en segunda ronda usted la abriría en primer lugar justamente. Bien, señoras y señores estamos en el punto dos del Orden del día en la primera ronda de discusión, consultaría si ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Bien, si me permiten muy rápidamente sí quiero comentarles lo siguiente.

A ver, el artículo 4 del Reglamento de Elecciones del INE en el numeral 1 inciso f), refiere que todas las disposiciones de dicho Reglamento que regulan los siguientes temas y los enlistas los enlistan perdón, que fueron emitidas en ejercicio de la facultad de atracción por el INE a través de la cual se fijan criterios de interpretación en asuntos de competencia original de los organismos públicos locales tienen carácter obligatorio y entre las materias que reglamenta justo el Reglamento de Elecciones, en el inciso f) aparece la realización de los cómputos municipales, distritales y de entidad federativa.

Es decir los organismo públicos locales debemos atender las disposiciones contenidas en el Reglamento de Elecciones para la realización de los distintos cómputos máxime que conforme al numeral 3 del artículo 1° de dicho Reglamento, los consejeros de los organismos públicos locales somos responsables de garantizar el cumplimiento a lo dispuesto en el referido Reglamento y vigilar su observancia por parte del personal adscrito a nuestros diversos órganos. Ahora bien creo que es importante advertir que éste proyecto de acuerdo tiene muchas semanas en construcción justamente, recordemos que el 11 de enero de 2021 la Comisión de Capacitación y Organización

Electoral del INE aprobó las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de cómputos en elecciones locales, conocido como Anexo 17 del Reglamento de Elecciones, es decir en ejercicio de esa atribución que el artículo 4 le otorga al INE el propio INE emite las bases generales para los organismos públicos locales realizar los cómputos municipales, distritales o de entidad federativa.

El 25 de octubre de 2021 recibimos el acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales, en donde se nos notifican los plazos para la elaboración y revisión de los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo en las entidades que actualmente tienen Proceso Electoral Local, más adelante inició un proceso de construcción de los proyectos que concluyó por allá del 5 de enero en donde se nos informó por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, en este caso del INE de Organización Electoral que eh vaya habían sido atendidas todas las observaciones que a lo largo de tres meses se fueron realizando a estos proyectos, ya refirió la Consejera Electoral Italia Aracely García López que es oportunamente se hizo del conocimiento los proyectos que se celebraron sendas reuniones de trabajo en donde se les solicitó precisamente a las representaciones de los partidos políticos en su caso, hacernos llegar las observaciones, comentarios o sugerencias a los proyectos tanto de lineamientos como de cuadernillos, por supuesto para su revisión puntual para su valoración y para una explicación mucho más pausada que difícilmente se puede realizar en el contexto de una sesión como la que nos ocupa donde tenemos que cumplir estrictamente con el Reglamento de Sesiones.

No resulta ocioso el citar esta cronología señoras y señores integrantes del Consejo General, pues nos permite explicar sobre todo a la ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales eh vaya que la elaboración de los proyectos que se someten a consideración del Consejo General, han participado a lo largo de más de 4 meses tanto personal del INE adscrito a oficinas centrales como de la propia Junta Local Ejecutiva y también por supuesto el personal del Instituto Electoral de Tamaulipas, y claro las representaciones de los partidos políticos no sólo de la Comisión de Organización Electoral sino ante el propio Consejo General del Instituto, quienes hemos dado cumplimiento en distintas reuniones a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Elecciones. Por ello al inicio de la sesión voté a favor de la aprobación del Orden del día en los términos en que fue circulado con la convocatoria, pues ambos proyectos reflejan el cumplimiento estricto de los procedimientos técnicos definidos por la autoridad nacional hasta su validación además de que con suficiente oportunidad se dio a conocer a las representaciones partidistas, se efectuaron reuniones de trabajo y en su caso su acuse correspondiente.

Eh vaya por ello en mi segunda ronda atenderé de manera puntual los comentarios que nos ha hecho cada una de las representaciones partidistas.

Bien, consultaría si ¿alguien más en primera ronda desea hacer uso de la palabra? En primera ronda señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Únicamente Presidente y muy rápidamente es para hacerme cargo de los puntos que en ultimo termino acaba de mencionar la Consejera Italia.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Si me permite, entonces con usted abrimos la segunda ronda justo, si no hay ninguna intervención ya en primera ronda, abrimos de una vez la segunda ronda con intervención de la representación de morena.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Por favor.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante señor representante ya estamos en segunda ronda.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Gracias, muchas gracias. Desde luego nos interesa y somos lógicamente conscientes de la normativa reglamentaria para el seguimiento de las sesiones, sin embargo bueno tampoco escapa a ninguno de nosotros que la importancia o la trascendencia o a veces incluso la intensidad de algunos temas, pues debe ser tomada en consideración y expresada puesto que el tiempo que ustedes mismos lo advierten nos es limitado a cinco minutos en este caso. La Consejera Italia mencionó hace unos momentos que nuestra petición escrita habrá de ser respondida en ejercicio del derecho de petición eso no lo hemos discutido si algo caracteriza a este instituto es su disposición a atender las manifestaciones propuestas solicitudes o consultas incluso de los integrantes del Consejo y sabemos que así seguirá siendo y agradecemos esa atención tan puntual, empero paso ahora a cómo se vincula esta última manifestación de la Consejera Italia, con lo que acaba de referir el Presidente al concluir la primera ronda.

Señores integrantes del Consejo con todo el respeto que me merecen todos ustedes, ¿acaso una sesión no es o sigue siendo la oportunidad para discutir, debatir, proponer o avanzar en la construcción de las ideas que dan forma a los trabajos de esta Comisión? Es bien cierto que se nos ha informado con oportunidad es bien cierto que incluso nuestros representantes en mi caso el representante suplente ha acudido a la mayoría de las sesiones de comisiones ha participado también y la difusión de todos estos trabajos y de toda esta información no está en duda no se discute la calidad ni el profesionalismo de ninguno de los integrantes del Instituto, pero sí nos parece que esta forma de acotar este último punto señor Presidente, no es necesariamente de acuerdo al enfoque que usted le da porque en todo caso tendríamos que asumir que una sesión del Consejo General así sea de carácter extraordinario pues no permite

hacer exposición alguna que busque contribuir o precisar los trabajos del Consejo General, en esto disintimos ampliamente considero que incluso otras fuerzas políticas podrán coincidir conmigo en este punto nos parece que la oportunidad de expresarnos que con toda atingencia se nos brinda y por cierto, insisto con mucha puntualidad porque tenemos un reloj que mide el tiempo de nuestras intervenciones pues aquí lo tenemos en pantalla y es publico además y en ese mismo sentido reitero consideramos muy respetuosamente que no puede acotarse a los trabajos previos de la comisiones y a la información que se nos hace llegar o circular a todos los actores políticos, como la única oportunidad que se tiene para hacer un planteamiento de la naturaleza que hemos venido expresando el propio Licenciado Arcenio Ortega del Partido del Trabajo se sumó haciendo una petición muy atenta como la que hemos hecho nosotros como la que hizo el Licenciado Oscar Lara y como la que reitero en este momento en esta segunda ronda señores consejeros, lo único que se está haciendo es una propuesta que consideramos merece ser analizada y no cerrada de la manera en que se está cerrando ahorita anticipando incluso una intención de votos que ya lo dijeron algunos de los consejeros, es cuanto Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí gracias señor representante. Por supuesto le voy a dar el uso de la palabra a la representación del Partido Verde Ecologista en segunda ronda.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Gracias Consejero Presidente. De nueva cuenta me sumo a las manifestaciones que hace el compañero Govea, en relación a que no debemos de permitir que estas sesiones tengan un mero trámite protocolario y que realmente se permita disentir, tomar ideas y que sean de enriquecimiento para que todas las determinaciones que sean votadas y que sean al final sancionadas tengan una finalidad que es la que se busca de enriquecer con la participación de todos y con la buena disposición y atinencia que pueda tener los consejeros y consejeras que integran el presente Consejo General. Luego entonces pedimos encarecidamente y con todo el respeto que todos ustedes se merecen, que se tome en cuenta las propuestas que se están haciendo es un planteamiento muy válido muy respetuoso y sería importante que no obstante que están ya de alguna manera tomado con el Orden del día pues no se no caigamos en un acto de protocolo y que nada más sea votado sino que se permita poder disentir y de poner el por qué no adicionar algunas propuestas que enriquecerían mucho el Proceso Electoral que estamos transitando. Es cuanto señor Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí gracias señor representante muy amable. Bien, solicita el uso de la palabra también la representación del Partido de la Revolución Democrática, adelante señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Sí nada más quiero hacer un comentario. Yo creo que aparte independientemente de caer en un momento protagónico con todo respeto a todos los compañeros representantes de los partidos políticos de aquí de Tamaulipas, yo creo que esas dudas son muy tardías para ustedes porque tuvimos el documento mucho tiempo yo aquí lo tengo, entonces compañeros para eso son las reuniones de trabajo para disipar las dudas en su momento o sea ahí lo que yo veo en ustedes es la falta de comunicación entre sus suplentes o las personas que acudieron a esas reuniones de trabajo, tuvimos todo el tiempo suficiente para checar los documentos para darles puntualmente una pregunta o una duda, ahora sí la interpretación se la da cada quien como uno lo ve y si tienen alguna duda hay una falla o supuesta o supone algo mal para nuestra posición pues la preguntamos ahí en el transcurso para eso son las reuniones de trabajo.

Ahora, el caer en dudar de la legitimidad de las boletas electorales de los proveedores y eso, eso ya es dudar de la Institución una Institución que les dio en su momento el triunfo a sus diputados, a sus representantes o sea porque estar cuestionando cuando hemos tenido, no es el primer proceso que participamos, señores estamos para sumar para apoyarnos todos tanto institución como representantes políticos, la reunión de trabajo para eso son o sea porque caer ahora en esto sí los entiendo sí los entiendo porque la situación no es la misma de hace tres años para ustedes y quieren dudar de todo pero para eso están las instituciones, las instituciones que su Presidente de la República no las quiere está el INE está el IETAM, compañeros demos el voto de confianza otra vez a esta institución por favor no caigamos en el protagonismo todas las dudas se nos han disipado en las reuniones de trabajo lo que yo veo aquí es la falta de comunicación entre ustedes mismos la interpretación, ahora todo está sustentado en la Ley Electoral de Tamaulipas, todo se sustenta no se hace al vapor y cualquier duda ahí estamos para preguntar, entonces yo digo que sigamos y vayamos a votación de este punto porque pues es demás seguir con esto mismo, tuvimos tiempo suficiente para verlo, gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante. Bien, a través de la herramienta del chat solicita el uso de la palabra la representación del Partido del Trabajo, adelante señor representante Arcenio Ortega Lozano.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Gracias, buenas tardes. Si corto la cámara es por dificultades técnicas verdad, se mejora el sonido cuando no estoy con la cámara puesta.

Aclarado lo anterior, les sugiero que sean un poco más abiertos verdad porque si bien es cierto hay reuniones de trabajo y si bien es cierto hubo discusiones y análisis pues

en este Consejo también debe de haber verdad o sea yo no creo que el Consejo sea mudo verdad y que no pueda opinar o decir o modi, no podamos modificar alguna cuestión ya estando en el Consejo en el punto verdad, me parece castrante el hecho de que nos digan que ya tuvieron tiempo suficiente para que ahora nos salgan con que no pues ya las sugerencias que hagan pues están muy tardías verdad.

Creo que debe haber más apertura y si no pues bueno que el Consejo nos diga que va ser nada más para dictar las votaciones y nos olvidamos de asistir al mismo verdad porque si no se analiza y se discuten aquí los puntos lo vamos a dejar el trabajo solamente a lo técnico a las reuniones de trabajo creo que eso no no debe ser sí, insistimos en nuestra postura de que sea incluido alguna cuestión técnica para verificar el contenido de las urnas verdad y sí, sí dudamos y la duda no es de ahorita la duda ha sido creada a través del tiempo verdad, no estamos en contra de la institución pero sí estamos con las dudas y queremos llevar esto a toda la claridad que merece Tamaulipas sí, que merecen los tamaulipeco no es una cuestión de estar ofendiendo a nadie sí.

Ahora, considero que háganos claro el asunto y díganos que todo se va a tratar en las juntas de trabajo verdad, y que aquí no se va a poder hacer discutir nada verdad, pónganlo en el Reglamento sí y pues evítenos la pena de estar aquí discutiendo este tipo de cosas que no tiene nada que ver con el cuadernillo que el asunto que estamos tratando pero sí con la actitud que tienen de coartar la libertad y decir pues ya se dijo antes ya ahorita no podemos modificar nada esa actitud creo que es, lastima no solamente a quienes estamos aquí presentes sino a todos los tamaulipecos sí. Les agradecería que se incluyera esa situación verdad y lástima que nos por un lado nos prevean su votación el sentido de su votación y por el otro que nos corrijan o nos quieran prohibir discutir y analizar los documentos de esta reunión. Es cuanto muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí gracias señor representante del Partido del Trabajo. Si me permite señor representante de morena, en razón de que en segunda ronda usted ha agotado su participación, si tiene alguna moción con todo gusto la puede plantear.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Por supuesto Presidente muchas gracias. Bueno pues la moción obedece a lo que nosotros estamos advirtiendo precisamente de las manifestaciones visuales que está haciendo el señor representante del PRD, si eso no amerita una moción de orden pues entonces me vinculo a lo que está manifestando el Licenciado Arcenio Ortega representante del PT, es claro que debemos tener, elevar el nivel del debate señores integrantes del Consejo y respetar también la posibilidad de que los integrantes y quienes participan puedan expresarse, yo me sumo en todas y cada una de sus partes al pronunciamiento del representante

del PT porque en efecto ya lo dije hace un momento pero pues me parece evidente que aquí se torna o se busca desviar el objetivo de la propuesta que hicimos ya hacia otros escenarios.

Ahora veo que alguien estaba barruntando que nuestra propuesta pone en duda la legitimidad de los materiales electorales aprobados, yo nunca dije eso ni nadie lo ha dicho, así es de que pues obviamente es una moción que estoy haciendo señor Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante, a ver si me permiten. Primero que nada a ver, por supuesto que en el Instituto Electoral de Tamaulipas siempre hemos estado abiertos a la discusión puntual de la totalidad de los proyectos este es justo el espacio privilegiado para la toma de decisiones en el seno del Consejo General, evidentemente el Instituto funciona también a través de sus comisiones, existe un Reglamento de Comisiones en donde están perfectamente definidas las atribuciones donde las representaciones de los partidos políticos tienen asiento y donde además como lo relaté en mi primer intervención, en este tema en particular todas y todos creo que somos testigos de lo que se hizo a lo largo de muchos meses de trabajo para llegar a someter hoy a conocimiento el proyecto de acuerdo, lamento eh vaya este es el espacio privilegiado sí para hacer las propuestas totalmente de acuerdo y le entremos a la discusión de las propuestas por supuesto que sí pero sí quiero advertir que al menos la pretensión que se puso por escrito anoche nos llegó a las 21 horas con 7 minutos cuando ya se había circulado el proyecto de lineamiento en donde ustedes participaron en su construcción no la conocíamos antes justamente, es más ahorita no conocemos ni siquiera en qué consiste la propuesta porque se pide que se retire el punto pero no se proporcionan mayores elementos no se dice quienes, como, cuando, donde no se dice tampoco con qué recursos, dónde están las atribuciones que fundamentan esa petición precisamente sí, y bueno evidentemente me haré cargo en los pocos minutos que me quedan pues de los planteamientos puntuales que ha hecho la representación de morena en cuanto al contenido del proyecto justo sí.

A ver, nos dice señor representante que en la página 13, esa es la parte del Glosario ahí dice recuento de votos sí, ese es el Glosario y viene la definición de recuento de votos sí, las causales de recuento están previstas en la página 52 del propio Lineamiento y señala claramente de conformidad con lo que establecen los artículos 277 y 291 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas las causales de recuento de casillas son las siguientes y traslada las seis causales de recuento que vienen en la Ley Electoral Local.

Creo que usted como un jurista que es me entenderá que no es necesario transcribir en el apartado del Glosario lo que el propio documento sí establece en la página 52; ahora bien nos comenta también que, a qué se refieren esto con el estado en el que se

reciben los paquetes electorales permítame decirle que en la página 37 del proyecto hay un apartado específico del Lineamiento que dice 4.2.2 estado en el que se reciben los paquetes electorales y ahí señala justo que se va a especificar conforme al Anexo 14 del Reglamento de Elecciones si los paquetes electorales tienen se reciben con firma, con cinta de seguridad, con etiqueta de seguridad, si viene la bolsa PREP, si no viene la bolsa que esta por fuera, etcétera. Ahí está el apartado correspondiente en el Lineamiento donde sí se especifica con claridad cómo se reciben los paquetes electorales.

Ahora bien hay un apartado que en particular usted se refiere en el recuento total sí y en el recuento total cita lo que en la página 53 del proyecto viene y que es la fracción II del artículo 292 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, a ver lo preciso desde ahorita se refiere al resultado del cómputo distrital justamente no a la diferencia que puedan tener en una votación estatal sino la del distrito porque lo que estamos reglamentando es justo el desarrollo de cómputo distrital, de tal suerte de que si en el distrito 21 o 22 o 23, o el 1 perdón o cualquier otro la diferencia es del 10% pues no se actualiza la fracción II aun cuando en el estado la diferencia sea igual o menor a un punto porcentual justamente porque aquí lo estamos normando es las hipótesis que están establecidas en el artículo 292 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, lo preciso desde ahorita que lo que se busca es o lo que se va a pretender es algo que no está previsto en la ley y de ninguna manera, estamos hablando de cómputos distritales contables.

Entonces estamos abiertos al debate de las ideas, al debate de los razonamientos por supuesto que sí, pero sí necesitamos actuar profesionalmente y ello implica el que oportunamente se sometan a nuestro conocimiento las propuestas, que bueno que se hagan en este momento pues aquí los tenemos que atender de bote pronto en el tiempo que nos conceda el Reglamento como tal.

Bien, no sé si haya alguna otra intervención, adelante Consejera Marcia Laura Garza Robles.

LA CONSEJERA MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES: Gracias. Bueno pues yo trataré de expresarme las opiniones bueno mis pensamientos y análisis personales en relación a la solicitud que hiciera la representación de morena, la representación del Partido del Trabajo a través del Licenciado Govea y el Licenciado Arcenio, en relación a tratar de incorporar en los Lineamientos una nueva obligación que ellos manifiestan para que se pudiera tener una verificación de la autenticidad de las boletas al momento de los recuentos y yo lo que quiero señalar es que aunque dicha solicitud o más bien planteamiento pueda ser deseable y pudiera generar certeza o abonar en todo este proceso de recuento de votos en su momento, sí considero que no sería posible atenderlo e incorporarlo a los lineamientos y trataré de explicar brevemente, porque tenemos que saber que las autoridades electorales insisto, nos

debemos de manejar en un marco normativo y en el caso de las autoridades todavía más acotado en el sentido de que solamente tenemos facultades de hacer aquello que la ley expresamente nos señale y nos permita.

Desde mi muy humilde perspectiva jurídica y análisis personal que realizo, creo que esta solicitud o este planteamiento de incorporar a los Lineamientos esa obligación que no contempla la ley, me parece que rebasa la facultad reglamentaria que tenemos como autoridad administrativa electoral creo que si bien efectivamente pudiera representar más adelante un análisis en cuanto a la intención, el objetivo, la finalidad y la bondad de ese planteamiento que se hace, porque lo entiendo pues justo así, como una intención de generar mayor certeza, sin embargo insisto desde mi muy particular punto de vista creo que esto generaría o estaría cayendo en el campo de la competencia legislativa porque al día de hoy nuestra normativa electoral ya señala otros momentos donde hay obligación de verificar esa autenticidad de los boletos digo de los boletos no perdón, de las boletas sí, entonces esa autenticidad ya está reglamentada, normada en nuestras leyes en qué momento se debe hacer y hay obligación de hacerlo esta nueva obligación que se propone insisto pudiera ser deseable pero escapa al ámbito facultativo de esta autoridad de incorporar nuevas obligaciones máxime que esto implicaría seguramente algún cambio en la logística del funcionariado electoral porque recordemos que los tiempos para revisar los recuentos son breves, añadir este nuevo elemento de verificación de la autenticidad de las boletas seguramente extendería o prolongaría los plazos sí, destinados al recuento y no sé si pudieran cumplirse insisto creo que el planteamiento es interesante y valdría la pena analizarse más adelante pero considero que escapa a la facultad reglamentaria de este Instituto Electoral, creo que nosotros debemos ceñirnos a lo que la ley nos mandata, nos obliga y nos faculta e incorporar o pretender incorporar una obligación más para estos puntos como señala su petición dentro de los consejos lo que implicaría tener herramientas digitales tecnológicas para esa verificación lo cual impactaría de manera presupuestaria que pudiera traer consecuencias en los tiempos de desarrollo de las actividades insisto, más allá de que yo pudiera decir que no es adecuado pudiera resultar adecuado todo lo que habrá la certeza pero insisto considero que esta autoridad administrativa electoral se encuentra acotada a lo que la ley le faculta e insisto tratar de incorporar una nueva obligación como se solicita en los puntos de recuento creo que escapa totalmente al ámbito de competencia y a la facultad reglamentaria que para poder incluir en los Lineamientos situaciones que irían más allá de lo que señala tanto la Constitución como la Ley Electoral como los diversos Reglamentos en la materia.

Entonces ese sería el motivo por el cual considero que no resulta posible incorporar a los Lineamientos la solicitud o estos planteamientos que realizan. Muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, ¿alguna otra intervención señoras y señores integrantes del Consejo General?

Señor representante ha agotado usted sus intervenciones en segunda ronda pero si se trata de una moción le pido me la haga saber por favor si es tan amable.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Únicamente la moción se hace consistir señor Presidente, en que deban tener claro todos los integrantes del Consejo, nuestro planteamiento no desafía ni riñe con la normativa a lo que se acaba de referir la Consejera Marcia Garza con toda puntualidad, su observación ha sido muy muy clara y muy explicada además, sin embargo consideramos que debe tener presente que no estamos proponiendo algo que sea ajeno al marco legal ni mucho menos las facultades de este Consejo General con independencia de la controversia sobre si lo hicimos oportunamente o no, es cuanto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante. Muy bien, advierto que el asunto se encuentra suficientemente discutido no hay ninguna otra petición, la representación del Partido Acción Nacional solicita el uso de la palabra, adelante señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Muchas gracias Presidente. Bueno, nos encontramos en la etapa ya del Proceso Electoral cuando ha concluido el periodo de pre campaña y déjeme decirles a ustedes que he sido opositor durante muchos años en los órganos electorales hace más de 30 años he venido participando periódicamente en organismos electorales de diferentes niveles municipal, distrital y local, federal también.

Estamos terminando la pre campaña y noto nerviosismo en el equipo contrario, en quienes conforman la Candidatura Común rival a nosotros. Debo sugerir tranquilidad a estos representantes, venir aquí a acusar de que se nos permita disentir, verdaderamente no cabe no va, que sean más abiertos que haya más apertura en el Consejo que se pretenda coartar la libertad, a mí se me hacen términos exagerados que se busque un mecanismo para validar la boleta electoral ya asumiendo perdedores ya asumiéndose defraudados, de verdad la intención de descalificar las decisiones del Consejo General no caben no van no debe ser.

Se quejan hasta del Orden del día de la sesión de hoy y se quejan hasta del reloj de las intervenciones, verdaderamente estamos siendo muy tolerantes a esta situación pero hagámoslo en tiempo, hagámoslo en forma, hagámoslo levantando el nivel del debate, muchas gracias por su atención muy amable.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, ¿alguna otra intervención señoras y señores integrantes del Consejo General?

Bien, al no haber intervenciones, señor Secretario le voy a solicitar se sirva tomar la votación, por la aprobación del proyecto de acuerdo si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de acuerdo a que refiere el presente punto del Orden del día; para ello a continuación se tomará la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, motivo por el cual les solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor del proyecto Secretario.

Consejero Eliseo García González, a favor.

Consejera Italia Aracely García López, a favor del proyecto.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor del proyecto Secretario.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

Concluida la votación, doy fe Consejero Presidente que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo referido en el punto dos del Orden del día de la presente sesión.

(Texto del Acuerdo aprobado)

“ACUERDO No. IETAM-A/CG-12/2022

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTOS DISTRITALES Y DE ENTIDAD FEDERATIVA DE LA ELECCIÓN DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022 Y EL CUADERNILLO DE CONSULTA SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS PARA LA SESIÓN DE CÓMPUTOS DISTRITALES

G L O S A R I O

Consejo General del IETAM Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Consejo General del INE Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Consejero Presidente del IETAM	Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Constitución Política Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Política Local	Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
Cuadernillo	Cuadernillo de Consulta sobre Votos Válidos y Votos Nulos para la Sesión de Cómputos Distritales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
DEOLE	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.
IETAM	Instituto Electoral de Tamaulipas.
INE	Instituto Nacional Electoral.
JLE del INE	Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tamaulipas.
Ley Electoral General	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Ley Electoral Local	Ley Electoral del Estado de Tamaulipas
Lineamientos de Cómputos	Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputos Distritales y de Entidad Federativa de la elección de la Gubernatura del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
OPL	Organismo Público Local.
Reglamento de Elecciones	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
Reglamento Interno	Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Titular de la Secretaría Ejecutiva	Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas.

ANTECEDENTES

1. El día 13 de septiembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo número INE/CG661/2016 del Consejo General del INE por el que se aprobó el Reglamento de Elecciones, al cual se le adicionaron las modificaciones en cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, SUP-RAP-460/2016 y acumulados, dictada el 02 de noviembre de 2016 y lo aprobado mediante acuerdos del Consejo General INE/CG391/2017,

INE/CG565/2017, INE/CG111/2018, INE/CG32/2019, INE/CG164/2020, INE/CG253/2020, INE/CG254/2020 e INE/CG561/2020.

2. En fecha 24 de marzo de 2020, el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud del Gobierno de México, declaró el inicio de la fase 2 por pandemia del Coronavirus COVID-19, que implica que existe contagio local, al contrario de la fase 1 que consiste únicamente en casos importados, derivado de lo anterior en esa propia fecha, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID19).
3. El 26 de marzo de 2020, el Consejo General del IETAM aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-07/2020, por el que se establecen medidas urgentes para prevenir el contagio del “COVID-19”
4. El 24 de abril de 2020, el Consejo General del IETAM aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-08/2020, mediante el cual se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General, comisiones y comités a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19.
5. El 13 de junio de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número LXIV106, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral Local, en tanto que la declaratoria de invalidez de diversas disposiciones por sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 140/2020 y su acumulada 145/2020, fue notificada al Congreso del Estado para efectos legales el 8 de septiembre de 2020.
6. En fecha 11 de enero de 2021, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Consejo General del INE aprobó la actualización a las “Bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las Elecciones Locales” que constituyen el Anexo 17 del Reglamento de Elecciones, mediante el Acuerdo INE/CCOE003/2021.
7. En fecha 13 de enero de 2021, mediante Circular INE/UTVOPL/010/202, emitida por el Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL del

INE, se hizo de conocimiento del IETAM, el Acuerdo INE/CCOE003/2021, de la Comisión de Capacitación y Organización del Consejo General del INE.

8. El 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM, realizó la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 mediante el cual habrá de renovarse el cargo a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas.
9. El 20 de octubre de 2021, se recibió a través del Sistema de Vinculación con los OPL, copia del correo electrónico de esa misma fecha, signado por el Director de Operación Regional del INE, con el cual comunica que la Dirección de Organización Electoral del INE preparó un Proyecto de Acuerdo en el que se propuso la modificación de los plazos establecidos en el apartado V. Revisión y Aprobación de los Lineamientos de Cómputo del Anexo 17 del Reglamento de Elecciones, cuya aplicación es para las entidades que se encuentran realizando las actividades de preparación de las elecciones locales a celebrarse el 5 de junio de 2022.
10. En fecha 22 de octubre de 2021, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-115/2021, autorizó la celebración del “Convenio General de Coordinación y Colaboración del Instituto Electoral de Tamaulipas con el Instituto Nacional Electoral con el fin de establecer las Bases de Coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Local 2021-2022, en el estado de Tamaulipas, para la renovación del cargo de Gubernatura del Estado, cuya jornada electoral será el 5 de junio de 2022”, el cual se suscribió el 6 de octubre de 2021.
11. El día 25 de octubre de 2021, mediante diverso número INE/DEOE/COTSPEL/ST/001/2021, signado por el Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022, notificó el Acuerdo número INE/COTSPEL2021-2022/004/2021 mediante el cual dicha Comisión aprobó una modificación de los plazos para la elaboración y revisión de los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo de las elecciones locales, de aplicación en las entidades de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.
12. El día 15 de noviembre de 2021, el Consejero Presidente del IETAM mediante oficio PRESIDENCIA/3927/2021, remitió a la Vocal Ejecutiva de la JLE del INE, el proyecto de Lineamientos de Cómputos y el Cuadernillo, para su primera revisión.

13. En esa propia fecha, el Consejero Presidente del IETAM a través del diverso número PRESIDENCIA/3930/2021, remitió a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL del INE, el mencionado proyecto de Lineamientos de Cómputos y el Cuadernillo, para su primera revisión.
14. El 23 de noviembre de 2021, el Titular de la Secretaría Ejecutiva mediante memorándum SE/M2673/2021, informó a la DEOLE la recepción mediante correo electrónico de la JLE del INE, de diversas observaciones a los Lineamientos de Cómputos y el Cuadernillo.
15. El día 1 de diciembre de 2021, se recibió correo electrónico del Vocal Secretario de la JLE del INE, que informa de observaciones realizadas por dicha instancia al proyecto de Lineamientos de Cómputos y el Cuadernillo.
16. El 7 de diciembre de 2021, el Titular de la Secretaría Ejecutiva del IETAM por medio del memorándum SE/M2761/2021, remitió a la DEOLE el oficio INE/DEOE/2757/2021 signado por el Director Ejecutivo de Organización Electoral del INE, dirigido al Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los con los OPL del INE señalando que concluyó la primera revisión del proyecto de Lineamientos de Cómputos y el Cuadernillo del IETAM.
17. El día 10 de diciembre de 2021, una vez que el IETAM a través de la DEOLE atendió las observaciones recibidas por parte de la JLE del INE y de la DEOE del INE, el Consejero Presidente remitió a la JLE del INE en la entidad mediante oficio PRESIDENCIA/4059/2021 para la revisión de los cambios realizados a ambos documentos.
18. En fecha 13 de diciembre de 2021, el Titular de la Secretaría Ejecutiva remitió memorándum SE/M2793/2021, por el cual informa a la DEOLE la recepción mediante correo electrónico del Vocal Secretario de la JLE del INE, de observaciones a los Lineamientos de Cómputos y el Cuadernillo.
19. El día 5 de enero de 2022, se remitió a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL del INE el oficio número PRESIDENCIA/008/2022 por el cual se enviaron los proyectos de Lineamientos de Cómputo y Cuadernillo, para continuar con el proceso de revisión.
20. El 10 de enero de 2022, el Titular de la Secretaría Ejecutiva del IETAM por medio del memorándum SE/M0053/2022, remitió a la DEOLE el oficio

INE/DEOE/0025/2022 signado por el Director Ejecutivo de Organización Electoral del INE, dirigido al Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los con los OPL del INE, en el cual la DEOE del INE informa que concluida la revisión a los Lineamientos y Cuadernillo, verificó que fueron atendidas las observaciones planteadas, por lo que no encuentra impedimento alguno para su aprobación por el Consejo General del IETAM.

21. En fecha 27 de enero de 2022, se llevó a cabo reunión de trabajo en la cual se presentó ante las y los integrantes del Consejo General del IETAM, así como de la Comisión de Organización Electoral, la propuesta de Lineamientos de Cómputos y Cuadernillo con los últimos ajustes realizados en virtud de las observaciones presentadas por la DEOE.
22. En fecha 10 de febrero de 2022, en Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral se aprobó el presente proyecto de Acuerdo, remitiéndose a la Secretaría Ejecutiva del IETAM mediante oficio COE-081/2022, a efecto de que por su conducto y de conformidad con la normatividad vigente se someta a la aprobación del Consejo General del IETAM, según corresponda.
23. En esa misma fecha, el Secretario Ejecutivo del IETAM mediante Oficio número SE/0459/2022, turnó al Consejero Presidente del IETAM, el presente proyecto de Acuerdo, para el efecto de que sea sometido a la consideración del Pleno del Consejo General para su aprobación, en su caso.

CONSIDERANDOS

COMPETENCIA DEL INE Y DEL IETAM

- I. De conformidad con los artículos 41, Base V, Apartado C, y 116, fracción IV de la Constitución Política Federal, la organización de las elecciones locales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo e independiente en sus decisiones, denominado IETAM, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, en cuya integración participan los partidos políticos, y las y los ciudadanos, en los términos que ordene la Ley, en el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad serán principios rectores.

- II. Por otra parte, el artículo 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política Federal, dispone que, en el ejercicio de la función electoral a cargo de las autoridades electorales, serán principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad; que las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones, gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.
- III. De conformidad con los artículos 4º, numeral 1 y 5º, numeral 2, de la Ley Electoral General, los OPL en el ámbito de su competencia, dispondrán lo necesario para el cumplimiento y aplicación de la citada Ley; estableciendo, además, que su interpretación se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional atendiendo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Política Federal.
- IV. Los artículos 98 y 99, ambos en su numeral 1, de la Ley Electoral General, disponen que los OPL son autoridad en materia electoral y están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios; gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Política Federal, Ley Electoral General, las constituciones y leyes locales; serán profesionales en su desempeño; se registrarán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad; contarán con un órgano de dirección superior integrado por una Consejera o Consejero Presidente y seis Consejeras o Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto; el Titular de la Secretaría Ejecutiva y representaciones de los partidos políticos con registro nacional o estatal, quienes concurrirán a las sesiones sólo con derecho a voz.
- V. De acuerdo con el artículo 104, párrafo 1, inciso a), f), h), i), ñ) y o) de la Ley Electoral General, corresponde a los OPL aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos y criterios que establezca la Autoridad Electoral Nacional, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política Federal y la propia Ley Electoral General; llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral local; efectuar el escrutinio y cómputo total de las elecciones que se lleven a cabo en la entidad federativa que corresponda, con base en los resultados consignados en las Actas de Cómputos Distritales; organizar, desarrollar y realizar el cómputo de votos y declarar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana que se prevean en la legislación de la entidad federativa de que se trate, así como supervisar las actividades que realicen los

órganos distritales locales en la entidad correspondiente, durante el proceso electoral.

- VI.** El artículo 119, numeral 1 de la Ley Electoral General, dispone que la coordinación de actividades entre el INE y los OPL estará a cargo de la Comisión de Vinculación con los OPL y del Consejero Presidente de cada OPL, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, en los términos previstos en la misma Ley.
- VII.** La Constitución Política Local, establece en su artículo 20 segundo párrafo, base III, numerales 1 y 2 y base IV, quinto párrafo, que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado IETAM, que es autoridad en la materia e independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y facultad reglamentaria, en el ejercicio de la función electoral, a cargo de las autoridades electorales, serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad y contará con servidores públicos investidos de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuyas atribuciones y funcionamiento serán reguladas por la ley.
- VIII.** El artículo 91 de la Ley Electoral Local, establece que los organismos electorales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gubernatura, entre otras, en términos de la Constitución Política Federal, la Constitución Política Local, la Ley Electoral General y la presente Ley, son entre otros los siguientes: el Consejo General y órganos del IETAM; los consejos distritales; y las mesas directivas de casilla. Todas las actividades de los organismos electorales se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad, y se realizarán con perspectiva de género.
- IX.** El artículo 93, primer párrafo, de la Ley Electoral Local, dispone que el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño, que tiene a su cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, y será integrado por ciudadanas, ciudadanos y partidos políticos.
- X.** El artículo 99 de la Ley Electoral Local, refuerza lo establecido en el considerando anterior, al establecer que el IETAM es el depositario de la

autoridad electoral en el Estado, y es el responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, salvo en los casos previstos por la Constitución Política Federal y la Ley Electoral General.

- XI.** De acuerdo con el artículo 100, de la Ley Electoral Local, son fines del IETAM contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, asegurar a la ciudadanía el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar entre otros al Titular del Ejecutivo del Estado; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática y garantizar la paridad de género y el respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.
- XII.** El artículo 103, de la Ley Electoral Local establece que el Consejo General del IETAM en su calidad de órgano superior de dirección es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana, así como velar que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad guíen todas las actividades del IETAM. En su desempeño aplicará la perspectiva de género.
- XIII.** El artículo 110, fracciones IV, V y LXVII de la Ley Electoral Local, establece que es atribución del Consejo General del IETAM, expedir los reglamentos, lineamientos y acuerdos necesarios, para ejercer de manera efectiva su función, así como vigilar la oportuna integración y el adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto, dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.
- XIV.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 141, párrafo primero de la Ley Electoral Local, los consejos distritales electorales son órganos desconcentrados del IETAM y sus integrantes son designados por el Consejo General del IETAM.

Asimismo, el artículo 148, fracciones II y VII de la Ley Electoral Local, establece que los consejos distritales, en el ámbito de su competencia, tienen entre otras la obligación de cumplir y hacer cumplir los acuerdos y disposiciones del Consejo General del IETAM y realizar el cómputo distrital de la elección de la Gubernatura.

- XV.** Por otra parte, el artículo 27, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Elecciones establece que, para la ejecución de las tareas inherentes a la organización de los procesos electorales locales, la coordinación entre el INE y los OLP se sustentará en los convenios generales de coordinación y, en su caso, instrumentos como lo son los anexos técnicos.
- XVI.** Asimismo, el artículo 29, numeral 2, inciso u) del Reglamento de Elecciones, contempla que entre los rubros que deberán considerarse como materia de coordinación entre el INE y el IETAM, se encuentran los cómputos de las elecciones locales.
- XVII.** Además en el artículo 429, numerales 1 y 2 del Reglamento de Elecciones, se prevé que los OPL emitan lineamientos para llevar a cabo la sesión de cómputo, para lo cual deberán ajustarse a las reglas previstas en el Capítulo V del Título III del Reglamento de Elecciones, así como lo establecido en las Bases Generales y Lineamientos que para tal efecto sean aprobados por el Consejo General del INE.

ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE CÓMPUTOS Y CUADERNILLO.

- XVIII.** El IETAM en la elaboración de los Lineamientos de Cómputos se apegó a lo establecido en el Reglamento de Elecciones y en su Anexo 17, el cual contiene las “Bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en Elecciones Locales”; tomando en consideración las siguientes premisas:

- 1) *Normar que los cómputos distritales y de entidad federativa se desarrollen con estricto apego a los principios rectores de la función electoral.*
- 2) *Garantizar la transparencia en los actos de la autoridad electoral, así como su máxima publicidad.*
- 3) *Incluir los protocolos de atención sanitaria ante la pandemia de COVID-19 que deberán ser considerados en las sesiones de cómputo por los órganos competentes, los cuales deberán ser aprobados por el Órgano Superior de Dirección del OPL.*
- 4) *Concluir las sesiones de cómputo con oportunidad para que puedan desarrollarse, en su caso, las subsecuentes.*
- 5) *Prever que las sesiones de cómputo se efectúen en espacios*

adecuados y que los órganos competentes cuenten con los recursos humanos, materiales y técnicos necesarios.

- 6) Considerar la posibilidad de recuento total o parcial de la votación de las casillas en una determinada demarcación político- electoral y permitir su realización en caso de actualizarse los supuestos previstos en la Ley.*
- 7) Armonizar los procedimientos que se aplicarán en la sesión de cómputo con el modelo aprobado por el Consejo General del INE.*
- 8) Dotar de certeza a los resultados, garantizando la representación de los partidos políticos y candidaturas independientes en la vigilancia del desarrollo de los procedimientos que se realizarán en la sesión de cómputo*
- 9) Facilitar la difusión de los resultados mediante el uso de herramientas informáticas en la sistematización de la información y la realización de los cómputos de las distintas elecciones.*
- 10) Garantizar la legalidad y objetividad en los cómputos, a través de la capacitación a las y los funcionarios electorales, consejeras y consejeros y representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes.*
- 11) Generar con oportunidad los informes que se requieran por las diferentes áreas de los OPL, así como del Instituto, que permitan conocer la problemática que se presentó durante el diseño y desarrollo de un procedimiento, los resultados obtenidos y las oportunidades de mejora identificadas.*

XIX. Las referidas Bases Generales en las que se sustentó la elaboración de los Lineamientos de Cómputos se constituyen de seis apartados vinculados entre sí y que a continuación se mencionan:

- 1) Previsiones sanitarias ante la pandemia COVID 19.*
- 2) Planeación para asegurar los recursos necesarios para el desarrollo de los cómputos.*
- 3) Contenido de los lineamientos que apruebe en su ámbito de competencia cada Órgano Superior de Dirección de los OPL.*
- 4) Acciones de capacitación para que las y los integrantes de los órganos competentes conozcan el contenido de las reglas instrumentales y operativas para las sesiones de cómputo.*
- 5) Revisión, validación y aprobación de los Lineamientos de*

sesiones de cómputo.

- 6) *Presentación de informes a las diferentes áreas del órgano local y al Instituto.*

XX. De conformidad con lo establecido en la Tabla 13 del Anexo 17 del Reglamento de Elecciones, el desarrollo de las actividades para la elaboración de los Lineamientos de Cómputo y Cuadernillo, atendiendo los plazos modificados mediante Acuerdo número INE/COTSPPEL2021-2022/004/2021 de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022 del INE, se desarrolló conforme a lo siguiente:

- 1) *El OPL enviará directamente a la Junta Local del Instituto y, por medio de la UTVOP, a la Dirección de Organización Electoral del INE, el Proyecto de Lineamientos de Cómputos y del Cuadernillo, para su primera revisión, a más tardar el 15 de noviembre del año anterior al de la elección.*
- 2) *La Junta Local revisará los Proyectos y hará las observaciones pertinentes. Realizada la actividad, remitirá a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, los documentos para su valoración y complementación, en las fechas del 16 al 23 de noviembre del año anterior al de la elección.*
- 3) *La DEOE del INE revisará, valorará y en su caso efectuará observaciones adicionales a los Proyectos referidos, una vez realizada la actividad, los remitirá a la Junta Local del Instituto y, por medio de la UTVOP, al OPL para su atención, entre el 24 al 30 de noviembre del año anterior al de la elección.*
- 4) *El Órgano Superior de Dirección del OPL atenderá y aplicará las observaciones señaladas, una vez impactados los Proyectos, los remitirá directamente a la Junta Local del Instituto y, por medio de la UTVOP, a la Dirección de Organización Electoral del INE, para una segunda revisión, del 1 al 10 de diciembre del año anterior al de la elección.*
- 5) *La Junta Local revisará por segunda ocasión los Proyectos y hará las observaciones pertinentes. Realizada la actividad, remitirá a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE los documentos para su valoración y complementación, en el periodo comprendido del 11 al 15 de diciembre del año anterior al de la elección.*

- 6) *La DEOE del INE revisará por segunda ocasión, valorará y en su caso efectuará observaciones adicionales a los Proyectos referidos, una vez realizada la actividad, otorgará su visto bueno y los remitirá a la Junta Local del Instituto y, por medio de la UTVOP, al OPL para su atención, previsto del 16 de diciembre del año anterior al de la elección al 10 de enero del año de la elección.*
- 7) *El OPL aplicará las observaciones finales y preparará el proyecto de Acuerdo, para poner los Lineamientos de Cómputos y el Cuadernillo a consideración de su Consejo General, entre los días 11 al 20 de enero del año de la elección.*
- 8) *El Órgano Superior de Dirección del OPL aprobará los Lineamientos de Cómputos y el Cuadernillo, informando y enviando a la Junta Local del Instituto y a la DEOE por conducto de la UTVOP los documentos, en el plazo establecido entre el 21 al 31 de enero del año de la elección.*

XXI. Conforme al Punto de Acuerdo Cuarto del Acuerdo INE/CCOE003/2021 señalado en el antecedente 6, la aplicación de los Lineamientos de Cómputos y el Cuadernillo que en su momento sean aprobados por el Consejo General del IETAM serán de aplicación obligatoria en cada uno de los órganos competentes y ningún órgano desconcentrado del mismo podrá adoptar decisiones que modifiquen o contravengan los procedimientos establecidos.

XXII. En el artículo 5°, numerales 1 y 2 de la Ley Electoral General, se dispone que la aplicación de las normas de dicha Ley corresponde, en sus respectivos ámbitos de competencia al INE, al Tribunal Electoral, a los OPL y a las autoridades jurisdiccionales locales en la materia, a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. La interpretación de las disposiciones se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional, atendiendo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Federal.

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO

XXIII. Que los artículos 208, numeral 1 y 225, numeral 2, de la Ley Electoral General disponen que el proceso electoral ordinario comprende las etapas

de preparación de la elección, jornada electoral, resultados y declaraciones de validez de las elecciones.

- XXIV.** En el artículo 310 numeral 2 de la Ley Electoral General se contempla que los cómputos deberán realizarse sucesiva e ininterrumpidamente hasta su conclusión.
- XXV.** En ese mismo tenor la Ley Electoral Local, en su artículo 204 prevé las siguientes etapas: preparación de la elección; jornada electoral; y resultados y declaraciones de validez de las elecciones, esta última etapa, se inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los organismos electorales y concluye con los cómputos y declaraciones que realicen éstos o las resoluciones que, en su caso, emitan en última instancia, las autoridades jurisdiccionales correspondientes.
- XXVI.** El artículo 280 de la Ley Electoral Local, indica que el cómputo distrital de una elección es la suma que realiza el Consejo Distrital, de los resultados anotados en las actas del escrutinio y cómputo de las casillas de un distrito, excepción hecha de la elección de ayuntamientos.
- XXVII.** El artículo 281, fracción I de la Ley Electoral Local, dispone que los consejos distritales sesionaran a partir de las 8:00 horas del miércoles siguiente al día de la elección para hacer el cómputo distrital de la elección de la Gubernatura.
- XXVIII.** El artículo 282 de la propia Ley Electoral Local, señala que el cómputo distrital de la elección de la Gubernatura se sujetará al procedimiento señalado para el cómputo municipal, establecido en el artículo 277 de la citada Ley Local, en el que se describe el procedimiento para efectuar los cómputos municipales de la votación, en tanto que los artículos del 289 al 293 de la propia Ley Electoral Local, especifican los supuestos bajo los cuales se puede llevar a cabo un recuento de votos total o parcial, señalando para tal efecto la creación de grupos de trabajo.
- XXIX.** Los artículos 290, fracción III y 293 de la Ley Electoral Local, indican que, para realizar el recuento total o parcial de votos, de ser procedente, se realizará respecto de las elecciones a computar en los consejos distritales y dispondrán lo necesario para que sea realizado sin obstaculizar el escrutinio y cómputo de las demás elecciones, y concluya antes del sábado siguiente al de la jornada electoral. Para tales efectos, las presidencias de los consejos

distritales darán aviso inmediato al Titular de la Secretaría Ejecutiva del IETAM; y ordenarán la creación de grupos de trabajo integrados por las consejeras y los consejeros electorales que los presidirán, y las representaciones de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes. Los grupos realizarán su tarea en forma simultánea dividiendo entre ellos en forma proporcional los paquetes que cada uno tendrá bajo su responsabilidad. Los partidos políticos tendrán derecho a nombrar a una o un representante en cada grupo, con su respectivo suplente.

XXX. El artículo 293, fracción V de la Ley Electoral Local, dispone que, a petición de la Presidencia del Consejo respectivo, la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva podrá asignar a funcionarios electorales de otros consejos electorales, o del Consejo General del IETAM para apoyar en las tareas de recuento, en caso de darse este supuesto deberá informarse a los partidos políticos, coaliciones y representantes de candidaturas independientes.

XXXI. Los Lineamientos de Cómputos y Cuadernillo que hoy se ponen a consideración de este Consejo General, fueron ampliamente verificados por las autoridades electorales nacionales, en completo apego a la normatividad electoral vigente y a las recientes actualizaciones realizadas las Bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en Elecciones Locales, cumpliendo en su totalidad con el cronograma establecido en el anexo 17 del Reglamento de Elecciones, tal como quedó estipulado en el considerando XX.

De igual manera, tanto para la Autoridad Nacional como para esta Autoridad Electoral Local es una prioridad que el desarrollo de las sesiones de cómputos y probables escenarios de recuento que lleven a cabo los órganos desconcentrados del IETAM, se den en un marco de apego a los principios rectores de la materia electoral, así como a los protocolos de salud que derivado de la pandemia se deben acatar para garantizar la protección a la salud tanto del funcionariado electoral como de los actores políticos que participen en los cómputos.

XXXII. En ese contexto, la construcción de los Lineamientos de Cómputos para el presente proceso comicial, en el cual se renovará la Gubernatura del Estado, se ha realizado bajo las siguientes premisas:

- Normar que los cómputos distritales para la elección de la Gubernatura se lleven

a cabo con estricto apego a los principios rectores de la función electoral.

- Garantizar la transparencia y máxima publicidad de los actos de la autoridad electoral.
- Concluir los cómputos con toda oportunidad con los más altos estándares de confiabilidad y calidad.
- Prever que las sesiones de cómputo distritales se efectúen en los espacios adecuados y que los órganos desconcentrados cuenten con los recursos financieros, técnicos, materiales y humanos necesarios.
- Dotar de certeza a los resultados de la elección del día 5 de junio de 2022, garantizando la adecuada representación de los partidos políticos y, en su caso, de las candidaturas independientes en la vigilancia del desarrollo de los procedimientos que se realizarán en la Sesión de Cómputo y en los Grupos de Trabajo que, en su caso, se instalen en cada órgano desconcentrado.
- Garantizar la legalidad y objetividad en los cómputos, a través de la capacitación de las consejeras y consejeros electorales, funcionariado electoral, y representaciones de partidos políticos y, en su caso, de las candidaturas independientes.
- Garantizar la certeza de los resultados mediante el uso de una herramienta informática que contribuya a la sistematización de la información y la realización de los cómputos distritales.
- Anticipar la posibilidad de recuentos totales o parciales de la votación de las casillas en una determinada demarcación político-electoral y permitir su realización en caso de actualizarse los supuestos previstos en la normatividad electoral.
- El Consejo General del IETAM, en su oportunidad, emitirá los protocolos de atención sanitaria con motivo de la pandemia por COVID-19, que habrán de regir las actividades para el desarrollo de las Sesiones de Cómputo.

Asimismo, en virtud de que la capacitación forma parte de una estrategia que brindará mayor certeza al desarrollo de los cómputos distritales, es que se diseñó con carácter orientador y como parte del material didáctico el Cuadernillo que contiene la descripción ilustrada de los casos en que los votos deben considerarse válidos, así como los casos en que deban ser calificados como nulos, con base en el contenido de las disposiciones legales vigentes y en ciertos precedentes dictados por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con la finalidad de determinar cuándo una “marca” en la boleta electoral pueda ser considerada voto válido o voto nulo.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo establecido en los artículos 14, 41, Base V, Apartado C, y 116, fracción IV inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, fracción III de la Constitución Política de Tamaulipas; 4º, numeral 1, 5º numerales 1 y 2, 25, numeral 1, 98 y 99, ambos en su numeral 1, 104, párrafo 1, inciso a), f), h), i), ñ) y o), 119, párrafo primero, 208, numeral 1, 225, numeral 2, 303, numeral 2, inciso g), 310, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 93, 99, 100, 101, 103, 110, fracciones IV, V y LXVII, 141, 173, fracción II, 204, 275, 76, 277, fracción II, 280, 281, 282, 289 al 293 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; 27, 29 y 429 del Reglamento de Elecciones, así como el anexo 17 del Reglamento de Elecciones; el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban los “Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputos Distritales y de Entidad Federativa de la elección de la Gubernatura del Estado, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022”, que se adjuntan y forman parte integrante del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se aprueba el “Cuadernillo de Consulta sobre Votos Válidos y Votos Nulos para la Sesión de Cómputos Distritales de la elección de la Gubernatura del Estado dentro del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022”, que se adjuntan y forman parte integrante del presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, notifique el presente Acuerdo a las presidencias de los 22 consejos distritales, quienes lo harán del conocimiento de sus respectivos consejos.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas y en su momento a las candidaturas independientes registradas, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notifique el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral y a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas

para su conocimiento y a efecto de dar cumplimiento a las instrucciones que emanen de los instrumentos aprobados.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en la Entidad, por conducto del Vocal Ejecutivo Local, para su conocimiento.

SÉPTIMO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

OCTAVO. Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet de este Instituto, para conocimiento público.”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva dar cuenta del siguiente asunto enlistado en el Orden del día, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto tres corresponde al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-183/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el partido político morena, en contra del Gobierno del Estado de Tamaulipas, del Ciudadano Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos y transgresión al principio de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda: del Ciudadano César Augusto Verástegui Ostos, otrora Secretario General del Gobierno del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y actos anticipados de pre campaña o campaña; del Ciudadano Ricardo Gaviño Cárdenas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de pre campaña o campaña; así como en contra del Partido Acción Nacional, por culpa in vigilando.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito perdón se sirva dar lectura si es tan amable a los puntos resolutivos por favor del proyecto.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Los puntos resolutivos del proyecto que está a la consideración, son los siguientes:

“PRIMERO. Son inexistentes las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos, así como transgresión a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda, atribuidas al Ciudadano Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas.

SEGUNDO. Es inexistente la infracción consistente en actos anticipados de precampaña o campaña atribuidos a los Ciudadanos César Augusto Verástegui Ostos y Ricardo Gaviño Cárdenas.

TERCERO. Son inexistentes las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada, atribuidas al Ciudadano César Augusto Verástegui Ostos.

CUARTO. Son inexistentes las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y transgresión a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda, atribuidas al Gobierno del Estado de Tamaulipas.

QUINTO. Es inexistente la infracción atribuida al PAN, consistente en culpa in vigilando.

SEXTO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página electrónica de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”

Es cuanto Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el proyecto de resolución. La representación del partido político morena, tiene usted el uso de la palabra señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Gracias señor Consejero Presidente. De manera muy concreta lo que queremos nosotros expresar desde luego es nuestro desacuerdo con el sentido de la resolución, pero al mismo tiempo también comunicarles algunas consideraciones que con independencia del planteamiento que obviamente indica cuál es la postura de los integrantes del Consejo a nivel institucional, también es importante que se nos escuche como lo hemos venido diciendo.

Una de las razones que son trascendentales en nuestra inconformidad en nuestra posición pues con el sentido del proyecto radica en que, de tajo sin haberse hecho mayores actos investigativos, se llega a la conclusión de que son inexistentes las infracciones denunciadas, nos parece que de primera mano esta inacción investigativa está lógicamente dirigida a evitar de alguna manera si se me permite decirlo así, descubrir o evidenciar la comisión de dichas infracciones y en esto es así por una razón muy sencilla, aquí se dilucidó si se llevaron a cabo actos anticipados de pre campaña si se buscó a través de eventos llevados a cabo por servidores públicos incluso por el uso de recursos públicos como es la posada navideña de la Secretaría General de gobierno a la que asistió el Gobernador Constitucional del Estado en donde claramente hizo mensajes alusivos a la persona del entonces Secretario General de gobierno Cesar Augusto Verástegui Ostos y donde el mensaje claro y puntual fue posicionar a dicho funcionario como el elemento personal indicado para sostener la continuidad del ejercicio de gobierno de Francisco García Cabeza de Vaca, pues hombre más claro ni el agua señores consejeros creemos que el hecho de que se asuma que esto no fue una reunión pública, que esto no implica buscar ensalzar a la persona del entonces servidor público con el cargo de Secretario General de Gobierno como el claro aspirante, el día de hoy lo es, a ocupar o a contender en la elección por la Gubernatura del Estado pues es un hecho palmario más allá de que el cuerpo de la resolución diga que las pruebas no advierten no arrojan que así haya ocurrido, sin embargo la sintaxis empleada en dicho proyecto de resolución precisamente confirma estas afirmaciones que estoy haciendo, es decir sí se admite que ocurrió dicho evento se admite que fue público aunque el sentido de la resolución dice lo contrario, pero tan público fue porque no solamente fue dicha posada navideña no solamente fue un evento que se realizó utilizando recursos públicos, sino que además no se quedó concentrado en una reunión de funcionarios o de burócratas sino que se dio a conocer a través de distintos medios particularmente redes sociales de lo cual obran pruebas aportadas por esta parte denunciante, a saber sendos ejercicios de la Oficialía Electoral que dan cuenta de la existencia de dichos eventos y de esos llamados expresos a ensalzar o incluso a intencionar el voto hacia la persona de César Augusto Verástegui Ostos.

Otro aspecto que no se hizo cargo en el proyecto de nuestra denuncia, fue que nosotros atendimos a la línea jurisprudencial que establece el principio del análisis de los componentes funcionales ello no se nos respondió nada y no se atendió y precisamente este análisis de los componentes funcionales da cuenta de cómo las expresiones de un grupo de personas pueden ir dirigidas sí a direccionar la intención del voto y sí a constituir pues una violación a la normativa electoral.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante. También solicitó el uso de la palabra el representante del Partido Verde Ecologista de México, adelante señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Muchas gracias Consejero Presidente. Retomando el presente punto del Orden del día, advierto que en el proyecto tal como lo está comentando y abonando lo que dice el representante de morena, existió una falta de exhaustividad evidente en la investigación que realizó ese Instituto Electoral y como todos lo sabemos es muy difícil poder ofrecer o conseguir pruebas en el sentido de justificar circunstancias como el uso de recursos públicos o temas tan evidentes como por ejemplo la promoción personalizada de servidores públicos, no obstante ello advierto como lo digo, que careció de exhaustividad la investigación del Instituto únicamente advertimos tres pruebas recabadas por esa autoridad electoral y un escrito por ahí del Partido Acción Nacional y fue lo único que se concretó a hacer el Instituto sin olvidar que estos señalamientos pues son muy delicados porque sí realmente los personajes o el personaje que actuó en estos infracciones o que consideramos que son infracciones pues considero que en mucho aportan a una falta de equidad en la contienda y sí en mucho a enrarecer este Proceso Electoral.

Advierto también, la falta total de congruencia entre los puntos que fueron denunciados con lo que fue resuelto al momento de dictar o hacer el proyecto de resolución por este Consejo Electoral. Sería conveniente que hicieran una retrospectiva de todo el análisis de esta denuncia y de esta de este proyecto que esta presentado en este Orden del día, para efectos de que se pudiera hacer inclusive un nuevo análisis exhaustivo atendiendo al contenido de la denuncia, de las pruebas y ser exhaustivos en esa determinación y no haber dejado tan a la deriva una investigación tan importante con pruebas pues pareciera ser que pues no se llevó a cabo de forma exhaustiva esa investigación que tiene ese Instituto Electoral y pareciera ser que lo estamos dejando así por encimita para poder tomar una determinación en el sentido de que no existieron esas infracciones. Es cuanto señor Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante. ¿Alguna otra intervención, estamos en la primera ronda en el punto tres del Orden del día? Consultaría si ¿nadie desea hacer uso de la palabra en el punto tres?

Bien, al no haber más intervenciones, consultaría si es necesario en primera ronda. Consultaría si es necesario abrir una segunda ronda justamente. En segunda ronda la Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, adelante Consejera si eres tan amable.

LA CONSEJERA MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES: Gracias Presidente. Pues quería dar oportunidad para tratar de atender, dar los razonamientos en cuanto a lo que señalan las representaciones que han hecho uso de la voz.

Lo que quisiera yo señalar es que más allá de que en el proyecto se proponen los razonamientos y los precedentes como tal que nos llevan a tomar esa decisión o proponer esta decisión que hoy se está analizando en este momento, sí quiero puntualizar que creo que el Instituto sí ha cumplido con su facultad investigadora, tan es así que los hechos y entendamos o sea quiero tratar de diferenciar los hechos denunciados sí están acreditados o sea los medios de prueba sirven para acreditar hechos y ya después del análisis de esos hechos que se acrediten o no, es cuando se puede determinar si hay una infracción a la normativa electoral.

Los hechos sí se tienen por acreditados en el expediente, es decir sí las pruebas tanto que aportaron la parte que denuncia más las que recaba la propia autoridad electoral todo ese cúmulo de pruebas sí llevan a la conclusión de tener por acreditados hechos ya lo que vamos a decir que difiere, es al momento de que esos hechos se pueda llegar a la conclusión o puedan determinar que constituyen una infracción a la normativa electoral y en ese aspecto también quiero acotar que las autoridades en este caso esta autoridad administrativa electoral en cuanto tiene la facultad o la obligación de llevar a cabo tanto la investigación como las resoluciones propias de cada procedimiento especial sancionador, debe ceñirse precisamente a los precedentes judiciales que nos marcan y nos obligan en una pauta argumentativa, por eso ahí están señalados todos los argumentos de algunos precedentes de Sala Superior tanto en los juicios de revisión constitucional 97 de 2018 como 194 de 2017 y ahí en el proyecto no me puedo referir a todo esto porque bueno evidentemente es un proyecto muy abundante no, que maneja varios aspectos que se presentan pero sí quiero señalar que considero que sí se agota la facultad investigadora tan es así que se tienen por acreditados los hechos al momento de hacer esa contrastación de los hechos acreditados contra lo que se permite y no la normativa electoral de acuerdo con la línea argumentativa que manejan los precedentes, es donde nos lleva a una pues eso, propuesta del proyecto como se realiza en estos términos.

Muy brevemente también quiero señalar, que en relación por ejemplo a los actos anticipados de pre campaña o campaña la Sala Superior siempre ha sido muy muy puntual en establecer que lo que se propone no es restringir el debate público a través de sanciones por actos anticipados de pre campaña o campaña, sino que lo que propone es que se realicen o se dejen de realizar más bien, aquellas conductas que efectivamente impliquen una oferta electoral adelantada. De igual forma también se señala que en el Jus punendi que sería lo que se analiza desde los procedimientos sancionadores especiales, se tienen que analizar conductas que realicen los denunciados y en este análisis como ustedes pueden observar también en algunas

partes del proyecto, el denunciado que se presenta en la queja no realiza actividades hechos de manera directa esto también es importante en relación a lo que ha señalado Sala Superior, donde establece que el denunciante debe ser quien realice de manera inequívoca expresiones en el sentido de llamar expresamente al voto ese es un punto. Muy rápidamente por el tiempo, en lo que señalan de la posada. Claro que sí se analiza en el proyecto sí se tiene acreditada la realización de esta posada, ahí se establecen los argumentos de por qué no trasciende a la ciudadanía y por qué el contexto más allá de lo resulta relevante porque se da en precisamente, dentro de un equipo de colaboradores de esa Secretaría en ese momento, y la verdad es que pareciera muy subjetiva la interpretación que se le da desde la queja y por eso la autoridad tiene que permanecer objetiva analizando el contexto y la finalidad del discurso. Pero bueno se me agota el tiempo muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera muy amable. ¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

Bien, señor Secretario le solicito sea tan amable tomar la votación por la aprobación del proyecto de resolución.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente. Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de resolución a que refiere el presente asunto del Orden del día; para ello a continuación se tomará la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes. Motivo por el cual les solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor del proyecto de resolución Secretario.

Consejero Eliseo García González, a favor.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

Concluida la votación doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución referido en el punto tres del Orden del día de esta sesión.

(Texto de la Resolución aprobada)

RESOLUCIÓN No. IETAM-R/CG-05/2022

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS QUE RESUELVE EL EXPEDIENTE PSE-183/2021, RELATIVO A LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA, EN CONTRA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; DEL C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA; GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR LA SUPUESTA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN CONSISTENTE EN USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS Y TRANSGRESIÓN AL PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD, IMPARCIALIDAD Y EQUIDAD EN LA CONTIENDA; DEL C. CÉSAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS, OTRORA SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR LA SUPUESTA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN CONSISTENTE EN USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS, PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA; DEL C. RICARDO GAVIÑO CÁRDENAS, POR LA SUPUESTA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN CONSISTENTE EN ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA, ASÍ COMO EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CULPA IN VIGILANDO

Visto para resolver el procedimiento sancionador especial, identificado con la clave PSE-183/2021, en el sentido de declarar a) inexistentes las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos y transgresión al principio de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda atribuidas al C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, así como al Gobierno del Estado de Tamaulipas; b) inexistente la infracción consistente en actos anticipados de precampaña o campaña, atribuida al C. César Augusto Verástegui Ostos y Ricardo Gaviño Cárdenas; c) inexistente la infracción atribuida al C. César Augusto Verástegui Ostos, consistente en uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada; y d) inexistente la infracción atribuida al Partido Acción Nacional, consistente en *culpa in vigilando*. Lo anterior, de acuerdo con lo siguiente:

GLOSARIO

Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Constitución Federal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local:	Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

IETAM:	Instituto Electoral de Tamaulipas.
Ley Electoral:	Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
Ley de Medios:	Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas.
MORENA:	Partido Político Morena.
Oficialía Electoral:	Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.
PAN:	Partido Acción Nacional.
SCJN:	Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Secretario Ejecutivo:	Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas.

1. HECHOS RELEVANTES.

1.1. Escrito de queja. El veintitrés de diciembre del año dos mil veintiuno, *MORENA* presentó denuncia en contra del Gobierno del Estado de Tamaulipas; de los CC. Francisco Javier García Cabeza de Vaca; Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, por la supuesta infracción consistente en uso indebido de recursos públicos, así como transgresión al principio de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda; César Augusto Verástegui Ostos, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada y actos anticipados de precampaña o campaña; así como del C. Ricardo Gaviño Cárdenas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de precampaña o campaña; así como en contra del *PAN*, por *culpa in vigilando*.

1.2. Radicación. Mediante Acuerdo del veinticuatro de diciembre del año dos mil veintiuno, el *Secretario Ejecutivo* radicó la queja mencionada en el numeral anterior, con la clave PSE-183/2021.

1.3. Requerimiento y reserva. En el Acuerdo referido en el numeral anterior, el *Secretario Ejecutivo* determinó reservarse el pronunciamiento respecto a la admisión o desechamiento de la queja, hasta en tanto se hayan analizado las constancias que obran en el expediente, y se practicaran diversas diligencias de investigación.

1.4. Medidas cautelares. El siete de enero del presente año, el *Secretario Ejecutivo* ordenó la resolución por la que se determinó la improcedencia de la adopción de medidas cautelares.

1.5. Admisión y citación. El treinta y uno de enero del año en curso, mediante el Acuerdo respectivo, se admitió el escrito de denuncia como procedimiento sancionador especial, se citó a las partes a la audiencia prevista en el artículo 347 de la *Ley Electoral* y se ordenó emplazar a los denunciados.

1.6. Emplazamiento. El uno de febrero del año en curso, se emplazó a los CC. César Augusto Verástegui Ostos, Ricardo Gaviño Cárdenas y Francisco Javier García Cabeza de Vaca, así como al *PAN*, asimismo, se citó a las partes a la audiencia prevista en el artículo 347 de la *Ley Electoral*.

1.7. Audiencia de Ofrecimiento, Admisión y Desahogo de Pruebas, así como de Alegatos. El cinco de febrero del año en curso, se llevó a cabo la audiencia prevista en el artículo 347 de la *Ley Electoral*.

1.8. Turno a La Comisión. El siete de febrero de este año, se remitió el proyecto de resolución correspondiente al presente procedimiento sancionador especial a *La Comisión*.

2. COMPETENCIA.

El *Consejo General* es competente para resolver el presente procedimiento sancionador, de conformidad con lo siguiente:

2.1. Constitución Local. El artículo 20, base III, párrafo 18, inciso k) de la *Constitución Local*, establece que en términos de lo que disponen la *Constitución Federal* y la legislación aplicable, el *IETAM*, ejercerá las funciones que determine la ley.

2.2. Ley Electoral. El artículo 110, fracción XXII, de la *Ley Electoral*, establece que es atribución del *Consejo General*, conocer de las infracciones y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan, en los términos previstos en la propia Ley. Asimismo, de conformidad con el artículo 312, fracción I, de la *Ley Electoral* citada, el *Consejo General* es órgano competente para la tramitación y resolución del procedimiento sancionador.

En el presente caso, se denuncia la probable comisión de las infracciones previstas en el artículo 301¹, fracción I; y 304, fracciones II y III², de la *Ley Electoral*, las cuales, de conformidad con el artículo 342, fracciones I y III³, de la ley antes citada, deben tramitarse por la vía del procedimiento sancionador especial.

3. CAUSALES DE IMPROCEDENCIA.

Al ser el estudio de las causales de improcedencia de oficio y de orden público, lo procedente es analizar las previstas en el artículo 346⁴ de la *Ley Electoral*.

Al respecto, no se advierte que se actualice alguna causal que traiga como consecuencia el desechamiento del escrito de queja, de conformidad con lo siguiente:

3.1. Requisitos del artículo 343, de la *Ley Electoral*. El escrito reúne los requisitos previstos en el artículo 343, de la *Ley Electoral*, como se expone en el apartado siguiente de la presente resolución, así como en términos del Acuerdo mencionado en el numeral 1.5. de la presente, el cual obra debidamente en el expediente respectivo.

3.2. Materia electoral. Los hechos narrados pertenecen a la materia electoral, ya que se trata de la comisión de supuestas conductas, las cuales, a juicio de la denunciante, son constitutivas de infracciones a la normativa electoral.

3.3. Ofrecimiento de pruebas o indicios. El denunciante ofreció pruebas en su escrito de denuncia, asimismo, solicitó la realización de diligencias de investigación.

3.4. Reparabilidad. El hecho denunciado es reparable, ya que en caso de que se determinara su ilicitud, se puede ordenar el cese de las conductas que se califiquen como contrarias a la normativa electoral, así como imponer una sanción.

¹ **Artículo 301.-** Constituyen infracciones a la presente Ley de las personas aspirantes a precandidatas, precandidatas o candidatas a cargos de elección popular: I. La realización de actos anticipados de precampaña o campaña, según sea el caso;

² **Artículo 304.-** Constituyen infracciones a la presente Ley de las autoridades, servidores y servidoras públicas, según sea el caso, de los poderes locales o federales; órganos de gobierno municipales; órganos autónomos, y cualquier otro ente público del Estado: (...) II. La difusión, por cualquier medio, de propaganda gubernamental dentro del periodo que comprende desde el inicio de las campañas electorales hasta el día de la jornada electoral inclusive, con excepción de la información relativa a servicios educativos y de salud, o la necesaria para la protección civil en casos de emergencia; III. El incumplimiento de lo establecido en los tres últimos párrafos del artículo 134 de la Constitución Federal;

³ **Artículo 342.-** Durante los procesos electorales, la Secretaría Ejecutiva instruirá el procedimiento especial establecido por el presente capítulo, cuando se denuncie la comisión de conductas que:

II. Contravengan las normas sobre propaganda política o electoral establecidas para los partidos políticos o coaliciones en esta Ley;

III. Constituyan actos anticipados de precampaña o campaña.

⁴ **Artículo 346.** El Secretario Ejecutivo desechará de plano la queja, sin prevención alguna, cuando: I. No reúna los requisitos indicados en el artículo anterior; II. Los hechos denunciados no constituyan, de manera evidente, una violación en materia de propaganda político-electoral dentro de un proceso electivo; III. El denunciante no aporte ni ofrezca prueba alguna o indicio de sus dichos; y IV. La materia de la denuncia resulte irreparable.

4. REQUISITOS DE PROCEDENCIA.

El escrito de queja cumple con los requisitos establecidos en los artículos 342, 343⁵, y 346 de la *Ley Electoral*, en términos del Acuerdo mencionado en el numeral 1.5. de la presente resolución, el cual obra debidamente en autos, así como de acuerdo con lo siguiente:

4.1. Presentación por escrito. La denuncia se interpuso mediante escrito presentado en fecha veintitrés de diciembre del año dos mil veintiuno, en la Oficialía de Partes del IETAM.

4.2. Nombre del quejoso con firma autógrafa. El escrito de denuncia fue firmado autógrafamente por el promovente.

4.3. Domicilio para oír y recibir notificaciones. En el escrito de denuncia se proporcionó domicilio para oír y recibir notificaciones.

4.4. Documentos para acreditar la personería. Se acredita la personalidad del denunciante como representante partidista ante el *Consejo General*.

4.5. Narración de los hechos y preceptos presuntamente violados. Se cumple con estos requisitos, toda vez que en el escrito de denuncia se hace una narración de los hechos que consideran constitutivos de infracciones a la normativa electoral, adicionalmente, señala con precisión las disposiciones normativas que a su juicio se contravienen.

4.6. Ofrecimiento de pruebas. En el escrito de queja se presenta un apartado de pruebas, además que se anexan fotografías y ligas de internet.

5. HECHOS DENUNCIADOS.

El denunciante refiere en su escrito de queja que el once de octubre del año dos mil veintiuno, han sido divulgadas diversas publicaciones en el perfil de Facebook de una organización denominada “Todos por Tamaulipas”, en las que supuestamente aparece la imagen del C. César Augusto Verástegui Ostos, quien entonces fungía como Secretario General del Gobierno del Estado de Tamaulipas; asimismo, el denunciante manifiesta que en dichas publicaciones se aprecian convocatorias,

⁵ **Artículo 343.** Las denuncias respecto de la presunta comisión de las infracciones señaladas en el artículo anterior que presenten los partidos políticos o coaliciones deberán reunir los siguientes requisitos: I. El nombre del quejoso o denunciante, con firma autógrafa o huella digital; II. El domicilio para oír y recibir notificaciones; III. Los documentos que sean necesarios para acreditar la personería; IV. La narración expresa y clara de los hechos en que se basa la denuncia; V. Las pruebas que ofrece y exhibe, de contar con ellas o, en su caso, mencionar las que habrán de requerirse, por no tener posibilidad de recabarlas; y VI. En su caso, las medidas cautelares que se soliciten.

eventos y reuniones masivas con simpatizantes del C. César Augusto Verástegui Ostos.

Asimismo, manifiesta que en fecha quince de diciembre del año dos mil veintiuno, el C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca asistió a un evento de la Secretaría General de Gobierno, en el cual hizo un llamado expreso de voto a favor del C. César Augusto Verástegui Ostos para ser Gobernador en las próximas elecciones, así como también señala que el C. Francisco Javier García Cabeza ha utilizado la red social de Twitter para expresar su apoyo al PAN.

Para acreditar lo anterior, el denunciante agregó las siguientes ligas electrónicas e imágenes a su queja:

1. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/photos/a.107388631726680/108773101588233/>
2. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/videos/2074132916073431>
3. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas/photos/a.107388631776680/109094458222764/>
4. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/photos/a.107388631726680/109097598222450/>
5. https://www.milenio.com/politica/cesar-verastegui-truco-inicia-tamaulipas-pri-prd?fbclid=IwAR3z3DJz-V0peGIh9ulpAy2VKkWJBXxqs4tU4DXu-eEoiJ_4LvXKS5fzcjE
6. <https://www.facebaok.com/todosportamaulipas1/photos/pcb.109765394822337/109764941489049>
7. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/photos/pcb.109765394822337/109764978155712>
8. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/photos/pcb.109765394822337/109765124822364>
9. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/videos/4538162032916029>
10. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/videos/261236825794159>
11. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/videos/585409829244227>
12. <https://todosportamaulipas.org/>
13. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1>
14. <https://www.facebook.com/todasportamaulipas1/posts/130638362735040>
15. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/130223059443237>

16. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/128379742960902>
17. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/127241186408091>
18. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/127193269746216>
19. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/126973646434845>
20. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/126652839800259>
21. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/124932093305667>
22. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/122363366895873>
23. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/121514873647389>
24. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/121467533652123>
25. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/121392380326305>
26. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/121200200345523>
27. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/120810290384514>
28. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/120475427084667>
29. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/120471043751772>
30. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/119997803799096>
31. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/119808863817990>
32. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/119768537155356>
33. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/119298443869032>
34. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/117751564023720>
35. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/117423384056538>
36. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/117379520727591>
37. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/117240667408143>
38. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/116967954100081>
39. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/114775220988021>
40. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/117751240690419>
41. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/113530241112519>
42. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/109094694889407>
43. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/108754254923451>
44. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/108277854971091>
45. <https://www.facebook.com/tadosportamaulipas1/videos/1098094724327700>
46. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/videos/865590044087502>
47. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/videos/595489838326832>

48. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/videos/2773905229572551>
49. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/videos/1907073716140630>
50. <https://www.facebook.com/watch/?v=402267811378761>
51. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/videos/589527615469045>
52. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/videos/285048820196883>
53. <https://www.facebook.com/105166708615539/videos/479168383326538>
54. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/videos/681547082365729>
55. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/videos/3007782809494798>
56. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/videos/447958340180117>
57. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/videos/264558572355214>
58. <https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/videos/5015302381831677>
59. <https://www.facebook.com/tadosportamaulipas1/videos/910501739596943>
60. <https://www.facebook.com/todosportomaulipas1/videos/261236825794159>
61. <https://www.facebook.com/107303738338814/photos/a.107304915005363/134569498945571/>
62. <https://www.facebook.com/107303738338814/photos/a.107304915005363/134206885648499/>
63. <https://www.facebook.com/Amigos-con/C%C3%A9sar-Ver%C3%A1stegui-El-Truco--107303738338814/photos/pcb.132804165788771/132803892455465/>
64. <https://www.facebook.com/Amigos-con/C%C3%A9sar-Ver%C3%A1stegui-El-Truco--107303738338814/photos/pcb.132804165788771/132803959122125>
65. <https://www.facebook.com/107303738338814/photos/a.107304915005363/129801879422333/>
66. <https://www.facebook.com/107303738338814/photos/a.107304915005363/128837029518818/>
67. <https://www.facebook.com/107303738338814/photos/a.107304915005363/127643272971527/>
68. <https://www.facebook.com/107303738338814/photos/a.107304915005363/127112913024563/>
69. <https://www.facebook.com/107303738338814/photos/a.107304915005363/126873129715208/>

70. <https://www.facebook.com/107303738338814/photos/a.107304915005363/126653053070549/>
71. <https://www.facebook.com/107303738338814/photos/a.107304915005363/125931503142704/>
72. <https://www.facebook.com/107303738338814/photos/a.107304915005363/125860613149793/>
73. <https://www.facebook.com/107303738338814/photos/a.107304915005363/125665529835968/>
74. <https://www.facebook.com/107303738338814/photos/a.107304915005363/125420949860426/>
75. <https://www.facebook.com/Amigos-con/C%C3%A9sar-Ver%C3%A1stegui-El-Truco--107303738338814/photos/pcb.125180843217770/125180506551137/>
76. <https://www.facebook.com/Amigos-con/C%C3%A9sar-Ver%C3%A1stegui-El-Truco--107303738338814/photos/pcb.125180843217770/125180773217777/>
77. <https://www.facebook.com/107303738338814/photos/a.1097304915005363/125036516565536/>
78. <https://www.facebook.com/107303738338814/photos/a.1097304915005363/124644713271383/>
79. <https://www.facebook.com/Amigos-con/C%C3%A9sar-Ver%C3%A1stegui-El-Truco--107303738338814/photos/pcb.124220396647148/124219833313871/>
80. <https://www.facebook.com/107303738338814/photos/a.1097304915005363/123546583381196/>
81. <https://www.facebook.com/107303738338814/photos/a.1097304915005363/123541136715074/>
82. <https://www.facebook.com/107303738338814/photos/a.1097304915005363/123515680050953/>
83. <https://www.facebook.com/orgcontreras.nava/videos/3109689702611058>
84. <https://www.facebook.com/elmercuriotam/videos/1332791387164298>
85. https://www.issuu.com/elmercurioonline/docs/el_mercurio_17_diciembre_2021
86. <https://www.hoytamaulipas.net/notas/480283/Seguiremos-gobernando-Tamaulipas-con-el-Truco-Gobernador.html>
87. <https://www.optimusinformativo.com/?p=390553>

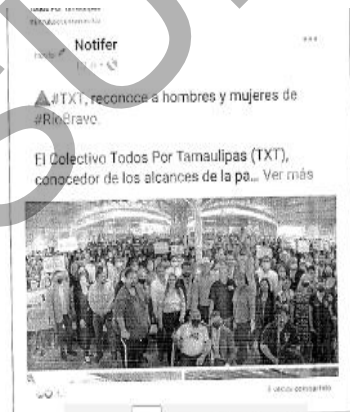
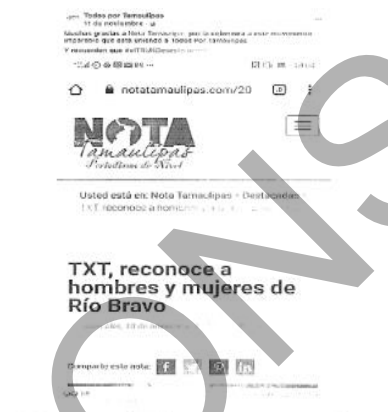
88. <https://www.elmanana.com/opinion/columnas/virtual-destape-el-truco-verastegui-5468942.html>

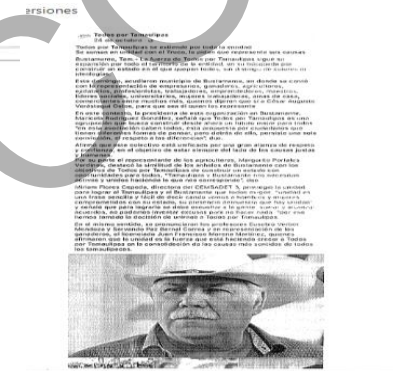
Imágenes.





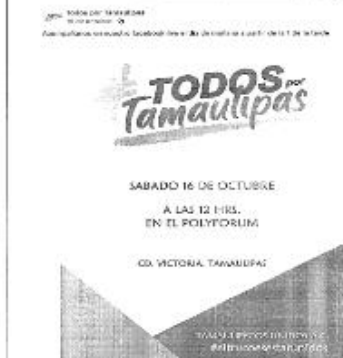
TXT, reconoce a hombres y mujeres de Río Bravo
En esta ocasión se entregaron
agradecimientos de manos de César
Verástegui Ostos, quien ha sido nombrado
como la persona idónea para encabezar las
causas de los tamaulipecos a través de TXT
Por: Everardo Egula El Día Miércoles 10 de Noviembre
del 2021 a las 17:28





Historial de videos

https://www.facebook.com/todospertamaulipas/ (https://www.facebook.com/todospertamaulipas/)





6. EXCEPCIONES Y DEFENSAS.

6.1. C. César Augusto Verástegui Ostos.

- Que el promovente formuló una denuncia, sin explicar de manera particular las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que supuestamente se verificaron y únicamente ofrece pruebas técnicas sin formalidades que por su

naturaleza se exige en materia electoral, que por sí solas resultan insuficientes para acreditar de manera fehaciente los hechos que pretende probar.

- Que la parte denunciada incurre en oscuridad y defecto legal en su denuncia, pues no expone los motivos o circunstancias del porque a su juicio se tiene por actualizada la utilización indebida de recursos públicos, pues como se dijo, no basta con atribuirlo a determinado servidor público, sino que es obligación acreditarlo.
- Que el denunciante no señala que tipo de recursos fueron los que, a su juicio, indebidamente se utilizaron, es decir, si fueron económicos, humanos, materiales, tecnológicos y de información u otros, asimismo, es omiso en referir en qué lugares y para que fueron utilizados y el beneficio que en todo caso se haya obtenido.
- Que se deslindó del colectivo y organización “Todos por Tamaulipas” mediante oficio SGG/295/2021 de fecha 27 de diciembre 2021, en el cual manifiesta que no tiene relación alguna con la organización denominada “Todos por Tamaulipas”.
- Que las publicaciones en redes sociales y notas informativas son material difundidos en diversos portales de internet que son ajenos a los denunciados y no existen elementos para afirmar que los usuarios de Facebook y páginas de internet sean de la autoría de los sujetos sancionados; toda vez que se tratan de un tercero.
- Que mediante oficio SGG/295/2021 se manifiesta que no tiene relación alguna con el organización todos por Tamaulipas.
- Que el C. Ricardo Gaviño Cárdenas quien carece de elementos probatorios para realizar cualquier manifestación referente a dicha organización, manifestó que todos por Tamaulipas es un colectivo ciudadano que no cuenta con estructura orgánica formalmente constituida, por tanto, no cumple con los requisitos especificados en el código civil.
- Que de las pruebas ofrecidas se desprende que no hay un vínculo sobre la autoría de las publicaciones y los sujetos denunciados, por tanto, no se puede atribuir sanción alguna a estos.
- Que de la transcripción que realiza la oficialía de partes de este instituto en el acta circunstanciada OE/669/2021, obtenida de fuentes externas al firmante, sobre el presunto mensaje grabado en un video, otorgado por quien dice fue el orador, se deduce lo siguiente:
 1. Se trata de un mensaje emitido con motivo de fin de año.
 2. El mensaje versa sobre la unidad que deben tener las dependencias en aras del beneficio colectivo.

3. El supuesto llamado a la continuidad y seguimiento, refiere a continuar trabajando de forma organizada y dar seguimiento a los asuntos en trámite que las dependencias tengan en el ámbito de sus competencias.
 4. Refiere como un llamado, a no desviar la atención en cosas que no tengan un beneficio social, para ello, se depende de la actitud de quienes integran una institución.
 5. Al hablar de riesgos, refiere el mensaje a que se deben sentar bases sólidas que trasciendan a una administración, a trabajar arduamente por el bien de nuestros hijos.
 6. En cuanto a la suma de esfuerzos y el reconocimiento al secretario, se trata de un llamado al trabajo en equipo y a su vez, un reconocimiento a la labor realizada por el secretario, en el plano de superior jerárquico-colaborador, lo cual es una práctica común y deseable, tanto en la iniciativa privada como en el sector público, pues incentiva a la productividad, hacia quien efectivamente, siguió siendo secretario hasta que voluntariamente presentó su renuncia al cargo que ostentó.
 7. Al finalizar, el orador, expresa una frase muy cierta y que de ninguna forma constituye un propósito, sino una realidad, la administración estatal concluye su encargo hasta el 30 de septiembre de 2022, por lo que es claro afirmar que si el mensaje presuntamente se dio en diciembre de 2021, obviamente sigue y seguirá gobernando Tamaulipas hasta el último minuto de esta fecha, conforme lo marca el artículo 80 de nuestra constitución local, sin que afirmar un hecho cierto y verificable, pudiera considerarse una falta electoral.
- Que de la videgrabación de la red social publicada por el usuario “orcontreras”, se desconoce su autoría y no se ha pedido comprobar la relación con lo denunciado, además de que es un video editado que por sus características no permite identificar a los individuos en el, ni el contexto de dentro del cual se emite el mensaje.
 - Niega lisa y llanamente que se haya vulnerado el principio de imparcialidad en la aplicación de recursos públicos.
 - Que la carga de la prueba le corresponde al denunciante.
 - Niega categóricamente la imputación relativa a una supuesta desviación de recursos públicos, aunado a que del material probatorio del que se corrió traslado no existen mayores elementos que concatenados y relacionados entre si lleven a concluir la utilización de recursos públicos.
 - Que el denunciante es omiso en manifestar como es que se ha cometido la infracción de actos anticipados de campaña, pues se ciñe de manera exclusiva a plasmar diversos vínculos para procurar acreditar que existe un posicionamiento del suscrito ante una elección constitucional; pero de lo

descrito en la denuncia no se desprenden elementos que puedan corroborar sus aseveraciones.

- Que de las diversas publicaciones presentadas por el actor no puede valorarse para imputar sanción alguna en contra de los sujetos denunciados, pues al advertirse que provienen de terceros no se comprueba la autoría y que este vinculada con ellos o que los sujetos hubieren tenido injerencia en su publicación.
- Que de las Actas Circunstanciadas proporcionadas por este ente no se acreditan elementos de modo, tiempo y lugar del cual se pudiera configurar que los actos denunciados fueron realizados, y menos aún, que habiéndose realizado existieren mensajes que violenten la norma electoral, pues sólo se acreditaron vídeos y fotografías editadas en redes sociales, publicadas por personas ajenas a quienes se denuncian.
- Que es importante señalar que la libertad de reunión y asociación pacífica ofrece la posibilidad de expresar opiniones políticas, participar en proyectos artísticos y otras actividades culturales, económicas y sociales, además de poder formar parte de cultos, fundar sindicatos, elegir representantes; es decir generar sociedad civil organizada.
- Que la libertad de expresión es el derecho que se tiene a pensar y compartir con otras personas las ideas, reflexiones y opiniones, es decir el derecho a razonar y dar a conocer que se piensa o se conoce; es así que, de los elementos de prueba aportados por el denunciante, se percibe claramente que los mensajes emitidos por terceros están amparados bajo este derecho universal.
- Invoca el principio pro persona, manifestando que las autoridades deben guiarse por este principio cuando apliquen normas de derechos humanos, es decir, deben preferir la norma o la interpretación más favorable a la persona. En ese tenor se puede apreciar que se deberá garantizar el derecho humano más amplio por cuanto a su uso y disfrute; y en su sentido más restrictivo al limitarlos.
- Que se tiene duda fundada y razonada del consecutivo marcado por la Oficialía electoral de las Actas Circunstanciadas O/683/2022 y OE/692/2022, pues se deduce que, si en el año 2021 a la fecha del 27 de diciembre había en número consecutivo OE/669/2021 resultando, por tanto, 669 Actas Circunstanciadas hasta ese momento, resulta ilógico que habiendo transcurrido apenas 19 días del primer mes del año en curso esta Autoridad Electoral hubiere desahogado al menos 682 Actas Circunstanciadas en este lapso.
- Que se carece de certeza al respecto de la actuación de esta Oficialía Electoral, pues es evidente la incompetencia de tal área cuyo deber es asentar fehaciente, pormenorizada y diligentemente, las situaciones que tiene a la vista pues en

ésta área de vital importancia en el Procedimiento Sancionado recae la Fe Pública de éste Órgano Electoral, dándose por cierto todo lo que se asiente en los documentos expedidos por la misma en este caso las Actas Circunstanciada que obran en el expediente del presente Procedimiento Sancionador; es por lo anterior que en este acto se solicita copia certificada de todas y cada una de las Actas Circunstanciada que ha expedido dicha Oficialía Electoral con la finalidad verificar la existencia de las 682 Actas previas realizadas en la presente anualidad.

- Que en caso de que la lógica del consecutivo de estas Actas Circunstanciadas sea atendiendo al proceso electoral en curso, se solicita en este acto todas y cada una de las Actas Circunstanciadas en el presente proceso electoral 2021-2022 iniciado el 12 de septiembre del 2021.
- Que no obstante, lo anterior, y con la reserva al respecto de la fiabilidad de las Actas Circunstanciadas del presente Procedimiento Sancionador, levantadas por la Oficialía Electoral y que por esta causa carecen de valor probatorio; sin embargo éstas tal como están establecidas no acreditan ni de manera indiciaria que hubieren elementos que confirmen una infracción electoral por uso de recursos públicos, propaganda personalizada o actos anticipados de campaña, pues es de resaltarse lo siguiente:
- Que sobre las ligas de internet verificadas por la Oficialía Electoral se desprenden que tienen dos áreas, a saber, redes sociales (Facebook) y páginas de internet de carácter informativo, al respecto de estas segundas sólo acreditarían la existencia de dichas páginas y no así actos propios de los denunciados.
- Que sobre el resto de las publicaciones descritas sobre redes sociales se puede apreciar que sólo se asientan la cantidad de fotografías que adjuntan a las publicaciones descritas y que de lo percibido en los anexos de estas actas se puede observar que dichas láminas son editadas pues contienen al menos un marco de edición por tanto no se les podría atribuir valor probatorio más que la existencia misma de fotografías editadas.
- Que se describen vídeos que tiene edición pues el funcionario los describió “se trata de un video con la marca de agua en tonos amarillo, rojo, negro y azul”, por lo que esta autoridad debería valorarlos en su justa dimensión pues al ser editados y publicados por persona ajena al denunciado no se pueden atribuir sanciones al mismo.
- Que se exponen diversos vídeos en el que se describen eventos de índole social y que se encuentran protegido por el derecho de la libertad de asociación pacífica que tienen todos los individuos, que por sus características no proporcionan lugar de realización, tipo de evento realizado ni fecha de los mismos; además de que de los mensajes transcritos por el funcionario no se

aprecian elementos de valor para acreditar las infracciones señaladas por el actor, máxime que no se desprende de ello que el denunciado hubiere participado en los eventos como organizador, ponente o dirigente de los mismos, pues lo expresado sólo se aluden discursos de interés general amparados bajo el derecho humano de libertad de expresión y que aportan al debate público.

- Que sobre lo expuesto se puede apreciar que el usuario no verificado Todos por Tamaulipas tiene 4,618 personas que siguen su información, y que de las Actas no se aprecia quiénes son estos usuarios y si son todos son ciudadanos inscritos en el padrón electoral de Tamaulipas, siendo que éste cuenta con más de 2 millones de electores, por tanto, el impacto que tiene este usuario no verificado de Facebook no es determinante para un proceso electivo en el que potencialmente pudieran participar más de 2 millones de personas, pues aun cuando la totalidad de usuarios que siguen esta página fueran todos ciudadanos con capacidad para votar en el estado de Tamaulipas implicaría tan solo el 0.2309% del padrón electoral.
- Que el usuario señalado como "Tamaulipecos con truco", perfil no verificado, cuenta con 7,914 personas que siguen su información; igualmente de las Actas Circunstanciadas no se aprecia quiénes son estos usuarios y si todos son ciudadanos inscritos en el padrón electoral de Tamaulipas, partiendo de la base anterior y realizando el mismo ejercicio lógico de impacto en la contienda, suponiendo sin conceder que estos usuarios además fueran diversos y tuvieran la capacidad para votar en Tamaulipas implicaría tan solo el 0.3957% del padrón electoral.
- Que el usuario señalado como "César "TRUCO" Verástegui", perfil no verificado, cuenta con 11,388 usuarios que siguen su información, realizando de igual manera el mismo ejercicio aritmético para probar la determinación y el impacto en la contienda, y también suponiendo sin conceder que estos usuarios la Autoridad Electoral verificara que todos y cada uno de ellos es diverso a los más de 7 mil de "Tamaulipecos con truco" y los más de 4 mil de "Todos por Tamaulipas" y que también se pudiera verificar que son ciudadanos en libre ejercicio de derechos políticos con capacidad de votar en el estado de Tamaulipas, esta página sólo impactaría el 0.5694% del padrón electoral tamaulipeco.
- Que aún si en el extremo máximo en el que esta Autoridad pudiera comprobar i) que todos los usuarios que siguen las páginas manifestadas fueran ciudadanos mexicanos, i) que de este universo se pudiera determinar que todos son ciudadanos para ejercer su derecho al voto en las elecciones en Tamaulipas, iii) que todos son diversos entre sí por las páginas en comento, la sumatoria total de todos los que siguieran la información denunciada sería de

apenas 23,920, cuestión que impactaría tan solo al 1.196% del padrón electoral en el estado, cuestión que como se ha manifestado, además tendría que probarse plenamente por esta autoridad y que, de lo desprendido por las Actas Circunstanciadas, no acontece.

- Que además de las publicaciones manifestadas por la Oficialía Electoral ninguna tiene más de 2,000 reacciones y la mayoría está por debajo de las 500 reacciones; por tanto resulta ineficaz el argumento del actor al intentar darle un elemento subjetivo a lo planteado pues es evidente que estas publicaciones no trascendieron indiscriminadamente al electorado tamaulipeco, pues como ya se ha explorado, la naturaleza de las redes sociales tiene un carácter pasivo por lo que debe existir manifestación expresa del usuario para tener acceso a dichas publicaciones.

6.2. C. Francisco Javier García Cabeza.

- Que el promovente formuló una denuncia, sin explicar de manera particular las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que supuestamente se verificaron y únicamente ofrece pruebas técnicas sin formalidades que por su naturaleza se exige en materia electoral, que por sí solas resultan insuficientes para acreditar de manera fehaciente los hechos que pretende probar.
- Que la parte denunciada incurre en oscuridad y defecto legal en su denuncia, pues no expone los motivos o circunstancias del porque a su juicio se tiene por actualizada la utilización indebida de recursos públicos, pues como se dijo, no basta con atribuirlo a determinado servidor público, sino que es obligación acreditarlo.
- Que el denunciante no señala que tipo de recursos fueron los que, a su juicio, indebidamente se utilizaron, es decir, si fueron económicos, humanos, materiales, tecnológicos y de información u otros, asimismo, es omiso en referir en que lugares y para que fueron utilizados y el beneficio que en todo caso se haya obtenido.
- Que las pruebas presentadas son técnicas que por su naturaleza imperfecta no se les puede prever de valor probatorio pleno.
- Que se carece de certeza sobre el origen de las publicaciones.
- Que resulta relevante que existe una evidente edición en las fotografías plasmadas, así como en los videos presentados; por tanto, es dable concluir que las evidencias presentadas han sido manipuladas y no se puede acreditar con ello elementos suficientes de modo, tiempo y lugar para determinar los hechos.
- Que tampoco es atribuible una sanción a los denunciados por una omisión, ya que no se cuentan con los elementos suficientes para acreditar el vínculo entre la autoría de las publicaciones denunciadas en cuestión que en el presente caso

no sucede, pues de los elementos de prueba aportados no se acredita quienes son los autores del manejo de los perfiles denunciados.

- Que las publicaciones en redes sociales y notas informativas son material difundidos en diversos portales de internet que son ajenos a los denunciados y no existen elementos para afirmar que los usuarios de Facebook y páginas de internet sean de la autoría de los sujetos sancionados; toda vez que se tratan de un tercero.
- Que de la videograbación de la red social publicada por el usuario “orcontreras”, se desconoce su autoría y no se ha pedido comprobar la relación con lo denunciado, además de que es un video editado que por sus características no permite identificar a los individuos en él, ni el contexto de dentro del cual se emite el mensaje.
- Que con la mera manifestación del denunciante no queda acreditada la participación de servidores públicos que laboren en dicha dependencia, pues no existen elementos de tiempo, modo y lugar que permitan inferir que se trate de un evento de carácter oficial.
- Que de la transcripción que realiza la oficialía de partes de este instituto en el acta circunstanciada OE/669/2021, obtenida de fuentes externas al firmante, sobre el presunto mensaje grabado en un video, otorgado por quien dice fue el orador, se deduce lo siguiente;
 1. Se trata de un mensaje emitido con motivo de fin de año.
 2. El mensaje versa sobre la unidad que deben tener las dependencias en aras del beneficio colectivo.
 3. El supuesto llamado a la continuidad y seguimiento refiere a continuar trabajando de forma organizada y dar seguimiento a los asuntos en trámite que las dependencias tengan en el ámbito de sus competencias.
 4. Refiere como un llamado, a no desviar la atención en cosas que no tengan un beneficio social, para ello, se depende de la actitud de quienes integran una institución.
 5. Al hablar de riesgos, refiere el mensaje a que se deben sentar bases sólidas que trasciendan a una administración, a trabajar arduamente por el bien de nuestros hijos.
 6. En cuanto a la suma de esfuerzos y el reconocimiento al secretario, se trata de un llamado al trabajo en equipo y a su vez, un reconocimiento a la labor realizada por el secretario, en el plano de superior jerárquico-colaborador, lo cual es una práctica común y deseable, tanto en la iniciativa privada como en el sector público, pues incentiva a la productividad, hacia quien efectivamente, siguió siendo secretario hasta que voluntariamente presentó su renuncia al cargo que ostentó.

7. Al finalizar, el orador, expresa una frase muy cierta y que de ninguna forma constituye un propósito, sino una realidad, la administración estatal concluye su encargo hasta el 30 de septiembre de 2022, por lo que es claro afirmar que si el mensaje presuntamente se dio en diciembre de 2021, obviamente sigue y seguirá gobernando Tamaulipas hasta el último minuto de esta fecha, conforme lo marca el artículo 80 de nuestra constitución local, sin que afirmar un hecho cierto y verificable, pudiera considerarse una falta electoral.
 - Que la carga de la prueba le corresponde al denunciante.
 - Niega categóricamente la imputación relativa a una supuesta desviación de recursos públicos, aunado a que del material probatorio del que se corrió traslado no existen mayores elementos que concatenados y relacionados entre si lleven a concluir la utilización de recursos públicos.
 - No se acredita ni de manera indiciaria que se cometiera la infracción consistente en actos anticipados de campaña, pues no existe mensaje alguno que haya pronunciado respecto de una intención de carácter electoral.
 - Que su red social se encuentra amparada bajo el principio de libertad de expresión.

6.3. C. Ricardo Gaviño Cárdenas.

El C. Ricardo Gaviño Cárdenas no formuló excepciones ni defensas en su informe respectivo.

6.4. PAN.

- Niega total y categóricamente las conductas que se le atribuyen.
- Que las afirmaciones del denunciante son falsas.
- Que la carga de la prueba le corresponde al denunciante.
- Que es totalmente falso los presuntos actos anticipados de campaña que se le atribuyen, por tanto, no surte la culpa *in vigilando*.
- Que de las pruebas aportadas no se demuestran los hechos que se le pretenden atribuir.
- Que las actas circunstanciadas levantadas por la oficialía electoral no muestran el contenido del acto mismo, por ello, resultan insuficientes.
- Que los hechos alegados deben ser probados con medios convictivos idóneos y suficientes, en el caso que nos ocupa, resulta que se incumple con esa carga procesal.
- Invoca el principio de presunción de inocencia.
- Se niega lisa y llanamente la acusación relativa a culpa *in vigilando* por la supuesta comisión de actos anticipados de campaña.

- Que no existe en autos material probatorio suficiente que haga presumir la supuesta comisión de actos anticipados de campaña, además de que el promovente fue omiso en presentar argumento alguno por el que se deba pronunciar sobre su veracidad.

7. PRUEBAS.

7.1. Pruebas ofrecidas por el denunciante.

- 7.1.1. Presunciones legal y humana.
- 7.1.2. Instrumental de actuaciones.
- 7.1.3. Imágenes insertadas en su escrito de queja.
- 7.1.4. Ligas electrónicas
- 7.1.5. Acta Circunstanciada OE/649/2021.
- 7.1.6. Acta Circunstanciada OE/655/2021.
- 7.1.7. Acta Circunstanciada OE/662/2021.

7.2. Pruebas ofrecidas por el C. César Augusto Verástegui Ostos.

- Presunciones legales y humanas.
- Instrumental de actuaciones.

7.3. Pruebas ofrecidas por el C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca.

- Presunciones legal y humana.
- Instrumental de actuaciones.

7.4. Ricardo Gaviño Cárdenas.

El C. Ricardo Gaviño Cárdenas no ofreció pruebas en su escrito de comparecencia.

7.5. Pruebas aportadas por el PAN.

- Presunciones legal y humana.
- Instrumental de actuaciones.

7.6. Pruebas recabadas por el IETAM.

7.6.1. Acta Circunstanciada número OE/669/2021, mediante la cual, la Oficialía Electoral dio cuenta de las ligas electrónicas denunciadas.

7.6.2. Escrito presentado por el PAN de fecha veintisiete de diciembre del año dos mil veintiuno, mediante el cual informa que el Comité Directivo Estatal del PAN no guarda relación alguna con la organización denominada “Todos por Tamaulipas”.

7.6.3. Oficio SGG/296/2021 de fecha veintisiete de diciembre del año dos mil veintiuno, signado por el C. César Augusto Verástegui Ostos, mediante el cual se informa lo siguiente:

1. Que a la fecha en que se emitió el oficio, el C. César Augusto Verástegui Ostos fungía como Secretario General de Gobierno en el Estado de Tamaulipas.
2. Que la Secretaría General de Gobierno en el Estado de Tamaulipas no ha destinado recursos públicos para la realización de eventos hechos por la organización “Todos por Tamaulipas”, así como tampoco ha prestado inmuebles propiedad de Gobierno para la realización de dichos eventos.

8. CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE PRUEBAS.

8.1. Documentales públicas.

8.1.1. Actas Circunstanciadas OE/649/2021, OE/655/2021, OE/662/2021 y OE/669/2021 emitidas por la *Oficialía Electoral*.

8.1.2. Oficio SGG/296/2021 de fecha veintisiete de diciembre del año dos mil veintiuno, signado por el Secretario General de Gobierno en Tamaulipas.

Dichas pruebas se consideran documentales públicas en términos del artículo 20, fracción III y IV, de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, y se le otorga valor probatorio pleno, en términos del artículo 323 de la citada *Ley Electoral*.

Asimismo, de conformidad con el artículo 96 de la *Ley Electoral*, la cual establece la *Oficialía Electoral* contará con fe pública.

8.2. Documentales privadas.

8.2.1. Escrito presentado por el PAN de fecha veintisiete de diciembre del año dos mil veintiuno.

8.2.2. Escrito presentado por el C. Ricardo Gaviño Cárdenas de fecha nueve de enero del presente año.

Dichas pruebas se consideran documentales privadas en términos del artículo 21 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, por tratarse de una copia simple, y su eficacia probatoria queda a juicio de este órgano, de acuerdo con las reglas previstas en el artículo 324 de la *Ley Electoral*, en ese sentido, su eficacia probatoria se determinará en la etapa de valoración

conjunta de pruebas al concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí.

8.3. Técnicas.

8.3.1. Imágenes insertadas en el escrito de queja.

8.3.2. Ligas electrónicas denunciadas.

Se consideran pruebas técnicas de conformidad con el artículo 22 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, y en términos del artículo 28 de la *Ley de Medios*, solo harán prueba plena cuando a juicio del órgano que resuelve, los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, generen convicción sobre la veracidad de los hechos afirmados.

8.4. Presunciones legales y humanas.

En términos del artículo 28 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, solo harán prueba plena cuando a juicio del órgano que resuelve y de los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, generen convicción sobre la veracidad de los hechos afirmados.

8.5. Instrumental de actuaciones.

En términos del artículo 28 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, solo harán prueba plena cuando a juicio del órgano que resuelve y de los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, generen convicción sobre la veracidad de los hechos afirmados.

9. HECHOS ACREDITADOS Y VALORACIÓN CONJUNTA DE LAS PRUEBAS.

9.1. Se concluye que el C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca funge actualmente como Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas.

Se invoca como hecho notorio, toda vez que este Instituto le otorgó la constancia respectiva, por lo que en términos del artículo 317 de la *Ley Electoral*, no es objeto de prueba.

9.2. Se acredita la existencia de las publicaciones denunciadas.

Lo anterior, atendiendo al contenido de las Actas OE/649/2021, OE/655/2021, OE/662/2021 y OE/669/2021 elaboradas por la *Oficialía Electoral*, las cuales son documentales públicas con valor probatorio pleno, atento a lo dispuesto en el artículo 96 de la *Ley Electoral*, así como en el artículo 27 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la propia *Ley Electoral*.

En la referida diligencia, se dio fe de la existencia y contenido de las ligas electrónicas denunciadas, con excepción de la liga electrónica:

- https://www.milenio.com/politica/cesar-verastegui-truco-inicia-tamaulipas-pri-prd?fbclid=IwAR3z3DJz_V0peGIh9uIpAy2VKkWJBXxqs4tU4DXu-eEoiJ_4LvXKS5fzcjE

10. DECISIÓN.

10.1. Son inexistentes las infracciones atribuidas al C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, consistentes en uso indebido de recursos públicos y transgresión a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda.

10.1.1. Justificación.

10.1.1.1. Marco normativo.

Uso indebido de recursos públicos.

El párrafo séptimo de la *Constitución Federal*, del artículo 134 prevé lo siguiente:

Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

Del texto transcrito, se desprende que los servidores públicos tienen la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

En la sentencia recaída en el expediente SUP-RAP-37/2018⁶, se reitera el criterio de la *Sala Superior*, en el sentido de que el párrafo séptimo del artículo 134 constitucional tiene como objetivo garantizar la imparcialidad de los procesos electorales, al prohibir a los servidores públicos el uso de recursos públicos a efecto de influir en las preferencias electorales.

⁶ Consultable en: <https://www.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2018/RAP/SUP-RAP-00037-2018.htm>

De esta forma, el mencionado precepto constitucional tutela el principio de equidad e imparcialidad en la contienda a fin de que los servidores públicos no realicen actividades que, atendiendo a la naturaleza de su función, puedan influir en los procesos electorales o en la voluntad de la ciudadanía.

Por otro lado, en el expediente SUP-RAP-410/2012⁷, la propia *Sala Superior* consideró que para tener por actualizada la vulneración a lo dispuesto en el artículo 134, párrafo séptimo, de la *Constitución Federal*, es necesario que se encuentre plenamente acreditado el uso indebido de recursos públicos.

Lo anterior, debido a que el principio de imparcialidad tutelado por el artículo de referencia es precisamente evitar que el poder público sea utilizado de manera sesgada mediante la aplicación indebida de recursos económicos hacia fines distintos a los que están constitucional y legalmente previstos dentro del ejercicio de la función pública.

Tesis V/2016

PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD. LO DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES (LEGISLACIÓN DE COLIMA).- Los artículos 39, 41 y 99, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecen, entre otras cuestiones, los principios que rigen las elecciones de los poderes públicos, como son: el voto universal, libre, secreto y directo; la organización de las elecciones por un organismo público autónomo; la certeza, imparcialidad, legalidad, independencia y objetividad; el establecimiento de condiciones de equidad para el acceso de los partidos políticos a medios de comunicación social; el financiamiento de las campañas electorales y el control de la constitucionalidad y legalidad de actos y resoluciones electorales. El principio de legalidad, de observancia estricta en materia electoral, tiene como uno de los principales destinatarios del estado constitucional de Derecho, al propio Estado, sus órganos, representantes y gobernantes, obligándoles a sujetar su actuación, en todo momento, al principio de juridicidad. De igual forma, los principios constitucionales aludidos tutelan los valores fundamentales de elecciones libres y auténticas que implican la vigencia efectiva de las libertades públicas, lo que se traduce en que el voto no debe estar sujeto a presión; el poder público no debe emplearse para influir al elector, tal y como lo han determinado otros tribunales constitucionales, como la Corte Constitucional alemana en el caso identificado como 2 BvE 1/76, al sostener que no se permite que las autoridades públicas se identifiquen, a través de su función, con candidatos o partidos políticos en elecciones, ni que los

⁷ Consultable en: https://www.te.gob.mx/Informacion_judiccial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-RAP-0410-2012.pdf

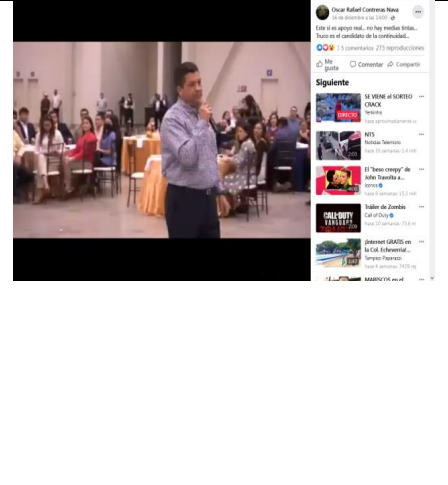
apoyen mediante el uso de recursos públicos o programas sociales, en especial, propaganda; de igual forma se protege la imparcialidad, la igualdad en el acceso a cargos públicos y la equidad, en busca de inhibir o desalentar toda influencia que incline la balanza a favor o en contra de determinado candidato o que distorsione las condiciones de equidad para el acceso de los partidos políticos a medios de comunicación social, alterando la igualdad de oportunidades entre los contendientes. En concordancia con lo anterior, el artículo 59, fracción V, de la Constitución Política del Estado de Colima, establece como causa de nulidad de una elección, la intervención del Gobernador, por sí o por medio de otras autoridades en los comicios, cuando ello sea determinante para el resultado de la elección. Lo que implica la prohibición al jefe del ejecutivo local de intervenir en las elecciones de manera directa o por medio de otras autoridades o agentes. Así, la actuación del ejecutivo local en los procesos electorales está delimitada por el orden jurídico y siempre es de carácter auxiliar y complementario, en apoyo a las autoridades electorales, siendo que cualquier actuación que vaya más allá de los mencionados límites, implicaría la conculcación del principio de neutralidad que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos exige a todos los servidores públicos para que el ejercicio de sus funciones se realice sin sesgos, en cumplimiento estricto de la normatividad aplicable.

10.1.1.2. Caso concreto.

En el presente caso, de autos se desprende que en el perfil de la red social Facebook “Oscar Rafael Contreras Nava”, se difundió un video en el que aparece una persona con las características fisonómicas del C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, emitiendo las expresiones siguientes:

Reto, es la continuidad darle seguimiento a lo construido, no hay que buscar culpables, no hay que voltear para otro lado, va a depender de todos y cada uno de nosotros porque lo que está en riesgo va más allá de un cambio de gobierno, lo que realmente está en riesgo es el futuro de nuestros hijos y de las próximas generaciones, bien vale la pena dar la batalla por ellos, sé que uniendo esfuerzos, capacidades y talentos, pantalones, como el de nuestro secretario, va a seguir la continuidad aquí en Tamaulipas. Gracias, que Dios me los bendiga y que tengan una muy bonita navidad, llena de paz, de armonía y de felicidad, y que este próximo año esté lleno de bendiciones, de salud y del truco, porque vamos a seguir gobernando Tamaulipas, muchas gracias, que Dios me los bendiga.

En el presente caso, se advierte que el video se emitió por medio de la red social Facebook, lo cual constituye una prueba técnica, no obstante que fue desahogada por la *Oficialía Electoral*.

16 de diciembre 2021		Nombre de usuario, "Oscar Rafael Contreras Nava", seguido de las referencias siguientes: "Este si es apoyo real... no hay medias tintas... Truco es el candidato de la continuidad...". Seguido de una videograbación con duración de 1:23 (un minuto con veintitrés segundos): <i>Reto, es la continuidad darle seguimiento a lo construido, no hay que buscar culpables, no hay que voltear para otro lado, va a depender de todos y cada uno de nosotros porque lo que está en riesgo va más allá de un cambio de gobierno, lo que realmente está en riesgo es el futuro de nuestros hijos y de las próximas generaciones, bien vale la pena dar la batalla por ellos, sé que uniendo esfuerzos, capacidades y talentos, pantalones, como el de nuestro secretario, va a seguir la continuidad aquí en Tamaulipas. Gracias, que Dios me los bendiga y que tengan una muy bonita navidad, llena de paz, de armonía y de felicidad, y que este próximo año esté lleno de bendiciones, de salud y del truco, porque vamos a seguir gobernando Tamaulipas, muchas gracias, que Dios me los bendiga.</i> --- Finalmente, se dirige y da un abrazo a otra persona del género masculino, con características físicas tez clara, cabello y bigote cano, vistiendo camisa en tono blanco.-----

<https://www.facebook.com/orgcontreras.nava/videos/3109689702611058> al dar clic me dirige a una publicación de Facebook de fecha "**16 de diciembre a las 14:00**", con el nombre de usuario, "**Oscar Rafael Contreras Nava**", seguido de las referencias siguientes: "**Este si es apoyo real... no hay medias tintas... Truco es el candidato de la continuidad...**". Seguido de una videograbación con duración de 1:23 (un minuto con veintitrés segundos) el cual desahogo en los siguientes términos.

--- Se trata principalmente del mensaje emitido por una persona del género masculino, cabello negro, que viste camisa azul y gris de cuadros, pantalón oscuro, el cual se presenta mediante un micrófono en medio de personas, las cuales se observan sentadas alrededor de mesas en las que se pueden ver también algunos alimentos, dicha persona descrita expresa lo siguiente:

Reto, es la continuidad darle seguimiento a lo construido, no hay que buscar culpables, no hay que voltear para otro lado, va a depender de todos y cada uno de nosotros porque lo que está en riesgo va más allá de un cambio de gobierno, lo que realmente está en riesgo es el futuro de nuestros hijos y de las próximas generaciones, bien vale la pena dar la batalla por ellos, sé que uniendo esfuerzos, capacidades y talentos, pantalones, como el de nuestro secretario, va a seguir la continuidad aquí en Tamaulipas. Gracias, que Dios me los bendiga y que tengan una muy bonita navidad, llena de paz, de armonía y de felicidad, y que este próximo año esté lleno de bendiciones, de salud y del truco, porque vamos a seguir gobernando Tamaulipas, muchas gracias, que Dios me los bendiga.

--- Finalmente, se dirige y da un abrazo a otra persona del género masculino, con características físicas tez clara, cabello y bigote cano, vistiendo camisa en tono blanco.



Ahora bien, conforme al artículo 324 de la *Ley Electoral*, las pruebas técnicas solo harán prueba plena cuando a juicio del órgano competente para resolver generen convicción sobre la veracidad de los hechos alegados, al concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí.

En ese sentido, la norma electoral establece el requerimiento de que las pruebas técnicas se concatenen con otros elementos para que estas resulten idóneas para acreditar los hechos que pretenden probar.

En la especie, el contenido del video es coincidente con la información publicada por diversos medios de comunicación, es decir, se da cuenta de que la expresión se emitió en el sentido en que se desahogó el contenido del video por parte de la *Oficialía Electoral*.

Al respecto, es de señalarse que la Jurisprudencia 38/2002, emitida por la *Sala Superior*, determinó que los medios probatorios que se hacen consistir en notas periodísticas arrojan indicios sobre los hechos a que se refieren, en ese sentido, en el citado precedente se establece un método para determinar el grado convictivo de dichos indicios.

Para efectos de diferenciar a los indicios simples de los que arrojan un mayor grado convictivo, se debe considerar lo siguiente:

- a) Si se aportaron varias notas, provenientes de distintos órganos de información, atribuidas a diferentes autores y coincidentes en lo sustancial; y
- b) Si además no obra constancia de que el afectado con su contenido haya ofrecido algún mentís sobre lo que en las noticias se le atribuye, y en el juicio donde se presenten se concreta a manifestar que esos medios informativos

carecen de valor probatorio, pero omite pronunciarse sobre la certeza o falsedad de los hechos consignados en ellos.

En este caso, de autos se advierte que diversos medios y diversos autores publicaron notas de contenido similar, de acuerdo con lo siguiente:

<https://www.facebook.com/elmercuriotam/videos/1332791387164298> y al dar clic me remite al perfil de un periódico digital de nombre **“El Mercurio de Tamaulipas”** Donde se leen las referencias **“Te compartimos el enlace a nuestro periódico en su versión digital ➡️ <https://buff.ly/33sVMv8> #CdVictoria #Tampico #Madero #Reynosa #Tamaulipas”** sitio en el que se aprecian diversos títulos de notas y en una de ellas se alcanza a leer únicamente el título que dice **“Apoya CDV a Verástegui; Con El Truco, seguiremos Gobernando”**.



https://www.issuu.com/elmercurioonline/docs/el_mercurio_17_diciembre_2021 y al dar clic me remite a la plataforma de nombre **“ISSUU”** donde aparece el mismo periódico digital desahogado en el punto inmediato anterior, de nombre **“El Mercurio de Tamaulipas”** Donde se aprecian el mismo contenido y el título que dice **“Apoya CDV a Verástegui; Con El Truco, seguiremos Gobernando”**.



<https://www.hoytamaulipas.net/notas/480283/Seguiremos-gobernando-Tamaulipas-con-el-Truco-Gobernador.html> y al dar clic me remite al perfil de un periódico digital de nombre **“Hoy Tamaulipas”** Donde se observa una imagen y se lee una nota periodística **Por**

Christian Rivera de fecha **jueves dieciséis de diciembre del 2021 a las 15:34** con el título **“Confirma Cabeza de Vaca que el “Truco” es su gallo”**.

El gobernador Francisco García Cabeza de Vaca, aseguró que “uniendo esfuerzos, capacidades y esfuerzos, y pantalones, como el de nuestro secretario (El Truco), va a seguir, va a continuar en Tamaulipas”.

Por: Christian Rivera El Día Jueves 16 de Diciembre del 2021 a las 15:34

Ciudad Victoria, Tamaulipas. – El gobernador Francisco García Cabeza de Vaca, envió un mensaje de respaldo al secretario General de Gobierno, César Augusto Verástegui Ostos, a días de designarse el candidato de la alianza PAN-PRI-PRD por la gubernatura de Tamaulipas en el 2022.

Durante la posada de la Secretaría General, el mandatario aseguró que “uniendo esfuerzos, capacidades y esfuerzos, y pantalones, como el de nuestro secretario (El Truco), va a seguir, va a continuar en Tamaulipas”.

Y agregó: “Que tengan una muy bonita Navidad, llena de paz, de armonía y felicidad y que este próximo se llene de bendiciones, de salud, ¡y de Truco, porque vamos a seguir gobernando en Tamaulipas!”, acercándose a estrechar la mano de Verástegui Ostos y terminar con un abrazo.

Durante su mensaje, García Cabeza de Vaca dijo que se debe buscar darle continuidad a lo que se ha construido en los últimos años, sin buscar culpables, sino la solución de cada uno de los tamaulipecos.

“Lo que está en riesgo va más allá de un cambio de gobierno, lo que realmente está en riesgo es el futuro de nuestros hijos y de las próximas generaciones”, precisó.

Cabe recordar que el pasado martes se oficializó la alianza PRI-PAN-PRD en Tamaulipas para la sucesión de gobernador para el 2022.

Entre los aspirantes a la candidatura de “Va por Tamaulipas” se encuentran el secretario César Augusto Verástegui Ostos, el alcalde de Tampico, Jesús Nader Nasrallah por el PAN; Ramiro Ramos Salinas y Enrique Cárdenas del Avellano por el PRI.



<https://www.optimusinformativo.com/?p=390553> y al dar clic me remite al perfil de un periódico digital de nombre **“OPTIMUS INFORMATIVO”** Donde se observa una imagen

y se lee una nota periodística **Por JO- MAR** de fecha **16/12/2021** con el título **“Se acabaron las dudas, Cabeza de Vaca «destapa» al Truco a gobernador”**.

RELOJ POLITICO 930011

POR JO *MAR

16/12/2021 TIC TAC

MOMENTOS DE TERROR POR ALERTA DE BOMBA EN PRESIDENCIA MUNICIPAL.

El gobernador ya lo decidió, CESAR VERASTEGUI EL TRUCO será candidato a gobernador al anunciar en evento público que el secretario general de gobierno será el siguiente gobernador

Sin tomar en cuenta a su partido PAN, al decidir por si mismo y sus propios pantalones (lo presumió en video, al sopesar los pantalones) del que el TRUCO será su sucesor en el gobierno estatal.

Quedan en el camino su hermano ISMAEL GARCIA CABEZA DE VACA y el alcalde de Tampico CHUCHO NADER, así como el diputado federal GERARDO PEÑA FLORES, pues ya es un compromiso de FRANCISCO N, imponer al todavía secretario general de gobierno, como su delfín.

Después del anuncio hecho por el gobernador en el evento social, el dirigente del partido PAN Tamaulipas, LUIS RENE CACHARRO CANTU, salió a decir que con la alianza PAN PRI PRD que se formalizara el próximo 27 de este mes aventajo 11 puntos porcentuales sobre su más cercano competidor MORENA.

No significa que el TRUCO, tenga garantizado el triunfo electoral de aquí a la postulación muchas cosas pueden pasar como sucede en política.

En otra orden de ideas, Reynosa vivió ayer momentos de terror e incertidumbre confirmado por el alcalde CARLOS PEÑA ORTIZ, por la alerta de una bomba en palacio municipal, que al final resultó falsa, pero de todas maneras se tomaron las medidas necesarias de seguridad para salvaguardar a los cientos de empleados municipal que fueron evacuados en forma ordenada mientras los negocios comerciales cerraron sus puertas.

Lo que en un principio se creía era un simulacro de amenaza de bomba, resultado real por lo que minutos después el alcalde CARLOS PEÑA ORTIZ, el director de PC Civil ERNESTO GOMEZ DE LA PEÑA, de la dinastía de los Gómez Lira y el director de seguridad publica ALFONSO PEÑA, llamaron a conferencia de prensa para dar a conocer que realidad fueron dos llamadas telefónicas que se recibieron alertando de una bomba instalada en Palacio Municipal y dieron una amplia explicación sobre la evacuación del personal de presidencia municipal.

En principio se creyó que fuera obra de terroristas o enemigos políticos.

Hasta entrada la tarde no se ha informado si se encontró en el edificio de palacio algún artefacto.

En otro tema, por el lado de morena no aparecen llevar prisa, el comité ejecutivo nacional de Morena, confirman que la candidatura a gobernador en Tamaulipas queda diferida hasta los primeros días de enero del 2022.

Esto es que junto con el “destape” arrancara simultáneamente la precampaña de posicionamiento, una vez que el CEN determine la identidad del nombre quien abandere el partido de ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR, en los cómicos del 5 de junio del 2022.

Al mismo tiempo, las nominaciones morenistas se irán resolviendo en forma paulatina en cada una de las entidades, Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

Para Tamaulipas, el aspirante más afín con avances significativos en preferencias y quien asegura la unidad interna y la aceptación de la sociedad tamaulipeca es el tampiqueño, RODOFLO GONZALEZ VALDERRAMA.

Cambio de tema, el ex senador de la República, RICARDO ALDANA PRIETO, fue “destapado” para la dirigencia nacional del sindicato petrolero en nuestro país.

Las 36 secciones, que hay de sindicatos de este gremio, tomaron la decisión de respaldar al exlegislador que sea su próximo líder.

En nuestra entrega anterior dimos a conocer sobre quién sería el próximo dirigente y hoy las 36 secciones lo confirman.

Con la mala noticia de que el repudiado líder de la sección 36 MOISES BALDERAS, quien perdió la elección en Reynosa ocupara una cartera a nivel nacional ya que el exsenador pertenece al mismo grupo de CARLOS ROMERO DESCHAMPS, y echa abajo a la 4T de que iban a limpiar al sindicato petrolero y resulta que quedaran los mismos vicios en el sindicalismo petrolero.

TIC TAC nada puede ganarle al reloj. POR AHÍ NOS ENCONTRAREMOS. G MAIL joel@tiempoahora.net



<https://www.elmanana.com/opinion/columnas/virtual-destape-el-truco-verastegui-5468942.html> y al dar clic me remite al perfil de un periódico digital de nombre “EL

MAÑANA” Donde se observa una imagen y se lee una nota periodística **Por : JUAN GILBERTO BANDA REYES** de fecha **17 DE DICIEMBRE DEL 2021** con el título **“Virtual destape ‘El Truco’ Verástegui”**.-----

Ayer, en Ciudad Victoria y en el marco del arranque de las posadas, el comandante en jefe de los panistas tamaulipecos, FRANCISCO GARCÍA CABEZA DE VACA, prácticamente destapó al Secretario General de Gobierno, CÉSAR VERÁSTEGUI OSTOS para participar en las elecciones del próximo 5 de junio como candidato del

Partido Acción Nacional, ahora en alianza con el Revolucionario Institucional, al gobierno del Estado. El hecho se registró en el marco de la posada precisamente del personal de la Secretaría General de Gobierno.

El anuncio se dio en medio de la algarabía de los asistentes, algunos de los cuales, aseguraron al columnista, que "El Truco" mantiene una buena relación con los burócratas estatales, pero también con quienes acuden a su oficina para tratar asuntos oficiales.

De oficializarse el virtual destape de Verástegui Ostos, quedarían en el camino el alcalde de Tampico, JESÚS NADER, quien figuraba como el mejor posicionado en todas las encuestas, así como el senador ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA. Y también dejan fuera a RAMIRO RAMOS SALINAS, el exdirigente estatal tricolor.

De hecho, en el corral albiazul se escuchaban voces de inquietud rayando en molestia ante la posibilidad de que le tumbaran las canicas a Verástegui, que como lo saben mis lectores, ya había agarrado correntía entre la militancia panista, aunque esos signos de popularidad que se han avistado por todos los eventos que le han organizado a "El Truco", contrastaban con los sondeos de opinión en donde regularmente para los panistas el mejor posicionado es el alcalde de Tampico, JESÚS NADER, reconocimiento que deriva de la situación de ser el presidente municipal mejor evaluado, según el sondeo que mensualmente practica Consulta Mitofsky.

LUIS "El Cachorro" CANTÚ, no pintó en esta decisión, fue solamente un espectador, lo que no parece molestarle.

Mientras tanto, fuentes muy bien documentadas cercanas al CEN del MORENA aseguran que la candidatura a gobernador de Tamaulipas se definirá hasta los primeros días de enero. Las nominaciones se irán resolviendo en forma paulatina en cada una de las entidades donde habrá elecciones para gobernador el 5 de junio del ya muy cercano 2022, esto es: Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

En estos días se están analizando los perfiles de los aspirantes al igual que los resultados de las encuestas. Se hace un trabajo a fondo con el propósito de seleccionar a los mejores liderazgos políticos e ideológicos, que garanticen los mejores desempeños con crecimiento sostenido en preferencias ciudadanas en las próximas etapas del proceso y los triunfos en la contienda constitucional.

Pero no es todo ya que también se están buscando personas con solvencia moral, política e ideológica, con capacidad y visión de estado que abanderen con dignidad el proyecto de la 4T, y afronten con entereza los retos de cada una de sus entidades.

Al margen de lo anterior, reporteros que allá en Ciudad Victoria cubren la fuente del palacio legislativo, llamado ahora "Casa del Pueblo", agarraron en curva al pastor mayor del Congreso del Estado, ARMANDO ZERTUCHE ZUANI, que por inesperada conferencia de prensa banquetera a la que se vio obligado y por lo mismo trastabilló dando incluso traspiés al no tener respuestas concisas para las preguntas que incluso algunos de sus revires no tenían sustento, como el que el canje de placas tendrá un costo de dos a tres mil pesos, siendo que en la Oficina Fiscal del Estado

recientemente informaron que el reemplacamientos significaría una erogación de 200 pesos promedio, por año.

Hay toda una enorme diferencia entre lo dicho por uno y el dato oficial dado a conocer.

El reemplacamiento tiene como objetivo actualizar el padrón vehicular dado que esa es una obligación que tienen los Estados con el gobierno federal, o seáse, no solamente se trata de sacar billetes con el canje de placas sino también tener identificados y en forma actualizada quienes son los dueños de los vehículos que circulan por Tamaulipas activa y heroica.

Expuesto todo lo anterior se puede decir que a ARMANDO ZERTUCHE ZUANI se le hizo bolas el engrudo y vamos a ver en qué termina este asunto pues por lo pronto el gobernador FRANCISCO GARCÍA CABEZA DE VACA ejerció su derecho de veto al decreto de los diputados mediante el cual no aprobaron el canje de placas.

Pero no es todo, hay otro pleito en puerta como lo es la Ley de Austeridad que aprobó la actual legislatura local que entre otras cosas limita el gasto de los servidores públicos empezando con los del gobernador, una limitación que incluye no tener a su disposición las aeronaves del gobierno del Estado. Ahora tendrá que justificar para que utilizan cada avión, que no es ningún secreto no pocas veces los usan para fines personales, lo mismo el jefe del Ejecutivo que los altos funcionarios.

Nomás que hay un detalle como lo es la distribución geográfica de nuestro Estado en donde sus principales ciudades están entre 200 y 500 kilómetros de distancia con la capital Ciudad Victoria, que, si bien pueden recorrerse en vehículo, hacerlo por vía terrestre incidirá en el tiempo disponible de parte del gobernador.

Sería por ejemplo muy cansado que el mandatario viajara de Ciudad Victoria a Nuevo Laredo y regresar el mismo día por carretera. Pero no es todo, también prohíbe la Ley de Austeridad, que los Servidores Públicos viajen en primera clase cuando vayan a la CDMX o a otros puntos del país o bien del extranjero, que, si bien es tradición que el gobernador y altos funcionarios viajen como magos orientales, tampoco ahora es bueno se vayan al extremo, pero así se aprobó esa Ley y vamos a ver si la van a aplicar tal como la redactaron.

Habrà que ver que el gobernador ande solicitando que le autoricen utilizar uno de los aviones, como también limitan gastos de hospedaje y alimentación, que eso debiera ser para los de muy arriba porque a las llamadas avanzadas, para los viáticos que les autorizan ya mero terminan a pan y agua y por eso andan mendingando en la presidencia municipal de la ciudad en donde habrá visita del gobernador que les cubran los gastos de estancia.

En cambio, los diputados del MORENA si bien le redujeron el sueldo al gobernador de 150 mil pesos mensuales a 100 mil, el de ellos no lo tocaron y así, aprobar una ley que no fue pareja.

Mucho ruido va a causar esa ley de Austeridad porque quien no la respete lo exhibirán y en año electoral.

Por otro lado, no puede pasarse por alto que la bancada morenista tomó muy a pecho su posición opositora al ejecutivo estatal. Ojalá y sea para bien porque si van

a perder el tiempo en utilizar recursos legales para darle largas a los asuntos, eso no le beneficia absolutamente a nadie.

Esta muy a la vista que detrás de todo esto hay un tinte político de cara a la elección de gobernador el próximo cinco de junio.

Y por hoy, BASTA.



Por lo que hace a la publicación del periódico digital **“EL MAÑANA”** se advierte la afirmación del autor de incluso haber conversado con los asistentes.

Por otro lado, no existe en autos evidencia de que los CC. Francisco Javier García Cabeza de Vaca y César Augusto Verástegui Ostos hayan emitido algún desmentido de las notas publicadas.

En ese orden de ideas, lo procedente es continuar con el método establecido por la *Sala Superior* en la citada Jurisprudencia 38/2002, en el sentido de que en los casos en que medien tales circunstancias, como ocurre en la especie, los elementos faltantes para alcanzar la fuerza probatoria plena son menores.

En el presente caso, se estima que con el video desahogado por la *Oficialía Electoral* se colman los elementos faltantes para generar convicción a este órgano de que efectivamente el C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca emitió la expresión materia de análisis en el presente apartado.

Ahora bien, no obstante que las circunstancias de tiempo y lugar se desprenden únicamente de las notas periodísticas citadas, se estima que estas arrojan suficientes elementos de convicción respecto a dichas particularidades, toda vez que la Jurisprudencia 36/2014, emitida por la *Sala Superior*, establece que el grado de precisión de la descripción, tratándose de pruebas técnicas, debe ser proporcional a

las circunstancias que se pretenden probar, en ese sentido, se debe ponderar racionalmente la exigencia.

De este modo, se tiene por acreditada la autenticidad del mensaje, su temporalidad, así como el contexto, de modo que se genera la suficiente convicción para tener por acreditado el hecho denunciado, ya que no resulta indispensable conocer el lugar en que ocurrieron los hechos, sino que únicamente resulta suficiente con que se tenga la convicción de que las expresiones se emitieron en el marco de una celebración de los servidores públicos adscritos a la Secretaría General de Gobierno.

Ahora bien, para efectos de determinar si el C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca transgredió lo dispuesto en el artículo 134 de la *Constitución Federal*, en lo relativo a la prohibición de que los servidores públicos utilicen el cargo público para promoverse a sí mismos o a terceras personas, lo procedente es analizar el contenido de la expresión, así como su contexto.

Reto, es la continuidad darle seguimiento a lo construido, no hay que buscar culpables, no hay que voltear para otro lado, va a depender de todos y cada uno de nosotros porque lo que está en riesgo va más allá de un cambio de gobierno, lo que realmente está en riesgo es el futuro de nuestros hijos y de las próximas generaciones, bien vale la pena dar la batalla por ellos, sé que uniendo esfuerzos, capacidades y talentos, pantalones, como el de nuestro secretario, va a seguir la continuidad aquí en Tamaulipas. Gracias, que Dios me los bendiga y que tengan una muy bonita navidad, llena de paz, de armonía y de felicidad, y que este próximo año esté lleno de bendiciones, de salud y del truco, porque vamos a seguir gobernando Tamaulipas, muchas gracias, que Dios me los bendiga.

En la especie, no se advierte que el mensaje tenga como objetivo manifestar el apoyo hacia una persona para que contienda en un proceso electoral, o bien, para obtener una candidatura.

En efecto, ha sido criterio reiterado por la *Sala Superior*, de que el contenido de las expresiones que se consideran transgresoras de la normatividad electoral debe ser claras e inequívocas.

En el presente caso, no se desprende dicha claridad, tanto en el contenido como en su propósito, toda vez que se hace referencia al Secretario, mas no se hace alusión a su nombre, incluso no se identifica con precisión al cargo.

Ahora bien, no deja de advertirse que existen elementos suficientes para advertir que la persona a que se hace alusión es el C. César Augusto Verástegui Ostos, toda vez

que en la temporalidad en que ocurrieron los hechos se desempeña como Secretario General de Gobierno.

En ese sentido, corresponde considerar lo expuesto por la *Sala Superior*, en el contexto en el que se producen las manifestaciones que estén sujetas al escrutinio de la autoridad administrativa electoral o del órgano jurisdiccional, no cabe dar el mismo tratamiento a expresiones espontáneas e improvisadas surgidas con motivo de la celebración de una entrevista, de un debate, de una discusión, a las emanadas de una intervención oral en un evento o acto político, o incluso en una situación conflictiva, que aquellas producto de un natural sosiego, planificación o en las que cabe presumir una reflexión previa y metódica, como las contenidas en boletines de prensa, desplegados o en algún otro comunicado oficial, así como en las desplegadas en la propaganda partidista.

Lo anterior, toda vez que el citado órgano jurisdiccional considera que de acuerdo a las máximas de la experiencia, dichas publicaciones obedecen a esquemas cuidadosamente diseñados, incluso, en no pocas ocasiones son consecuencia de estudios mercadológicos altamente tecnificados, en los que se define, con apoyo en asesorías o mediante la contratación de agencias especializadas, con claridad en el público al que se dirige la propaganda y el tipo de mensaje que resulta más afín o atractivo para dicho sector de la población.

En el caso, se advierte que se trata de una intervención espontánea por parte del denunciado, toda vez que no se trató de un evento oficial, sino un convivio informal con servidores públicos adscritos a la Secretaría General de Gobierno, es decir, con colaboradores del C. César Verástegui Ostos, quien a su vez es colaborador del C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, de modo que atendiendo el contexto, a las máximas de la experiencia, es común que el responsable general exalte el trabajo de determinado colaborador frente a su equipo de trabajo.

En ese sentido, el denunciado expresa de manera oral y espontánea manifestaciones de reconocimiento a su colaborador, y hace referencias a la continuidad del gobierno, atendiendo a que se encuentra en una reunión informal precisamente con personas que colaboran con la administración, no con la ciudadanía en general.

En efecto, tal como se desprende de las notas periodísticas, el evento en el cual se emite el mensaje corresponde a una posada de los trabajadores de la Secretaría General de Gobierno, lo cual evidencia la naturaleza informal de la reunión, además, se desprende que se trata de una reunión entre colaboradores, toda vez que los

asistentes son colaboradores de los titulares tanto del Gobierno del Estado de Tamaulipas como de la Secretaría General de Gobierno.

En ese sentido, no obra constancia en el expediente de que dicho mensaje haya sido divulgado por alguna vía institucional ni por alguno de los denunciados, sino que se trató de una difusión a través de un particular, de modo que la trascendencia del mensaje no es responsabilidad de los denunciados, ya que se advierte que no se trató de una reunión pública, sino que estaba limitada a los funcionarios adscritos a la Secretaría General de Gobierno.

Por lo tanto, no existe intencionalidad del C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca de que su mensaje trascienda a la ciudadanía, de modo que no es dable atribuirle responsabilidad alguna por acciones de terceros.

Lo anterior, se refuerza con el hecho de que no existan constancias de que alguna cuenta vinculada con el Gobierno de Tamaulipas haya hecho alusión a la reunión ni a su desarrollo ni se haya emitido alguna especie de boletín, lo cual conlleve a advertir que no existió la voluntad de que se difundiera el mensaje.

Por lo tanto, se advierte que se trata de una declaración espontánea, oral, en un evento restringido, y en el que se resaltan las virtudes de un colaborador frente a su equipo de trabajo, lo cual, atendiendo a las máximas de la experiencia, es una práctica común en los equipos de trabajo en el marco de festividades en las que entre otras cosas, se revisa y se hace un balance general de lo ocurrido en el año que finaliza y lo que se espera del venidero.

En ese sentido, se advierte que la connotación política deriva de una interpretación subjetiva de los medios de comunicación y retomada por el denunciante, sin embargo, esos elementos no se desprenden de manera objetiva de las expresiones vertidas por el C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, de modo que no corresponde atribuirle responsabilidad alguna por apreciaciones de terceros.

De este modo, debe considerarse también lo sostenido por la *Sala Superior*, en la sentencia relativa al expediente SUP-REP-171/2016, en el sentido de que no puede atribuirse responsabilidad por la comisión de una infracción a una persona o partido, aplicando una deducción lógica, o señalando "por obviedad", cuando no existen elementos de prueba idóneos y suficientes que acrediten fehacientemente tal responsabilidad.

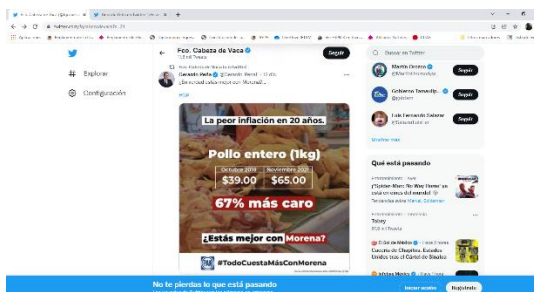
Finalmente, debe señalarse que aún y cuando pudiera deducirse conforme a las máximas de la experiencia que las posadas de los funcionarios se organizan con recursos públicos, ello no constituye una infracción en materia electoral, sino que la prohibición constitucional consiste en que no se utilicen recursos públicos para influir en la equidad de contienda electoral, lo cual no ocurre en este caso, de modo que con independencia del origen y el monto de los recursos utilizados en la posada en comento, no se actualiza la infracción denunciada, consistente en uso indebido de recursos públicos.

Por otro lado, no deja de advertirse que el denunciante también considera que el C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca trasgredió los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda, a partir de las publicaciones siguientes:

<https://twitter.com/fgcabezadevaca?s=21>

página de Twitter con el perfil de usuario de nombre ***“Fco. Cabeza de Vaca”*** seguido del ícono azul “✓” donde se muestran principalmente dos fotos, la de perfil y de portada. En cuanto a la foto de perfil, se muestra la imagen circular y en el cuadro principal dos personas, hombres, saludándose de mano, ambos usando sombrero. En cuanto a la imagen de portada, se muestra un mosaico de imágenes pequeñas, así como la leyenda ***“Con Seguridad TAM crece, Francisco Cabeza de Vaca”***. En la parte inferior de las fotos de perfil y de portada, se muestra la siguiente información. ***“Fco. Cabeza de Vaca @fgcabezadevaca, Gobernador de Tamaulipas, Tamaulipas, México facebook.com/fgcabezadevaca, Se unió en enero de 2011, 429 Siguiendo, 129,4 mil Seguidores.”***-----

--- Así mismo, en este perfil se muestra la publicación de fecha **12 de diciembre de 2021, a las 10:36 am**, en la que se lee lo siguiente: ***“Fco. Cabeza de Vaca lo retweetó” “Gerardo Peña”*** seguido del ícono azul “✓” ***“@Gerardo_PenaF . 12 dic.”*** Seguido del texto: ***“¿En verdad estás mejor con Morena? #GP”*** así como una imagen con las referencias en tonos blanco y rojo, siguientes: ***“La peor inflación en 20 años; “Pollo entero (1kg), octubre 2018 \$39.00, noviembre 2021 \$65.00 67% más caro ¿Estás mejor con Morena?”***. Lo anterior lo corroboro con la imagen que se muestra a continuación:-----



Al respecto, se advierte que las publicaciones no son emitidas por el C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, sino por un tercero, y que este únicamente compartió la publicación.

Como se expuso previamente, la *Sala Superior* ha establecido que no cabe dar el mismo tratamiento a expresiones espontáneas e improvisadas que a otras que tienen un grado o presunción de planificación, en ese sentido, se estima que el compartir una publicación en redes sociales es un acto espontáneo no planificado, toda vez que existe la presunción de que quien comparte la publicación no guarda relación con quien la emite originalmente, sino que en el uso cotidiano de la red social advierte una publicación que de manera espontánea reproduce por razones subjetivas.

Asimismo, se advierte que la publicación resulta genérica respecto a su contenido político, ya que no se refiere a cuestiones relacionadas directamente con el proceso electoral local en curso o con algún candidato o precandidato, sino cuestiones relacionadas a cuestiones sociales y económicas de índole nacional.

En ese sentido, no se advierte que dichas acciones influyan en la equidad de la contienda político electoral del proceso en curso, de modo que se estima que dichas publicaciones no constituyen uso indebido de recursos públicos, toda vez que no se advierte que el C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca utilice su posición como Gobernador de esta entidad federativa para influir en la equidad en el proceso electoral en curso.

Por lo tanto, considerando que, en las publicaciones denunciadas, incluyendo el video ya mencionado, no se advierte que el C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca se identifique en su función de Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas con algún partido o candidato, se arriba a la conclusión de que no transgredió el principio de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda, puesto que no desplegó conducta alguna que pudiera afectar la equidad de la contienda en el proceso electoral local en curso.

Por lo tanto, resulta evidente que el C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca no transgredió los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad de la contienda.

10.2. Es inexistente la infracción atribuida a los CC. Cesar Augusto Verástegui Ostos y Ricardo Gaviño Cárdenas, consistente en actos anticipados de precampaña o campaña.

10.2.1. Justificación.

10.2.1.1. Marco normativo.

El párrafo octavo del artículo 134 de la *Constitución Federal*, establece lo siguiente:

La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Al respecto, la *Sala Superior*, en la sentencia recaída en el expediente SUP-JDC-903/2015⁸, señaló, en lo relativo al párrafo transcrito, que tiene los propósitos siguientes:

- Regular la propaganda gubernamental, de todo tipo, durante las campañas electorales como en periodos no electorales.
- Ordenar a los poderes públicos, en todos los órdenes, que observen en todo tiempo una conducta de imparcialidad respecto a la competencia electoral.
- Impedir el uso del poder público a favor o en contra de cualquier partido político o candidato a cargo de elección popular, y también el uso de este poder para promover ambiciones personales de índole política.
- Ordenar a quienes ocupan cargos de gobierno total imparcialidad en las contiendas electorales.
- Ordenar a quienes aspiren a un cargo de elección popular, hoy o mañana, que, si bien tienen ese legítimo derecho, es con la única condición, de no usar el cargo que ostenten en beneficio de la promoción de sus ambiciones.

Por otro lado, la misma *Sala Superior* en la resolución relativa a los expedientes SUP-RAP-345/2012 y acumulados⁹, respecto a lo previsto en el párrafo séptimo del artículo 134 de la *Constitución Federal*, consideró lo siguiente:

- Que la disposición constitucional en cita no tiene por objeto impedir a los funcionarios públicos, lleven a cabo los actos inherentes al ejercicio de sus funciones, menos prohibir, su participación en la entrega de bienes y servicios a los gobernados, ya que ello podría atentar contra el desarrollo correcto de la función pública que están obligados a cumplir en beneficio de la población.

⁸ Consultable en: <https://www.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2015/JDC/SUP-JDC-00903-2015.htm>

⁹ Consultable en: <https://docs.mexico.justia.com/federales/sentencias/tribunal-electoral/2012-07-18/sup-rap-0345-2012.pdf>

- Que la función pública no puede paralizarse por ser primordial en el desarrollo de un país, en razón de ser prioritaria en relación con los fines particulares de quienes integran los órganos de gobierno; de esta forma, no debe verse alterada la posibilidad de una mejor realización de las tareas que confía la Constitución y la ley a los servidores públicos en beneficio de la sociedad, sólo que debe cuidarse o tenerse presente, que con ese actuar no contravengan disposiciones de orden público, ya que la esencia de la prohibición constitucional y legal, radica en que no se utilicen recursos públicos para fines distintos (electorales), ni los funcionarios aprovechen la posición en que se encuentran para que de manera explícita o implícita, hagan promoción para sí o de un tercero, que pueda afectar la contienda electoral.
- El objetivo de la prohibición constitucional radica en que no se utilicen recursos públicos para fines distintos ni los funcionarios aprovechen la posición en que se encuentran para que, de manera explícita o implícita, hagan promoción para sí o de un tercero, en aras de preservar los principios de equidad e imparcialidad rectores en materia electoral.
- Para determinar la infracción a esa proscripción se debe atender íntegramente el contexto del acto denunciado, es decir, no establecerse teniendo en cuenta el hecho aislado de que se hubiera usado el nombre, símbolo, imagen, voz, etcétera, para concluir que se está promocionando a un servidor público, sino combinando tales elementos con el contenido del acto de que se trate, para advertir si realmente el propósito primordial, fue la difusión de este tipo de propaganda.

Asimismo, en el SUP-REP-163/2018¹⁰, la *Sala Superior* señaló lo que se transcribe a continuación¹¹:

- La obligación constitucional de los servidores públicos de observar el principio de imparcialidad o neutralidad encuentra sustento en la necesidad de preservar condiciones de equidad en los comicios, lo que quiere decir que el cargo que ostentan no se utilice para afectar los procesos electorales a favor o en contra de algún actor político.
- La esencia de la prohibición constitucional y legal en realidad radica en que no se utilicen recursos públicos para fines distintos, ni los servidores públicos aprovechen la posición en la que se encuentran para que, de manera explícita

¹⁰ Consultable en: https://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REP-0163-2018.pdf

¹¹ La síntesis corresponde al SUP-REP-37/2019

o implícita, hagan promoción para sí o de un tercero que pueda afectar la contienda electoral.

- Se ha considerado el ámbito y la naturaleza de los poderes públicos a los que pertenecen los servidores, como un elemento relevante para observar el especial deber de cuidado que, con motivo de sus funciones, debe ser observado por cada uno de ellos.
- En el caso del titular del Poder Ejecutivo en sus tres niveles de gobierno (presidencia de la república, gubernaturas y presidencias municipales), su presencia es protagónica en el marco histórico social mexicano, al contar con poder de mando para la disposición de los recursos financieros, materiales y humanos con los que cuenta la totalidad de la administración pública.

Así, dado el contexto histórico-social de su figura y la posibilidad que tienen de disponer de recursos, los servidores públicos deben tener especial cuidado en las conductas que en ejercicio de sus funciones realicen mientras transcurre el proceso electoral, pues las mismas pueden influir relevantemente en el electorado.

- Por la naturaleza de las atribuciones conferidas constitucional y legalmente a determinados funcionarios, cabe presumir que, por la expresión de ciertas opiniones o la realización de algunas conductas, pudiera generarse una presión o influencia indebida en los electores.
- De esta forma, el espíritu de la *Constitución Federal* pretende que los servidores públicos conduzcan su actuar con absoluta imparcialidad en el manejo de su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los actores políticos. Esto es así ya que la figura pública que ostentan los titulares del Poder Ejecutivo, así como su investidura, presencia ante la ciudadanía, responsabilidades y posición política relevante, pueden ejercer presión, coacción o inducción indebida de los electores o generar cierta parcialidad política electoral.

10.2.1.2. Caso Concreto.

En el presente caso, el denunciante expone que la asociación “Todos por Tamaulipas”, ha realizado diversos eventos en diferentes municipios de esta entidad federativa, a los cuales asiste el C. César Augusto Verástegui Ostos, conocido también con el sobrenombre de “Truco”, en los que el fin primordial es solicitar el apoyo en favor del ciudadano referido en último término, para que obtenga la candidatura al cargo de gobernador de Tamaulipas.

En ese sentido, aportó diversas ligas en redes sociales, las cuales fueron desahogadas por la *Oficialía Electoral*.

Al respecto, conviene reiterar que conforme al artículo 324 de la *Ley Electoral*, las pruebas técnicas solo harán prueba plena cuando a juicio del órgano competente para resolver generen convicción sobre la veracidad de los hechos alegados, al concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí.

En ese sentido, la norma electoral establece el requerimiento de que las pruebas técnicas se concatenen con otros elementos para que estas resulten idóneas para acreditar los hechos que pretenden probar.

En la especie, se advierte que existen múltiples publicaciones relacionadas entre sí, incluso desde otros perfiles, de modo que esta coincidencia genera la convicción suficiente de que los eventos se llevaron a cabo en los términos señalados en las propias publicaciones, las cuales incluyen una gran cantidad de fotos de los denunciados, sin que obre alguna especie de deslinde previo al inicio del presente procedimiento.

Dichas publicaciones son las siguientes:

<https://www.facebook.com/107303738338814/photos/a.107304915005363/134206885648499/>

de fecha **“5 de diciembre a las 15:50”**, del usuario de nombre, **“Amigos con César Verástegui “el Truco”** donde se muestran las referencias siguientes: **“Se suma Gerardo Peña a TRUCO!!!”**. Seguido de una imagen, donde se muestra una multitud de personas y en la parte principal destacan dos del género masculino que usan sombrero y visten camisa de mezclilla mostrando dos dedos de la mano en señal de saludo.



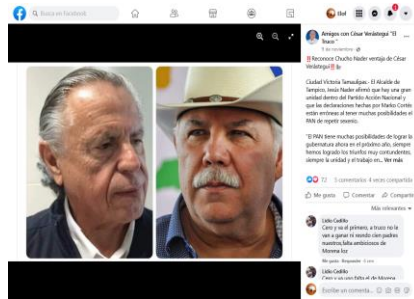
<https://www.facebook.com/107303738338814/photos/a.107304915005363/129801879422333/>

de fecha ***“13 de noviembre”***, del usuario de nombre, ***“Amigos con César Verástegui “el Truco”***. Seguido de una imagen, donde se muestran 6 personas, cinco hombres y una mujer, y en la parte posterior la multitudinaria leyenda ***“#Todos por Tamaulipas”***



<https://www.facebook.com/107303738338814/photos/a.107304915005363/128837029518818/>

de fecha ***“9 de noviembre a las 15:50”***, del usuario de nombre, ***“Amigos con César Verástegui “el Truco”*** donde se muestran las referencias siguientes: ***“!!☐Reconoce Chucho Nader ventaja de César Verástegui!!☐📢 Ciudad Victoria Tamaulipas.- El Alcalde de Tampico, Jesús Nader afirmó que hay una gran unidad dentro del Partido Acción Nacional y que las declaraciones hechas por Marko Cortés están erróneas al tener muchas posibilidades el PAN de repetir sexenio. "El PAN tiene muchas posibilidades de lograr la gubernatura ahora en el próximo año, siempre hemos logrado los triunfos muy contundentes, siempre la unidad y el trabajo en equipo" comentó. Dijo que se va sumar al proyecto de Cesar Verástegui Ostos y lo apoyaría en sus aspiraciones para conquistar la gubernatura. Existe ventaja por parte del secretario general de gobierno quien a través de la agrupación Todos por Tamaulipas a reunido a cientos de personas en los eventos "Yo me sumaré a la persona que nombre el Partido Acción Nacional yo me voy a sumar en Tamaulipas" señaló. Llamó como bueno el proyecto de Todos Por Tamaulipas el cual cuenta con diversas organizaciones y diferentes figuras de otros partidos políticos en dónde el llamado y la respuesta de los ciudadanos a sido evidente incluso en el sur de Tamaulipas. "Tampico está listo para replicar los proyectos que han dado resultado" esto después de preguntarle si se sumaría al proyecto Todo por Tamaulipas.”***. Seguido de una imagen, donde se muestra el rostro de dos personas una con sombrero ya descrita en múltiples ocasiones en el presente instrumento, y otra más del género masculino, cabello cano.



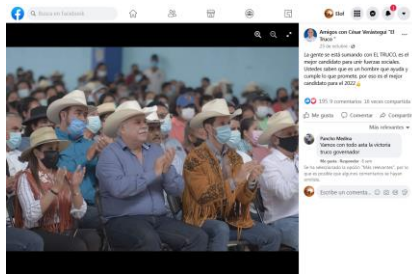
<https://www.facebook.com/107303738338814/photos/a.107304915005363/127112913024563/>

de fecha ***“1 de noviembre”***, del usuario de nombre, ***“Amigos con César Verástegui “el Truco”***, seguido de las referencias: ***“¡Los Tamaulipecos vamos a hacer equipo con Truco, vamos por el 2022!!!”*** Donde se muestra una imagen con las leyendas: ***“EL TRUKO ES HACER EQUIPO 2022 TAMAULIPAS.”***



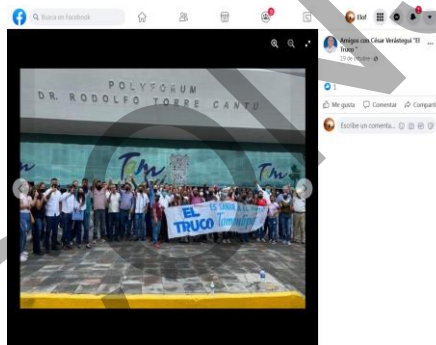
<https://www.facebook.com/107303738338814/photos/a.107304915005363/125420949860426/>

de fecha ***“25 de octubre”***, del usuario de nombre, ***“Amigos con César Verástegui “el Truco”*** donde se muestran las referencias siguientes: ***“La gente se está sumando con EL TRUKO, es el mejor candidato para unir fuerzas sociales. Ustedes saben que es un hombre que ayuda y cumple lo que promete, por eso es el mejor candidato para el 2022 🍻”***. Seguido de una imagen, donde se muestra una multitud de personas y en la parte principal destacan dos del género masculino que usan sombrero y visten una de ellas camisa azul y otro una cuera, los cuales se muestran aplaudiendo.



<https://www.facebook.com/Amigos-con-C%C3%A9sar-Ver%C3%A1stegui-El-Truco--107303738338814/photos/pcb.124220396647148/124219833313871>

de fecha **“19 de OCTUBRE”**, del usuario de nombre, **“Amigos con César Verástegui “el Truco”**, seguido de una imagen donde se muestra una multitud de personas algunas de ellas sosteniendo propaganda de forma rectangular con fondo blanco que dice: **“El truco es sanar al ... ilegible.... Tamaulipas”**



Por otra parte, debe considerarse de nueva cuenta la Jurisprudencia 38/2002, emitida por la *Sala Superior*, en el sentido de que los medios probatorios que se hacen consistir en notas periodísticas arrojan indicios sobre los hechos a que se refieren, en ese sentido, en el citado precedente se establece un método para determinar el grado convictivo de dichos indicios.

Para efectos de diferenciar a los indicios simples de los que arrojan un mayor grado convictivo, se debe considerar lo siguiente:

- i) Si se aportaron varias notas, provenientes de distintos órganos de información, atribuidas a diferentes autores y coincidentes en lo sustancial; y
- ii) Si además no obra constancia de que el afectado con su contenido haya ofrecido algún mentís sobre lo que en las noticias se le atribuye, y en el juicio donde se presenten se concreta a manifestar que esos medios informativos carecen de valor probatorio, pero omite pronunciarse sobre la certeza o falsedad de los hechos consignados en ellos

En el presente caso, se advierte que diversos medios hicieron referencia a algunos de los eventos denunciados, asimismo, se señaló que se realizaron en términos en que se difundieron en el perfil “Todos por Tamaulipas”, tal como se expone a continuación:

EXPRESO anexo 22

<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/122363366895873>

de fecha ***“13 de noviembre a las 20:14”***, del usuario, ***“Todos por Tamaulipas”*** donde se muestran las referencias siguientes: ***“Muchas gracias al expreso por su cobertura a todos y cada uno de nuestros eventos Expreso”***

HOY TAMAULIPAS anexo 23

<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/121514873647389>

de fecha ***“11 de noviembre a las 12:35”***, del mismo usuario, ***“Todos por Tamaulipas”*** con las referencias siguientes: ***“Muchas gracias a HOYTamaulipas por la cobertura de este movimiento imparable que sin duda esta uniendo a Todos Por Tamaulipas, #elTRUKOesestarunidos”***.

NOTA TAMULIPAS anexo 24

<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/121467533652123>

de fecha ***“11 de noviembre a las 10:06”***, del mismo usuario, ***“Todos por Tamaulipas”*** con las referencias siguientes: ***“Muchas gracias a Nota Tamaulipas por la cobertura a este movimiento imparable que esta uniendo a Todos Por Tamaulipas Y recuerden que #elTRUKOesestarunidos”***

NOTIFER anexo 25

<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/121392380326305>

de fecha ***“11 de noviembre a las 7:21”***, del mismo usuario, ***“Todos por Tamaulipas”*** con las referencias siguientes: ***“Muchas gracias Notifer por la cobertura a este movimiento imparable que esta uniendo a Todos Por Tamaulipas #Eltrukoesestarunidos”***.

LA EXPRESION anexo 77

<https://www.facebook.com/107303738338814/photos/a.107304915005363/125036516565536/>

de fecha ***“23 de OCTUBRE”***, del usuario de nombre, ***“Amigos con César Verástegui “el Truco”***. seguido de una imagen con las referencias: ***“La Expresión” “#Tamaulipas refrendan petición a César Verástegui para encabezar sus causas”*** seguido de ***“San Fernando Méndez Cruillas y Burgos le dicen sí a “Todos Por Tamaulipas”***

anexo 78

<https://www.facebook.com/107303738338814/photos/a.107304915005363/124644713271383/>

de fecha ***“21 de OCTUBRE”***, del usuario de nombre, ***“Amigos con César Verástegui “el Truco”***. seguido de una imagen con las referencias: ***“La Expresión” “#Tamaulipas Elige***

Todos por Tamaulipas a César Verástegui, como el líder de su causa seguido de ***“La expresión.com.mx” “Tamaulipas requiere de un liderazgo sólido que unifique con éxito todas las fuerzas”***

PERIODICO SINCO anexo 82

<https://www.facebook.com/107303738338814/photos/a.107304915005363/123515680050953/>

de fecha ***“16 de OCTUBRE”***, del usuario de nombre, ***“Amigos con César Verástegui “el Truco”***, seguido de las referencias ***“Nuestros amigos del periódico Sinco comparten esta imagen 🇲🇽🇲🇽🇲🇽🇲🇽🇲🇽”*** así como de una imagen donde dice: ***“Periódico Sinco transmisión en vivo “César el truco Verástegui agradece a la asociación “Todos Por Tamaulipas”***

En ese orden de ideas, lo procedente es continuar con el método establecido por la Sala Superior en la citada Jurisprudencia 38/2002, en el sentido de que en los casos en que medien tales circunstancias, como ocurre en la especie, los elementos faltantes para alcanzar la fuerza probatoria plena son menores.

En el presente caso, se estima que con los videos desahogados por la *Oficialía Electoral* desde diversas cuentas de la red social Facebook, así como informado en los medios de comunicación, así como el hecho de que no obstante que se hace alusión a los nombres de los denunciados y se publiquen fotografías de estos, no se tiene constancia de que hayan desmentido o se hayan deslindado de lo consignado en las publicaciones, de modo que se estiman colmados los elementos faltantes para generar convicción a este órgano de que efectivamente los CC. Ricardo Gaviño Cárdenas y César Augusto Verástegui Ostos, participaron en la realización de eventos en los términos señalados.

Incluso, se advierte que desde el perfil “Todos por Tamaulipas” se emiten agradecimientos por la cobertura realizada por medios de comunicación, como, por ejemplo, los siguientes:

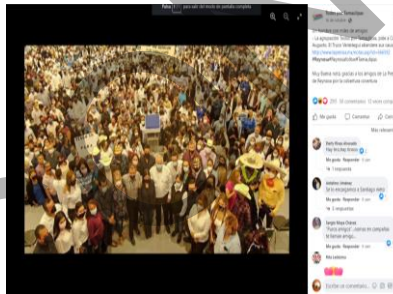
<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/photos/a.107388631726680/108773101588233/>

es relativa a una publicación de Facebook de fecha ***“16 de octubre”***, del usuario de nombre, ***“Todos por Tamaulipas”*** donde se muestran las referencias siguientes: ***“Llega al Polyforum César Augusto Verástegui conocido por sus amigos como el “Truco”, acompañado de personalidades de la vida pública, social, empresarial y deportiva. El evento registra la asistencia de Miles de tamaulipecos de todos los rincones de la entidad”***



<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/photos/a.107388631726680/109094458222764/>

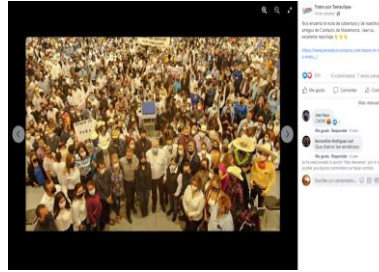
de fecha “16 de octubre”, del usuario de nombre, “*Todos por Tamaulipas*” donde se muestran las referencias siguientes: “*Un hombre con miles de amigos - La agrupación Todos por Tamaulipas, pide a César Augusto, El Truco Verástegui abandere sus causas* <http://www.laprensa.mx/notas.asp?id=666592,#Reynosa#Reynosafollow#Tamaulipas> *Muy Buena nota, gracias a los amigos de La Prensa de Reynosa por la cobertura cobertura*”. Seguido de una imagen panorámica, en la que se muestran una multitud de personas, hombres y mujeres en su mayoría con uso de cubre bocas. Imagen que se desahoga por la propia naturaleza del contenido.



MATAMOROS

<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/photos/a.107388631726680/109097598222450/>

de fecha “16 de octubre”, del usuario de nombre, “*Todos por Tamaulipas*” donde se muestran las referencias siguientes: “*Nos encanto la nota de cobertura y de nuestros amigos de Contacto de Matamoros , lean su excelente reportaje 🙏🙏🙏*”. La cual advierto que trata de la misma panorámica, en la que se muestran una multitud de personas, hombres y mujeres en su mayoría con uso de cubre bocas. Imagen que se desahoga por la propia naturaleza del contenido.



<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/109094694889407>

de fecha **“16 de octubre”**, del mismo usuario, **“Todos por Tamaulipas”** donde se muestra una imagen con las referencias siguientes: **“Un hombre con miles de amigos - La agrupación Todos por Tamaulipas, pide a César Augusto, El Truco Verástegui abandonar sus causas**

#Reynosa#Reynosafollow#Tamaulipas

<http://www.laprensa.mx/notas.asp?id=666592>,



Ahora bien, no obstante que las circunstancias de tiempo y lugar se desprenden únicamente de las notas periodísticas citadas y de las propias publicaciones denunciadas, se estima que estas arrojan suficientes elementos de convicción respecto a dichas particularidades, toda vez que la Jurisprudencia 36/2014, emitida por la *Sala Superior*, establece que el grado de precisión de la descripción, tratándose de pruebas técnicas, debe ser proporcional a las circunstancias que se pretenden probar, en ese sentido, se debe ponderar racionalmente la exigencia.

De este modo, se tiene por acreditada la autenticidad de los eventos, su temporalidad, así como el contexto, de modo que se genera la suficiente convicción para tener por acreditado el hecho denunciado, ya que no resulta indispensable conocer con precisión el lugar en que ocurrieron los hechos, sino que es suficiente con que correspondan a esta entidad federativa y en una temporalidad anterior al inicio del periodo de precampaña, y que en estos participaron los denunciados.

En las resoluciones SUP-RAP-15/2009 y acumuladas, y SUP-RAP-191/2010, SUP-REP-573/2015, SUP-REP-1/2016, SUP-REP-190/2016 y SUP-REP-88/2017, se determinó que para que se configure la infracción consistente en actos anticipados de campaña, deben coexistir los siguientes elementos:

Un elemento personal. Cuando se realicen por los partidos, sus militantes, aspirantes, o precandidatos, y en el contexto del mensaje se adviertan elementos que hagan plenamente identificable al sujeto(s) de que se trate.

Un elemento temporal. Respecto del periodo en el cual ocurren los actos, es decir, que los mismos tengan verificativo antes del inicio formal de las campañas.

Un elemento subjetivo. Que corresponde a que una persona realice actos o cualquier tipo de expresión que revele la intención de llamar a votar o pedir apoyo a favor o en contra de cualquier persona o partido, para contender en un procedimiento interno, proceso electoral; o bien, que de dichas expresiones se advierta la finalidad de promover u obtener la postulación a una precandidatura, candidatura para un cargo de elección popular.

En el caso particular se estima lo siguiente:

Elemento personal: Se tiene por acreditado, toda vez que se cita en múltiples ocasiones la presencia del C. César Augusto Verástegui Ostos. De igual modo, se identifica reiteradamente al C. César Augusto Verástegui Ostos, a quien se refieren también con el sobrenombre de “Truco”, del que incluso se le relaciona con una actividad de fotografías con los asistentes.

<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/127193269746216>

de fecha “29 de diciembre a las 15:08”, del mismo usuario, “*Todos por Tamaulipas*” con las referencias siguientes: “*Reynosa nos recibió con más de 15 mil personas el pasado sábado, gracias a nuestro invitado especial El Truko Verástegui, por acompañarnos.*”



Por otro lado, si bien se hace alusión en el escrito de denuncia a la asociación “Todos por Tamaulipas”, en las Actas emitidas por la *Oficialía Electoral* se advierte que dicha organización es presidida por el C. César Gaviño Cárdenas, por lo que lo conducente era ajustarse a la Jurisprudencia 17/2011, emitida por la *Sala Superior*, en la que se señala que, si se advierte la participación de otros sujetos, estos deben ser emplazados.

En ese sentido, en autos se advierte la asistencia del C. Ricardo Gaviño Cárdenas a los eventos denunciados.

Elemento temporal: Se tiene por acreditado, toda vez que los hechos ocurrieron en los meses de octubre, noviembre y diciembre de dos mil veintiuno, es decir, previo al inicio del periodo de precampaña, pero dentro del proceso electoral local 2021-2022.

Respecto al **elemento subjetivo**, se estima lo siguiente:

Conforme a las diligencias realizadas por la *Oficialía Electoral*, consistentes en el desahogo de diversas ligas electrónicas, las cuales contenían videos, transmisiones en vivo, así como fotografías, se obtuvo lo siguiente:

Ciudad Victoria.

<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/photos/a.107388631726680/108773101588233/>

es relativa a una publicación de Facebook de fecha ***“16 de octubre”***, del usuario de nombre, ***“Todos por Tamaulipas”*** donde se muestran las referencias siguientes: ***“Llega al Polyforum César Augusto Verástegui conocido por sus amigos como el “Truco”, acompañado de personalidades de la vida pública, social, empresarial y deportiva. El evento registra la asistencia de Miles de tamaulipecos de todos los rincones de la entidad”***



<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/videos/4538162032916029>

de fecha ***“17 de octubre”***, del usuario de nombre, ***“Todos por Tamaulipas”*** donde se muestran las referencias siguientes: ***“Gracias a todos por hacer TODOS POR TAMAULIPAS un éxito total 🎉”***. Así como un video con duración de 56 (cincuenta y seis segundos) el cual desahoga de acuerdo a lo siguiente:

--- Se trata de una videograbación con fondo musical de batucada mostrando imágenes relativas a personas tocando con tambores, así como mostrando a la persona ya descrita en múltiples ocasiones en el presente instrumento, la cual es de género masculino, cabello y bigote cano vistiendo en esta ocasión camisa blanca, la cual se muestra saludando, abrazando a personas en el interior de un inmueble donde también se observa la leyenda ***“#Todos por Tamaulipas”***, dichas imágenes son relativas al evento ya desahogado y el que es referente al evento denominado polifórum donde participan diversos oradores



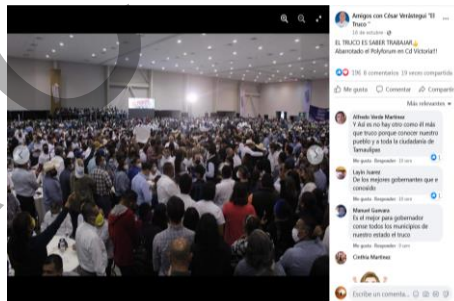
<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/108277854971091>

de fecha **“15 de octubre”**, del mismo usuario, **“Todos por Tamaulipas”** donde se muestra una imagen con las referencias siguientes: **“Acompañanos en nuestro facebook live el día de mañana a partir de la 1 de la tarde”**. Seguido de una imagen, con el texto: **“#TODOS POR TAMAULIPAS SÁBADO 16 DE OCTUBRE 12:00 HORAS, EN EL POLYFORUM CD. VICTORIA TAMAULIPAS TAMAULIPECOS UNIDOS A.C. “El truco es estar unidos”**”.



<https://www.facebook.com/107303738338814/photos/a.107304915005363/123546583381196/>

e fecha **“16 de octubre”**, del usuario de nombre, **“Amigos con César Verástegui “el Truco”** donde se muestran las referencias siguientes: **“EL TRUCO ES SABER TRABAJAR 🇲🇽 Abarrotado el Polyforum en Cd Victoria!!!”**. Seguido de una imagen, donde se muestra una multitud de personas y en la parte posterior se observa una mampara con fondo blanco donde dice **“#Todos por Tamaulipas”**.

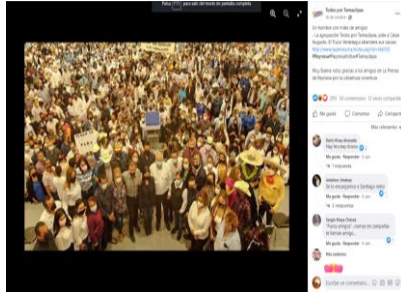


REYNOSA

<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/photos/a.107388631726680/109094458222764/>

de fecha **“16 de octubre”**, del usuario de nombre, **“Todos por Tamaulipas”** donde se muestran las referencias siguientes: **“Un hombre con miles de amigos - La agrupación Todos por Tamaulipas, pide a César Augusto, El Truco Verástegui abandere sus causas <http://www.laprensa.mx/notas.asp?id=666592,#Reynosa#Reynosafollow#Tamaulipas> Muy Buena nota, gracias a los amigos de La Prensa de Reynosa por la cobertura cobertura”**. Seguido de una imagen panorámica, en la que se muestran una multitud de

personas, hombres y mujeres en su mayoría con uso de cubre bocas. Imagen que se desahoga por la propia naturaleza del contenido.



<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/127193269746216>

de fecha ***“29 de diciembre a las 15:08”***, del mismo usuario, ***“Todos por Tamaulipas”*** con las referencias siguientes: ***“Reynosa nos recibió con más de 15 mil personas el pasado sábado, gracias a nuestro invitado especial El Truko Verástegui, por acompañarnos.”***



<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/109094694889407>

de fecha ***“16 de octubre”***, del mismo usuario, ***“Todos por Tamaulipas”*** donde se muestra una imagen con las referencias siguientes: ***“Un hombre con miles de amigos - La agrupación Todos por Tamaulipas, pide a César Augusto, El Truko Verástegui abandonare sus causas***
#Reynosa#Reynosafollow#Tamaulipas <http://www.laprensa.mx/notas.asp?id=666592>,



<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/videos/2773905229572551>, el cual me remite a un video de la misma red social y del mismo usuario, en el que dice: “**Reynosa, tamaulipas, Todos Por Tamaulipas, TXT grabado en directo**”.

--- En dicho video, al darle avance me remite a imágenes donde se observa multitud de personas en el interior de un inmueble con la infraestructura similar a un palenque, donde se observan personas con banderines con las leyendas “**Todos por Tamaulipas**” y pacartas que dicen “**Yo con Truko**”. Continuando con el desahogo del material, una persona conductora del evento da la bienvenida a todas las personas que apoyan la asociación todos por Tamaulipas, pidiendo a su vez grito de los asistentes de ambas alas del inmueble, solicitando el apoyo de los presentes de Reynosa.

--- Posteriormente a que el conductor del evento pide a los asistentes que se acomoden en los asientos, transcurridos aproximadamente veintisiete minutos con trece segundos, una voz masculina distinta a la del conductor hace uso de la voz mediante el micrófono, anunciando el inicio formal del evento, del cual doy cuenta que a partir de este momento el audio del maestro de ceremonias, así como el de las oradoras y oradores, varía, quizá por la ubicación del sujeto filmante mostrando ruido exterior, por lo que cambia la audición del mismo perdiendo calidad en lo que resta de la grabación, la cual es inaudible, imprecisa, o casi nula, la cual transcurre conforme a lo siguiente:

--- *En este momento se les da la más cordial bienvenida, tomen asiento todos los asistentes para poder dar arranque a este gran evento que seguimos, amigas y amigos vamos a tomar asiento para iniciar ya en unos instantes más este importante evento, esta reunión de todos por Tamaulipas, arriba, doy a nuestro amigo, el amigo de todos los tamaulipecos, como lo llaman el mil amigos, nuestro amigo César Verástegui y con ese aplauso lo recibe Reynosa. Les pedimos por favor amigas y amigos tomar amablemente nuestros lugares, estamos a punto de iniciar tenemos lugares tenemos asientos, se los pedimos de la manera más atenta para tener la visibilidad de todos los asistentes.*

--- *Señoras y señores, amigos, en primer lugar, queremos pedir un fuerte aplauso para todas y todos los hombres de Reynosa que nos acompañan esta bonita mañana.*

--- *Por supuesto nuestro invitado especial no se irá hasta tomarse la última fotografía con ustedes, nos tomamos las fotos, habrá tiempo para eso, les pedimos ocupar su lugar, amiga y amigos por favor para dar inicio a este evento.*

--- *Buenas tardes, amigas y amigos de Tamaulipas la asociación civil todos por Tamaulipas les da la cordial bienvenida a este gran evento. Todos por Tamaulipas es una representación integrada por mujeres y hombres de trabajo con el objetivo de tener un mejor Tamaulipas.*

--- *A continuación, me permito presentar nuestro primer orador con la intervención de la señora Alma Lucía Arredondo Núñez, maestra y una mujer comprometida con la formación de nuestros hijos bienvenida al estrado.*

--- *A continuación, tenemos la participación de la distinguida deportista tamaulipeca Bárbara Pérez Núñez (audio inaudible).*

--- Muchas gracias agradecemos la sinceridad de sus palabras. Como pueden ver esta mañana muchas gracias a todos los que nos acompañan le pedimos a pasar nuestro presidium a la ciudadana nos acompaña Cruz Hernández, empresario contadora pública en el ramo hospitalario desde la formación.

--- Acto seguido, transcurridos veintiocho minutos con treinta y ocho segundos de tiempo del video, y durante la presentación de los oradoras y oradores restantes doy cuenta que, tanto al hacer uso de la voz una persona del género femenino, cabello negro y que viste de también de color negro: otra persona del mismo género que viste saco rojo; persona masculina que viste camisa azul y pantalón oscuro; así como un hombre más, el cual viste camisa blanca y cachucha o gorra verde, el audio de su mensaje es inaudible, para concluir con mensaje del maestro de ceremonias de acuerdo a lo siguiente:-----

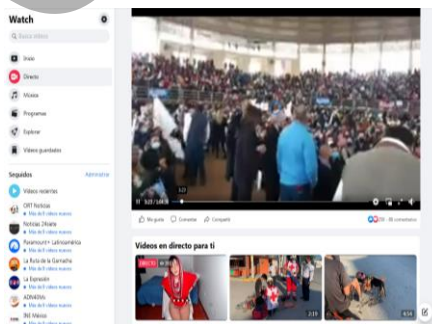
--- Enseguida el Maestro de ceremonias expresa: Gracias por ser parte de este movimiento,

Posteriormente desde este momento hasta después de la participación de las y los oradores, finalmente el maestro de ceremonias expresa:

--- Amigo César Verástegui, el truco, queremos pedirte un favor muy especial está bonita mañana, queremos pedirte que se ponga de pie y que nos ayude para que vean, que desde Reynosa lo que viene para todo Tamaulipas, aquí traemos truco, ¿y como recibe Reynosa esta mañana nuestro amigo César Verástegui?

--- Finalmente se observan personas subir al escenario, entre ellos a la persona descrita en múltiples ocasiones en el presente video, la cual viste sombrero y chaleco negro, para concluir con el despedido masivo de los asistentes.

--- En este momento les queremos pedir a todos los fotógrafos que pasen por favor los invitamos a que suban a la parte superior del escenario

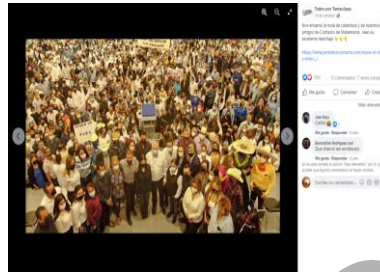


MATAMOROS

<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/photos/a.107388631726680/109097598222450/>

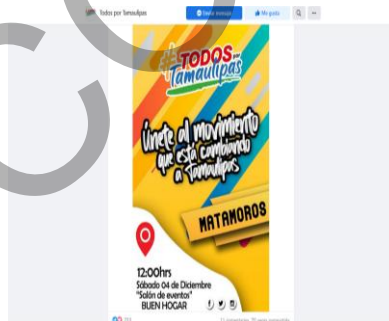
de fecha **“16 de octubre”**, del usuario de nombre, **“Todos por Tamaulipas”** donde se muestran las referencias siguientes: **“Nos encanto la nota de cobertura y de nuestros**

amigos de Contacto de Matamoros , lean su excelente reportaje 🙏🙏🙏 . La cual advierto que trata de la misma panorámica, en la que se muestran una multitud de personas, hombres y mujeres en su mayoría con uso de cubre bocas. Imagen que se desahoga por la propia naturaleza del contenido.



<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/127241186408091>

de fecha **“29 de noviembre a las 20:30”**, del mismo usuario, **“Todos por Tamaulipas”** con las referencias siguientes: **“Nos vemos este fin en Matamoros”**. Seguido de **1 foto**, con las leyendas **“#Todos Por Tamaulipas” “Únete al movimiento que está cambiando a Tamaulipas” “Matamoros” “12:00 horas sábado 04 de diciembre “Salón de eventos Buen Hogar”**



<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/videos/865590044087502>

al dar clic sobre el hipervínculo me dirige a una publicación de Facebook del usuario **“Todos por Tamaulipas”** seguido de la referencia **“en vivo grabado en directo, Todos Por Tamaulipas”**. Donde comparte un video con duración de 41:52 (cuarenta y un minutos con cincuenta y dos segundos), el cual desahoga en los siguientes términos:

--- De igual manera, se trata de un video, relativo a un evento realizado en el interior de un inmueble en el que, al inicio, algunas de las personas que ya se encuentran en el lugar se acercan y reciben con fotografías hacia una persona del género masculino, la cual ya ha sido descrita en múltiples ocasiones del presente instrumento, me refiero a la del género masculino, de cabello y bigote cano, vistiendo en esta ocasión sombrero y chaleco negro, las

personas que se le acercan, le acompañan saludándole, otros de abrazo y tomando alguna fotografía con él, hasta que se ubica en la parte inferior de donde se encuentra un templete.

--- Posteriormente, de las imágenes del video se advierte que el evento es conducido por un hombre que viste camisa blanca, a quien me refiero como maestro de ceremonias y en el que participan un grupo de oradoras y oradores, evento que desahogo en los siguientes términos.

--- **Maestro de ceremonias**

--- *Amigos de la prensa, público en general, vamos a tomar nuestros asientos ahora sí para dar pasó y de lleno con el evento protocolario.*

--- *La gente de Matamoros. la gente de Matamoros, esta buena gente esa algarabía, así es que quiero escuchar el grito y el aplauso fuerte en esta tarde, todos por Tamaulipas Matamoros, el ambiente que se escuche Matamoros arriba.*

Ya está con nosotros nuestro buen amigo César Augusto Verástegui el truco, nos acompañan amigos de Matamoros, amigos de Tamaulipas, el aplauso fuerte para él.

--- *Me voy a permitir presentar a quienes nos acompañan en el presídium de este evento para que también. Bien, también voy a solicitar un fuerte aplauso con nosotros está el director del colegio libertadores con más de 25 años en el sector educativo, formador de las distintas generaciones en Matamoros, él es el profesor Emmanuel de Jesús Enrique Soto; esta tarde también nos acompaña destacado líder en la sociedad de Matamoros, un amigo de servicio a las familias de nuestra ciudad, y con nosotros el hermano Fausto Gutiérrez Ocaña; joven estudiante destacado de Matamoros, como nos gusta, como somos nosotros, ella es Lluvia Hernández Olivares; ama de casa, madre de tres hijos, con nosotros esta tarde Jimena Carpio Hernández; destacado empresario matamorenses de la rama inmobiliaria y de la construcción, esta tarde nos acompaña Jaime Sánchez Ruelas bienvenido; deportista destacado en nuestra ciudad, campeona mundial de su rama en 2020, Casandra Michel Pérez Arriaga; esta tarde también nos acompaña destacado en Matamoros en activismo social y beneficencia, con nosotros José Iturbe Larraga; abogada destacada de nuestra ciudad ex juez y ex consejera del poder judicial del Estado Elvira Vallejo Contreras bienvenida; joven cantante urbano subcampeón estatal de freestyle en 2020, con nosotros Manuel Alejandro Martínez Hinojosa, para los amigos maní dealer; esta tarde También se encuentra con nosotros el líder social de los trabajadores competitivistas del norte de Tamaulipas Hugo Abelardo González Salinas;*

--- *De esta manera para continuar con el protocolo me voy a permitir ceder el micrófono al director del colegio Libertadores con más de 25 años en el sector educativo, formador de distintas generaciones en Matamoros, el profesor Emmanuel de Jesús Enrique Soto, el aplauso fuerte para él.*

--- **Primer Orador**

--- *Bienvenido ingeniero César Augusto Verástegui Ostos, usted es nuestro invitado especial, muy buenas tardes a todos los presentes me da mucho gusto ver que hoy en este recinto nos concentramos miles de matamorenses de diversas profesiones maestros, empresarios, obreros, comerciantes, estudiantes, pero que tenemos un mismo objetivo y un interés en común, que la prosperidad de nuestro estado sea*

mejor cada día, y eso es precisamente lo que hace que todos por Tamaulipas sea una asociación sólida y con mucha fuerza. Y es que hace más de 2000 años casi 500 años antes de Cristo cuando el brillante Esopo plasmó en una de sus fábulas aquella memorable frase que dice, “la unión hace la fuerza y la discordia debilita” aquí en este proyecto cabemos todos sin distinción de colores, ideologías, etcétera mientras la premisa sea un mejor Tamaulipas, y es que somos ciudadanos que hemos decidido tomar participación al ver que nuestra realidad solo puede ser modificada si ponemos nuestras coincidencias encima de nuestras diferencias. Y aunque en esta última administración estatal Tamaulipas ha tenido grandes avances en materia de seguridad, de crecimiento económico, de infraestructura, también es cierto que el camino es largo y aún hace falta mucho por hacer, pero de una cosa si estamos seguros, no queremos regresar al pasado, aquel de las carreteras intransitables, aquel miedo y de zozobra, queremos seguir avanzando a paso firme para hacer de nuestro estado un mejor lugar que el que hoy nos toca habitar, bienvenida toda la gente de bien, bienvenidos amigos y amigas, bienvenidos todos aquellos que se suman a este gran proyecto ciudadano, un proyecto construido desde la base social con el único propósito y objetivo en común, de que nuestro hogar, de que nuestro estado Tamaulipas, siga siendo altiva y heroica, muchas gracias.

--- **Maestro de ceremonias**

Esta tarde también cedemos el micrófono al destacado líder en la sociedad de Matamoros, una vida de servicio en las familias de Matamoros, el hermano Fausto Gutiérrez Ocaña

--- **Segundo Orador**

--- Estamos a una buena distancia también para quitarme el cubre bocas. Me complace saludar a cada uno de ustedes y desde el momento que llegué, aprecio este gesto noble y grande, y la oportunidad que me da la vida de estar delante de ustedes, me hizo recordar hace algunos años que fui a la universidad y yo quería ser neurocirujano, terminé en unas aulas de humanidades y terminé sacando una maestría en relaciones familiares, he trabajado con cientos de familias a lo largo y ancho de la República Mexicana, llegué a Matamoros Hace 2 años y hoy aquí, donde convergen diferentes culturas de diferentes estados pero me siento satisfecho de estar en Matamoros y me siento matamorenses, y bienvenidos todos a Matamoros, la riqueza de Matamoros son las familias como dijera alguien, con sus grandes tragedias, con sus alegrías, con sus corajes y sus frustraciones, pero con grandes oportunidades, estar en Matamoros es un lugar privilegiado, el congreso del estado de 1958 decretó que en Matamoros se le debería de reconocer por lealtad por Invicta y por heroica, y eso nos caracteriza a todos los que vivimos en Matamoros.

--- El afanado pintor que no era Picasso, ninguno de ellos solamente era un afanado y obsesionado y apasionado pintor, tomó su lápiz, tomó su lienzo y quiso representar y plasmar lo más importante en su lienzo, visitó a un soldado curtido sudado y maltratado por la guerra, la pregunta fue ¿que qué es lo más importante para usted? sin pensarlo dos veces el soldado dijo para mí lo más importante es la paz. Matamoros creemos que la paz es importante, pero no contento el Afamado pintor prosiguió, se encontró a un noble sacerdote que venía de frente y en la avenida

principal, no perdió la oportunidad y le dijo el sacerdote usted es el párroco del pueblo, ¿qué cree usted que es lo más importante para nuestra ciudad para nuestro pueblo? sin pensarlo dos veces el sacerdote le dijo, para mí lo más importante es la fe, ¿creen ustedes que hay que tener fe, crees en ti, crees en tu familia, crees en tus hijos, crees en las oportunidades? me dieron 2 horas para hablar así es que se van a aguantar... no terminaba, no terminado de concluir que plasmar en su lienzo, siguió caminando y de pronto vio una joven esposa y madre, no perdió la oportunidad y le dice señora, ¿para usted qué es lo más importante en esta vida, en este tiempo? sin pensarlo dos veces, dijo, para mí lo más importante es el amor, ¿ustedes creen el amor a su tierra, la cuidan, están dispuestos a hacer algo por su tierra, el entorno donde vivimos, que vamos a ofrecer a nuestros hijos? ¿Estamos contentos cómo estamos? Dónde están las familias de Matamoros, están abajo, están en medio o están arriba, digan conmigo, las familias de Matamoros no estamos abajo, digan conmigo a la de tres, una, dos, tres, las familias de Matamoros no estamos abajo.

--- Digan conmigo, las familias de Matamoros no estamos abajo, tampoco estamos en medio, las familias de Matamoros estamos arriba y vamos hacia arriba, con pensamientos optimistas, con deseo, decisión, determinación y disciplina, lo más importante en el Lienzo de cada uno de nosotros es Matamoros y para Matamoros son ustedes, nosotros somos familia, qué puedo decirle Enhorabuena para cada familia en todos los estratos sociales, la cultura y la grandeza de Matamoros somos nosotros, todas familia, enhorabuena y muchas gracias.

--- **Maestro de ceremonias**

Viene con nosotros a continuación, joven estudiante destacada matamorenses Lluvia Hernández Olivares

--- **Tercera Oradora**

--- No deseo que las mujeres tengan poder sobre los hombres, sino sobre ellas mismas, Mari Wollstonecraft, mujer defensora de los derechos de la mujer de 1791. Buenos días todos los aquí presentes, uno de los ejes principales de la agrupación ciudadana todos por Tamaulipas es reconocer la lucha de las mujeres a lo largo de nuestra historia, lo que agradezco a cada mujer desde antes del siglo 18, se ha levantado y alzado la voz sobre los obstáculos en su época les haya tocado enfrentar, ha sido un camino largo de avances y retrocesos, no obstante, por algo se debió empezar y ¿por dónde iniciamos nuestros derechos? iniciaron al momento que preguntarnos las cosas más básicas, me refiero a nuestras diferencias biológicas entre los niños y las niñas, estas preguntas no las dieron de la nada, no pudieron existir sin la entrada de las mujeres a la lectura y a la comprensión de los libros y más allá de eso a su cuestionamiento, pues este representa su anhelo, el anhelo de entender que salir de sus casas para enfrentar la escuela, no era un delito, ni su deseo por la educación era errónea, nos preguntamos y entendimos que siendo mujeres lo merecíamos como nuestro derecho, me enorgullece saber que en este colectivo se reconocen, dónde están nuestras mujeres ahora en esos cargos importantes, en grandes empresas, en la política, teniendo familias amorosas, pero siempre, hoy me dirijo a ustedes para decirles que apreciemos nuestras diferencias

aceptando que entre nosotros no existe total igualdad sin dignificar eso, debilidad por parte del proceso, sin embargo darle significado a la palabra equidad, hemos logrado esta palabra, equidad, resuelve en todo Tamaulipas, en cada uno de los municipios en que todos por Tamaulipas se hace presente, se deja un mensaje de repudio a la violencia en contra de las mujeres, se dice y digo ahora que la violencia en contra las mujeres se debe parar en el colectivo ciudadano todos por Tamaulipas, estamos claros que nuestra sociedad necesita más mujeres logrando sus metas, plenas y sintiéndose seguras al salir de casa, necesitamos un Matamoros más humano, más consciente de lo que es su ser madre, ser hija, ser esposa, ser hermana, ser persona, así como Mari en el siglo 18 que comenzó con una acción, les digo, el comienzo es hoy, convocó a todas las mujeres y también a los hombres a que formen parte del cambio, vamos todos por Tamaulipas.

--- Maestro de ceremonias

--- Lluvia Hernández Olivares para cerrar este segmento vamos a darle la bienvenida a la ama de casa madre de tres hijos con nosotros Jimena Carpio Hernández.

--- Buenas tardes tengan todos ustedes es un gran orgullo para mi poder compartir este gran momento con todos ustedes, hoy coronamos la celebración ciudadana en dónde los matamorenses representados por todos, quiénes aquí nos agrupamos, hemos decidido participar como comunidad en una gran cruzada ciudadana, este proyecto todos por Tamaulipas, agrupación ciudadana que sin distinciones ni prejuicios abre un espacio de participación para todas y todos los ciudadanos tamaulipecos de bien, que con generosidad determinación y renovada esperanza queremos hacer de nuestro estado, un mejor lugar para vivir, el mensaje de mis compañeros ha sido fuerte y claro, aquí cabemos todos, sin importar nuestra condición generacional, laboral, económica o social, sin importar nada, aquí hay un espacio de participación ciudadana, la única condición que existe es querer a nuestra tierra, es querer a Tamaulipas, y eso es algo que en este auditorio se siente, está alegría, este amor por nuestra tierra.

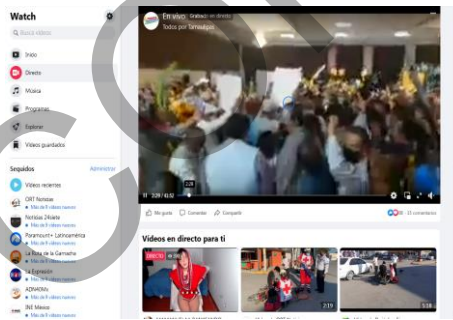
No nos llegan, sabemos que aquí en mi Matamoros querido existen grandes retos por superar, pero también sabemos que estamos listos, que, así como hoy caminando juntos, unidos, fraternos, no existe nada que nos detenga porque mi gente de Matamoros ese sí no se detiene nunca, se ha detenido no me retó que no se superé ni dificultad que no sé que nos derroten. En todos por Tamaulipas la unidad lo es todo, el respeto por la mujer lo es todo, el futuro para nuestras familias lo es todo, pero principalmente el amor por nuestra tierra lo es todo, queremos que Tamaulipas sea mejor para todos, esta plataforma ciudadana ya se mueve y se mueve en la dirección correcta, tenemos claro hacia dónde vamos, tenemos claro porque vamos y tenemos claro a dónde llegamos, necesitamos a alguien al frente que represente lo que nosotros somos, gente de esfuerzo y de trabajo, que ama esta tierra, necesitamos que quién vaya al frente de este movimiento sea una persona que privilegia el diálogo, la unidad y el entendimiento, necesitamos al frente un líder que sepa escuchar a todos, que quiera escuchar a todos, un líder de carne y hueso no de redes sociales, un líder que no se quede atrás de un escritorio esperando a que las cosas pasen, un

líder que no tema arremangarse la camisa para hacer el trabajo, un líder que comprenda la importancia de la familia y sus valores es por eso que para encabezar este proyecto el colectivo ciudadano todos por Tamaulipas, propone quién vaya al frente sea nuestro gran amigo, César Verástegui a quién todos conocemos como truco, para quién pido este fuerte aplauso.

--- Amigo truco, a las personas se les conoce por sus amigos y tus amigos que se cuentan por miles, avalan la gran persona que eres, queremos proponerte que llegados los tiempos y tomes la gran decisión, encuentres en esta agrupación ciudadana todos por Tamaulipas una importante representación de la sociedad matamorenses, que al igual que tú quiere un mejor Tamaulipas, bienvenido Matamoros y bienvenido a tu gente, bienvenido amigo truco, bienvenido a está tu casa

*--- **Maestro de ceremonias***

--- Vamos a invitar Muchísimas gracias a nuestros oradores vamos a invitar a nuestra gente del presidio a que nos acompañe en la parte de abajo para tomar la fotografía de este espectacular evento todos por Tamaulipas. Que se escuche el aplauso fuerte venga.



NUEVO LAREDO

<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/130638362735040>

de fecha ***“11 de diciembre a las 19:19”***, del mismo usuario, ***“Todos por Tamaulipas”*** con las referencias siguientes: ***“Hoy Nuevo Laredo recibió con los brazos abiertos nuestra organización, demostrando que cree en este proyecto y al igual que nosotros, otorgó su confianza a nuestro amigo El truco Verástegui para a liderar nuestra causa. Este es un proyecto de todos y para todos. Todos por Tamaulipas #todosxtamaulipas #eltrucoesestaronunidos #TxT”***



<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/130638362735040>

de fecha ***“10 de diciembre a las 9:21”***, del mismo usuario, ***“Todos por Tamaulipas”*** con las referencias siguientes: ***“Nos vemos este sábado en Nuevo Laredo”***. Seguido de **1 foto**, con las leyendas ***“#Todos Por Tamaulipas”*** ***“Únete al movimiento que está cambiando a Tamaulipas”*** ***“Nuevo Laredo”*** ***“3:30 pm sábado 11 de diciembre Palenque de Expomex”***.



TAMPICO Y MADERO

<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/126652839800259>

de fecha ***“27 de noviembre a las 16:01”***, del mismo usuario, ***“Todos por Tamaulipas”*** con las referencias siguientes: ***“Amigos de Tampico y Madero nos vemos este Domingo 28 de Noviembre en la Expo Tampico. ¡NO FALTEN!”***. Seguido de **1 foto**, con las leyendas ***“#Todos Por Tamaulipas”*** ***“Únete al movimiento que está cambiando a Tamaulipas”*** ***“Tampico, Madero”*** ***“Domingo 28 de noviembre Expo Tampico”***.



<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/videos/595489838326832>, la cual de igual forma, me remite a la misma red social y al mismo usuario donde dice ***“En vivo desde Tampico-Madero”*** donde se encuentra otro video, con duración de 1:11:17 (una hora, once minutos y diecisiete segundos) en el que al hacer al dar avance a la video filmación se advierten diversas imágenes configuradas (editadas) de distintos eventos, así como también se escucha la voz masculina de dos conductores, los cuales dan la bienvenida a personas a un evento, manifestando que asisten de la ciudad de Madero y de Altamira Tamaulipas, mencionando algunas colonias y fraccionamientos de las localidades mencionadas.

--- Posteriormente, después de solicitar a los asistentes en varias ocasiones que se acomoden en los lugares para dar inicio al evento protocolario, transcurridos aproximadamente 27 minutos, se escucha la voz una persona del género masculino, y a la cual me referiré como “Maestro de ceremonias” seguido de un grupo de oradoras y oradores, expresan lo siguiente:

— **Maestro de Ceremonias.**

--- *Este grandioso día presentamos a ciudadanas y ciudadanos muy comprometidos con la zona sur de nuestro estado, quiénes están más que convencidos que ¡Todos por Tamaulipas! representa una sensación de hombres y mujeres, que contribuyen diariamente a la grandeza de una tierra que es orgullo de nuestra México, sean todos y cada uno de ustedes bienvenidos y gracias por sumarse a este gran movimiento, y a continuación me permito presentar a quienes nos acompañan en este presidium, a nuestra amiga excandidata a la presidencia Municipal de Ciudad Madero, del Partido Movimiento Ciudadano Iris Abundis Salas, gracias Iris por acompañarnos.*

--- *Recibimos con mucho gusto un empresario tampiqueño generador de fuentes de empleos a nuestro amigo Raúl García Flores; bienvenido al ex candidato independiente a la alcaldía de Ciudad Madero nuestro amigo Miguel Radiques Salazar, Gracias Miguel por acompañarnos; a la licenciada en enfermería con 40 años de servicio a favor de la salud de nuestro estado ella es nuestra amiga Paula Montes Jáuregui, Gracias amiga Gracias Paulita por estar aquí presente; saludamos al médico especialista en urgencias, ex candidato A la presidencia de Ciudad Madero por el Partido Revolucionario Institucional, solicitud a un convencido de la gran importancia que tiene esta asociación de ¡**Todos por Tamaulipas!** el doctor Adolfo Martínez Tapia, bienvenido doctor; saludamos y recibimos al Coordinador Nacional de la Federación de Abogados especialistas en juicios orales al Doctor Eustacio Reyes Hernández, gracias Doctor bienvenido; al*

presidente de la Cámara Nacional de Comercio en Ciudad Madero, Tamaulipas, a nuestro amigo Héctor limón Garrido bienvenido Héctor; al Consejero de la Unión de Padres de familia del Sur de Tamaulipas, al Licenciado David Hernandez Muñiz; a una empresaria que es perteneciente a la Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresa y que además es representante de distintas asociaciones, siempre al servicio de la ciudadanía la Profesora María Rosa María Mariscal Rosas, profesora Gracias por acompañarnos; a quién es líder de la iglesia cristiana Manheim al Pastor Lorenzo Lagos Vélez, pastor gracias por todo, gracias por todas sus palabras; recibimos a una periodista muy querida de nuestra zona conurbada a una excelente comunicadora a nuestra amiga Amalia Ávalos Medina, bienvenida Amalia; recibimos al representante del Sindicato Unido de Veladores de la zona conurbada de Tampico, Madero y Altamira, Gracias por cuidar cada colonia de nuestras familias a nuestro amigo Asunción Hernández Hernández, Gracias amigo; al pastor de la iglesia cristiana Oasis Vida, gracias por acompañarnos gracias, Jaime Hernández González, gracias amigo; gracias amiga a la enfermera de profesión y gran gestora de la salud tamaulipeca a la licenciada Elvia Escobar Trejo; campeona especial de karate, quién ha cosechado 358 medallas y quién ha establecido, además, 4 récords de oro en Portugal, sin lugar a dudas todo un orgullo tamaulipeco bienvenida Yunuen Aceves Villescas; nos da mucho gusto recibir aquí, en este presidium a quién integra parte importante de su tiempo en convivir con abuelitas y abuelitos en esta gran zona, una gran promotora del altruismo a Rosa Blanca Longoria Zaragoza, gracias amiga por estar aquí con nosotros; agradecemos también igualmente la presencia, de una gran periodista, también igualmente una gran comunicadora a nuestra amiga la licenciada Gema Acosta Cuevas; recibimos igualmente al seleccionado Nacional de tiro al blanco en la categoría de capacidades diferentes, a nuestro amigo Gerardo Rodríguez Banda, Gracias Jerry; seleccionado tamaulipeco de Judo, Gracias por representar siempre a Tamaulipas a José quintal López, Gracias campeón por acompañarnos; agradecemos también, la presencia de nuestra amiga una representante social en Ciudad Madero a María Andrea García Castillo, gracias María Andrea por acompañarnos; al secretario general de la Unión de Comerciantes de Ciudad Madero a José Sotero Calderón Gómez, Gracias por estar aquí; a un impulsor de la de la cultura, coordinador de la zona sur de la agrupación cultura en movimiento, un inalcanzable impulsor de las Bellas Artes nuestro amigo Víctor Hugo Martínez Murillo, gracias Víctor por acompañarnos; y a un digno representante de los jóvenes de la zona sur de Tamaulipas, nuestro amigo Jordi Eduardo Basaldúa Basaldúa, Jordi gracias por estar aquí; recibimos en el Presidium a una líder social en distintas zonas y colonias de Ciudad Madero, Reyna Inés Silva Lagunés, Reyna gracias por acompañarnos; a quién impulsa y representa un sector empresarial de la educación en Ciudad Madero, a nuestro amigo Mario Villalobos Garza, gracias Mario por acompañarnos en este día; saludamos a una ama de casa de la Colonia Hospital Regional de Tampico Tamaulipas, a nuestra querida amiga Mayra Martínez Gómez; gracias por acompañarnos el secretario del interior de la delegación número 2 del

Seguro Social De la zona Sur, Saúl Argüelles Robles; le damos la bienvenida a quien representa al SUSBET en la zona sur. la ciudadana Alma Carlota Peraza Casanova.

--- Al ex presidente del colegio de médicos de Tamaulipas, catedrático de la Universidad Autónoma y especialista en Atención a nuestros Adultos Mayores al Doctor Ulises Estrada Cantú; y por supuesto a una mujer que impulsa el liderazgo femenino, a una mujer igualmente que representa a cientos de jóvenes a la licenciada Hilda Ruth De Los Reyes Villarreal, querida amiga, gracias por estar en esta mañana aquí con nosotros.

*--- Y a continuación escucharemos las voces que representan el presente, que representan la esperanza de **¡Todos por Tamaulipas!***

Y en primer término para hacer uso del micrófono damos la bienvenida a una gran promotora social nuestra amiga Iris Abundis Salas.

*– **Primera Oradora.** - Bienvenidos todos a este gran movimiento social que hoy nos hermana, son grandes destinos, una historia y un destino en común, hoy maderenses y tamiqueños nos unimos en un proyecto conjunto nuevo y estamos listos aquí, tenemos claro que no son tiempos para la simulación ni tampoco para las ocurrencias. El Progreso nos espera, el futuro se escribe desde ahora con una sociedad responsable y un gobierno participativo, que tenemos que crear cosas nuevas, modernas, pero sobre todo reales, estamos conscientes que tenemos que trabajar en equipo en este bello rincón del sur de Tamaulipas, exige todo nuestro entusiasmo, exige toda nuestra emoción y exige todo nuestro cariño para salir adelante, por nosotros, por nuestros hijos, por Tamaulipas, aquí tenemos puerto, somos comercio, somos turismo y somos una industria petrolera, somos por encima de todo ciudadano que amamos nuestra tierra y todos, todos juntos somos Tamaulipas.*

--- Por eso reconocemos el esfuerzo que esté colectivo ha hecho para darnos espacio, para darnos voz, más allá de filiación y más allá de partidos políticos, aquí todos nos escuchamos, aquí todos somos uno, aquí todos llegamos al puerto para hacer de Tamaulipas un lugar mejor para vivir, aquí se construye desde abajo, aquí tenemos un fuerte y fuerte cariño por todos nosotros, aquí nos comprendemos juntos, por eso es responsabilidad de todos, que todos hemos asumido para devolverle a Tamaulipas algo de lo que nos ha dado, convoco a todos los hijos de esta noble tierra, a todos los hijos de esta noble tierra a sumarse a este proyecto y el recuerdo hablaría sobre sus héroes y su honor, vive Tamaulipas. Amigos y amigas invito a todos a que sigamos creyendo en nuestra tierra, a que sigamos construyendo y que hagamos un himno de amor y un himno de libertad, viva Madero, viva Tampico, viva Tamaulipas. ¡Truco amigo el sur está contigo! ¡Truco amigo el sur está contigo!

*— **Maestro de ceremonias.** - Fueron las palabras de nuestra amiga Abundis y con mucho gusto a continuación demos el uso de la voz a un excelente doctor, el médico Adolfo Martínez Tapia Bienvenido al estrado amigo.*

*— **Segundo Orador.**- Muy buenas tardes distinguida concurrencia, lo saludo con mucho entusiasmo y me siento muy honrado de encontrarme a tantos maderenses y tamiqueños unidos por un solo fin, la presencia de todos demuestra el amor por*

esta tierra que no tiene límites ni fronteras, claro tengo que hacer de nuestra entidad el lugar mejor para vivir, hay que mantener y fortalecer nuestra unidad como hoy la hacemos sentir en todos por Tamaulipas, esta unidad, condición indispensable para sacar adelante nuestro proyecto nos solidariza porque aquí se ha dicho Tamaulipas es uno, Tamaulipas no es de unos morenos, ni unos güeros, Tamaulipas no es de unos obreros ni unos empresarios, Tamaulipas no es una ciudad ni un campo, Tamaulipas está conformado por tres millones y medio de tamaulipecos que vivimos aquí y que está integrado en los 43 municipios, es de hombres y mujeres que queremos construir desde hoy el futuro mejor para todos los Tamaulipecos, Tamaulipas nos necesita unidos porque una amenaza acecha cualquiera. Puede mirar esas aves negras revolotear por el cielo, pararse en medio de las plazas afilando sus garras y sus picos calculando la rapiña, es momento de luchar contra la mentira, el miedo y sobre todo el divisionismo, es hora de sumarnos a todos por Tamaulipas, este colectivo social sin precedente en el estado. Hoy quiero hacer un llamado a la unidad de todos los tamaulipecos y tamaulipecas de bien para abrazar nuestras coincidencias y todo lo que nos acerca, mi postura es y será siempre a favor de la unidad, es la divisa de mayor valor que tenemos los ciudadanos para superar las dificultades y generar así mayor riqueza e igualdad para todos, es nuestra unidad nuestro principal activo para llegar a buen puerto, es de nuestra unidad lo mejor que tenemos, unidad para escuchar, unidad para integrar, unidad para construir, unidad para encausar unidad, para proponer y unidad para ganar el futuro, les aseguro que esta unión tendrá un efecto permanente y una influencia duradera en el conjunto de la sociedad, les aseguro que la ola ciudadana va a trascender y marcará un parte aguas en la vida de Tamaulipas, vamos todos a afianzar nuestra unidad y seguir expresando con orgullo y con la frente en alto todos por Tamaulipas, por Tamaulipas todo, que viva Tamaulipas, Muchas gracias.

— **Maestro de Ceremonias.** - Fueron las palabras del doctor Adolfo Martínez Tapia muchas gracias amigo. La asociación de todos por Tamaulipas es un movimiento de mujeres y hombres de bien que trabajamos a favor de la prosperidad y el bienestar de nuestro estado.

Escuchamos a continuación a nuestro amigo Miguel Rodríguez Salazar adelante Miguel.

— **Tercer Orador.** - Buenas tardes todos por Tamaulipas, muy buenas tardes a todos. cómo saben, fui un candidato independiente, no soy muy bueno en el micrófono pero le he echado todas las ganas, son muy buenas tardes, a todos agradezco la oportunidad de estar aquí, ser testigos de este momento de que ciudades hermanas Tampico y Madero se suman a esta causa segura y definitiva por el bien de Tamaulipas, está hermandad se puede sentir al ver tantos rostros conocidos pero quiero decirles que me alegró mucho más, ver nuevas gentes, ocasiones, prosperidad la que reúna y no un compromiso ni obligaciones ni laborales, ni promesas de beneficios propios, en la pasada contienda electoral participé como candidato independiente pero como muchos estoy cansado de la vieja política, hoy vengo a unirme a este colectivo como ciudadano, convencido de que se puede servir a la sociedad no solamente a través de los partidos políticos, soy un hombre del que

conoce porque ha salido adelante nada más por mi trabajo y por mi trabajo he trabajado duro y muchos me han de conocer, que ha trabajado desde abajo, estamos listos para hacer de un Tamaulipas el mejor lugar para vivir, por eso atendí a el llamado de todos por Tamaulipas y eso le agradezco mucho al Truco, que tomas en cuenta a toda la gente porque toda la gente es importante, aquí va a ver la oportunidad muchas gracias a todos, aquí encontramos la oportunidad para lograrlo por eso convoco a los tampiqueños y maderenses que vayamos unidos por mejores condiciones de vida dejando atrás divisiones de colores, clases, pero sobre todo cerrar el paso a discursos de odio que nos enfrentan a nuestros propios hermanos, convocamos a los que estamos aquí y a los que escuchan este mensaje a sumarse por Tamaulipas, es una agrupación que de corazón busca el resurgimiento de nuestros estados, seguro que estoy que lograré que lo logrará y aunque se adentren en aguas difíciles habrá de dominar los oleajes. Muchas gracias, muchas gracias, el futuro qué soñamos se construye solamente en unidad y con todo Tamaulipas alcanza y alcanza para todos, por eso Tampico y Madero con Las Brisas frente se pone a cantar, ¡Todos por Tamaulipas! lo vamos a lograr y ya lo logramos gracias.

— **Maestro de Ceremonias.** - *Gracias a ciudadanas y ciudadanos como como tú lo estamos logrando como Miguel, así es, todos por Tamaulipas precisamente que se conforma de ciudadanas y ciudadanos como tú como Miguel, como cada uno de los que están aquí presentes en los 43 municipios de nuestro hermoso estado de Tamaulipas. Y a continuación me permito presentar a un representante incansable de la cultura y el folklora, promotora a nivel local, regional, nacional e Internacional del Huapango, cantautora y a mucho orgullo Tamaulipecta, con ustedes Blanca Pulido Ramirez.*

— **Cuarta Oradora.** - *Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, la verdad es un placer estar esta tarde viendo tantas caras conocidas, nuevas conocidas y qué buenos todos y cada uno estamos comprometidos por Tamaulipas, realmente me siento muy emocionada y contenta efectivamente, soy una mujer con más de 35 años de trayectoria artística promoviendo, difundiendo nuestra raíz a nuestro huapango qué es lo que nos identifica, orgullosamente tamaulipecta. Así es y bueno en mi largo vivir hemos experimentado situaciones de muchas índoles, hemos nadado contracorriente porque a veces no es apoyado nuestro género musical, más, sin embargo, aquí estamos de frente y mostrando esta gran riqueza de música y de tradición. también hemos vivido situaciones difíciles, cómo fue el cáncer de mama, una situación que no se lo deseo a nadie y de verdad en este momento salimos más fortalecidas por vivir esta experiencia, no soy sobreviviente, soy superviviente y viviendo día a día lo que Dios me permita vivir con Dios y compartir con cada uno de ustedes, ahora las mujeres estamos listas y decididas para participar en este gran proyecto todos por Tamaulipas.*

--- *En Tamaulipas somos un grupo de población más amplio, las mujeres somos las más participativas a la hora de decidir en las urnas o no, el grito de las mujeres, estamos hablando de 7 décadas, inició en México un movimiento de reconocimiento al derecho de la mujer para participar en la toma de decisiones de la vida pública y*

de nuestro país, nuestra demanda ha sido constante y que se respeten nuestros derechos a decidir y hoy más que nunca no vamos a desperdiciar la oportunidad de hacerlo viva, las mujeres tenemos muy claro qué es lo que Tamaulipas y nuestras familias necesitan, por eso decidimos unirnos a este gran colectivo todos por Tamaulipas en dónde estamos sumando todas las mismas causas de cada uno de ustedes, hemos aprendido en lo que es real y lo que es demagogia, lo que es falso estamos conscientes de que el populismo ha venido a atrasar totalmente a nuestro México, ha desmantelado instituciones anulando las oportunidades de espacios que las mujeres hemos conquistado de una lucha ardua y tenaz. Hoy está por escribirse una nueva historia, mujeres Tamaulipas las requiere y es importante decirlo, nos lo manda el corazón y nos lo manda la razón y estamos listas a escribir el próximo capítulo de Tamaulipas al lado de un líder forjador de cultura, del esfuerzo, del trabajo y la dedicación, que nos inspira la confianza y da la certeza a nuestras luchas, estamos listas para hacer equipo y para dar la batalla, vamos juntas, vamos todas todos por Tamaulipas, muchas gracias.

— **Maestro de Ceremonias.** - ¡Arriba las mujeres de Tamaulipas! Arriba las mujeres de Tamaulipas así fueron las palabras de nuestra amiga Blanca Pulido y por supuesto las mujeres siguen siendo una referencia de liderazgo para nuestro estado. A continuación, escucharemos a la licenciada Elda Ruth de Los Reyes Villarreal catedrática y formadora de grandes talentos de nuestro estado, bienvenida tiene usted el micrófono amiga.

— **Quinta Oradora.** - Le saludo con el gusto de pertenecer a esta gran agrupación que suman cada día en todo el estado a mucha gente, gente diversa y gente semejante pero sin lugar a duda, gente que piensa que en Tamaulipas, siempre hay algo bueno que podemos hacer y que debemos esforzarnos por hacer lo mejor, somos gente de buen corazón, somos gente de buen pensar y todos somos gente en esta asociación de bien actuar, hoy es un día de enorme, de alegría y agradezco a Dios por la oportunidad que me da de estar aquí, de estar viviendo un hecho trascendental en esta región el día en que los habitantes de Tampico y Ciudad Madero refrendamos nuestra unidad como verdaderos hermanos, como una familia, como la gran familia tamaulipeca, me emociono al recordar la visión que mi padres tuvieron cuando vinieron a este lugar, siempre pensaron que era un lugar donde había instituciones, dónde estaba el tecnológico, donde estaba la universidad y tendríamos oportunidad para estudiar, sin lugar a dudas fue algo que en la familia aprovechamos. Ellos nos enseñaron como todos los padres el mejor camino, nos enseñaron a cultivar buenas relaciones con toda la gente, nos enseñaron a servir al prójimo, nos transmitieron un alto grado de civismo, nos enseñaron a retar a la vida, alcanzar las alturas a luchar por ideales y valores y ese civismo que nos enseñaron es el que nos permite hoy que tengamos hoy un gran amor por Tamaulipas. Por la memoria de todos aquellos que con su esfuerzo hicieron crecer estos pueblos, tenemos el deber de estar unidos por nuestros hijos, por nuestras familias, por nosotros, luchemos día con día como decía uno de los oradores, por hacer de Tamaulipas el mejor lugar para que todos vivamos mejor si. Tamaulipas es nuestra casa y nosotros somos una familia, corresponde a todos protegerla, corresponde a todos defenderla de

cualquier tormenta que la quiera destruir, esos nubarrones que prometen frescura pero solo traen calamidad y miseria y flojera nosotros creemos en una forma diferente de hacer política, creemos en la política, en grandes políticos de gente que habla con franqueza, de gente que sabe escuchar, de gente que mira de frente, de gente que actúa con responsabilidad, en otras palabras, creemos en el liderazgo de César Verástegui Ostos, un hombre que no se fija de qué lado se vive mejor, de qué lado está el deber y en la actualidad, este es el verdadero hombre, el único hombre práctico cuyo sueño es la ley del mañana, eres tú César Verástegui un tamaulipeco de corazón por eso toda esta agrupación, queremos que tú amigo César, seas quién conduzca este movimiento porque eres una persona que tiene sencillez, eres una persona que sabes ayudar a la gente, que tienes fría tu mano, haz demostrado con creces el gran amor que tienes por todo Tamaulipas y cómo reza el proverbio, necesitamos hoy, que la mano del dirigente sea el que añore y hoy estamos contigo, estamos contigo César, para caminar juntos para trazar mejor el camino para nuestro estado para Tamaulipas, sabemos que tú eres respetuoso de los tiempos y el que hoy no te vas a pronunciar, pero queremos que sepas que los maderenses y los tampiqueños estamos unidos por Tamaulipas y que Tamaulipas se hace todos los días y que todos nosotros somos los nuevos constructores y vamos contigo, de la mano contigo, vamos ¡todos por Tamaulipas!

— **Maestro de Ceremonias.**- Estás fueron las palabras de una mujer de orgullo tamaulipeco, gracias a cada uno de ustedes por participar, en esta hermosa fiesta y le pedimos respetuosamente a nuestros amigas y amigos del presidium sean tan amables de poder bajar, sean tan amables de poder bajar para tomarse una fotografía con nuestro amigo César Verástegui y a nuestras amigas y amigos de medio de comunicación que suban al estrado por favor, para que puedan hacer la mejor de sus tomas, gracias amigas y amigos por estar aquí, gracias por participar en este gran movimiento de ¡todos por Tamaulipas! y seguir impulsando el liderazgo de César Verástegui, gracias Tampico, gracias Madero y gracias a cada uno de los 43 municipios de Tamaulipas por sumarse a este gran movimiento, a todas y a todos les pedimos que miren hacia arriba, hacia dónde está la grúa, hacia dónde está la grúa para poder tomar una gran fotografía que nos pueda levantar esa bandera, igualmente eso recuadros multicolores gracias Tampico, gracias Madero, gracias sur de Tamaulipas, todos por Tamaulipas gracias, a las mujeres y hombres que nos acompañaron esta tarde gracias por sumarse a este gran movimiento y muy pronto César Verástegui ya estará en cada Rincón

VALLE HERMOSO

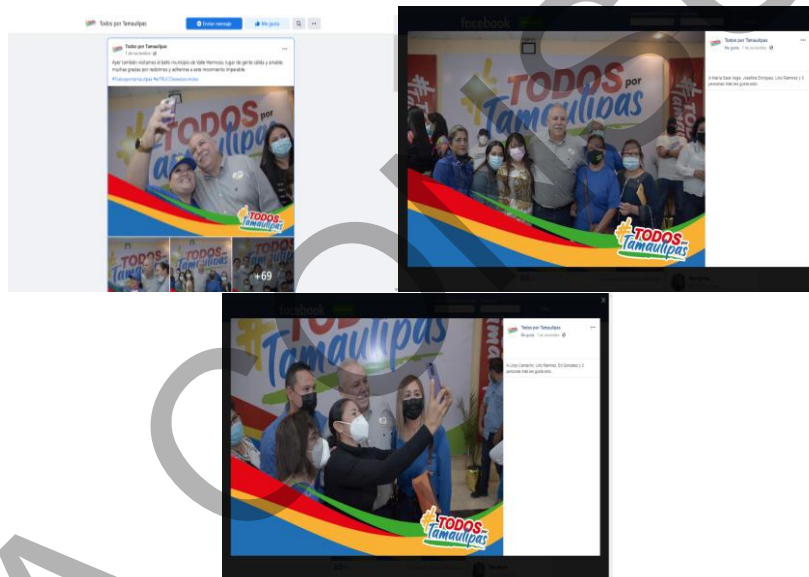
<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/120810290384514>

de fecha “9 de noviembre a las 14:57”, del mismo usuario, “*Todos por Tamaulipas*” con las referencias siguientes: “*Honor a quien honor merece, reconocimientos entregados en Valle Hermoso*”



<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/119997803799096>

de fecha ***“7 de noviembre a las 10:15”***, del mismo usuario, ***“Todos por Tamaulipas”*** con las referencias siguientes: ***“Ayer también visitamos el bello municipio de Valle Hermoso, lugar de gente cálida y amable, muchas gracias por recibirnos y adherirse a este movimiento imparale. #Todosportamaulipas #elTRUCOsestarunidos”***



<https://www.facebook.com/watch/?v=402267811378761>

de fecha ***“8 de noviembre a las 12:19”***, del mismo usuario, ***“Todos por Tamaulipas”*** con las referencias siguientes: ***“Valle Hermoso es testigo de que la Unión hace la fuerza y la fuerza la tiene el Truko porque el Truko es Unión, ya son miles de ciudadanos que integran Todos por Tamaulipas y cada día crece más este proyecto conformado por hombres y mujeres, ciudadanos reales que quieren que el bien para Tamaulipas! #eltrucoesunión #eltrucoesestarunidos #TodosPorTamaulipas #Tamaulipas”***. Seguido de un video con duración de 2:27 (dos minutos con veintisiete segundos), el cual desahogo en los siguientes términos:

--- Se trata de un video con la marca de agua en tonos amarillo rojo, negro y azul, ***“#Todos por Tamaulipas”*** dicha filmación en ella se escucha un fondo musical, así como se muestra una secuencia de imágenes. Al inicio se observa la vista aérea de un inmueble, seguido de imágenes de una persona la cual ha sido descrita en las ligas electrónicas, la del género

masculino cabello y bigote cano, que viste en ocasiones sombrero y camisa en tono gris, donde saluda a personas, hombres y mujeres, en la parte exterior e interior del inmueble, donde se encuentra una multitud de personas, así también, entre las personas dentro del inmueble se advierten también diversos pendones y lonas de distintos colores; rojo, azul, verde amarillo, blancos, con la leyenda “**#Todos por Tamaulipas**”, también se destaca la toma hacia personas mostrando una cartulina con la leyenda “**Unidos por Tamaulipas con el TRUKO**” y otras más con el texto “**Yo soy Todos por Tamaulipas**”, “**El truko es hacer equipo**” . Finalmente, concluye la filmación con una voz masculina expresando y mostrándose a la vez en un fondo blanco la misma leyenda “**#Todos por Tamaulipas**”

ALTAMIRA

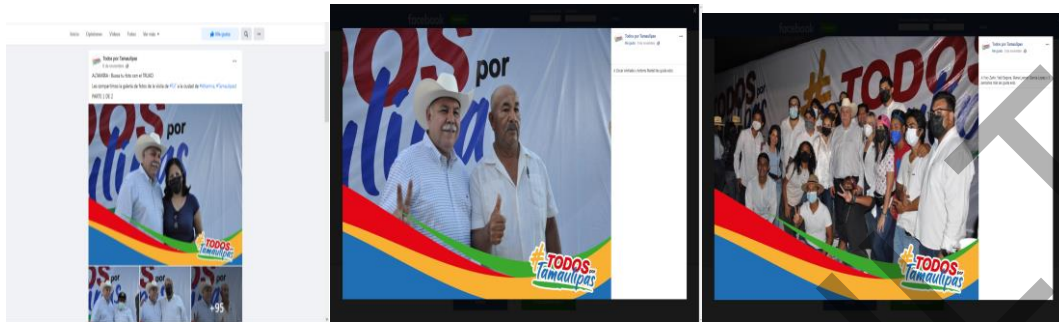
<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/120475427084667>

de fecha “**8 de noviembre a las 18:20**”, del mismo usuario, “**Todos por Tamaulipas**” con las referencias siguientes: “**ALTAMIRA: Busca tu foto con el TRUKO, Les compartimos la galería de fotos de la visita de TxT a la ciudad de #Altamira, #Tamaulipas! PARTE 2 DE 2**”



<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/120471043751772>

de fecha “**8 de noviembre a las 18:16**”, del mismo usuario, “**Todos por Tamaulipas**” con las referencias siguientes: “**ALTAMIRA : Busca tu foto con el TRUKO, Les compartimos la galería de fotos de la visita de #TxT a la ciudad de #Altamira, #Tamaulipas! PARTE 1 DE 2**”



<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/119768537155356>

de fecha ***“6 de noviembre a las 19:20”***, del mismo usuario, ***“Todos por Tamaulipas”*** donde se muestra una imagen con las referencias siguientes: ***“Nos vemos mañana Domingo en la hermosa ciudad de Altamira!”*** Seguido de una imagen, con el texto: ***“Altamira #TODOS por TAMAULIPAS TE INVITA A SER PARTE DE ESTE MOVIMIENTO DOMINGO 7 DE NOVIEMBRE 3 PM, LUGAR: ASOCIACIÓN GANADERA DE ALTAMIRA”***



<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/videos/589527615469045>

de fecha ***“7 de noviembre a las 21:14”***, del mismo usuario, ***“Todos por Tamaulipas”*** con las referencias siguientes: ***“Altamira recibió a TxT, más de 8 mil personas se reunieron para apoyar y respaldar este agrupación, aquí líderes sociales y sociedad en general, coinciden en que es la mejor opción ciudadana, con unión y sin división. #eltrucoesestaronunidos #TodosPorTamaulipas #Tamaulipas #eltrucoesunión”***. Seguido de un video con duración de 2:02 (dos minutos con dos segundos), el cual desahogo en los siguientes términos:

--- De igual manera, se trata de un video con la marca de agua en tonos amarillo rojo, negro y azul, ***“#Todos por Tamaulipas”*** dicha filmación en ella se escucha un fondo musical, así como se muestra una secuencia de imágenes. Al inicio se observa la vista aérea de un inmueble, seguido de imágenes de personas, donde entre ellas se observa a la persona descrita, de cabello y bigote cano, que viste en sombrero y camisa en tono gris. En esta ocasión se muestra montado a caballo, acercándose a donde se encuentra una multitud de

personas donde dicha persona saluda a personas, hombres y mujeres que se encuentran debajo de una carpa o toldos, también se observa una tarima, un atril con micrófono y detrás del escenario está una mampara con la misma leyenda “todos por Tamaulipas”, de igual manera, se encuentra una multitud de personas, hombres y mujeres sentados, así también, en otras imágenes se observa a dicha persona sosteniendo junto con otras más, cuadros tipo reconocimiento. Entre las tomas, se destaca las realizadas hacia personas mostrando cartulinas con la leyenda “**ALTAMIRA TIENE TRUKO**” y otras más con el texto “**Para ganar tenemos Truko**”, “**Altamira tiene truko**” “**Tengo un troko para 2022**”, así como banderines color amarillo con la leyenda “**#Todos por Tamaulipas**”. Finalmente, concluye la filmación con una voz masculina expresando y mostrándose a la vez en un fondo blanco la misma leyenda “**#Todos por Tamaulipas**”.

<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/videos/285048820196883>

de fecha “**7 de noviembre a las 16:15**”, del mismo usuario, “**Todos por Tamaulipas**” con las referencias siguientes: “**Seguimos de Gira y hoy tocó Altamira, síguenos en vivo**”. Seguido de un video con duración de 55:19 (cincuenta y cinco minutos con diecinueve segundos), el cual desahogo en los siguientes términos:

--- De igual manera, se trata de un video relativo a un evento realizado bajo malla sombra y una carpa, con templete donde se observa una mampara con leyendas en color amarillo, azul, negro y rojo “**#Todos por Tamaulipas**”, asimismo, se puede observar un equipo de sonido y sillas, así como una multitud de personas. Entre la multitud de personas se observan con pancartas, globos y banderines amarillos con la leyenda “**#Todos por Tamaulipas**” así como lonas con el mismo texto. Posteriormente, de las imágenes del video se advierte que el protocolo del evento es conducido por dos mujeres, a quienes me refiero como maestras de ceremonias y un grupo de oradoras y oradores, evento que desahogo en los siguientes términos.

--- **Maestra de ceremonias**

Fuerte el aplauso a un gran amigo de todos nosotros, nos ponemos de pie señores para recibir a nuestro gran amigo.

Todos por Tamaulipas, tenemos a Augusto Verástegui Ostos entrando, fuerte el aplauso.

Que se escuche fuerte el aplauso para recibir a nuestro amigo César Augusto Verástegui Ostos, que se escuche el ánimo de Altamira, aplausos de Tampico, de Altamira y de la zona conurbada, gracias a los muchachos del grupo venenoso por estar aquí con nosotros en esta tarde, la verdad que nos honra mucho su presencia el día de hoy ...inaudible...

Porque nos da mucho gusto que también tengamos amas de casa, gente reconocida que está aquí como gran familia sobretodo pasando un domingo muy padre en representación de todos los ciudadanos qué día con día sacan los ciudadanos adelante con todas sus actividades, bienvenidos y estamos muy orgullosos de tenerlos aquí al igual que a nuestro amigo César Augusto Verástegui Ostos, que se escuche fuerte ese aplauso.

Así es, y queremos en este momento mencionar que todos y cada uno de ustedes son importantes, son importantes para el señor Verástegui que el día de hoy estará arribando con nosotros porque tenemos números artísticos, tenemos lo que es una fiesta familiar y qué mejor manera de demostrarlo aquí en Altamira donde la gente sabe reconocer a los amigos, sabe reconocer al talento y bueno, hoy podemos ver que todos por Tamaulipas aquí en Altamira sí jala, y jala con nuestro amigo en Altamira, hay truco o no venga.

Recibimos a nuestro amigo César Augusto Verástegui, ese aplauso que se escuche, que se escucha en las porras fuertes para nuestro gran amigo que en este momento arriba a este lugar aquí en Altamira, con gente de ciudad madero de la zona conurbada de Tampico, todos apoyando levanten sus pancartas para que las alcance a visualizar todas y cada una de ellas. Algo que caracteriza al señor Verástegui es que saluda a todos y cada uno de sus amigos que el día hoy se reúnen apoyarlo en esta gran labor.

Con truco yo sí jaló, así es el truco muy conocido en Xico y en muchas partes de nuestro estado, una persona con mucho talento, una persona trabajadora un gran amigo del pueblo y lo podemos constatar a dónde quiera que va saluda a cada uno de sus amigos no importando clase social, no importando colores no importando en donde se encuentre, él siempre tiene una sonrisa, siempre tiene una mano amiga para ayudar, cuando se le pide es por eso que hoy estamos aquí todos los que lo queremos, quiénes lo apreciamos estamos presentes para saludarlo para reiterarle nuestro cariño y bueno, pues como lo decíamos desde muy temprano reunidos aquí para recibirlo como él se merece, arriba sus manos, arriba esos globos, las pancartas y que se escuchen las porras que hacen fuerte este evento y esa buena vibra.

Nuestros amigos de la Revolución Obrera y de Fresnos presentes, de Cuauhtémoc, a ver allá ya están echándole la porra, de todos los que estamos aquí presentes vamos a empezar a la una, a las dos, a las tres, a la bio a la bao a la bim bom ba truco truco ra ra ra.

Fuerte el aplauso que se escuche buen ambiente aquí en Altamira donde mucha gente se reúne apoyar al amigo.

Tenemos varios sectores de la población, tenemos antorcha con César, los teachers, la antorcha con Verástegui, ¿alianza guerreros dónde están?

Gracias y recuerden visitar la página Todos por Tamaulipas.

Nuestro amigo se hace presente con toda la gente de la zona y hoy se puede constatar que aquí estamos para unirnos y para demostrarle todo ese cariño, ese respeto, en unos momentos más lo tendremos en este escenario que nos va a acompañar y ¿dónde está toda la gente de Esteros? de Cuauhtémoc, de Tampico ¿dónde está la gente de Madero? venga esos globos arriba.

Estamos viviendo una tarde maravillosa con un clima maravilloso, pero con toda la gente de Tampico y Altamira.

Nos sorprendemos por la respuesta que ha tenido el día de hoy aquí en Altamira con toda la gente que se hace presente, ya lo decíamos no solamente de Altamira

sino de la zona conurbada que están aquí con nuestro amigo el truco y es algo que se agradece.

Así es, estamos aquí desde temprano disfrutando de esta maravillosa tarde para escuchar para sentir este maravilloso momento con nuestro amigo el truco, nos dicen por ahí tengo truco para 2022.

Es importante utilizar el cubre bocas por favor, no se quiten el cubre bocas utilícenlo todo el tiempo del evento por seguridad tanto de ustedes y de todos los que estamos aquí presentes, utilicen su cubre bocas, utilicen el gel antibacterial, ahí hay una zona donde ustedes pueden utilizar el gel y de esa manera prevenir, estar conscientes que estamos muy contentos, estamos alegres de estar aquí gracias por venir en este domingo sabemos que es un domingo familiar y que bueno, ustedes están aquí apoyando a nuestro gran amigo César Augusto Verástegui Ostos una persona de verdad muy querida en todo Tamaulipas, una persona que es de trabajo y qué tiene muchísimo talento.

Gracias a la agrupación ciudadana Todos por Tamaulipas que la verdad se ha lucido con esta reunión para recibir a nuestro amigo César Augusto Verástegui Ostos que ha hecho un buen trabajo y hoy aquí estamos saludándolo, ya lo decíamos nos tocó un buen clima, quiere decir que esto va ayudar muchísimo para seguir pasándola bien con nuestro amigo, brindarle el apoyo y el cariño no nada más en Altamira sino en Tampico y la zona conurbada.

Esto está a reventar mi querida Shabi y bueno todavía sigue llegando gente.

Vamos a iniciar el evento, vamos a pedirles a todos los comerciantes, venimos a darle regalos a la gente, ahorita estamos también unidos, estamos unidos por Tamaulipas.

Los comerciantes se reúnen y van a traer regalos para la gente que nos acompaña ¿quién quiere regalos?

El fantasma les va a regalar, ahí está el fantasma.

Vamos a pedirles por favor que tomen lugar para dar comienzo, al programa de esta tarde y al final se podrán tomar la foto con nuestro amigo. Gracias a la batucada que nos acompaña el día de hoy y a la banda de guerra muchas gracias fuerte el aplauso.

Gracias por estar nosotros este domingo espectacular.

Un aplauso para nuestro amigo que ya llegó ya está aquí y nos da mucho gusto recibirlo, más fuerte el aplauso, qué bonito ver este recinto lleno de pura gente que queremos a César, porque es nuestro amigo porque así lo ha demostrado, vamos a echarle una porra para que escuche Altamira y que se sepa que si trae ganas de festejar y de apoyar al amigo, así es que a la cuenta de tres, ¿te parece Shabi? todos juntos a la una, a las dos, a las tres, a la bio a la bao a la bim bom ba truco truco ra ra ra, fuerte el aplauso, este es el ambiente que se vive en Altamira, gracias a todos los que están aquí desde muy temprano llevando a cabo esta gran fiesta.

Hemos disfrutado del grupo adicto, de venenoso, gracias por ponernos a bailar nuestros amigos de talento MX, que nos deleitaron y que estamos listos esta tarde para comenzar con el programa.

La agrupación Todos por Tamaulipas da la más cordial bienvenida a todos ustedes, Todos por Tamaulipas es una agrupación de Tamaulipas integrada por hombres y mujeres con el objetivo de seguir construyendo un mejor Tamaulipas, para dar inicio a este evento presentaremos a nuestros invitados de honor En primer término, damos un aplauso al amigo de los Altamirenses, es al hombre que este municipio le tiene un gran cariño y respeto, él es César Augusto Verástegui Ostos, bienvenido.

Así como también lo acompaña su apreciable esposa Mercedes Aranda de Verástegui bienvenida.

Recibimos también con un fuerte aplauso a su hijo César Verástegui Aranda.

Viene esta tarde también al presidente de la agrupación ciudadana Todos por Tamaulipas, Ricardo Gaviño Cárdenas, bienvenido.

También reconocemos y aplaudimos la presencia de todos nuestros amigos aquí presentes, en este momento recibimos y agradecemos su presencia al ingeniero Obdulio Hernández Cruz, el empresario constructor, bienvenido.

Y bueno, pilares de nuestra sociedad los empresarios, nos acompaña también Arturo Guerrero Hernández, bienvenido.

También un gran comediante muy querido en la zona, él es Cristian Rodríguez Aguilera, bienvenido.

En representación de todas esas mujeres que no se quedan de brazos cruzados nos acompaña la emprendedora Leticia Hernández, bienvenida.

También un gran comerciante de Madero, él es Alfonso Vidales.

Esta tarde contamos con la presencia de una emprendedora más, ella es Margarita Rangel Flores, bienvenida Margarita.

Así como también a Oscar del Ángel, conocido como el monstruo deportista de kickboxing, medallas nacionales e internacionales de oro es lo que ha ganado bienvenido.

Y bueno, un papel que desempeñan importante en la sociedad, que nos educan en casa y siempre están al pendiente de nosotros, nos representa, bueno representa a las amas de casa Amelia Sánchez Piña, bienvenida señora, arriba las amas de casa como no.

Bueno también agradecemos con gran trayectoria como docente al profesor Dionisio Luna Barraza bienvenido.

Un sector fundamental para nuestro país que es el campo, nos acompaña y nos representa a todos los campesinos José Luis, bienvenido.

Así como también recibimos por parte del proyecto guerrero a la doctora Alma Yadira Avendaño Rodríguez.

Nos acompaña además la licenciada en enfermería Cruz Monserrat Narváez Rodríguez, bienvenida y gracias por desempeñar esta labor.

Así como también, en esta tarde nos visita la doctora Beatriz Gómez Martínez bienvenida.

También el líder natural de su comunidad de la columna, Cárdenas Daniel Alejandro él es profesionalista.

Así como también Manolo Castillo Arellano, representa un liderazgo de activismo político bienvenido Manolo.

Y bueno, en el tema de la vocación y de servicio en favor a la comunidad recibimos a Bucio Mar, muchas gracias por acompañarnos bienvenidos.

Así como también, a María Rubio, mujer formada en la cultura del esfuerzo y el trabajo bienvenida.

Y bueno, para aquellos que todavía tienen la idea de que la mujer es el sexo débil que en estos tiempos ya no se acostumbra mucho, pues viene una representante deportista de la lucha libre ella es Beatriz Cruz Torres, estrella que pone en alto el nombre de las mujeres en este deporte felicidades.

Así como también una deportista de lucha libre, un deportista de corazón, él es Roberto Torres Rocha mejor conocido como araña.

Muchas gracias, bienvenido también y bueno, también nos acompaña Jesús Tomás Rodríguez, él es agricultor de este importante sector, muchas gracias, bienvenidos siempre apoyando al sur de Tamaulipas.

El doctor Oscar García Morales, el promotor de acciones de salud en favor de los Altamirenses bienvenido muchas gracias por acompañarnos.

Nos acompaña la bióloga Evangelina Muñiz Mata, bienvenida y muchas gracias por estar con nosotros.

También tenemos esta tarde nos acompaña el pastor Juan Camacho Mata, en representación del sector religioso, algo muy importante en nuestra sociedad.

Así como también a Silvia Rodríguez Martínez, profesora magisterial.

Nos acompaña también José Carlos de León, un joven profesionista de la contaduría, muchas gracias por acompañarnos en representación de todos los jóvenes profesionistas también David Valenzuela, es un joven activista que el día de hoy está aquí con nosotros.

Julissa Alejandro Herrera Martínez, ella es una joven de ingeniería industrial quién viene en representación de toda la juventud Altamirense bienvenida.

Y bueno antes de seguir con el programa queremos recibir con un fuerte aplauso a la líder de colonia ella es Columba Cárdenas Carballo bienvenida fuerte el aplauso.

Gracias a todos ustedes por acompañarnos el día de hoy, y bueno como lo mencionamos tenemos gente muy importante todos ustedes son importantes no nada más en Altamira sino en la zona conurbada y en el corazón de nuestro gran amigo, la verdad es que hoy desde muy temprano pudimos constatar ese cariño que ustedes tienen al estar aquí, un domingo familiar apoyando a nuestro gran amigo y hoy queremos también demostrarle con estos invitados que tenemos aquí que también se puede de alguna u otra manera tanto en el deporte como en lo profesional, estar demostrando todo ese trabajo y todo ese talento hacia nuestro buen amigo César Augusto Verástegui Ostos.

Primer orador

Y bueno vamos a darle en este momento el micrófono al doctor Oscar García Morales quién tiene para nosotros el tema, la presentación de la agrupación ciudadana Todos por Tamaulipas, fuerte el aplauso por favor.

--- **Primer Orador**

Muy buenas tardes bienvenidos sean todos ustedes desde nuestra bella ciudad donde tenemos el puerto y el corredor industrial más importante del Estado, quiero decirles fuerte y con todas sus letras, Altamira viene a sumarse a todos por Tamaulipas.

Nos sumamos porque tenemos el coraje para defender a nuestras familias y el orgullo de ser tamaulipecos.

Las causas comunes como el bienestar, el progreso de esta tierra, son lo que nos mueve saber que tenemos en este colectivo la posibilidad de hacer historia a través de un gran frente común que nos hermana como tamaulipecos, más allá de filias más allá de fobias, todos unidos con un mismo fin qué es lo que nos distingue nos centramos en estas coincidencias y en estas diferencias, con la certeza de que estamos haciendo cada uno lo que nos toca. Altamira tiene muchas cualidades para seguir adelante en este proceso, su gente que es gente trabajadora que sabe lo que es ganarle al sol cada mañana para cumplir nuestros propósitos, desde aquí desde esta tierra noble y tierra sin igual, decimos que estamos listos para actuar con todo por Tamaulipas.

Aquí hay gente de todo el Estado que comparte lo que juntos hemos alcanzado, somos gente que no está dispuesta a seguir tolerando las injusticias y los desprecios, asumimos el compromiso de actuar y alzar la voz para que este movimiento siga creciendo.

Por eso vemos en este colectivo la gran plataforma para expresar nuestras ideas, dar nuestras propuestas, levantar juntos unidos por un mejor lugar para nuestra familia y por un mejor Tamaulipas, vamos todos juntos por Tamaulipas.

--- **Maestra de ceremonias**

A continuación, vamos a ceder el uso de la palabra a José Carlos de León con el tema crecimiento en la región y paz social fuerte el aplauso para el por favor

--- **Segundo Orador**

De Altamira Tamaulipas traigo esta libre canción, así a la manera de Cuco Sánchez y sus mil amores, con todo el respeto que me merece a nuestro distinguido invitado quiero comentarle que ya le hemos dado el mote de el mil amigos, todo esto porque no honre con su palabra, con su calidez humana y sobre todo por el poder de su amistad. Muy apreciable y distinguido amigo César Verástegui, estoy seguro que conoce el territorio tamaulipeco palmo a palmo, sin embargo, quiero decirle que el suelo que hoy pisa, este municipio es el municipio con mayor calidez humana de todo el territorio de Tamaulipas y puede considerarlo ya su casa, será bienvenido.

Y claro que para demostrarle esa calidez lo recibimos con este fuerte aplauso, ¡que se escuche!

Con la venia del presídium, amigas y amigos quiere dirigirme a ustedes en este día de alegría, este día de fiesta, este día de júbilo donde celebramos el inicio de mejores tiempos para todos, sabemos que hemos forjado nuestra historia a través de la cultura del esfuerzo y del trabajo, de la determinación, pero sobre todo de

la vocación de servicio, todo esto ha permitido que coloquemos nuestro corazón y nuestro empeño para lograr los objetivos que nos trazamos, esto ha convertido a nuestra ciudad a ponerla en los primeros planos a nivel estatal y a nivel nacional, hemos llegado a ser el primer lugar en importación de fluidos, somos el tercer lugar a nivel nacional de importación y exportación de contenedores, simplemente el 35% de las operaciones comerciales del golfo de México y del caribe pasan por nuestro puerto, no por nada somos conocidos como la ventana de México y sobre todo como el gigante tamaulipeco.

Altamira es el complejo portuario más extenso en América Latina al servicio de un amplio mercado mexicano por nuestro cordón ecológico y sobre todo por el desarrollo y el detonante industrial que éste implica, nuestros logros han sido muchos, sin embargo, no podemos pasar por alto las adversidades a las que nos enfrentamos como actualmente con el covid-19, pero si algo nos ha enseñado la adversidad, si algo nos ha demostrado y hemos aprendido es que el único camino para salir adelante es mantenernos unidos porque unidos somos más fuertes.

Y es precisamente de esta unión lograr acuerdos, implica proponer no imponer, lograr la unidad no significa que tengamos las mismas ideas sino que persigamos los mismos intereses por eso estamos aquí reunidos empresarios, estudiantes, amas de casa, obreros, agricultores, pescadores, profesionistas, todos, porque todos perseguimos el mismo interés, el de asegurar el mejor porvenir para nuestra tierra y para nuestra gente es lo más importante que tenemos, así sentimos que nos aglutina este movimiento social que hoy nos convoca como un crisol que forja y fragua un movimiento que va más allá, que son los sueños, se transforma para construir realidades que va más allá de solamente ofrecer falso saludos, sino de entregar el corazón y sobre todo que va más allá construyendo realidades o emprendiendo acciones concretas, el único requisito que pedimos para pertenecer a este movimiento es el de tenerle amor a nuestra tierra y a su gente, con nuestro empeño sin ataduras, sin simulaciones, porque tenemos que estar listos con nuestras manos y nuestro empeño para convertir en realidad los objetivos que estamos tratando, por eso quiero convocarlos a todos a que luchemos porque siempre nuestro Altamira siga siendo ventana de México al mundo, vamos juntos, vamos, Todos por Tamaulipas.

--- **Maestra de ceremonias**

Fuerte el aplauso gracias José Carlos de León por este mensaje, y vamos a recibir en este momento a Silvia Rodríguez Martínez, con el tema empoderamiento de la mujer, adelante.

--- **Tercera Oradora**

Buenas tardes, agradezco de todo corazón por representar a las mujeres de Altamira en esta gran convivencia ciudadana que está marcando un importante cambio en nuestras vidas y en la de Tamaulipas, valoro el esfuerzo de todos en Tamaulipas por hacer suyas nuestras causas, porque la pandemia profundizó las brechas de las desigualdades y porque las grandes tareas de la sociedad nunca han sido tarea de una sola persona, siempre ha sido un trabajo de equipo, una labor de todos más allá de preferencias grupos e intereses, coincidimos que el

mundo ha cambiado, que este es el tiempo de las mujeres, es hora de que hagamos un cambio, es momento llamar a Tamaulipas y comprometerlos por su futuro por encima de cualquier otro interés, veo con agrado que esta plataforma reconoce que las mujeres hay que empoderarlas al máximo combatiendo toda forma de discriminación y apoyándonos a las demandas para seguir engrandeciendo Altamira y a Tamaulipas, aquí cada mujer encontrará el camino seguro para ser respetada y dignificada en el plano estricto de la igualdad, por eso nos hemos adherido a este movimiento que expresa completa y genuinamente el sentir de las mujeres que luchan por dejar a sus hijos una vida mejor.

En el Tamaulipas por venir, necesitamos un liderazgo sólido, incluyente que inmovilice a todos los tamaulipecos hacia un nuevo capítulo de éxito, en todos los ámbitos de nuestra vida las mujeres queremos seguir viviendo en paz y en armonía, ya somos muchas mujeres integradas en este movimiento pero necesitamos ser muchos más, hagámoslo ya, nuestro momento ha llegado, vamos a darle con todo para que esté colectivo social crezca y se multiplique a lo largo y ancho del Estado, que vivan las mujeres, adelante Altamira, vamos juntas, vamos Todos por Tamaulipas.

--- **Maestra de ceremonias**

Palabras fuertes y contundentes de Silvia Rodríguez Martínez, empoderamiento de la mujer, es momento de recibir en el micrófono a Julissa Alejandra Herrera Martínez quién tiene el tema compromiso de la unidad de los Altamirenses.

--- **Cuarta Oradora**

Hola muy buenas tardes a todos, al hablar de Tamaulipas es preciso que mencionemos a Altamira con su ganadería, agricultura, pesca y por supuesto por su grandioso puerto industrial que conecta a México con el mundo. Nuestro municipio goza de una posición geográfica que nos permite desarrollar la ganadería de excelente calidad, que nos caracteriza distintos cultivos como el maíz, la soya o la agricultura que crece cada vez más, mantenemos lazos estrechos con nuestros hermanos de la región huasteca que nos brinda además de una exquisita gastronomía, nuestra música el huapango que ha trascendido fronteras, todo lo anterior es solo un pequeño ejemplo de lo grande que es Altamira y su entorno, por eso me siento muy contenta e identificada con mis amigos de Todos por Tamaulipas porque aquí están los ciudadanos de todas las regiones del Estado, dedicados a diversas actividades, mujeres y hombres. Hace pocas semanas escuchamos la voz de arranque de este movimiento social y vimos el ambiente de fiesta que estuvo presente en el evento del polifórum en ciudad Victoria, hace mucho que no era testigo de auténtico, algo que transmite a todos la emoción de sentirse en un colectivo donde su voz es escuchada, donde la opinión de cada uno de nosotros es tomado en cuenta.

Vemos con agrado que cada día se siguen sumando más y más tamaulipecos a esta agrupación ciudadana, personas comprometidas con su Estado y con sus distintas ciudades y regiones, sabemos que en tiempos difíciles debemos permanecer unidos ante la adversidad, son tiempos que debe prevalecer el bien común y dejar a un lado los intereses personales, en nuestras manos está darle el

rumbo correcto a nuestro Estado para llevarlo a un buen puerto, no podemos ni debemos dejar estas decisiones en manos equivocadas, por eso invito y exhorto a todos los presentes para que alcemos la voz de un solo grito, que digamos fuerte y claro que no vamos a ceder ante intereses perversos que busquen la división entre nosotros, que no estamos dispuestos a separarnos para dar paso al discurso de odio, todos somos hijos de la misma tierra llamada Tamaulipas, que les quede claro, en Tamaulipas nosotros vamos a decidir el futuro de nuestro Estado, no se engañen aquí no cabe la suerte, caben trabajo y el esfuerzo de todos y cada uno de nosotros por eso les digo a todos los presentes que nosotros los jóvenes estamos puestos y dispuestos a trabajar con ustedes para hacer de Tamaulipas un mejor lugar para vivir, vamos todos, Todos por Tamaulipas, gracias.

--- Maestra de ceremonias

Fuerte el aplauso para Julissa Alejandra que acaba de tomar el micrófono y lo ha hecho muy bien.

Damos el recibimiento a David Valenzuela Barrios, él va a platicar acerca del reencuentro de la agrupación y pronunciación del apoyo al ingeniero César Verástegui.

--- Quinto Orador

Tengo orgullo de pertenecer a la agrupación todos por Tamaulipas, esta gran comunidad de ciudadanos unidos con el afán de que nuestro Estado siga siendo la tierra que ofrece a cada uno lo necesario para vivir con dignidad, como tamaulipeco, como cualquier Altamirense, aprendí los más grandes valores en esa familia que me tocó, con el amor a la tierra, el respeto a las instituciones en la virtud del esfuerzo y del trabajo en equipo, por eso me identifiqué totalmente con las causas y propuestas de esta agrupación.

Los Altamirenses estamos muy orgullosos de vivir en una región y un Estado que son pilares del desarrollo, somos la fortaleza para el país en el comercio internacional, en la industria, en el campo, en la pesca, estamos decididos a seguir siendo ese baluarte económico, necesitamos que Tamaulipas y Altamira continúen hacia delante, por eso estamos aquí empresarios, constructores, estudiantes, artistas, obreros, deportistas, jornaleros, todos unidos con ese objetivo.

Para quien no sabe a dónde ir cualquier puerto le es adverso, por eso nosotros tenemos rumbo, tenemos dirección y tenemos sobre todo a una tripulación dispuesta a llegar a la otra orilla, a un porvenir mejor y saben que llegaremos, claro que llegaremos, no importa lo amenazantes que puedan ser esas nubes que pretenden cubrir el cielo tamaulipeco, esa borrasca que quiere llevarnos por un rumbo torcido, por un remolino sin fondo. Igual que nuestro paisano Cuco Sánchez, a mí también me gusta decir verdades y desde ahora les digo que eso no pasará en un Estado que aspira a mantener su democracia, a defender la libertad a expresar sus ideas, eso no pasará en un Tamaulipas que piensa en desarrollo sustentable, en el futuro de las próximas generaciones eso definitivamente no pasará y por más que esos políticos que ocultan sus muchos rencores bajo el disfraz de transformadores, se lo decimos fuerte y claro, eso no pasará.

Jamás las palabras podrán decir más que las obras, nosotros valoramos los techos y no a la retórica para elegir de entre todos los perfiles a un tamaulipeco digno de confianza, a un compañero ejemplar que pueden causar las luchas de nuestro movimiento que pueda tomar el timón de Tamaulipas, cómo dice el viejo refrán, encontramos a la persona adecuada en el momento adecuado para el puesto adecuado, esa persona sin duda es César Verástegui Ostos.

Esa persona eres tu amigo truco, porque tú sí eres como nosotros, tu piel se curtió bajo el sol, tu corazón se nutrió entre los surcos y tu carácter se efectúa al calor de la zafra, para ti la política no es confrontación, es mediación, es la manera de construir acuerdos y consensos, eso lo puede notar cualquiera que mires a la región cañera ahí con tu liderazgo, la gente pudo alcanzar en unos cuantos años el progreso que jamás hubiéramos imaginado y eso se puede lograr para todo Tamaulipas.

Es por eso que queremos que seas nuestro timonel porque nadie más que tú tiene la visión y el carácter necesario para llevar a Tamaulipas en los mares del progreso, y aunque por respeto a la ley en este momento no puedes pronunciarte, desde ahora te decimos que aquí en Altamira si nos quieren, sabemos querer y porque sentimos tu cariño, por eso queremos ir contigo, todos por Altamira, Todos por Tamaulipas y todos con el truco, muchas gracias.

Maestro de Ceremonias

Que se escuche fuerte su aplauso para David Valenzuela, agradecemos sus palabras en esta tarde, no cabe duda que hemos escuchado discursos que vienen desde el corazón y queda claro que la agrupación ciudadana todos por Tamaulipas se siente en Altamira, ¿sí o no se siente en Altamira? y se siente en el Estado.

Queremos en este momento de manera ordenada invitar a nuestro amigo truco, porque todos queremos tomarnos la foto con el seguir saludándolo y bueno vamos a seguir, pero antes queremos invitarlo aquí a que suba al presidio al igual que con nuestro amigo Ricardo Gaviño para que se tomen la foto de manera ordenada, vamos a dar la oportunidad que suba al presidio para que se tome la foto, muy bien

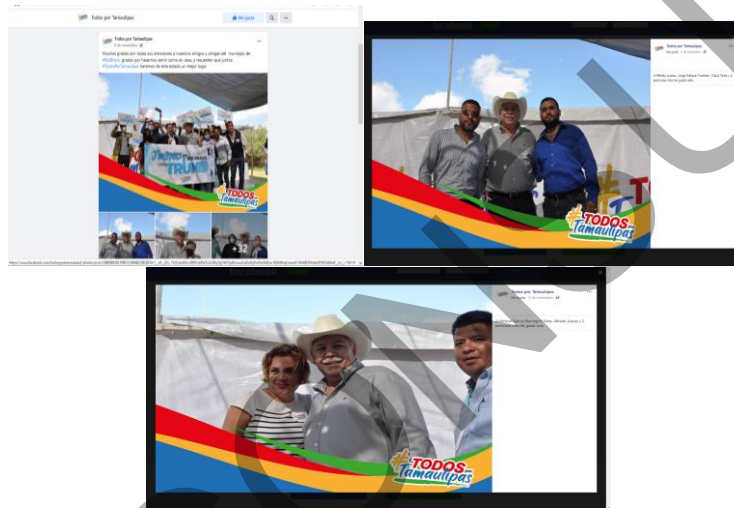
Vamos a pedirle que se acerque un poco aquí a la tarima, ahorita seguimos con la foto vamos a pedirles a nuestros invitados que pasen por favor a la parte de abajo para que tomen la foto enfrente aquí del presidio y bueno pues vamos a seguir levantando esas cartulinas de apoyo, vamos a seguir en este momento.

Todos van a poder tomarse la foto, vamos a pedirles que levanten su cartulina para tomarnos la selfi para la página Todos por Tamaulipas, hay que darle like, levanten las cartulinas, todos de pie para tomar la selfi para la página Todos por Tamaulipas hay que darle like para que de esa manera ustedes puedan verse ubicados ahí con nuestro amigo, les pedimos de manera ordenada todos levanten las cartulinas, vamos a esperar todos levantando los globos, las cartulinas para la selfi, recuerde darle like a la página Todos por Tamaulipas, todos con nuestro amigo César Verástegui, si, nuestro amigo sincero y leal, Tamaulipas te quiere arriba el truco.

RÍO BRAVO

<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/119808863817990>

de fecha ***“6 de noviembre a las 22:27”***, del mismo usuario, ***“Todos por Tamaulipas”*** con las referencias siguientes: ***“Muchas gracias por todas sus atenciones a nuestros amigos y amigas del municipio de #RíoBravo, gracias por hacernos sentir como en casa, y recuerden que juntos #TodosPorTamaulipas haremos de este estado un mejor lugar”***.



<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/119298443869032>

de fecha ***“5 de noviembre a las 10:29”***, del mismo usuario, ***“Todos por Tamaulipas”***, en la que se muestran dos imágenes donde se lee lo siguiente ***“Mañana estaremos en estos 2 municipios de Tamaulipas, Río Bravo a las 12:30 pm en el Country Club y en Valle Hermoso la cita es a las 5:30 pm en el salón Evento Raluz, los esperamos y recuerden EL Truko es estar unidos. Asiste y se parte de este movimiento que está uniendo a Todos Por Tamaulipas”***. Imágenes con el texto ***“Río Bravo #TODOS por TAMAULIPAS TE INVITA A SER PARTE DE ESTE MOVIMIENTO TE ESPERAMOS EL SÁBADO 6 DE NOVIEMBRE A LAS 12:30 HORAS, EN COUNTRY CLUB”*** y ***“Valle Hermoso #TODOS por TAMAULIPAS TE INVITA A SER PARTE DE ESTE MOVIMIENTO TE ESPERAMOS EL SÁBADO 6 DE NOVIEMBRE A LAS 5:30 PM, EN SALÓN DE EVENTOS RALUZ”***



<https://www.facebook.com/105166708615539/videos/479168383326538>

de fecha ***“6 de noviembre a las 18:14”***, del mismo usuario, ***“Todos por Tamaulipas”*** con las referencias siguientes: ***“Todos Por Tamaulipecos llegó a territorio riobrabense y reconoció a destacados ciudadanos, también recibió el respaldo de mucha gente noble y trabajadora, que cree pero sobre todo confía en este proyecto ciudadano. #eltrukoesestaryunidos #TodosPorTamaulipas #eltrukoesunión”***. Seguido de un video con duración de 1:05 (un minuto con cinco segundos), el cual desahogo en los siguientes términos:

--- De igual manera, se trata de un video con la marca de agua en tonos amarillo rojo, negro y azul, ***“#Todos por Tamaulipas”*** dicha filmación en ella se escucha un fondo musical, así como se muestra una secuencia de imágenes. Al inicio se observa la vista aérea de un inmueble, seguido de imágenes de personas, donde entre ellas se observa a la persona descrita, de cabello y bigote cano, que viste en sombrero y camisa en tono gris. En la primera imagen se muestra caminando con un grupo de jóvenes que sostienen al momento que avanzan una lona blanca con la leyenda ***“JÓVENES DE RÍO BRAVO CON EL TRUCO”*** seguido del texto en la parte inferior ***“#Todos por Tamaulipas”***. Posteriormente en las siguientes imágenes dicha persona saluda a personas, hombres y mujeres que se encuentran debajo de una carpa, donde se encuentra una multitud de personas, así también, sosteniendo cuadros tipo reconocimiento. Entre las personas se advierten también diversos pendones y lonas de distintos colores con la leyenda ***“#Todos por Tamaulipas”***, también se destaca la toma hacia personas mostrando una cartulina con la leyenda ***“Río Bravo con el TRUKO”*** y otras más con el texto ***“En río Bravo hay Truko”, “Almaraz con el Truko”***. Finalmente, concluye la filmación con una voz masculina expresando y mostrándose a la vez en un fondo blanco la misma leyenda ***“#Todos por Tamaulipas”***.

<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/videos/681547082765729>

de fecha ***“6 de noviembre a las 13:28”***, del mismo usuario, ***“Todos por Tamaulipas”*** con las referencias siguientes: ***“Sigue en vivo nuestro evento desde Río Bravo, síguenos en vivo”***. Seguido de un video con duración de 42:21 (cuarenta y dos minutos con veintinueve segundos), el cual desahogo en los siguientes términos:

--- De igual manera, se trata de un video relativo a un evento realizado bajo malla sombra y una carpa, con templete donde se observa una mampara con leyendas en color amarillo, azul, negro y rojo “*#Todos por Tamaulipas*”, asimismo, se puede observar un equipo de sonido y sillas, así como una multitud de personas. Entre la multitud de personas se observan con pancartas, globos y banderines amarillos con la leyenda “*#Todos por Tamaulipas*” así como lonas con el mismo texto. Posteriormente, de las imágenes del video se advierte que el protocolo del evento es conducido por una voz masculina, a quien me refiero como maestro de ceremonias y un grupo de oradoras y oradores, evento que desahogo en los siguientes términos.

--- **Maestro de ceremonias**

--- *Excelente el recibimiento en Río Bravo Tamaulipas de parte de todo el pueblo, fuerte el aplauso que se escuche señoras y señores.*

--- *Así recibe río Bravo a César Verástegui el truko, bienvenido.*

--- *Vamos a tomar los lugares si son tan amables señoras y señores.*

--- *Señoras y Señores que nos acompañan, a nuestros invitados especiales, gente bonita que nos acompaña de la frontera de Tamaulipas, de aquí de Reynosa, de Progreso, de Valle Hermoso, Río Bravo, gracias a todos ustedes por acompañarnos en este evento todos por Tamaulipas, gracias a todos los papás, a todas las mamás no dejen solos a sus hijos para que no se vayan extraviar por favor ahí les pedimos de la manera más atenta para que cuiden a los niños si son tan amables, y bueno pues en un momento más estaremos presentando nuestras autoridades que nos acompañan el día de hoy, a es nuestros invitados especiales, están el día de hoy acompañándonos en este bonito evento de todos por Tamaulipas, los invitamos por favor a todos a tomar sus lugares, a la prensa a tomar sus lugares para poder iniciar con la presentación de los invitados especiales que nos hacen el honor de acompañarnos, les invitamos al presidio por favor para que tomen asiento muchas gracias a los invitados especiales por favor.*

--- *Los invitados especiales también les invitamos para que tomen asiento, gracias muy amables a todos ustedes, vamos a iniciar.*

--- *Muy buenas tardes amigas y amigos de Tamaulipas, la asociación civil todos por Tamaulipas les da la más cordial bienvenida a este gran evento ciudadano en Río Bravo, todos por Tamaulipas es una asociación civil integrada por mujeres y hombres de trabajo con el objetivo de seguir construyendo un mejor Tamaulipas, para dar inicio a este evento presentaremos a nuestros invitados de honor.*

--- *En primer término, demos un fuerte aplauso al amigo de los Río bravenses, al hombre que está en este municipio, el que tiene un gran cariño y respeto a nuestro amigo César Verástegui el truko, fuerte el aplauso.*

--- *Nos complace la presencia de la señora Mercedes Aranda de Verástegui fuerte el aplauso; demos la bienvenida a este municipio al presidente de la agrupación todos por Tamaulipas, Ricardo Gaviño Cárdenas fuerte el aplauso; agradecemos a nuestra amiga del municipio de Reynosa Mirna Cantú, gracias por acompañarnos;*

--- *Invitamos a nuestro presidente de la agrupación todos por Tamaulipas Ricardo Gaviño Cárdenas que pase al estrado municipal a la entrega de reconocimientos que este día se realiza a los amigos Río bravenses, fuerte el aplauso que se escuche.*

--- *Vamos a hacer la entrega como les mencionamos, de reconocimientos así que al momento que vamos mencionando le invitamos por favor para que se pongan de pie para que les hagan la entrega de su reconocimiento.*

--- *En el lugar tenemos a Carlos Alberto González Jiménez orgulloso empresario Río bravense, abogado litigante y emprendedor local;*

--- Enseguida, la persona a quien se refieren como Ricardo Gaviño Cárdenas, hace invitación mediante el micrófono a la persona con el nombre de César Augusto Verástegui para que haga entrega de los reconocimientos, acercándose hasta el templete una persona tez clara, con sombrero, camisa en tono gris y pantalón de mezclilla, quien entrega los respectivos reconocimientos a las personas que menciona el C. Ricardo Gaviño Cárdenas. Continuando de la siguiente manera.

--- *Maestro de ceremonias*

--- *El siguiente reconocimiento es para el amigo Patricio Garza Tapia maestro destacado Río bravense y un gran gestor social del municipio;*

El siguiente reconocimiento es para Sofía Álvarez Rivera distinguida mujer emprendedora de Río Bravo;

--- *Invitamos también a Rubén Carlos Chapa Garza ex presidente de amistad falcón, red mayor, distrito de riego número 25;*

--- *Al amigo Alfredo Cantú Cuéllar distinguido agricultor y empresario Río bravense;*

Invitamos también a Ana Cristina Hernández Rodríguez, primera boxeadora profesional del municipio de Río Bravo;

--- *Invitamos a Víctor Manuel Castañón Favela, atleta paralímpico del municipio;*

Jesús Elías Ibarra Rodríguez, joven ecologista líder ambientalista y un orgullo tamaulipeco;

--- *Ingeniero Luis Iván Fuentes Vidaurri presidente de la cámara de comercio de Río Bravo;*

--- *Humberto Garza Flores presidente del club rebelión biker;*

--- *Al amigo Ofelio Llanas Alanís distinguido Río bravense reconocido por impulsar el desarrollo y crecimiento de nuestro municipio;*

--- *Rosa Guadalupe Sánchez Vargas, joven altruista orgullo del municipio de Río Bravo Francisca Martínez Alonso, distinguida Río bravense e impulsora social, fuerte el aplauso;*

--- *Alejandra Villa López integrante del grupo social mujeres emprendedoras;*

José Enrique Zamora Sánchez empresario farmacéutico de nuevo progreso;

--- *Dana Paola Macario Rodríguez representante de México en el campeonato mundial de karate en Rumanía 2021;*

--- *Vamos a tomarnos una fotografía con todos, vamos a invitarlos por favor a que se pongan de pie si son tan amables para tomarnos una fotografía ante los medios de comunicación que nos acompañan.*

--- *No puede faltar está bonita foto con todos los invitados especiales a quién el día de hoy se les ha entregado un reconocimiento muchas felicidades y por supuesto el fuerte aplauso de todos ustedes.*

--- *Invitamos a los invitados especiales para que pasen a tomar sus lugares si son tan amables vamos a invitar.*

--- *Vamos a continuar con el programa, con el desarrollo de expositores, para dar inicio escucharemos palabras a cargo de Carlos Alberto González Jiménez, orgulloso empresario Río bravense, abogado litigante y emprendedor local, fuerte el aplauso.*

--- **Primer Orador**

Bravo, muy buenas tardes amigas y amigos que hoy nos acompañan, me da mucho gusto ver tanta gente reunida con un mismo objetivo, un Tamaulipas mejor para todos. Antes de iniciar quiero dar agradecimiento a la asociación todos por Tamaulipas, por permitirme este espacio, de igual manera, quiero agradecer a un grupo de amigos de acción nacional que me pidieron que hoy fuera su voz en este evento, asimismo, quiero agradecer y dar un reconocimiento especial a un gran equipo de trabajo, el equipo de licenciado Miguel Ángel Almaraz, fue un gusto para mí haber trabajado con ustedes, asimismo, quiero dar una bienvenida, César Río Bravo te recibe con los brazos abiertos, este es tu casa.

--- *Amigos y amigas, hablar de Tamaulipas es hablar del décimo cuarto estado de la república más habitado, hablar de Tamaulipas es hablar de gente valiente, de gente que a diario sale a trabajar, a echarle ganas, hablar de Tamaulipas es hablar de una entidad federativa pionera en el recurso de energías renovables, hablar de Tamaulipas es incluso hablar del cuerudo tamaulipeco qué alegre cantaba por el filo de la sierra, Tamaulipas es mi tierra.*

--- *Qué bonito es hablar de Tamaulipas, Tamaulipas lo tiene todo, pero no hoy, no me toca en estos honores, hoy me tocan hablar por cientos y miles de tamaulipecos que ven con desánimo la política, hoy me toca hablar por cientos y miles de mujeres que a diario hacen malabares para que el presupuesto rinda en casa, hoy me toca hablar por miles de nuevos profesionistas que ven con incertidumbre su futuro por los embates de una pandemia que nos acecha, hoy también me toca hablar por cientos y miles de agricultores que no obstante que son las que ponen el alimento en nuestra mesa, hoy se encuentran abandonados a su suerte por el gobierno federal, hoy me toca hablar por esos tamaulipecos. Por eso en Tamaulipas necesitamos gente buena, necesitamos un nuevo estilo de hacer política, gente que sea humana, solidarias, pero sobretudo empática con las necesidades del pueblo, por eso es que se crea, todos por Tamaulipas, con un objetivo en común, reunir a todos los voluntades de los buenos tamaulipecos, reunir a diversos de ideologías políticas, de ideologías religiosas, con un mismo objetivo, un mejor estado para todos, en todos por Tamaulipas tenemos muy claro*

que Tamaulipas necesita un gran truco y ese truco ya lo tenemos, muchas gracias y que Dios me los bendiga a todos.

--- **Maestro de ceremonias**

--- *Palabras contundentes que dejan en claro que en Tamaulipas y en Río Bravo se trabajará la unidad y con amor a esta tierra, fuerte el aplauso que se escuche. Señoras y señores, enseguida escuchamos palabras de Patricio Garza Tapia maestro destacado Río bravense y un gran gestor social del municipio de Río Bravo:*

--- **Segundo Orador**

--- *Muchas gracias, antes que todo, buena tarde tengan todas y todos ustedes que se dan cita, es un gusto coincidir y hacer uso de la voz desde aquí, desde esta tribuna a la que llamamos todos por Tamaulipas, bienvenido a Río Bravo César, truco Verástegui.*

--- *Me encuentro aquí gente que en lugar de ignorar el llamado ciudadano, se dieron la oportunidad de venir a esta cita sabiendo que cada día puede ser un pretexto para hacer algo por nuestra tierra, todos por Tamaulipas es un movimiento de gente que va más allá de partidos y colores, que se levanta con el ánimo de trabajar unidos para que a todos nos vaya bien, esa es nuestra ideología aquí, se encuentra el reflejo de la hermandad que en Río Bravo tenemos como estandarte desde hace muchos años, la lealtad y la nobleza han sido nuestro escudo, somos un municipio joven y no olvidamos que para estar donde estamos, para construir lo que tenemos, compartimos con otros no solo trabajo y sudor, cultura y tradición, compartimos el mismo fin común superarnos cada día para alcanzar una vida mejor, aquí no hay dudas ni titubeos para tender puentes de colaboración entre aquellos que alcen la mano con verdaderos ánimos de mejorar nuestro estado, nosotros somos fronterizos y orgullosamente Río bravenses y no dudamos en el trabajo que aquí hacemos, esta es una de las tierras más ricas y más prósperas de Tamaulipas, desde el sur, desde el centro, del norte, no importa de dónde, en nuestra sangre hay un mismo color, el orgullo de ser tamaulipecos, la alegría se siente desde ahorita porque nuestros anhelos en todos por Tamaulipas están bien encauzados y marchan sobre vías seguras, juntos veremos reverdecer el campo, nuestros servicios agrícolas y ganaderos, haremos crecer las oportunidades y empleo más allá de la maquila, recuperaremos la armonía del tiempo de nuestros abuelos, el tránsito seguro por nuestras calles, la cordialidad entre distintos, la paz social entre todos alcanzada, finalmente comparto con ustedes la siguiente reflexión, quien tenga duda de la nobleza de esta tierra, quien tenga duda en la capacidad trabajo y liderazgo de nuestra gente, es porque no conoce la magia y la grandeza de esta tierra, Tamaulipas es y será siempre altiva y heroica, que viva Río Bravo, que viva Tamaulipas, muchas gracias.*

--- **Maestro de ceremonias**

--- *Emotivas palabras qué nos hacen vibrar, como bien lo dijo el amigo Patricio, Río Bravo es una tierra de mujeres y hombres trabajadores, Río Bravo es una*

tierra de cultura y tradición. Enseguida escucharemos palabras de Sofía Álvarez Rivera distinguida mujer emprendedora de Río Bravo.

--- Tercer Orador

--- *Muy buenas tardes a todos los presentes, con el permiso de quienes me acompañan en el presidium, las mujeres de Río Bravo abrazamos con gusto y con el corazón este movimiento social que junto a las mujeres está creciendo a pasos agigantados en todos los municipios del estado. La presencia de todos nos alienta y reafirma nuestro amor por Tamaulipas, porque queremos un solo Tamaulipas, unido por las oportunidades y por el deseo de construir un mejor mundo para nuestros hijos, unidos podemos lograr una nueva etapa de riqueza e igualdad para todos, divididos y confrontados alcanzaremos muy poca cosa. Las mujeres hemos sido pieza clave en la gran historia de superación y éxito de Río Bravo que arrancó con la sauteña, paso por Nuevo Progreso y se arraigó en la fuerza económica del comercio internacional y de las maquiladoras, en cada momento las mujeres hemos sumado nuestro esfuerzo a la grandeza de esta tierra, hoy unidas y entrelazados nuestros corazones estamos aquí, para dar una nueva batalla a favor de la dignidad y el respeto de las mujeres, basta ya de feminicidios, basta ya de muertes por covid y falta de tratamiento para mujeres y niños con cáncer, desde Río Bravo lanzamos una convocatoria para superar la exclusión y las desigualdades, la violencia que frenan el potencial de crecimiento de las mujeres, necesitamos un liderazgo que impulse una nueva etapa de progreso económico y justicia social, un liderazgo que sea fiel a nuestros principios y creencias, que nos hablen con la verdad, honesto, de probada capacidad y experiencia para resolver los problemas, que sienta en carne propia nuestras necesidades, que no vacile al combatir las injusticias a las que aún estamos expuestas, el truco es encontrarlo, hagamos un nuevo trato para que Río Bravo y Tamaulipas sigan siendo símbolo de superación y crecimiento, para que en México las injusticias y la violencia dejen de ser destino, dejen de tener cara de mujer, las mujeres tenemos derecho a la salud, a la justicia, tenemos derecho de igual trabajo y de salario, a decidir el número de hijos a ocupar cualquier cargo público o de representación popular, no hay mucho que pensarlo, quién se la juegue con las mujeres gana, somos mayoría y nosotras ya decidimos, vamos por Tamaulipas, vamos todas, por Tamaulipas, gracias.*

--- Maestro de ceremonias

--- *Emotivo mensaje, hemos escuchado y deja en claro que las mujeres son la fortaleza de Tamaulipas y el impulso del crecimiento social, que se vean los globos arriba a ver queremos ver los globos arriba señoras y señores dónde están los globos. Enseguida escucharemos palabras de Rubén Carlos Chapa Garza, presidente de amistad falcón red mayor distrito número 25 fuerte el aplauso.*

--- Cuarto Orador

--- *Sean todos bienvenidos a Río Bravo, en especial a ti César mucho gusto que estés con nosotros.*

--- *Que gusto de estar en esta tarde frente a tantos amigos, agradezco mucho mi amigo Ricardo Gaviño, presidente del colectivo todos por Tamaulipas por*

permitirme expresar estas líneas. Está por cumplir su siglo de aquel día de 1924 en que un grupo de vecinos de la congregación Río Bravo se unieron para solicitar la dotación de tierras ejidales, la acción parece pequeña pero con ella empezó a escribirse la historia de nuestro municipio, así de histórico es este día que nos une el amor más profundo a la tierra en que nacimos, nuestro municipio que una parte de una poderosa región agrícola que conformamos junto con Reynosa san Fernando, Valle Hermoso y Matamoros, contamos con puentes internacionales que nos posiciona de manera importante para el intercambio de mercancías con nuestro vecino del norte, conformamos una zona comercial de mayor importancia en el norte de México en la que estamos impulsando su recuperación económica.

--- En los últimos años nos hemos visto afectado por sequías prolongadas, heladas que han dañado nuestros cultivos y una distribución inequitativa del agua en la cuenca de Río Bravo para el distrito de riego 025. Vemos con tristeza la manera en la que las autoridades prefieren voltear la vista hacia otro lado que evitar la ayuda necesaria a los agricultores tamaulipecos y del país. Sin agricultores no hay comida para el pueblo, a pesar de los problemas que enfrentamos, la gente de Río Bravo nos levantamos y continuamos luchando por nuestros objetivos hasta alcanzarlos, estamos convencidos que cada uno de nosotros goza de fortalezas y que si las unimos podremos construir grandes cambios en nuestro estado y nuestro país. Reconocemos que todos por Tamaulipas es un movimiento social tan grande como nuestro amor a esta hermosa tierra y es tan fuerte como lo que tenemos en casa, nuestra familia, Tamaulipas y familia son el aliento para luchar para insistir, para resistir y para superar. Convocó los hijos de esta noble tierra altiva y heroica a sumarse a nuestra comunidad, invito a los que trabajamos día a día para superar retos y desafíos, con el sobrado carácter y tenacidad que nos distingue a los tamaulipecos, todos por Tamaulipas representa hoy nuestros intereses sabemos que ellos serán el cañón que dará fuerza a nuestras voces para que llegue a cada rincón de Río Bravo y en Tamaulipas, por eso les digo que no tengamos duda estamos en el equipo correcto, vamos todos, todos por Tamaulipas, muchas gracias.

--- Maestro de ceremonias

--- Ya lo dijo nuestro amigo Rubén, Río Bravo la tierra de crecimiento y desarrollo, Río Bravo tiene en sus agricultores a los mejores aliados para construir ese Tamaulipas que tanto anhelamos. A continuación, escucharemos palabras de Alfredo Cantú Cuéllar, distinguido agricultor y empresario Río bravense, fuerte el aplauso.

--- Quinto Orador

--- Muy buenas tardes amigo truco bienvenido apreciable esposa, bienvenida señora.

--- Mi nombre es Alfredo Cantú Cuéllar y como quienes me antecedieron en la palabra soy orgulloso integrante de este gran movimiento llamado todos por Tamaulipas, agradezco el honor de cerrar estas intervenciones y ser la voz de

todos ustedes, especialmente de aquellos que no han tomado el micrófono, créanme que su presencia aquí es el más fuerte mensaje, un mensaje de unidad, de energía de voluntad, pero sobre todo un mensaje ciudadano que sonará fuerte en todo Tamaulipas.

--- Amigas y amigos, desde siempre hemos sabido que la construcción de nuestras comunidades existe, exige el esfuerzo de la sociedad entera, por eso nos integramos en todos por Tamaulipas, porque aquí ofrecemos nuestras ideas, nuestra voz y todas nuestras capacidades, en cada decisión, en cada uno de nuestros actos honramos a los hombres y a las mujeres a lo largo de la historia, una generación tras otra han contribuido a formar un estado del que nos sentimos muy orgullosos, queremos seguir sintiendo ese orgullo de ser tamaulipecos, no vamos a caer en el retroceso en el desprestigio y menos en la división, muchos vendrán con esa retórica que busca enfrentar hermanos contra hermanos y vecinos contra vecinos, intentarán engatusarnos con discursos amables, mientras esconden sus verdaderas intenciones, no queremos ese modo de hacer política, queremos a esos que voltean a mirarnos cuando quieren algo y después nos abandonan, no señor, claro que no queremos ese tipo de políticos embaucadores, demagogos, charlatanes y engañosos, nosotros queremos un líder que esté en sincronía con su tiempo, alguien que sepa escucharnos a todos, que una, que no divida, que construya no que arruine lo que con tanto esfuerzo hemos logrado, queremos un tamaulipeco como nosotros, con arraigo profundo y un sincero amor por la tierra, un tamaulipeco de a de veras, un tamaulipeco que entienda que Tamaulipas es tan grande y diverso como para pertenecer a un partido, y sabes que, ya la encontramos, por eso quisimos que vinieras, que vinieras aquí con nosotros truco, para decirte que lo Río bravenses queremos que seas tú quien dirija este gran movimiento, quisimos que estuvieras aquí truco, porque al igual que nosotros quieres que Tamaulipas sigue así adelante, queremos que seas tú truco, porque eres gente de palabra y me consta que cumple y que no nos va a fallar, que seas tú porque en Río Bravo como en todo Tamaulipas la gente te recibe con los brazos abiertos cómo se recibe a los grandes amigos, porque en ti tenemos mucho más que un líder, tenemos un gran amigo y aunque ahora mismo por respeto a las leyes no te puedes pronunciar sabemos que estás con nosotros como todos estamos contigo y como tú lo dices, el truco es saber hacer las cosas.

--- Maestro de ceremonias

--- Emotivas y elocuentes palabras que hemos escuchado, queda claro que de todos por Tamaulipas se siente en Río Bravo, que en todos en Tamaulipas es la unidad de hombres y mujeres, que todos por Tamaulipas este es el futuro que todos soñamos. Enseguida vamos a invitar a este evento, vamos a invitar a tomarnos la fotografía, la foto del recuerdo invitamos a los integrantes del presidium para que tengan a bien bajar para tomarse la fotografía, vamos a invitarlos por favor para que bajen para que nos apoyen por favor, que se vea el ambiente señoras y señores recuerden que todos por Tamaulipas les invitamos para que sigan la página para que le den like para que la compartan.

<https://www.facebook.com/107303738338814/photos/a.107304915005363/127643272971527/>

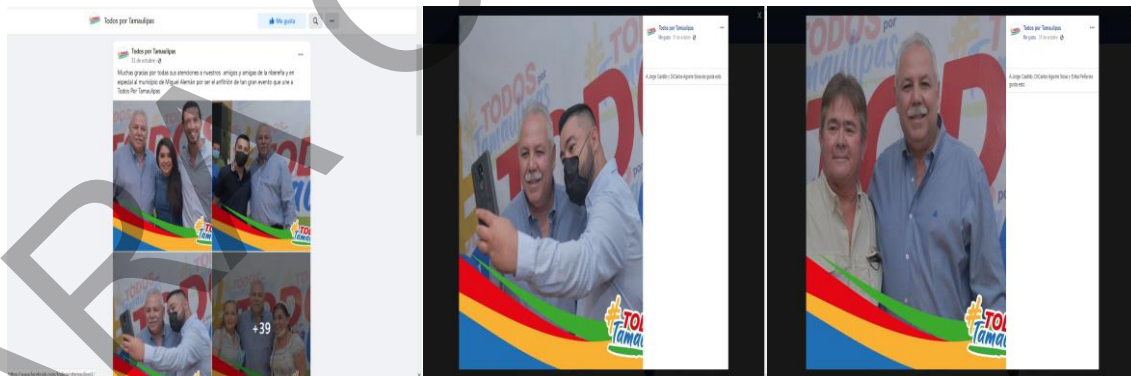
de fecha ***“9 de noviembre a las 15:50”***, del usuario de nombre, ***“Amigos con César Verástegui “el Truco”***. Donde se muestra una imagen con las referencias siguientes: ***“Río Bravo, TE INVITA A SER PARTE DE ESTE MOVIMIENTO TE ESPERAMOS EL SÁBADO 6 DE NOVIEMBRE A LAS 12:30 HORAS EN EL COUNTRY CLUB seguido de “EL TRUKO ES ESTAR UNIDOS”.***



MIGUEL ALEMAN

<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/117751564023720>

de fecha ***“31 de octubre a las 21:18”***, del mismo usuario, ***“Todos por Tamaulipas”*** con las referencias siguientes: ***“Muchas gracias por todas sus atenciones a nuestros amigos y amigas de la ribereña y en especial al municipio de Miguel Alemán por ser el anfitrión de tan gran evento que une a Todos Por Tamaulipas”.***



<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/117423384056538>

de fecha ***“30 de noviembre a las 22:53”***, del mismo usuario, ***“Todos por Tamaulipas”*** donde se muestra una imagen con las referencias siguientes: ***“Nos vemos mañana Miguel Alemán 📸”***. Seguido de una imagen, con el texto: ***“Miguel Alemán #TODOS POR TAMAULIPAS TE INVITA A SER PARTE DE ESTE MOVIMIENTO TE ESPERAMOS EL DOMINGO 31 DE OCTUBRE A LAS 2:00 PM, EN EL SALÓN DE EVENTOS MILLENIUM” “El truco es estar unidos”.***



<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/videos/3007782809494798>

de fecha ***“4 de noviembre a las 15:24”***, del mismo usuario, ***“Todos por Tamaulipas”*** con las referencias siguientes: ***“Todos por Tamaulipas hizo presencia en la frontera, Miguel Alemán como sede, Camargo, Diaz Ordaz, Mier y Guerrero acompañaron a esta organización, las mujeres levantaron la voz y apoyaron el proyecto.”***. Seguido de un video con duración de 1:42 (un minuto con cuarenta y dos segundos), el cual desahogo en los siguientes términos:

--- De igual manera, se trata de un video con la marca de agua en tonos amarillo rojo, negro y azul, ***“#Todos por Tamaulipas”*** dicha filmación en ella se escucha un fondo musical, así como se muestra una secuencia de imágenes. Al inicio se observa imágenes de personas, mujeres con globos y pancartas con las leyendas “Mier con Truko” donde entre ellas se observa a la persona descrita, de cabello y bigote cano, que viste en sombrero y camisa en tono gris. En esta ocasión se muestra dentro de un inmueble, con una multitud de personas a quienes saluda y se toma fotos con ellas, con hombres y mujeres. De igual manera, en las imágenes se observa una multitud de personas, hombres y mujeres sentados. Entre las tomas, se destaca las realizadas hacia personas mostrando cartulinas con la leyenda ***“LAS MUJERES DE MIGUEL ALEMÁN ESTAMOS CON EL TRUKO”*** Al momento que se transmiten las imágenes se escucha un discurso realizado por una mujer cabello rubio con lentes y camisa blanca quien expresa:

“Lo que importa, lo que deberás cuenta es que compartimos un mismo propósito, la defensa de nuestro amado Tamaulipas, tenemos la oportunidad única de organizarnos y decidir unidos el rumbo que marcará el futuro de Tamaulipas, avanzamos de a de veras hacia el progreso o caemos al abismo sin fondo de la simulación y de las mentiras y del desprestigio, abrimos la puerta a la modernidad o nos lanzamos por la ventana hacia el peor de los pasados, porque un país y un estado deben transformarse siempre, claro está, pero no todas las transformaciones son positivas, una auténtica transformación la hacen hacia adelante, la hacen líderes de a de veras, nosotros queremos un líder que piense en el futuro del desarrollo igualitario sin excepción ninguna.

<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/videos/264558572355214>

de fecha ***“31 de octubre las 13:51”***, del mismo usuario, ***“Todos por Tamaulipas”*** con las referencias siguientes: ***“En vivo desde Miguel Alemán, juntos en este evento que une a todos por Tamaulipas y recuerden, el Truko es estar unidos”***. Seguido de un video con duración de 35:13 (treinta y cinco minutos con trece segundos), el cual desahogo en los siguientes términos:

--- De igual manera, se trata de un video relativo a un evento realizado en el interior de un inmueble donde se observa una mampara con leyendas en color amarillo, azul, negro y rojo ***“#Todos por Tamaulipas”***, asimismo, se puede observar un equipo de sonido, música y sillas, así como una multitud de personas. Entre la multitud de personas se observa que portan globos, pancartas sin que se observe en ellas el contenido textual. Posteriormente, de las imágenes del video se advierte que el protocolo del evento es conducido por dos voces masculinas, la primera de ellas a quien me refiero como “introducción”, y la segunda voz como “maestro de ceremonias” y un grupo de oradoras y oradores, evento que desahogo en los siguientes términos.

--- ***Introducción***

El Truko desde (Inaudible) el amigo de Miguel Alemán, el amigo de (Inaudible), fuerte el aplauso para el Truko (Inaudible) donde están las mujeres de Miguel Alemán de Mier también, las de Camargo, las Díaz Ordaz. “Todos con el Truko”. jóvenes de pie con el Truko, maestros con el Truko, madres de familia con Truko y la frontera grande con el Truko. Simplemente que se están oyendo multitudes en todo el estado de Tamaulipas, está cambiando la historia ;Todos por Tamaulipas! ;Una asociación que está cambiando (Inaudible) El Truko y nada más está contigo! Vamos a levantar las banderas el gran efecto de la frontera grande está apoyando 100%, el movimiento que está creciendo, creciendo y creciendo en Tamaulipas. “Todos por Tamaulipas!”. Este movimiento se expande (Inaudible) en él. Con el Truko se (Inaudible) de gente, es humilde gente de sombrero, persona preparada de sombrero y donde el Truko te da su palabra, este Truko sostiene su palabra por eso en la frontera grande, ;todas las mujeres, todos los hombres, todos los jóvenes que están en este lugar, dando todo el apoyo a un hombre que sabe que da Todo por Tamaulipas, El Truko! (Inaudible) Todos por Tamaulipas!, ;vamos a tomar los lugares, con orden para poder dar inicio del evento Todo por Tamaulipas! Gracias Miguel Alemán, gracias a frontera chica, gracias a frontera grande de Tamaulipas para que estemos listos para recibir al hombre que está moviendo multitudes que está cambiando las formas de hacer las cosas ;Todo por Tamaulipas! El Ingeniero Alberto Rodríguez por favor, le pedimos a la prensa por favor pasen a sus lugares, ya el evento va a dar inicio. ;A la Prensa!, Ponchito, el video Poncho por favor, ;ya está! vamos aquí a todos los periodistas que pasen por favor a sus lugares ya que el evento va a dar inicio. Pasamos los micrófonos a

--- ***Maestro de ceremonias***

Buenas tardes amigas y amigos de Tamaulipas, la Asociación civil ;Todos por Tamaulipas! Le da la más cordial de las bienvenidas a este gran evento ciudadano en Miguel Alemán, ;Todos por Tamaulipas! Es la asociación civil integrada por mujeres y hombres de trabajo, con el objetivo de seguir construyendo un mejor Tamaulipas, al a dar inicio a este evento presentaremos a nuestros invitados de

honor, entre la (Inaudible) demos un fuerte aplauso al amigo de los Riberañedenses al hombre que de esta gran frontera ribereña que tiene un gran cariño y respeto nuestro amigo Cesar Verástegui el Truko, es un honor contar con la presencia de la Señora Mercedes Aranda de Verástegui, esposa de nuestro amigo Cesar Verástegui el Truko.

Demos la gran bienvenida a esta gran frontera Tamaulipeca al presidente de la agrupación ¡Todos por Tamaulipas! Ricardo Gaviño Cárdenas, fuerte el ¡aplausos!

Recibimos esta tarde a un gran amigo de la región ribereña, fuerte el aplauso para Félix “Mollo” García.

También nos acompaña del municipio hermano de Camargo, nuestra amiga María del Carmen “Mely” Rocha Hernández.

Agradeciendo la presencia del amigo de todos los Miguel Alemanenses el biólogo Ramiro Cortez Barrera, fuerte el aplauso.

Enseguida presentaremos a los integrantes del presidium, que nos honran con su presencia:

Profesor Abel Díaz Martínez, maestro jubilado y muy apreciado en Miguel Alemán.

A la joven Jacqueline Anahí Yáñez Medrano, joven estudiante destacada del municipio de Miguel Alemán.

Es un gusto saludar a Diana Amaris Aguillón, joven deportista y multi medallista a nivel nacional y mundial del municipio de Mier.

Saludando al joven Edgar Rocha Reyna, joven altruista impulsor de proyectos para personas discapacitadas del Municipio de Camargo.

Nos acompaña la profesora Consuelo Muñoz Garza maestra muy distinguida y muy apreciada del municipio de Gustavo Díaz Ordaz.

Contamos con la presencia del luchador Milenio 2000 luchador profesional originario de Miguel Alemán Tamaulipas.

Contamos con la presencia del profesor Jesús Ortiz Betancourt, profesor distinguido del municipio de Gustavo Díaz Ordaz.

Contamos con la presencia del Señor Irineo Cantú, agricultor y ganadero originario del municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, Muchas gracias por acompañarnos.

Saludamos al Ingeniero Erick Adrián Guerra Canales, integrante de la fundación de charros la Ribereña.

Es un gusto saludar al Ing. Miguel Iván Hernández Gudiño, joven entusiasta y promotor de proyectos incluyentes de personas discapacitadas del municipio de Miguel Alemán.

Contamos con la presencia de la profesora Jaziel Elid Flores Infante, maestra distinguida del Municipio de Ciudad Mier.

Es un gusto saludar a nuestro amigo el Ingeniero Alfonso Ramírez, empresario en el ramo de la construcción en Miguel Alemán.

Contamos con la presencia de Francisco Hinojosa empresario destacado en Miguel Alemán.

Para dar inicio escucharemos las palabras a cargo de nuestros expositores, vamos a escuchar las palabras del profesor Abel Díaz Martínez, maestro jubilado del municipio de Miguel Alemán, que hoy se adhiere a la agrupación ¡Todos por Tamaulipas!:

--- **Primer Orador.**

Amigo Ingeniero Cesar Augusto Verástegui Ostos, amigo Ramiro Cortez Barrera, amigos que integran el presidium, amigas y amigos todos, en el noreste del país somos gente que honra la palabra y es justamente la palabra que enseñe a mis hijos y mis ancestros, lo que hoy me tiene aquí, como para muchos de ustedes, ¡Todos por Tamaulipas! Significa la gran oportunidad defender nuestra tierra y defender a los nuestros, esto no es un movimiento político, esto no es propaganda, ni estamos vendiendo quequitos a nadie, este es un movimiento de nuestra hermana a los que no queremos ser parte del pasaje negro de nuestro país, quienes estamos aquí, hemos entendido que Tamaulipas nos necesita unidos, para defender sus instituciones el estado de derecho, en su momento el bienestar, la seguridad y el bienestar de todos, quienes estamos aquí tenemos formas diversas de pensar comulgamos con ideologías partidistas diferentes, nos identificamos con distintas luchas pero nuestro corazón late por una misma causa que es Tamaulipas, cuando les hable de la palabra que empeñe a mis hijos y a mis ancestros lo hice recordando las enseñanzas de mis viejos, pero también pensando en el futuro que quiero para mis hijos y nietos. Hoy que nuestro país vive momentos de incertidumbre, atrevería a decir que incluso de terror por las malas decisiones que se toman y se llevan a México a un rumbo contrario al del progreso, la única opción es organizarnos para dar juntos la batalla, ¡todos por Tamaulipas! Está presente en los 43 municipios, Miguel Alemán, Camargo, Mier, Guerrero y Gustavo Díaz Ordaz, no podían ser ajenos a este gran movimiento de conciencias y a la suma de voluntades para que Tamaulipas siga siendo nuestro y no de unos cuantos resentidos que se gozan destruyendo todo lo que por años construimos, Miguel Alemán y la región no poder darse el permiso para el retroceso, no puede permitir improvisaciones, no puede dar cabida a los oportunistas, por eso, nos sumamos a este gran proyecto ¡Todos por Tamaulipas!.

--- **Maestro de ceremonias**

Palabras ocurrentes que dejan claro la importancia de esta Asociación ¡Todos por Tamaulipas! Muchas gracias al maestro Abel Díaz Martínez, maestro jubilado. Enseguida escucharemos las palabras de Jacqueline Anahí Yáñez Medrano, distinguida joven Miguel Alemanense.

--- **Segunda Oradora.**

“Buenas tardes tengan todos ustedes las mujeres, tenemos muchos que decir y que aportar en este colectivo social, las mujeres alzamos la voz por 3 razones. Primero: Porque hemos sabido engrandecer la patria a lo largo y ancho de nuestra frontera, lo mismo en el campo, que en el comercio o en la familia, Segundo: porque somos las mejores gestoras de las causas justas de la gente y Tercero porque somos mayoría. Quiero decir hoy fuerte y claro que vivir en la frontera no es fácil, día con día tenemos el contacto y la influencia de la economía y la cultura más

poderosa del mundo, esta condición si bien nos acerca y nos encuentra con nuestro destino, también genera choque metas culturales y perdidas de valores y tradiciones muy novedosas, por eso los Tamaulipecos aquí nos desarrollamos más que otra cosa porque nos une historias comunes que se construyen desde una visión a futuro, aquí convivimos juntos y forjamos un futuro entre todos, porque tenemos un pasado y una causa común. Al ser de Tamaulipas el mejor lugar para vivir, por eso valoramos las convocatorias de esta organización para dar cabida a todos los Tamaulipecos, sin distinción alguna, es venir, es el camino más futuro para seguir haciendo patria en las fronteras, esta es la ruta que vamos a seguir impulsando para fortalecer nuestro crecimiento sin retroceder movidos por un destino común que le vaya bien a Tamaulipas para que nos vaya bien a todos, ¡por eso! Nos molesta el engaño, la insensibilidad, del uso desmedido de terribles brotes de odio, que en vez de unir nos divide y nos enfrenta, nos falta que se hayan cancelado fondos y programas (inaudible 18:59) que favorecían a las mujeres y a nuestra niñez, llego el momento de sentarnos con madurez para ver cómo vamos a regresar nuestros anhelos, en esta etapa compleja todos nos necesitamos, todos amamos Tamaulipas y Todos somos Tamaulipas; Urgé nuestra unidad y suma de voluntades para mejorar resultados, queremos vivir con prosperidad y en paz. Queremos que se nos trate con respeto y dignidad que regresen las estancias infantiles, los tratamientos para niños y mujeres con cáncer, mejores escuelas, internet para todos, cultura y deporte, necesitamos a alguien que unifique fuerzas, que no le saque la vuelta a las dificultades, que ayude, dialogue y acuerde, cuando pienso en la clase de líder social que necesitamos y necesitan todos los niños de Tamaulipas y de Miguel Alemán para salir adelante, no dejo de pensar en el invitado, por eso nos adherimos a esta agrupación ciudadana porque queremos encontrar una persona en la que sí podamos confiar, con la que podamos enfrentar con optimismo y entusiasmo en el futuro de nuestra gran frontera, con alguien así las mujeres ¡Si Vamos! ¡Vamos Todas por Tamaulipas! Muchas Gracias.”

--- Maestro de ceremonias

Sin lugar a duda, este mensaje que escuchamos ha penetrado entre los jóvenes está el presente y el futuro de ¡Tamaulipas!

Enseguida escucharemos las palabras de una gran deportista y atleta, que ha dejado el nombre del municipio de ciudad Mier en lo más alto, así como el de Tamaulipas, escucharemos el mensaje de Diana Amaris Aguillón.

--- Tercera Oradora.

Buenas tardes, me da mucha satisfacción y es un gran honor para mí, poder brindar estas palabras en nombre de mi pueblo mágico, mi heroica ciudad Mier. Primeramente, quiero agradecer a la agrupación ¡Todos por Tamaulipas! Que gracias a ellos estamos viviendo un cambio importante en la vida de nuestro estado, les damos la bienvenida a esta gran frontera el mejor conocido como “frontera chica”, que de chica no tiene nada, mi ciudad Mier uno de los pueblos más antiguos de la franja fronteriza que sobresale por su estilo colonial, calles coloridas y empedradas, lugar de personas alegres y amables, personas honradas

y trabajadoras, dedicadas a la ganadería, al comercio y a la fabricación, no olvidemos que son las manos “mierenses” las que fabrican las mejores botas del noreste de México. ¡No lo digo yo, lo dice mi padre!, esta fracción fronteriza es mucho más que los sucesos que nos han dañado en los años recientes, así somos mujeres y hombres valientes aguerridos y entrones que entregan día con día a la actividad económica, comercial y turística; aquí estamos puros amigos y amigas que tenemos un objetivo común, poner a esta versión en lo más alto de nuestro querido México, como mierense quiero expresarle a nombre de todos los jóvenes que vivamos listos, listos para capacitarnos como emprendedores a que nos brinden la oportunidad de programas emergentes de crédito, queremos inspirar a nuevas generaciones de la mano del deporte y de la cultura, somos una nueva generación estamos abiertos a la invención, buscamos la inclusión de jóvenes con capacidades diferentes en las empresas y sin olvidar dar soporte a los jóvenes del campo. Estamos aquí para entrarle unidos, debemos ser parte del plan y así construir juntos un mejor lugar para vivir, recuerden que unidos somos más fuertes, por eso decimos ¡Si vamos, Todos por Tamaulipas!”.

--- Maestro de ceremonias

Los mensajes de nuestros jóvenes de la región ribereña, son el presente y el futuro de Tamaulipas. A continuación, escucharemos las palabras del joven Edgar Rocha Reyna, joven Camarguense, que demostró sus fuerzas y ganas de vivir y que a pesar de las adversidades ha enviado un gran mensaje de vida, escuchemos las palabras de Edgar Rocha Reyna.

--- Cuarto Orador.

Muy buenas tardes a todos, estoy contento por la oportunidad de poder expresarme en esta organización ciudadana, es como llegar a mi propia casa con una buena noticia (inaudible), estar aquí significa ver venir las cosas que tanto hemos desesperado y que bueno que todo los (inaudible) que al ver sus rostros son buenos amigos y una gran familia, no debemos olvidar que fue el empuje de los habitantes de esta tierra el de nuestros hermanas y hermanos de ciudad Mier el que nos llevó a levantar esta ciudad que para nosotros es la enésima ciudad de Rio Grande, aquí nuestros antepasados hombres y mujeres curtidos por el sol le enseñaron a trabajar juntos desde los días en que la pesca era lo mismo que lo sacara del agua, los iba forjando con mano dura y corazón noble, gracias a ellos recibimos con tranquilidad porque no había mejor manera de conocer al de a lado que trabajando juntos, por eso las puertas de las casas siempre estaban abiertas, todos confiaban en el otro, jalar parejo para que nadie se quedara atrás, por ello alcanzamos a disfrutar una parte que hoy lamentablemente se ha quedado en el olvido, no vamos a permitir que se borre cuando nuestra gente sea otra, no solo anhelamos los días sin miedo de grandes cosas, sino que vamos a rezar por ello, nosotros los ancestros y antepasados debemos ser el ejemplo de fortaleza y unidad y sepan que la paz es (inaudible) esa es la buena noticia, que nos mueve y motiva hacia adelante en “Todos por Tamaulipas”, todas las voces son una y que suena fuerte para ponerle fin a (inaudible) a nuestra tierra, no perder la esperanza, aquí hay mucho trabajo

que hacer donde más y más Tamaulipecos decididos a luchar por lo que tanto nos ha costado, no vamos a dejar que Tamaulipas se pierda, aquí está la raza, que no nada más de bronce, dispuesto a darlo todo por nuestro estado, vamos juntos, vamos todos, ¡Todos por Tamaulipas!, muchas gracias.”

--- Maestro de ceremonias

Estas han sido las palabras que nos hacen vibrar, que los tamaulipecos se muestran que nunca, que nunca nos damos por vencido, fuerte el aplauso para el joven Edgar Rocha Reyna. Joven Camarguense que ha demostrado que solamente las limitaciones están en la mente.

A continuación, escucharemos las palabras de la profesora Consuelo Muñoz Garza maestra distinguida del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, fuerte el aplauso para recibirla.

--- Quinta Oradora.

Buenas tardes mi nombre es Consuelo Muñoz Garza y tengo el gran orgullo de ser una más de las mil personas que integramos este movimiento llamado ¡Todos por Tamaulipas!, un colectivo social en el que caben todos los habitantes de Miguel Alemán, de Díaz Ordaz, Camargo, (inaudible), no importa su edad, posición social, credo, orientación o condición, si eres asalariado, empresario, maestro, estudiante, perteneces a la clase media, o eres deportista, comerciante o artista, lo que importa lo que a de veras cuenta es que compartimos un mismo propósito, la defensa de nuestra amado Tamaulipas, hoy queridos amigas y amigos estamos en un momento muy importante, tenemos la oportunidad única de organizarnos y decidir unidos el rumbo que marcara el futuro de Tamaulipas, avanzamos de a de veras hacia el progreso o caemos al abismo sin fondo, de la simulación y las mentiras del desprestigio, abrimos las puertas a modernidad o nos lanzamos por la ventana hacia el peor de los pasados, porque un país y un estado debe entrar por más de siempre, claro está. Pero no todas las transformaciones son positivas; una autentica transformación la hace hacia adelante la hacen líderes de a de veras, nunca resentimientos, nunca adversarios, nunca de bandidos, nosotros no queremos falsos paladines en hablar mal de otros y se olvidan de cumplir sus obligaciones, mucho menos aquellos que lo único que quieren es acumular disciplina, acumular el poder ese tipo de líderes pertenecen al pasado, ese pasado en el que nuestros abuelos le pusieron punto final, ahí deben quedar en el pasado, que es donde pertenecen, nosotros queremos un líder que piense en el futuro en el desarrollo igualitario sin excepción ninguna ¡eso! Es transformar, alguien que se dedique a fracturar a los ciudadanos que se concentren en el desarrollo de los Tamaulipecos como este para alcanzar una mejor vida, eso si es transformar, buscamos un líder que potencie los talentos y las capacidades propias de cada región, de cada municipio, de cada Tamaulipeco para el beneficio de la sociedad entera, ¡eso es transformar! Lo demás son palabras falsas, queremos un Tamaulipas donde todos seamos actores del desarrollo, donde los ciudadanos realmente participemos y tomemos las decisiones que atañen nuestra vida, por eso estamos ¡aquí!, porque dentro de nuestra agrupación en plena libertad donde cada voz tiene el mismo peso, nos expresamos, nos perfeccionamos, encontramos a la

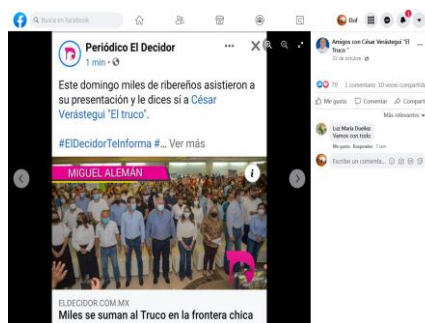
persona indicada para liderar todas nuestras causas, ¡por eso! Estamos sentados con “Cesar Verástegui, ¡por eso! Quisimos que viniera nuestro amigo Cesar aquí a Miguel Alemán, donde se te quiere, donde se te valora tu trayectoria y tú trabajo social, queremos que seas tú, fíjate bien, queremos que seas tú, quien conduzca este movimiento, porque tú si eres gente de ley, de trabajo y constancia, porque ¡tú! si compartes nuestros esfuerzos, nuestras preocupaciones y todas nuestras angustias, ¡porque tú! Eres de Tamaulipas porque tu comprenderás de una sociedad injusta a nadie se le deja de lado, ninguno se queda atrás, porque Tamaulipas necesita tener tú experiencia, liderazgo, tú valentía para enfrentar los retos que hoy enfrentamos y aunque este momento, aunque este momento por respeto a la ley no puedas pronunciarte nosotros, todos estamos listos para caminar contigo, ¡así! con los brazos arriba decimos “Todos en esta casa de dios, donde habita, ¡Todos con Tamaulipas! ¡Todos con Cesar Verástegui el Truko!”

--- Maestro de ceremonias

Emotivas palabras hemos escuchado, demostrado que ¡todo por Tamaulipas!, se siente en esta gran frontera ribereña, fuerte el aplauso emotivas palabras de la Profesora Consuelo Muñoz Garza, que se vea ese ambiente ¡todos por Tamaulipas! (inaudible) la gente de Guerrero, gente de Mier, la gente de Miguel Alemán, la gente de Camargo, la gente de Gustavo Díaz Ordaz (inaudible) ¡Todos por Tamaulipas!, ¡el Truko! Hay que estar unidos (inaudible) ¡Todos con Tamaulipas! Invitamos al presidio para que pueda pasar al estrado Cesar Verástegui para tomarse la fotografía en el recuerdo que estuvo aquí en el evento de la región ribereña, invitamos al presidium para esta gran fotografía, fuerte el ánimo, to

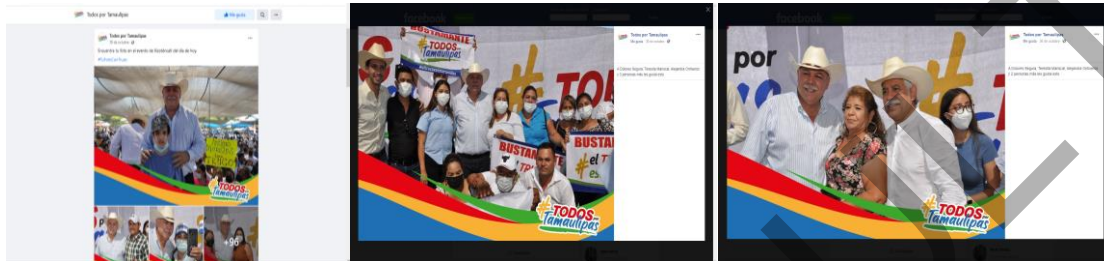
<https://www.facebook.com/107303738338814/photos/a.107304915005363/126873129715208/>

de fecha “**31 de OCTUBRE**”, del usuario de nombre, “**Amigos con César Verástegui “el Truko”**”, seguido de una imagen con las referencias: “**Este domingo miles de ribereños asistieron a su presentación y le dices si a César Verástegui el Truko #El decidor Informa**” seguido de “**Miguel Alemán**” y de “**Miles se suman al truko en la frontera chica**”



XICOTENCATL

<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/117379520727591>, de fecha **“30 de octubre a las 19:10”**, del mismo usuario, **“Todos por Tamaulipas”** con las referencias siguientes: **“Encuentra tu foto en el evento de Xicoténcatl del día de hoy. #TuFotoConTruco”**.



<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/117240667408143> de fecha **“30 de noviembre a las 11:58”**, del mismo usuario, **“Todos por Tamaulipas”** donde se muestra una imagen con las referencias siguientes: **“Los invitamos en un momento más a seguir nuestro live de este gran evento desde Xicoténcatl Tamaulipas y recuerden el truco es estar unidos”**.



<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/116987954100081> de fecha **“30 de noviembre a las 20:53”**, del mismo usuario, **“Todos por Tamaulipas”** donde se muestra una imagen con las referencias siguientes: **“Nos vemos mañana en Xicoténcatl”**



<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/videos/447958340180117>

de fecha ***“1 de noviembre a las 21:05”***, del mismo usuario, ***“Todos por Tamaulipas”*** con las referencias siguientes: ***“Gracias Xicoténcatl por este recibimiento y las muestras de apoyo a este gran proyecto que es de #TodosPorTamaulipas”***. Seguido de un video con duración de 1:27 (un minuto con veintisiete segundos), el cual desahogo en los siguientes términos:

--- De igual manera, se trata de un video editado, esto, al mostrar imágenes cortadas de distintos escenarios, con la marca de agua en tonos amarillo rojo, negro y azul, ***“#Todos por Tamaulipas”*** e inicia con una toma aérea de una rotonda donde se lee ***“Xicoténcatl”***, seguido de una caminata principalmente de mujeres vestidas con playera color rosa donde una mujer y un hombre sostienen una pancarta que dice: ***“EL TRUKO ES CUIDAR A LAS MUJERES Y LAS MUJERES QUEREMOS A TRUKO #TODOS POR TAMAULIPAS”*** seguido de otras personas mostrando cartulinas donde dicen; ***“EL TRUKO ES LA UNIÓN”*** ***“ALIANZA GUERRERO 100% CON TRUKO”*** así como imágenes de una multitud de personas al momento que una persona del género femenino, vestida con una cuera, expresa lo siguiente:

Este proyecto busca por todos los medios que la mujer sea respetada valorada e integrada en los espacios públicos, como un ente con voz de opinión que favorezca su desarrollo y bienestar en este esfuerzo por venir, necesitamos un liderazgo sólido, incluyente, que aglutine y unifique todas las fuerzas, venimos a decir públicamente y bien fuerte que somos parte de esta agrupación, aquí está nuestra voz, aquí está nuestro corazón, vamos todos por Tamaulipas.

--- Finalmente, concluye la videograbación con una voz masculina expresando y mostrándose a la vez en un fondo blanco la misma leyenda ***“#Todos por Tamaulipas”***.

<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/videos/5015302381831677>

e fecha ***“30 de octubre las 12:45”***, del mismo usuario, ***“Todos por Tamaulipas”*** con las referencias siguientes: ***“En vivo desde Xicoténcatl, en este gran evento en donde se une todos por Tamaulipas”***. Seguido de un video con duración de 102:25:13 (una hora con dos minutos y veinticinco segundos), el cual desahogo en los siguientes términos:

--- De igual manera, se trata de un video relativo a un evento realizado desde un templete, bajo malla sombra donde se observa una mampara con leyendas en color amarillo, azul, negro y rojo ***“#Todos por Tamaulipas”***, asimismo, se puede observar un equipo de sonido y sillas, así como una multitud de personas. Entre la multitud de personas se observa que portan con pancartas, globos así como lonas con la leyenda ***“#Todos por Tamaulipas”*** Asimismo, se observa una persona, hombre, a quien se enfocan las cámaras, la cual ya ha sido descrita en múltiples ocasiones en el presente documento, saludando a personas Posteriormente, de las imágenes del video se advierte que el protocolo del evento es conducido por una voz masculina, a quien me refiero como maestro de ceremonias y un grupo de oradoras y oradores, evento que desahogo en los siguientes términos.

--- ***Maestro de Ceremonias.***

Aplauso enorme, gracias maestra Paty Chávez, gracias a todos ustedes amigos a punto de empezar.

Agradeciendo a todos ustedes que desde tan temprano llegaron, este es el momento oportuno para saludarnos, para estrechar y refrendar esos lazos de amistad que existen entre todos y cada uno de los municipios de esta parte de Tamaulipas, por ello, es que aprovechamos este momento saludemonos con beneplácito, cómo nos caracteriza a los tamaulipecos con esa honestidad y desde luego con ese favor de estrechar una mano así, que hay una amistad sincera.

Muchas gracias a todos ustedes amigos y amigas por su presencia, a punto de empezar, maestra nos están comentando que estamos a punto de iniciar, estamos obviamente verificando únicamente la presencia de personalidades que hoy también nos están acompañando, que hoy tienen a bien manifestarse en torno a esta agrupación Todos por Tamaulipas. Muchas gracias a todos ustedes amigos amigas que hoy nos están acompañando desde diferentes latitudes, unos minutos seguramente nada más y vamos aprovechar estos minutos para compartir entre todos los que están ahí a su lado, de saludarnos estrechar esas manos refrendar ese cariño que sentimos y desde luego esa amistad que seguramente es lo que nos solidariza a todos y cada uno de los tamaulipecos, muchas gracias por su presencia adelante pues maestra Paty Chávez.

Señoras y señores amigos de Tamaulipas hoy así recibimos y reconocemos la presencia de un gran tamaulipeco, hoy así saludamos, hoy así recibimos a grandes tamaulipecos que nos estarán acompañando en este escenario, así lo recibimos en este marco de fiesta en este marco de entusiasmo, aquí está con nosotros César Augusto Verástegui.

Con Las Palmas arriba, muchas gracias así lo recibimos, así le damos la bienvenida, así lo sentimos, orgullosos de pertenecer a Todos por Tamaulipas, aquí está nuestro invitado aquí está con nosotros y así le recibimos, ya está en este pasillo central recibiendo ese saludo ese estrechar de manos que refrenda los lazos de amistad aquí está César Augusto Verástegui, el truco, ¡truco, truco, truco, truco, truco!

Muchas gracias, con las manos arriba así lo saludamos, así le decimos que aquí está nuestra mano amiga, así le refrendamos nuestro orgullo de pertenecer a Todos por Tamaulipas, truco.

Muchas gracias, en este marco de fiesta de entusiasmo, en este marco de amistad así recibimos a nuestro gran amigo, un gran tamaulipeco, el truco.

Muchas gracias, vamos a iniciar les pedimos a nuestros amigos de la prensa que sean tan amables en desalojar el escenario, gracias por su comprensión muchas gracias.

Saludamos a los amigos que se encuentran en frente de este escenario muchas gracias.

Vamos a ubicarnos en nuestras sillas por favor a los amigos de aquí enfrente, vamos a despejar esta área de enfrente del escenario por favor, muchas gracias.

Tomamos asiento muchísimas gracias, vamos a ubicarnos para poder dar inicio con este acto protocolario agradeciendo la presencia de todos ustedes muchas gracias vamos a ubicarnos por favor despejemos esta área de enfrente del escenario por favor.

Nos vamos a bajar, en la parte de arriba quedarán únicamente los oradores y los que nos acompañan, todos los que estamos arriba vamos a bajar nos vamos a hacer lo propio por favor, vamos a bajarnos todos los que no tenemos ninguna injerencia en este escenario vamos a ubicarnos en la parte baja del mismo por favor.

Vamos a despejar el área del truco, al final vendrá la toma de gráficas, por favor despejemos el área de enfrente y los que no tenemos injerencia nos ubicamos en la parte baja de este escenario.

Señoras y señores, amigas y amigos, hoy nos complace recibir, vamos a ubicarnos, a los medios de comunicación le rogamos que despejen esta mesa de nuestro gran amigo César Augusto Verástegui el truco, por favor vamos a despejar esa área por favor para que él pueda presenciar este acto protocolario que se estará llevando a cabo, vamos a pedirle a las personas que se encuentran alrededor de esta mesa despejar el área por favor.

El moderador invita a las personas a desalojar la parte del presidium para poder dar inicio al evento.

Amigas y amigos nos place saludar y desde sus lugares les vamos a pedir, así que le tributamos un fuerte aplauso a un gran tamaulipeco, un hombre a carta cabal, un hombre comprometido, un hombre que hoy desde luego está con todos nosotros todo Tamaulipas le damos un fuerte aplauso nuestro amigo el truco.

Hoy de igual manera recordando esos lazos-de-amistad nos place presentar de San Fernando a Maibeya Ramírez, le saludamos con gusto muchas gracias; del Mante ciudadano arquitecto Noé Ramos Ferretiz amigo gracias; le saludamos con gusto también a una gran amiga de González contador público Ada Gabriela Berlanga bienvenida gracias; de casa le saludamos con gusto profesora María Olga Hernández Ávalos bienvenida muchas gracias; de Bustamante gran amiga Brisa Verber Rodríguez gracias; de Tula bienvenido gran amigo Antonio Leija Villarreal gracias; de Ocampo a un gran amigo al contador público Melchor Báez bienvenido gracias de antiguo Morelos de saludamos con gusto amigo Carmelo tinajero Castro gracias; de nuevo Morelos amiga Janet Nájera Zedillo gracias; de Gómez Farías amigo Frank León Ávila gracias; de Jaumave amigo profesor José Luis Gallardo Flores muchas gracias, gracias por su presencia; de igual manera gracias a un gran amigo diputado federal Vicente Verástegui gracias; gracias a todos ustedes por su presencia, al profesor José Luis Gallardo Fores, muchas gracias por su presencia.

De igual manera nos place saludar a un joven pero que tiene muy claro el concepto de lo que es el compromiso, aquí está con nosotros muchas gracias le saludamos con gusto Ricardo Gaviño Cárdenas de la agrupación ciudadana Todos por Tamaulipas gracias por su presencia; gracias a Mariela López Sosa; gracias amiga Liliana Álvarez Lara; gracias amiga Lidia Martínez López; gracias amiga Marina Ramírez Andrade, muchas gracias a todos ustedes.

Amigas y amigos hoy de igual manera gracias al empresario destacado de Xicoténcatl Manuel Castillo; ciudadana destacada de Tula María Lorena Lara Lucio; ciudadana destacada del Mante Alma Rita Morales Moreno; maestro destacado de Xicoténcatl Manuel Moreno Segura; empresario destacado del

Mante doctor Rigoberto Hernández Carballo; empresario destacado del Mante contador público Luis Gerardo Montes Vega; delegado sindical del sutsped Ocampo, Carlos Lara Macías; del movimiento antorchista de Tula licenciado Héctor Hernández Hernández; de Llera presidente de los productores de nopal del ejido la Libertad y el Peñón, Gonzalo Ángeles Téllez; de Xicoténcatl empresario destacado licenciado Gerardo Garza Marín; del Mante secretario general del sindicato de camiones y transportistas de la CTM ingeniero Vicente Ambriz Moreno; de Xicoténcatl secretario general del sindicato de obreros sección 103 azucareros Rogelio Mares Castañón; de Soto La Marina presidente de la cooperativa de pescadores de la marina s.a. De c.v. Juan Guadalupe Zepeda Portillo; de Abasolo músico y actor cinematográfico Mario Galván; del Mante vocalista del grupo musical Kumbia Kings Santana Olvera Palomo; de Xicoténcatl maestra destacada profesora Dorita Turrubiates; de Xicoténcatl presidente del club 4 por 4 Kiko Jesús Badillo Cocino; de Xicoténcatl modista destacada mujer emprendedora Elia María Valenzuela Méndez; de Xicoténcatl cabo de cortadores de cultivo de la caña Felipe Maldonado López; de Xicoténcatl futbolista destacado seleccionado Nacional de fútbol José Obed Arredondo Cruz; de Xicoténcatl presidente de moto club grillos de Xicoténcatl Faustino Hernández Valencia; de Xicoténcatl enfermera Oralía Ruíz Juárez; gracias de asociación de Charros Márquez de Guadalupe licenciado Timoteo González Castillo; gracias Diputado local de Reynosa Dania Aguilar gracias.

Por favor señoras y señores amigas y amigos vamos a pedir a todos ustedes, vamos a guardar silencio, vamos a despejar el centro de este escenario y vamos a guardar silencio para poner atención al primer orador de esta ocasión vamos a guardar silencio por favor.

Empresario destacado de Xicoténcatl aquí está con nosotros Manuel Castillo Castillo. Por favor despejamos el centro del escenario, muchísimas gracias. Adelante Señor Manuel Castillo Castillo.

--- Primer Orador.

Se pone cada quien en lo que ama, porque en el amor no hay pérdida, nunca se pierde el llanto ni el sudor ni el esfuerzo que del amor son hijos, Alfonso Rubio hijo mío.

Muy buenas tardes tengan todos ustedes es precisamente este amor a nuestra tierra lo que nos tiene hoy aquí reunidos, es un gusto poder ser testigo y participe de este gran movimiento social que abraza a todos por igual sin distinción de colores credos o ideologías, reconocemos que este gran colectivo social llamado Todos por Tamaulipas, es un espacio de participación de los ciudadanos hermanados por la cordialidad y la solidaridad, transitando juntos hacia el bienestar, la paz y la prosperidad, con una causa común, hacer de Tamaulipas el mejor lugar para vivir. Esta organización es tan grande como nuestro amor a esta hermosa tierra, y es tan fuerte como lo que tenemos en casa, nuestra familia, Tamaulipas y familia son el aliento para luchar, para insistir, resistir y perseverar, así es Todos por Tamaulipas, más que una agrupación es una conciencia colectiva que nos impulsa a ser mejores y a superar resultados, sí bien es cierto nos han tocado tiempos

difíciles y tal vez las cosas aún no están como nosotros quisiéramos pero hemos avanzado, basta con mirar a Xicoténcatl que hoy por hoy es un municipio que resalta entre los demás.

En gran parte Gracias a alguien que un día se atrevió a soñar un mejor Xicoténcatl, hagamos ese sueño nuestro, pero ahora para todo Tamaulipas.

No es la tierra ni la ubicación geográfica o los recursos naturales lo que hace rico o pobre a un país o una región, lo más valioso somos nosotros su gente quién le da verdadero valor, rumbo y sentido lo que nos hace grandes en Tamaulipas, sabemos trabajar y como dice mi padre, no hay crisis que aguante 16 horas de trabajo.

Hay pequeñas grandes cosas que hacen las diferencia en las sociedades, la solidaridad es la clave para el desarrollo de los pueblos, debemos ser antes que nada amigo del hombre, del ser que camina con nosotros, de nuestra pareja, de nuestros hermanos, de nuestros vecinos, juntos somos más fuertes. Por eso en este movimiento social queremos que quién nos represente sea un hombre de palabra, de compromiso, que nunca se rinda, que sepa y que sienta un hombre con experiencia y de corazón grande, el truco es encontrarlo.

No se debe mirar hacia atrás, lo que hay hacia atrás es importante para aprender, pero la vida antes que nada es porvenir, por encima de todas las cosas es porvenir, lo mejor siempre está por venir, no hay otra forma de salir adelante que trabajando y eso desde pequeños lo hemos aprendido con el ejemplo de nuestros padres y de nuestros abuelos. Convocó a los hijos de esta noble tierra altiva y heroica a sumarse a nuestra comunidad, invito a los que como el cuerudo cabalgamos día a día para superar los retos y desafíos, con el sobrado carácter, temple y tenacidad que nos distingue a los tamaulipecos, adelante Tamaulipas, todos por Xicoténcatl, todos por esta hermosa región, Todos por Tamaulipas.

--- Maestro de Ceremonias.

Muchas gracias, gracias a las palabras del empresario destacado por Xicoténcatl, Manuel Castillo Castillo, muchísimas gracias.

Mujer de trabajo, mujer emprendedora, mujer de retos, aquí está con nosotros María Lorena Lara Lucio, ciudadana destacada de Tula.

--- Segunda Oradora.

Buenas tardes. este lugar se engalana con la presencia de todos ustedes, su energía y entusiasmo son muestras de qué hay nueva esperanza y que juntos estamos listos para construir un mejor futuro para Tamaulipas. Vengo en representación del altiplano tamaulipeco con el afán de alzar la voz por las mujeres sabedora qué más allá de ideas y creencias nos une un profundo amor por nuestra tierra, inicio por reconocer el esfuerzo que hacen las mujeres en todos los ámbitos de la vida porque su dignidad y su respeto no se han forjado por las oportunidades sino por las luchas constantes a favor de sus derechos y a favor de sus libertades. Sí bien es cierto que hay leyes que favorecen las políticas públicas tendientes a prevenir, sancionar y erradicar los tipos de violencia, pero aún se dejan ver las brechas de género que aluden a las desigualdades que existen entre mujeres y hombres en el acceso a recursos, a los espacios, servicios de participación y toma de decisiones en los altos mandos, y es triste ver como hoy se siguen repitiendo historias de feminicidios por

machismo y misoginia puntualizando a la mujer cómo débil e inferior al sexo masculino, nos queda claro que el tramo que falta por recorrer es aún largo para hacer realidad el precepto constitucional de que hombres y mujeres somos iguales. Es por ello, que el proyecto Todos por Tamaulipas que resplandece desde los corazones de cada uno de los tamaulipecos se fortalece con la perspectiva que pretende eliminar la discriminación, la violencia y la desigualdad en las mujeres, será un compromiso que hoy se celebra ante la presencia de todos ustedes con los objetivos de promover planes educativos sobre la igualdad y la equidad desde edades tempranas, que rompan con los paradigmas existentes y cambien los patrones conductuales que dañan el desarrollo psico emocional, principalmente de las mujeres.

Necesitamos nuevos programas para la creación de guarderías infantiles, queremos reformas para endurecer los castigos y la reeducación integral para los agresores, entretanto este proyecto busca por todos los medios que la mujer sea respetada, valorada e integrada en los espacios públicos como un ente, con voz de opinión que favorezca su desarrollo y bienestar en este esfuerzo por venir, necesitamos un liderazgo sólido incluyente, que aglutina y unifique todas las fuerzas, que le dé contundencia y amplitud a nuestra visión y a nuestro entusiasmo, necesitamos actuar y movilizar a la sociedad a un nuevo capítulo, no queremos refugio para las víctimas, queremos vivir en paz y en armonía con nosotras mismas y con los demás, venimos a decir públicamente y bien fuerte que somos parte de esta agrupación Todos por Tamaulipas, un movimiento que crece cada día con las ideas, la voz y la presencia de más y más tamaulipecas y tamaulipecos, gente de buena voluntad y de gran valor que en cada uno de los municipios da un paso al frente, vamos a darle con todo para adelante, aquí está nuestra voz, aquí está nuestro corazón, que vivan las mujeres, vamos Todos por Tamaulipas, muchas gracias.

--- Maestro de Ceremonias.

Muchas gracias Ciudadana María Lara Lucio muchísimas gracias, acto seguido amigas y amigos, la participación de esta ciudadana destacada del Mante, Alma Rita Morales Moreno.

--- Tercer Oradora.

Buenas tardes tengan todos ustedes, me da un gusto estar aquí y agradezco la generosidad que se me brinda de ser parte de este colectivo social en el que las mujeres de la región cañera y del Mante estamos aquí porque tenemos mucho que decir, mucho que aportar y mucho que aprender.

Con la agrupación ciudadana Todos por Tamaulipas nos identificamos y tenemos la certeza absoluta que seremos las mujeres el factor preponderante para que esta organización tenga el éxito y tenga un gran apoyo por parte de la sociedad que hoy aquí representamos, el Mante y la región, y aquí estamos en un 51% las mujeres y el otro 49 somos las mamás de todos los que están aquí y vamos las mujeres con esta organización.

El Mante y la región es una zona agrícola rural, hemos sentido muchos sentimientos de vacío, de abandono, pero hoy ha cambiado la situación, hoy

nuestra región y el Estado en general goza de una tranquilidad y una paz social qué nos permite, ya se ha logrado incentivar la actividad económica de la región, hay confianza en el sector productivo y aunque en esta región no hay las industrias que generen los empleos que se necesitan, hay muchas mujeres emprendedoras que son las generadoras de sus propios empleados y además generadoras de muchos otros, mujeres que apoyan y apoyan a la satisfacción de las necesidades de las familias y hoy están aquí y nos sentimos cobijados por un gran hombre que ha sabido tomar y encauzar las causas de las mujeres, un hombre fuerte, honesto, seguro de sí, y estamos aquí para fortalecer esta organización, sin duda el hecho de que la tranquilidad se sienta y se perciba en la región y en donde quiera que estamos se lo debemos a esa persona, no debemos menospreciar el cuidado que nuestro gobierno ha dado para lograr y alcanzar esa paz social que hoy tenemos y que ha permitido que esta zona se reactive.

Seguramente estarán de acuerdo conmigo que esta zona tiene muchas riquezas, pero nuestra mayor riqueza está en nuestra familia, está en esa paz y en esa tranquilidad que hoy disfrutamos, nuestra riqueza está en la determinación y la solidez de nuestros valores, en nuestro compromiso de la búsqueda por mejorar nuestra región y por qué no, todo el Estado, y es ahí donde los invito para que sumemos nuestro esfuerzo y todo lo que esté a nuestro alcance para hacer de Tamaulipas un mejor lugar para vivir, hacer de esta región una región fuerte y vigorosa, el mejor lugar para vivir, los invito a convencerse de lo que somos y queremos, los invito a participar activamente en esta organización todos somos Tamaulipas, porque aquí todos queremos lo mejor para Tamaulipas, estamos juntos, vamos todos, Todos por Tamaulipas, gracias.

--- Maestro de Ceremonias.

Ciudadana destacada del Mante alma Rita Morales Moreno Muchas gracias.

A continuación, maestro destacado de Xicoténcatl con el orgullo de pertenecer A todo Tamaulipas aquí está con nosotros profesor Manuel Moreno Segura.

--- Cuarto Orador.

Licenciado Ricardo Gaviño Cárdenas, presidente de la asociación Todos por Tamaulipas; ingeniero César Verástegui Ostos, hijo predilecto de Xicoténcatl invitado de honor a esta importante ceremonia, distinguidos invitados, señoras y señores, amigos, primero quiero felicitar al licenciado Ricardo Cárdenas por haber conjuntado un buen número de tamaulipecos, tamaulipecos para integrar la agrupación Todos por Tamaulipas, Tamaulipas con ella se une.

Una agrupación que hacía falta para unir a los tamaulipecos, a unirnos todos como uno solo sin colores ni credos religiosos, que solo nos une el amor por Tamaulipas, y hoy en todos los rincones de Tamaulipas escucha todos con Tamaulipas, en esta región cañera Mante, Ocampo, Farías y Xicoténcatl, nos unimos a este gran proyecto porque somos gente que tenemos anhelos, somos gente que tenemos sueños, somos gente que queremos ver a un Tamaulipas productivo, un Tamaulipas que siga avanzando hacia la modernidad y sea ejemplo de trabajo y prosperidad en todo México, eso queremos de Tamaulipas, queremos que se

escuche fuerte en todo Tamaulipas, qué Xicoténcatl tiene un hijo predilecto él es el ingeniero César Verástegui Ostos.

Decía un gran pensador, hay hombres que luchan un día y son buenos, hay hombres que luchan varios años y son mejores, pero hay hombres que luchan toda su vida y esos, esos son los inmortales y de esos, es nuestro amigo César Augusto Verástegui Ostos nuestro amigo el truco.

Un hombre trabajador que habla de frente y habla con verdad, siempre dispuesto ayudar al que más necesita, y saben que solamente el que no lo conoce puede poner en duda lo que estoy diciendo, aquí ante todos ustedes, hombre cabal, sincero y humanitario.

Señoras y señores, amigos todos, en nombre de todos ustedes aquí presentes le haré una petición a mi amigo César Verástegui, nuestro amigo el truco, aquí al lado del gigante de acero que ahorita está dormido, pero pronto va a despertar, aquí rodeado de cañaverales y de canales de riego te pedimos ingeniero, que seas tú el que tomes el frente a esta importante organización, queremos que seas tú el que estés al frente porque sabemos de tu calidad probada, porque sabemos que tú eres un aventado para todo esto y sabemos que tienes miles de amigos que se van a unir contigo y así Tamaulipas se unirá como uno solo, quiero que todos le demos un fuerte aplauso porque aquí estamos comprometiendo, porque sabemos que nos va a decir cuenta con eso, eso lo va a trasladar, viva Tamaulipas, viva Xicoténcatl, viva nuestro amigo el truco, adelante ingeniero, adelante.

--- *Maestro de Ceremonias.*

Muchas gracias profesor Manuel Moreno Segura, vamos a estar todos en nuestros lugares y vamos a pedir el presidio que está en la parte baja, adelante por favor, vamos a la parte baja, y vamos a pedirles a todos ustedes que se mantengan en sus lugares por favor, muchísimas gracias.

Muchas gracias a todos ustedes manos arriba, todo mundo con las manos arriba, vamos a participar en esta toma de gráficas con la mano arriba, así nos manifestamos y decimos que sentimos el orgullo de pertenecer a todo Tamaulipas, todo mundo arriba de pie.

Vamos a pedir al truco y a Ricardo Gaviño Cárdenas que suban acá por favor que estén en la parte de arriba, únicamente ellos los demás permaneceremos en la parte de abajo, vamos pues por favor adelante mi querido César Verástegui el truco y Ricardo Gaviño estarán acá arriba, adelante por favor.

Vamos a pedirles a todos ustedes, estará procediendo en unos instantes más a la toma de gráficas en la escalinata, estarán de forma ordenada nuestros coordinadores pasándoles en grupos a la parte de arriba, vamos a pedirles a los medios que permitamos que el truco y Gaviño estén al frente del escenario si es posible vamos a ir quitando las sillas.

Lo vamos a hacer de manera ordenada por favor les pedimos paciencia para tomar las gráficas, gracias.

<https://www.facebook.com/107303738338814/photos/a.107304915005363/126653053070549/>

de fecha **“30 de OCTUBRE”**, del usuario de nombre, **“Amigos con César Verástegui “el Truco”**. seguido de una imagen con las referencias: **“Más de 15 mil asistentes en Xicotencatl Tamaulipas para apoyar a TRUCO 🍷”** Seguido de una imagen, donde se muestra una multitud de personas debajo de una malla sombra color blanco, la mayoría con uso de cubre bocas.



<https://www.facebook.com/107303738338814/photos/a.107304915005363/125931503142704/>

de fecha **“27 de OCTUBRE”**, del usuario de nombre, **“Amigos con César Verástegui “el Truco”**. seguido de una imagen con las referencias: **“XICOTÉNCATL RECIBE A SU HIJO PREDILECTO #TODOS POR TAMAULIPAS” SÁBADO 30 OCT 12 PM CAMPO DEPORTIVO “#CUENTA CON ESO”**.



BUSTAMANTE

<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/114775220988021>, al dar clic sobre el hipervínculo me dirige a una publicación de Facebook de fecha **“24 de octubre a las 13:26”**, del mismo usuario, **“Todos por Tamaulipas”** donde se lee el texto siguiente:

*Todos por Tamaulipas se extiende por toda la entidad
Se suman en unidad con el Truco, le piden que represente sus causas
Bustamante, Tam.- La fuerza de Todos por Tamaulipas sigue su expansión por todo el territorio de la entidad, en su búsqueda por construir un estado en el que quepan todos, sin distingo de colores ni ideologías.*

Este domingo, acudieron municipio de Bustamante, en donde se contó con la representación de empresarios, ganaderos, agricultores, ejidatarios, profesionistas, trabajadores, emprendedores, maestros, líderes sociales, universitarios, mujeres trabajadoras, amas de casa, comerciantes entre muchos más, quienes dijeron que sí a César Augusto Verástegui Ostos, para que sea él quien los represente.

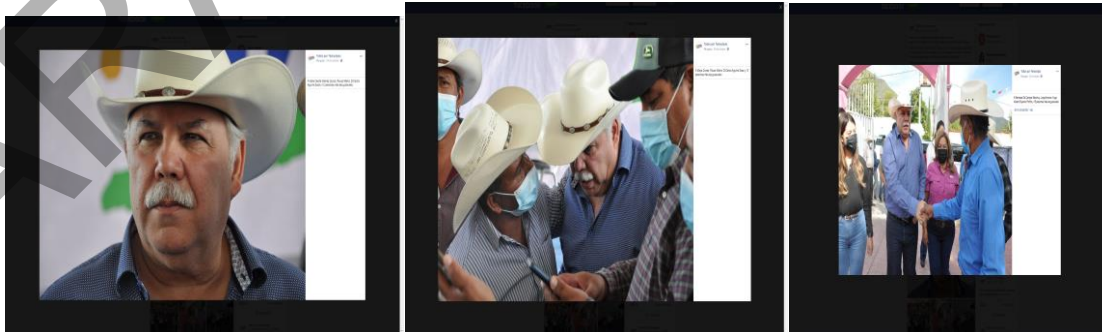
En este contexto, la presidenta de esta organización en Bustamante, Maricela Rodríguez González, señaló que Todos por Tamaulipas es una agrupación que busca construir desde ahora un futuro mejor para todos, “en esta asociación caben todos, esta propuesta por ciudadanos que tienen diferentes formas de pensar, pero detrás de ella, persiste una sola convicción, el respeto a las diferencias”, dijo.

Afirmó que este colectivo está unificado por una gran alianza de respeto y confianza, en el objetivo de estar siempre del lado de las causas justas y humanas.

Por su parte el representante de los agricultores, Margarito Portales Verdines, destacó la similitud de los anhelos de Bustamante con los objetivos de Todos por Tamaulipas de construir un estado con oportunidades para todos, “Tamaulipas y Bustamante nos necesitan activos y unidos haciendo lo que nos corresponde”, dijo.

Miriam Flores Cepeda, directora del CEMSADET 3, privilegio la unidad para lograr el Tamaulipas y el Bustamante que todos exigen, “unidad es una frase sencilla y fácil de decir cuando vemos a hombres y mujeres comprometidos con su estado, su presencia demuestra que hay unidad”, y señaló que para lograrlo se debe escuchar a la gente, sumar y alcanzar acuerdos, no podemos inventar excusas para no hacer nada, “por eso hemos tomado la decisión de unirnos a Todos por Tamaulipas.

En el mismo sentido, se pronunciaron los profesores Eusebio Verber Mendoza y Servando Paz Bernal Correa y en representación de los ganaderos, el licenciado Juan Francisco Moreno Martínez, quienes afirmaron que la unidad es la fuerza que está haciendo crecer a Todos por Tamaulipas en la consolidación de las causas más sentidas de todos los tamaulipecos.



<https://www.facebook.com/107303738338814/photos/a.107304915005363/125860613149793/>

de fecha “**27 de OCTUBRE**”, del usuario de nombre, “**Amigos con César Verástegui “el Truco”**”, seguido de las referencias “**Vamos a Jalar con TRUCO #Tamaulipas #Bustamante #Miquihuana #Tula #Palmillas #Jaumave**” así como de una imagen, donde se muestra una multitud de personas sentadas, con uso de cubre bocas.



<https://www.facebook.com/107303738338814/photos/a.107304915005363/125665529835968/>

de fecha “**26 de OCTUBRE**”, del usuario de nombre, “**Amigos con César Verástegui “el Truco”**”. Y las referencias “**Una sierra Tamaulipeca y su gente hermosa apoyando al Truco**” seguido de una imagen en la que se muestran personas sosteniendo pancartas con las leyendas: “**YO CONTRUCO**” Y “**Bustamante el truco es estar unidos**”.

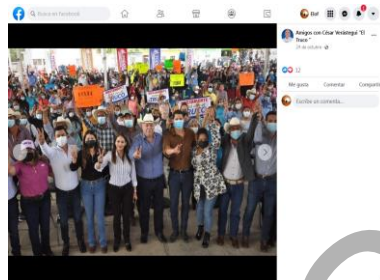
<https://www.facebook.com/Amigos-con-C%C3%A9sar-Ver%C3%A1stegui-El-Truco--107303738338814/photos/pcb.125180843217770/125180506551137/>

de fecha “**24 de OCTUBRE**”. Seguido de una imagen en la que se muestran personas, principalmente mujeres sosteniendo pancartas con las leyendas: “**YO CONTRUCO**” Y “**Bustamante unidos con truco**”.



<https://www.facebook.com/Amigos-con-C%C3%A9sar-Ver%C3%A1stegui-El-Truco--107303738338814/photos/pcb.125180843217770/125180773217777/>

de fecha **“24 de OCTUBRE”**. Seguido de una imagen en la que se muestran personas, de ambos géneros, sosteniendo algunas de ellas pancartas con las leyendas: **“YO CONTRUCO”** Y **“Bustamante unidos con truco”**. Así como la persona del género masculina descrita en múltiples ocasiones la cual sostiene realiza una señal mostrando dos dedos de la mano en señal de saludo.



SAN FERNANDO

<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/117751240690419>

de fecha **“23 de octubre a las 18:17”**, del mismo usuario, **“Todos por Tamaulipas”** con las referencias siguientes: **“Gran Evento el que se vivió en San Fernando Tamaulipas”**.



<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/113530241112519>

de fecha **“21 de octubre a las 19:02”**, del mismo usuario, **“Todos por Tamaulipas”** donde se muestra una imagen con las referencias siguientes: **“Nos vemos en San Fernando este próximo sábado 23 de Octubre 🗓️”**. Seguido de una imagen, con el texto: **“#TODOS POR TAMAULIPAS SÁBADO 23 DE OCTUBRE 3:00 PM, SALÓN RAMÓN AYALA, SAN FERNANDO TAM, TAMAULIPECOS UNIDOS “El truco es estar unidos”**



<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/videos/910501739596943>

de fecha ***“23 de octubre las 16:14”***, del mismo usuario, ***“Todos por Tamaulipas”*** con las referencias siguientes: ***“En vivo desde San Fernando Tamaulipas”***. Seguido de un video con duración de 47:39 (cuarenta y siete minutos y treinta y nueve segundos), el cual desahogo en los siguientes términos:

--- De la misma manera, se trata de un video relativo a un evento realizado desde un templete, bajo malla sombra donde se observa una mampara con leyendas en color amarillo, azul, negro y rojo ***“#Todos por Tamaulipas”***, asimismo, se pueden observar en el lugar, sillas, así como una multitud de personas. Entre la multitud de personas se observa que portan con pancartas, globos, así como una lona en el templete que dice ***“Mujeres de Burgos con Truko”***. Posteriormente, de las imágenes del video se advierte que el protocolo del evento es conducido por una voz masculina, a quien me refiero como maestro de ceremonias y un grupo de oradoras y oradores, evento que desahogo en los siguientes términos.

--- ***Maestro de Ceremonias.***

Aplauso enorme, gracias maestra Paty Chávez, gracias a todos ustedes amigos a punto de empezar.

Agradeciendo a todos ustedes que desde tan temprano llegaron, este es el momento oportuno para saludarnos, para estrechar y refrendar esos lazos de amistad que existen entre todos y cada uno de los municipios de esta parte de Tamaulipas, por ello, es que aprovechamos este momento saludémonos con beneplácito, cómo nos caracteriza a los tamaulipecos con esa honestidad y desde luego con ese favor de estrechar una mano así, que hay una amistad sincera.

Muchas gracias a todos ustedes amigos y amigas por su presencia, a punto de empezar, maestra nos están comentando que estamos a punto de iniciar, estamos obviamente verificando únicamente la presencia de personalidades que hoy también nos están acompañando, que hoy tienen a bien manifestarse en torno a esta agrupación Todos por Tamaulipas. Muchas gracias a todos ustedes amigos amigas que hoy nos están acompañando desde diferentes latitudes, unos minutos seguramente nada más y vamos aprovechar estos minutos para compartir entre todos los que están ahí a su lado, de saludarnos estrechar esas manos refrendar ese cariño que sentimos y desde luego esa amistad que seguramente es lo que nos

solidariza a todos y cada uno de los tamaulipecos, muchas gracias por su presencia adelante pues maestra Paty Chávez.

Señoras y señores amigos de Tamaulipas hoy así recibimos y reconocemos la presencia de un gran tamaulipeco, hoy así saludamos, hoy así recibimos a grandes tamaulipecos que nos estarán acompañando en este escenario, así lo recibimos en este marco de fiesta en este marco de entusiasmo, aquí está con nosotros César Augusto Verástegui.

Con Las Palmas arriba, muchas gracias así lo recibimos, así le damos la bienvenida, así lo sentimos, orgullosos de pertenecer a Todos por Tamaulipas, aquí está nuestro invitado aquí está con nosotros y así le recibimos, ya está en este pasillo central recibiendo ese saludo ese estrechar de manos que refrenda los lazos de amistad aquí está César Augusto Verástegui, el truco, ¡truco, truco, truco, truco, truco!

Muchas gracias, con las manos arriba así lo saludamos, así le decimos que aquí está nuestra mano amiga, así le refrendamos nuestro orgullo de pertenecer a Todos por Tamaulipas, truco.

Muchas gracias, en este marco de fiesta de entusiasmo, en este marco de amistad así recibimos a nuestro gran amigo, un gran tamaulipeco, el truco.

Muchas gracias, vamos a iniciar les pedimos a nuestros amigos de la prensa que sean tan amables en desalojar el escenario, gracias por su comprensión muchas gracias.

Saludamos a los amigos que se encuentran en frente de este escenario muchas gracias.

Vamos a ubicarnos en nuestras sillas por favor a los amigos de aquí enfrente, vamos a despejar esta área de enfrente del escenario por favor, muchas gracias.

Tomamos asiento muchísimas gracias, vamos a ubicarnos para poder dar inicio con este acto protocolario agradeciendo la presencia de todos ustedes muchas gracias vamos a ubicarnos por favor despejemos esta área de enfrente del escenario por favor.

Nos vamos a bajar, en la parte de arriba quedarán únicamente los oradores y los que nos acompañan, todos los que estamos arriba vamos a bajar nos vamos a hacer lo propio por favor, vamos a bajarnos todos los que no tenemos ninguna injerencia en este escenario vamos a ubicarnos en la parte baja del mismo por favor.

Vamos a despejar el área del truco, al final vendrá la toma de gráficas, por favor despejemos el área de enfrente y los que no tenemos injerencia nos ubicamos en la parte baja de este escenario.

Señoras y señores, amigas y amigos, hoy nos complace recibir, vamos a ubicarnos, a los medios de comunicación le rogamos que despejen esta mesa de nuestro gran amigo César Augusto Verástegui el truco, por favor vamos a despejar esa área por favor para que él pueda presenciar este acto protocolario que se estará llevando a cabo, vamos a pedirle a las personas que se encuentran alrededor de esta mesa despejar el área por favor.

El moderador invita a las personas a desalojar la parte del presidium para poder dar inicio al evento.

Amigas y amigos nos place saludar y desde sus lugares les vamos a pedir, así que le tributamos un fuerte aplauso a un gran tamaulipeco, un hombre a carta cabal, un hombre comprometido, un hombre que hoy desde luego está con todos nosotros todo Tamaulipas le damos un fuerte aplauso nuestro amigo el truco.

Hoy de igual manera recordando esos lazos-de-amistad nos place presentar de San Fernando a Maibeya Ramírez, le saludamos con gusto muchas gracias; del Mante ciudadano arquitecto Noé Ramos Ferretiz amigo gracias; le saludamos con gusto también a una gran amiga de González contador público Ada Gabriela Berlanga bienvenida gracias; de casa le saludamos con gusto profesora María Olga Hernández Ávalos bienvenida muchas gracias; de Bustamante gran amiga Brisa Verber Rodríguez gracias; de Tula bienvenido gran amigo Antonio Leija Villarreal gracias; de Ocampo a un gran amigo al contador público Melchor Báez bienvenido gracias de antiguo Morelos de saludamos con gusto amigo Carmelo tinajero Castro gracias; de nuevo Morelos amiga Janet Nájera Zedillo gracias; de Gómez Farías amigo Frank León Ávila gracias; de Jaumave amigo profesor José Luis Gallardo Flores muchas gracias, gracias por su presencia; de igual manera gracias a un gran amigo diputado federal Vicente Verástegui gracias; gracias a todos ustedes por su presencia, al profesor José Luis Gallardo Flores, muchas gracias por su presencia.

De igual manera nos place saludar a un joven pero que tiene muy claro el concepto de lo que es el compromiso, aquí está con nosotros muchas gracias le saludamos con gusto Ricardo Gaviño Cárdenas de la agrupación ciudadana Todos por Tamaulipas gracias por su presencia; gracias a Mariela López Sosa; gracias amiga Liliana Álvarez Lara; gracias amiga Lidia Martínez López; gracias amiga Marina Ramírez Andrade, muchas gracias a todos ustedes.

Amigas y amigos hoy de igual manera gracias al empresario destacado de Xicoténcatl Manuel Castillo; ciudadana destacada de Tula María Lorena Lara Lucio; ciudadana destacada del Mante Alma Rita Morales Moreno; maestro destacado de Xicoténcatl Manuel Moreno Segura; empresario destacado del Mante doctor Rigoberto Hernández Carballo; empresario destacado del Mante contador público Luis Gerardo Montes Vega; delegado sindical del sutsped Ocampo, Carlos Lara Macías; del movimiento antorchista de Tula licenciado Héctor Hernández Hernández; de Llera presidente de los productores de nopal del ejido la Libertad y el Peñón, Gonzalo Ángeles Téllez; de Xicoténcatl empresario destacado licenciado Gerardo Garza Marín; del Mante secretario general del sindicato de camiones y transportistas de la CTM ingeniero Vicente Ambriz Moreno; de Xicoténcatl secretario general del sindicato de obreros sección 103 azucareros Rogelio Mares Castañón; de Soto La Marina presidente de la cooperativa de pescadores de la marina s.a. De c.v. Juan Guadalupe Zepeda Portillo; de Abasolo músico y actor cinematográfico Mario Galván; del Mante vocalista del grupo musical Kumbia Kings Santana Olvera Palomo; de Xicoténcatl maestra destacada profesora Dorita Turrubiates; de Xicoténcatl presidente del

club 4 por 4 Kiko Jesús Badillo Cocino; de Xicoténcatl modista destacada mujer emprendedora Elia María Valenzuela Méndez; de Xicoténcatl cabo de cortadores de cultivo de la caña Felipe Maldonado López; de Xicoténcatl futbolista destacado seleccionado Nacional de fútbol José Obed Arredondo Cruz; de Xicoténcatl presidente de moto club grillos de Xicoténcatl Faustino Hernández Valencia; de Xicoténcatl enfermera Oralía Ruíz Juárez; gracias de asociación de Charros Márquez de Guadalupe licenciado Timoteo González Castillo; gracias Diputado local de Reynosa Dania Aguilar gracias.

Por favor señoras y señores amigas y amigos vamos a pedir a todos ustedes, vamos a guardar silencio, vamos a despejar el centro de este escenario y vamos a guardar silencio para poner atención al primer orador de esta ocasión vamos a guardar silencio por favor.

Empresario destacado de Xicoténcatl aquí está con nosotros Manuel Castillo Castillo. Por favor despejamos el centro del escenario, muchísimas gracias. Adelante Señor Manuel Castillo Castillo.

--- *Primer Orador.*

Se pone cada quien en lo que ama, porque en el amor no hay pérdida, nunca se pierde el llanto ni el sudor ni el esfuerzo que del amor son hijos, Alfonso Rubio hijo mío.

Muy buenas tardes tengan todos ustedes es precisamente este amor a nuestra tierra lo que nos tiene hoy aquí reunidos, es un gusto poder ser testigo y participe de este gran movimiento social que abraza a todos por igual sin distinción de colores credos o ideologías, reconocemos que este gran colectivo social llamado Todos por Tamaulipas, es un espacio de participación de los ciudadanos hermanados por la cordialidad y la solidaridad, transitando juntos hacia el bienestar, la paz y la prosperidad, con una causa común, hacer de Tamaulipas el mejor lugar para vivir. Está organización es tan grande como nuestro amor a esta hermosa tierra, y es tan fuerte como lo que tenemos en casa, nuestra familia, Tamaulipas y familia son el aliento para luchar, para insistir, resistir y perseverar, así es Todos por Tamaulipas, más que una agrupación es una conciencia colectiva que nos impulsa a ser mejores y a superar resultados, sí bien es cierto nos han tocado tiempos difíciles y tal vez las cosas aún no están como nosotros quisiéramos pero hemos avanzado, basta con mirar a Xicoténcatl que hoy por hoy es un municipio que resalta entre los demás.

En gran parte Gracias a alguien que un día se atrevió a soñar un mejor Xicoténcatl, hagamos ese sueño nuestro, pero ahora para todo Tamaulipas.

No es la tierra ni la ubicación geográfica o los recursos naturales lo que hace rico o pobre a un país o una región, lo más valioso somos nosotros su gente quién le da verdadero valor, rumbo y sentido lo que nos hace grandes en Tamaulipas, sabemos trabajar y como dice mi padre, no hay crisis que aguante 16 horas de trabajo.

Hay pequeñas grandes cosas que hacen las diferencia en las sociedades, la solidaridad es la clave para el desarrollo de los pueblos, debemos ser antes que nada amigo del hombre, del ser que camina con nosotros, de nuestra pareja, de nuestros hermanos, de nuestros vecinos, juntos somos más fuertes. Por eso en este

movimiento social queremos que quién nos represente sea un hombre de palabra, de compromiso, que nunca se rinda, que sepa y que sienta un hombre con experiencia y de corazón grande, el truco es encontrarlo.

No se debe mirar hacia atrás, lo que hay hacia atrás es importante para aprender, pero la vida antes que nada es porvenir, por encima de todas las cosas es porvenir, lo mejor siempre está por venir, no hay otra forma de salir adelante que trabajando y eso desde pequeños lo hemos aprendido con el ejemplo de nuestros padres y de nuestros abuelos. Convocó a los hijos de esta noble tierra altiva y heroica a sumarse a nuestra comunidad, invito a los que como el cuerudo cabalgamos día a día para superar los retos y desafíos, con el sobrado carácter, temple y tenacidad que nos distingue a los tamaulipecos, adelante Tamaulipas, todos por Xicoténcatl, todos por esta hermosa región, Todos por Tamaulipas.

--- *Maestro de Ceremonias.*

Muchas gracias, gracias a las palabras del empresario destacado por Xicoténcatl, Manuel Castillo Castillo, muchísimas gracias.

Mujer de trabajo, mujer emprendedora, mujer de retos, aquí está con nosotros María Lorena Lara Lucio, ciudadana destacada de Tula.

--- *Segunda Oradora.*

Buenas tardes. este lugar se engalana con la presencia de todos ustedes, su energía y entusiasmo son muestras de qué hay nueva esperanza y que juntos estamos listos para construir un mejor futuro para Tamaulipas. Vengo en representación del altiplano tamaulipeco con el afán de alzar la voz por las mujeres sabedora qué más allá de ideas y creencias nos une un profundo amor por nuestra tierra, inicio por reconocer el esfuerzo que hacen las mujeres en todos los ámbitos de la vida porque su dignidad y su respeto no se han forjado por las oportunidades sino por las luchas constantes a favor de sus derechos y a favor de sus libertades. Sí bien es cierto que hay leyes que favorecen las políticas públicas tendientes a prevenir, sancionar y erradicar los tipos de violencia, pero aún se dejan ver las brechas de género que aluden a las desigualdades que existen entre mujeres y hombres en el acceso a recursos, a los espacios, servicios de participación y toma de decisiones en los altos mandos, y es triste ver como hoy se siguen repitiendo historias de feminicidios por machismo y misoginia puntualizando a la mujer cómo débil e inferior al sexo masculino, nos queda claro que el tramo que falta por recorrer es aún largo para hacer realidad el precepto constitucional de que hombres y mujeres somos iguales. Es por ello, que el proyecto Todos por Tamaulipas que resplandece desde los corazones de cada uno de los tamaulipecos se fortalece con la perspectiva que pretende eliminar la discriminación, la violencia y la desigualdad en las mujeres, será un compromiso que hoy se celebra ante la presencia de todos ustedes con los objetivos de promover planes educativos sobre la igualdad y la equidad desde edades tempranas, que rompan con los paradigmas existentes y cambien los patrones conductuales que dañan el desarrollo psico emocional, principalmente de las mujeres.

Necesitamos nuevos programas para la creación de guarderías infantiles, queremos reformas para endurecer los castigos y la reeducación integral para los

agresores, entretanto este proyecto busca por todos los medios que la mujer sea respetada, valorada e integrada en los espacios públicos como un ente, con voz de opinión que favorezca su desarrollo y bienestar en este esfuerzo por venir, necesitamos un liderazgo sólido incluyente, que aglutina y unifique todas las fuerzas, que le dé contundencia y amplitud a nuestra visión y a nuestro entusiasmo, necesitamos actuar y movilizar a la sociedad a un nuevo capítulo, no queremos refugio para las víctimas, queremos vivir en paz y en armonía con nosotras mismas y con los demás, venimos a decir públicamente y bien fuerte qué somos parte de esta agrupación Todos por Tamaulipas, un movimiento que crece cada día con las ideas, la voz y la presencia de más y más tamaulipecas y tamaulipecos, gente de buena voluntad y de gran valor que en cada uno de los municipios da un paso al frente, vamos a darle con todo para adelante, aquí está nuestra voz, aquí está nuestro corazón, que vivan las mujeres, vamos Todos por Tamaulipas, muchas gracias.

--- Maestro de Ceremonias.

Muchas gracias Ciudadana María Lara Lucio muchísimas gracias, acto seguido amigas y amigos, la participación de esta ciudadana destacada del Mante, Alma Rita Morales Moreno.

--- Tercer Oradora.

Buenas tardes tengan todos ustedes, me da un gusto estar aquí y agradezco la generosidad que se me brinda de ser parte de este colectivo social en el que las mujeres de la región cañera y del Mante estamos aquí porque tenemos mucho que decir, mucho que aportar y mucho que aprender.

Con la agrupación ciudadana Todos por Tamaulipas nos identificamos y tenemos la certeza absoluta que seremos las mujeres el factor preponderante para que esta organización tenga el éxito y tenga un gran apoyo por parte de la sociedad que hoy aquí representamos, el Mante y la región, y aquí estamos en un 51% las mujeres y el otro 49 somos las mamás de todos los que están aquí y vamos las mujeres con esta organización.

El Mante y la región es una zona agrícola rural, hemos sentido muchos sentimientos de vacío, de abandono, pero hoy ha cambiado la situación, hoy nuestra región y el Estado en general goza de una tranquilidad y una paz social que nos permite, ya se ha logrado incentivar la actividad económica de la región, hay confianza en el sector productivo y aunque en esta región no hay las industrias que generen los empleos que se necesitan, hay muchas mujeres emprendedoras que son las generadoras de sus propios empleados y además generadoras de muchos otros, mujeres que apoyan y apoyan a la satisfacción de las necesidades de las familias y hoy están aquí y nos sentimos cobijados por un gran hombre que ha sabido tomar y encauzar las causas de las mujeres, un hombre fuerte, honesto, seguro de sí, y estamos aquí para fortalecer esta organización, sin duda el hecho de que la tranquilidad se sienta y se perciba en la región y en donde quiera que estamos se lo debemos a esa persona, no debemos menospreciar el cuidado que nuestro gobierno ha dado para lograr y alcanzar esa paz social que hoy tenemos y que ha permitido que esta zona se reactive.

Seguramente estarán de acuerdo conmigo que esta zona tiene muchas riquezas, pero nuestra mayor riqueza está en nuestra familia, está en esa paz y en esa tranquilidad que hoy disfrutamos, nuestra riqueza está en la determinación y la solidez de nuestros valores, en nuestro compromiso de la búsqueda por mejorar nuestra región y por qué no, todo el Estado, y es ahí donde los invito para que sumemos nuestro esfuerzo y todo lo que esté a nuestro alcance para hacer de Tamaulipas un mejor lugar para vivir, hacer de esta región una región fuerte y vigorosa, el mejor lugar para vivir, los invito a convencerse de lo que somos y queremos, los invito a participar activamente en esta organización todos somos Tamaulipas, porque aquí todos queremos lo mejor para Tamaulipas, estamos juntos, vamos todos, Todos por Tamaulipas, gracias.

--- Maestro de Ceremonias.

Ciudadana destacada del Mante alma Rita Morales Moreno Muchas gracias.

A continuación, maestro destacado de Xicoténcatl con el orgullo de pertenecer A todo Tamaulipas aquí está con nosotros profesor Manuel Moreno segura.

--- Cuarto Orador.

Licenciado Ricardo Gaviño Cárdenas, presidente de la asociación Todos por Tamaulipas; ingeniero César Verástegui Ostos, hijo predilecto de Xicoténcatl invitado de honor a esta importante ceremonia, distinguidos invitados, señoras y señores, amigos, primero quiero felicitar al licenciado Ricardo Cárdenas por haber conjuntado un buen número de tamaulipecos, tamaulipecos para integrar la agrupación Todos por Tamaulipas, Tamaulipas con ella se une.

Una agrupación que hacía falta para unir a los tamaulipecos, a unirnos todos como uno solo sin colores ni credos religiosos, que solo nos une el amor por Tamaulipas, y hoy en todos los rincones de Tamaulipas escucha todos con Tamaulipas, en esta región cañera Mante, Ocampo, Farías y Xicoténcatl, nos unimos a este gran proyecto porque somos gente que tenemos anhelos, somos gente que tenemos sueños, somos gente que queremos ver a un Tamaulipas productivo, un Tamaulipas que siga avanzando hacia la modernidad y sea ejemplo de trabajo y prosperidad en todo México, eso queremos de Tamaulipas, queremos que se escuche fuerte en todo Tamaulipas, qué Xicoténcatl tiene un hijo predilecto él es el ingeniero César Verástegui Ostos.

Decía un gran pensador, hay hombres que luchan un día y son buenos, hay hombres que luchan varios años y son mejores, pero hay hombres que luchan toda su vida y esos, esos son los inmortales y de esos, es nuestro amigo César Augusto Verástegui Ostos nuestro amigo el truco.

Un hombre trabajador que habla de frente y habla con verdad, siempre dispuesto ayudar al que más necesita, y saben que solamente el que no lo conoce puede poner en duda lo que estoy diciendo, aquí ante todos ustedes, hombre cabal, sincero y humanitario.

Señoras y señores, amigos todos, en nombre de todos ustedes aquí presentes le haré una petición a mi amigo César Verástegui, nuestro amigo el truco, aquí al lado del gigante de acero que ahorita está dormido, pero pronto va a despertar, aquí rodeado de cañaverales y de canales de riego te pedimos ingeniero, que seas tú el

que tomes el frente a esta importante organización, queremos que seas tú el que estés al frente porque sabemos de tu calidad probada, porque sabemos que tú eres un aventado para todo esto y sabemos que tienes miles de amigos que se van a unir contigo y así Tamaulipas se unirá como uno solo, quiero que todos le demos un fuerte aplauso porque aquí estamos comprometiendo, porque sabemos que nos va a decir cuente con eso, eso lo va a trasladar, viva Tamaulipas, viva Xicoténcatl, viva nuestro amigo el truco, adelante ingeniero, adelante.

--- **Maestro de Ceremonias.**

Muchas gracias profesor Manuel Moreno Segura, vamos a estar todos en nuestros lugares y vamos a pedir el presidio que está en la parte baja, adelante por favor, vamos a la parte baja, y vamos a pedirles a todos ustedes que se mantengan en sus lugares por favor, muchísimas gracias.

Muchas gracias a todos ustedes manos arriba, todo mundo con las manos arriba, vamos a participar en esta toma de gráficas con la mano arriba, así nos manifestamos y decimos que sentimos el orgullo de pertenecer a todo Tamaulipas, todo mundo arriba de pie.

Vamos a pedir al truco y a Ricardo Gaviño Cárdenas que suban acá por favor que estén en la parte de arriba, únicamente ellos los demás permaneceremos en la parte de abajo, vamos pues por favor adelante mi querido César Verástegui el truco y Ricardo Gaviño estarán acá arriba, adelante por favor.

Vamos a pedirles a todos ustedes, estará procediendo en unos instantes más a la toma de gráficas en la escalinata, estarán de forma ordenada nuestros coordinadores pasándoles en grupos a la parte de arriba, vamos a pedirles a los medios que permitamos que el truco y gaviño estén al frente del escenario si es posible vamos a ir quitando las sillas.

Lo vamos a hacer de manera ordenada por favor les pedimos paciencia para tomar las gráficas, gracias.

VICTORIA

<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/videos/1907073716140630>, al dar clic sobre el hipervínculo me dirige a una publicación de Facebook de fecha ***“13 de noviembre a las 13:52”***, del usuario, ***“Todos por Tamaulipas”*** con las referencias siguientes: ***“hoy tocó la capital de Tamaulipas, sigue en vivo este evento que une a Todos por Tamaulipas”***. Seguido de un video con duración de 1.34.21 (una hora, treinta y cuatro minutos y veintinueve segundos), el cual desahogo en los siguientes términos:

--- Inicia con imágenes de una multitud de personas que se encuentran de pie en el interior de un inmueble en el que se observan también sillas y mesas, asimismo, se pueden ver algunos alimentos y agua. En la parte posterior, al fondo de la imagen, se observa una mampara donde en tonos amarillo rojo, negro y azul, se muestra la leyenda ***“#Todos por Tamaulipas”***. Al mismo tiempo de inicio de la grabación, las personas presentes se ponen de pie y una presentadora cabello negro, que viste de pantalón rosa y blusa blanca, hace mención mediante un micrófono, que llega hasta este lugar el amigo de todo Tamaulipas, refiriéndose a una persona de nombre César Augusto Verástegui, asimismo solicita a los

asistentes que esperen en su lugar porque va a pasar a saludar a cada uno a cada silla. Minutos después de iniciada la grabación, la toma de la cámara se enfoca en una persona con características del género masculino con cabello y bigote cano, camisa celeste a cuadros, persona que saluda de mano y de abrazo a algunos de las personas presentes.

--- Asimismo, la presentadora agradece también a los amigos de la prensa de Tamaulipas por dar apoyo difundiendo el evento e invitando, a su vez, a las personas para que le den like a la página de nombre, “todos por Tamaulipas”, y para que comiencen y compartan de los alimentos que dice, fueron ya servidos.

--- Menciona que el evento se trata de una toma de protesta, donde además habrá mensajes de activistas sociales de todas las zonas de Tamaulipas, y da la bienvenida a asociaciones u organizaciones presentes como la de futbolistas, amigos charros de victoria, asociación civil porque te quiero México, sigue mencionando: de organizaciones fuerza joven, juventud por Cristo, Freestyle arte urbano, club de tiro con arco jaguarondi.

--- En seguida, después de amenizar el evento saludando y dando la bienvenida de las organizaciones civiles antes mencionadas, la presentadora avisa que da inicio formalmente al evento, evento en el cual me referiré a ella como presentadora y a las personas que dan un mensaje me referiré como oradores, los cuales previo a pasar al estrado son mencionados por su nombre, y se transcribe de acuerdo a lo siguiente:

--- Presentadora.

Okay vamos a empezar, como todo les damos las gracias, agradecemos que todos estén aquí presentes y como ya lo había mencionado a lo largo de todo el evento, este evento es con motivo de darle ahora sí que la bienvenida oficial, la toma de protesta oficial, a quién estará encabezando la nueva dirigencia municipal de aquí de la agrupación todos por Tamaulipas aquí en Ciudad Victoria, así es que qué les parece si me ayudan por favor con un fuertísimo aplauso con toda la energía y con todo el ánimo a recibir a nuestro nuevo dirigente municipal antes de tomar protesta Isaac Garza Cuéllar.

Gracias Isaac, también invitamos a nuestro dirigente estatal de la agrupación todos por Tamaulipas Ricardo Gaviño Cárdenas que también está aquí con nosotros un fuerte aplauso por favor.

De igual manera, vamos a darle las palabras aquí a nuestro dirigente estatal, y los quiero invitar también a todos antes de darles la bienvenida, de cederles el micrófono para que todos ustedes me ayuden por favor a apoyarlo, a rendir protesta poniéndonos de pie por favor y vamos todos a ponernos de pie, y vamos a decir juntos sí protesto al nuevo dirigente municipal de la agrupación todos por Tamaulipas aquí en Ciudad Victoria, así que a la 1, a las 2...

--- En seguida, la voz de una persona del género masculino expresa lo siguiente:

¿Protesta cumplir y hacer cumplir principios básicos, valores bajo el cual se rigen nuestra agrupación todos por Tamaulipas, así como siempre conducirse con lealtad honestidad y compromiso para hacer de Tamaulipas el mejor lugar para vivir? sí protestó, de ser así, que los ciudadanos lo reconozcan o de lo contrario se lo demanden. Muchísimas felicidades a nuestros nuevos integrantes y cada vez somos más.

--- Presentadora.

Muchas gracias a nuestro dirigente estatal de la agrupación todos por Tamaulipas, Ricardo Gaviño Cárdenas por acompañarnos, ahora invitamos a nuestro nuevo dirigente municipal Isaac Garza Cuéllar que nos dirige unas palabras por favor.

--- Primer Orador.

Muchas gracias, pueden sentarse que me ponen mucho muy nervioso que estén todos para dos gracias. Agradezco la presencia de todos ustedes que están aquí, en especial a Ricardo Gaviño, muchas gracias, al ingeniero y su distinguida esposa, a todos y cada uno de ustedes que están aquí representando alguna asociación civil, alguna agrupación, muchas gracias.

Quiero ser muy breve tratando de explicarles porque estoy aquí y yo creo que muchos de los que están aquí van a estar de acuerdo conmigo. Y quiero hacer una reflexión sobre la derrota y a lo mejor van a decir que trae este chavo hablando de derrota, estamos en una fiesta, estamos iniciando el movimiento que ya inició, pero así como acaba de decir el presidente de la agrupación Ricardo, cada vez somos más, apenas está agarrando más fuerza este movimiento pero quiero hablar sobre la derrota por qué, porque en junio yo pasé por una derrota, muchos de los que están aquí sé que pasaron por una derrota, y vas a decir oye Isaac y de qué estás hablando, por qué estamos hablando de una derrota, porque la derrota a partir de que tú sientes esa frustración, porque te va a traer una frustración si tú le tomas el lado correcto, vas a llegar a algo más importante que es el punto de reflexión y bajo este punto de reflexión que a mí me tocó pasar y a muchos de aquí les tocó pasar reuniéndome con diferentes asociaciones civiles, jóvenes del equipo que estábamos trabajando llegamos a una conclusión, todos llegamos a una conclusión y esta fue, unidad, la unidad es aquí la palabra clave y si usted voltean a su alrededor por favor volteen a su alrededor, volteen a la izquierda, atrás, todas las personas que estamos aquí reunidos estamos por un mismo objetivo, y si algo tenemos todos en común es que podemos y sabemos trabajar sin esto, sin dinero, como asociaciones civiles, pero con esto, con convicción y por eso estamos aquí reunidos bajo esta misma reflexión que es la unidad.

Yo quiero hacer un llamado a todos los jóvenes, a todas las juventud, quiero hacer un llamado a todos y cada uno de ustedes que no se quieren quedar con los brazos cruzados, quiero hacer un llamado a todos los que saben que tenemos que tomar responsabilidad como jóvenes para hacer un cambio y es que ya no es nada más decir si nos va bien o no nos va bien, es que ya no es nada más decir ganamos o perdemos, esto es una cuestión de protección a Tamaulipas señores, es una situación de proteger a nuestro Estado porque yo no sé ustedes pero yo amo este Estado y el invitado especial, más bien, estoy seguro que el invitado especial, todos los que estamos aquí amamos a Tamaulipas, esto es una cuestión de protección para que esas políticas públicas que se están dando allá en el centro del país no lleguen a este Estado, con Tamaulipas no señores, jóvenes por favor, esto es una cuestión de unificarnos, ya no estamos hablando de un color en específico, estamos hablando de todos por Tamaulipas, entonces con todos ustedes de testigos, yo tomo la responsabilidad de empezar este nuevo movimiento que ya arrancó para seguirle dando con todo, y también invitamos a todos ustedes que forman parte porque sé que vienen cosas fregonas para Tamaulipas y como todo proyecto necesita de un líder, todo proyecto, todo impulso necesita de un capitán que vaya al frente, y ese capitán señoras y señores ya lo tenemos y este aquí como invitado especial, Muchas gracias.

--- Presentadora.

Muchas gracias a nuestro nuevo dirigente municipal ya oficialmente Isaac Garza Cuéllar por tus palabras y por todo lo que ya nos compartió para engrandecer a Tamaulipas ahora, y quiero invitar a una de nuestras invitadas también, Gabriela Ilizaliturri que nos va a compartir también unas palabras.

--- Segunda Oradora.

Que alegría estar aquí, cómo están todos Buenas tardes, mil gracias a todos por estar aquí a pesar de todas las inclemencias del tiempo, pero gracias por estar todos aquí reunidos, quiero pedirles algo, me gustaría que levantes tu mano y a ver si los de allá podemos saludar acá y los de aquí para allá, así, aunque sea de lejos.

Esto se trata de una fiesta, lo acaba de decir Isaac la verdad muchas gracias me encanta, estoy muy emocionada de estar aquí coincidir con gente con la cual tenemos el mismo común denominador que es el amor a las personas, el amor por Tamaulipas, de verdad muchas gracias a todo este gran equipo de todos por Tamaulipas por invitarnos y porque ya hemos venido trabajando juntos en bendecir a las personas que es lo que más nos importa.

En juventud por Cristo, qué es la organización que represento, hemos aprendido que servir es lo que hacemos, que solucionar las necesidades físicas de las personas nos abre la puerta para llegar a su corazón y eso es lo que realmente nos importa, estamos viviendo tiempos violentos dónde la identidad de las personas se trata de una pantalla y el compromiso aumenta manteniendo a las personas en mediocridad, manteniendo las personas chiquitas. En juventud por Cristo creemos que cada uno de nosotros tenemos un propósito, misiones, proyectos que nacen directamente del corazón de Dios para vivir una vida de abundancia, pero nos queda claro que necesitamos líderes valientes, líderes sabios, personas reales como nosotros, como las que vivimos día a día porque solamente así van a poder entender y comprender lo que la sociedad está viviendo, lo que cada familia está viviendo, lo que cada familia necesita, necesitamos personas reales y que también tengan una esperanza real.

El desafío aquí es a quién seguir, cómo deben ser esos líderes que tengan que dirigir a estas personas para crecer y buscar esa vida en abundancia. Tenemos un gran ejemplo a quién seguir, el mejor líder de todos los tiempos, Jesucristo, él fue un revolucionario, él fue una persona que estaba cerca de la gente, que los sanaba, los alimentaba, los cobijaba, caminaba con ellos y la gente le seguía, multitudes le seguían y aún ahora somos muchos los que le seguimos, necesitamos líderes que lo imiten, líderes que lo busquen, líderes que busquen sabiduría de Dios, con convicciones firmes sobre la familia, la vida.

De acuerdo a la palabra de Dios, los que amamos a Tamaulipas queremos que nuestra gente sea punta de lanza, que nuestros niños y jóvenes sean esas saetas que llegan muy lejos impulsados por sus padres que los ama, los cuida y están ahí listos para escuchar las necesidades, queremos gente sana en espíritu, de mente, por esto nuestro ánimo, está realidad se vive en las personas, es algo que va mucho más allá de traer el cielo a la tierra y la biblia dice que el cielo solo lo valientes lo arrebatan, que Dios los bendiga.

--- Presentadora.

Muchas gracias a Gabriela Ilizaliturri por compartírnos estás hermosas palabras que trascienden, muchas gracias.

Y bueno, agradecemos, antes de la siguiente invitada, a todas las organizaciones civiles que se encuentran en este momento voy a compartir algunas que están aquí obviamente esperando se hagan presentes al momento de mencionar; las activistas sociales de zona centro, futbolistas de Victoria; organización fuerza joven; organización freestyle arte urbano; juventud por Cristo AC; fuerza joven porque te quiero México; que también está aquí presente a los charros de ciudad Victoria que también aquí están, muchas gracias por estar con nosotros también se encuentra en este salón, tiro con arco jaguarundi; jóvenes con discapacidad incluyan mujeres profesionistas, mujeres emprendedoras de la asociación civil de Guerrero, muchas gracias que también está súper prendida y con todo el ánimo y energía.

Ahora quiero compartirles que tenemos otra invitada también especial que nos va a compartir el mensaje, ella es Ana Martínez Hernández, gracias Ana un fuerte aplauso por favor.

--- Tercera Oradora.

Híjole yo creo que voy a tener que bajar esto porque estoy más chaparrita que Gaby, ¿cómo están todos bien? qué bueno poder estar aquí, la verdad me encanta, siempre para mí eso de hablar ante tanta gente me emociona es algo que me apasiona, realmente es una gran bendición y un gran privilegio entre tanta gente hermosa que te presten un micrófono, siempre lo digo así y bueno, para que me conozcan los que no me conocen, porque veo mucha gente que no conozco, yo me llamo Ana Martínez, Anita Martínez yo creo que por chiquita me empezaron a decir así, yo soy deportista, primero soy tamaulipeco, soy victorense y soy deportista, desde muy chiquita mi familia me inculcó el deporte como una parte muy importante y esencial que para mis papás siempre fue, el deporte si te puede abrir puertas. Entonces es algo que yo comparto con los jóvenes que están cerca de mí, que puedan ser ejemplo para sus padres y decirle, sabes que el deporte si te puedes abrir puertas, aparte de ser deportista yo también soy emprendedora, tengo un gimnasio aquí de crossfit en la ciudad, es de los más grandes de la ciudad.

Y ahorita escuchaba por acá el grito a las chicas emprendedoras de las mujeres emprendedoras, y ver gente me da alegría, ver a mujeres que se han esforzado por ser valientes, esforzadas y buscarle porque como mujeres a veces tenemos cierto miedo y decirnos que ocupamos, ocupo aprobación de alguien pero realmente hay mujeres valientes y eso sé que no soy la única, si la he pasado más durante mil temporadas, pero realmente puedo salir adelante gracias a los valores que se me han inculcado de pequeña como luchar, esforzarme y ser valiente y bueno, también otra las cosas, te cuento todo esto de mí para que entiendas que es lo que te voy a platicar es como que el contexto, también tengo con mi hermana, la hermana más pequeña y mi familia un grupo que se llama misiones A.C., es una pequeña organización que creamos a partir de la pandemia, nosotros en la comodidad de nuestra casa pudimos tocarnos el corazón y decir cuánta gente así como nosotros en casa, aquí en el aire estamos pasándola difícil, imagínate la gente que está con incomodidades, con carencias, y realmente nos pusimos las pilas y dijimos órale, no tenemos apoyo de nadie más, pero si somos una familia muy bendecida, entonces creemos siempre como principios de nuestra asociación un versículo que a mí me encanta que está en Génesis 1-2, todos las personas que conocen la Biblia, y yo sé que nuestra invitado especial también la conoce porque mucha gente le hemos venido enseñar y él también por su parte ha buscado. En Génesis 1- 2 dice: te bendeciré y serás bendición, dice el versículo así de facilitó y así de sencillo es.

Este equipo que estamos aquí reunidos, como yo soy deportista yo le llamé equipo, este equipo que sea como nuestro mover, te bendeciré y serás bendición, realmente nosotros como tamaulipeco, si tú estás aquí ahorita sentada, aquí disfrutando de una coca, eres bendecido, porque no estamos en un hospital, porque no estamos en una necesidad diferente, no, entonces sé que tenemos problemas, pero somos bendecidos y tan bendecidos somos que somos llamados a ser bendición para otra gente. Entonces eso es lo que me encanta de mi ministerio con mi familia que nosotros tenemos, poco pero esto poquito que tenemos le hemos dado y hemos sido testigo de que bendecir a otra gente te llena el corazón, y yo nada más quiero animar a toda la gente que está aquí que qué padre que se están sumando este equipo, pero como todo equipo hay un coach, ese Coach que te tiene que dirigir, que te tiene que decir ahí por acá no es, por acá no era, sí, y el coach principal siempre es una persona sabia, con valores, con principios y pues yo soy la persona que me

puedo parar aquí enfrente y decirle que nuestro invitado especial del día de hoy el ingeniero César, es una persona con muchos valores, una persona humana, una persona que ayuda sin recibir nada a cambio, soy testigo de eso y lo honro, y bendigo su vida y bendigo todos los proyectos que vienen para adelante porque aparte de ser una persona que ayuda a otras personas, es una persona responsable, respetuosa, tan respetuosa que ha respetado los tiempos, está respetando los tiempos para hacer sus movimientos, entonces eso me encanta y que puedo decir yo, nada más honrarlo y bendecirlo tanto, y soy privilegiada por estar cerca de él, de su familia y de todo este equipazo que tiene, y realmente nada más decirles a toda la gente, que se están sumando a un equipo que va a dar su corazón por Tamaulipas, no solamente su dinero, no solamente su tiempo, porque el tiempo es muy valioso pero lo más importante es nuestro corazón, que a pesar de que a lo mejor no vamos a recibir una ganancia, estamos chambeando porque amamos a Tamaulipas, porque nos duele ver una persona en necesidad, porque nos duele ver a un deportista que no es apoyado, que nos duele ver a personas batallando con el cáncer. Entonces yo soy una persona que me pongo en este equipo, que me subo a este tren, a este carro o cómo le quieran llamar, me sumo a este equipo con este Couch, y a mí me encantaría ser parte de este proyecto, me encantaría que toda la gente que está aquí sean parte de él por qué, porque nosotros vamos a ser bendecidos de gran manera si somos bendición con lo poquito que tenemos. Entonces nada más anímense y recuerden ese versículo, recuerden Gaby, la que se paró aquí a hablar de un versículo, bueno Gaby también pero realmente este versículo que a mí me encanta y siempre lo menciono, Josué 18-9 dice, no se apartará de tu boca este libro de la ley, sino que de día y de noche meditarás en él para que guardes y hagas todo lo que en él está escrito, está hablando de la Biblia y dice así, entonces Dios hará prosperar tu camino y todo lo que hagas te saldrá muy bien, esfuérzate, sé valiente, no temas, no desmayes porque Dios está contigo, todo ese versículo gigante tómelo en su corazón, tómelo usted en su corazón y va a ver que cuando nuestros principios son alineados a los principios del de arriba todas las cosas salen bien, que Dios les bendiga mucho y gracias por este espacio.

--- Presentadora.

Un fuerte aplauso para Ana Martínez, fundadora de bendiciones AC, propietaria de un gimnasio y deportista tamaulipeco, reconocida internacionalmente también, así que un fuerte aplauso para ella por favor.

Ahora quiero darle también la bienvenida a otra invitada especial, ella es representante de los profesionistas de la salud y es Fabiola Morín, está en el estrado en este momento.

--- Cuarta Oradora.

Bueno pues yo estoy igual de chaparrita eh, nada más que traigo aquí algunos taconcitos para ponerme grandota. Bueno estamos aquí en esta tarde lluviosa típica de nuestra ciudad, típica en esta tarde otoñal, acompañando a Ricardo, gracias Ricardo por esta invitación, muchas gracias y felicidades y éxito a este nuevo dirigente con esa característica y ese ímpetu de los jóvenes tamaulipecos que aman a Tamaulipas, felicidades, tienes un gran compromiso y lo aceptamos contigo.

Sin embargo, quisiera reconocer las palabras tan sabías de mujeres virtuosas que hoy estuvieron en este lugar, gracias por compartir su sabiduría, gracias por hacer notar de las cualidades de un líder, las cualidades de un líder que hoy logró esta convocatoria, que hoy está logrando trascender para mejorar las condiciones de vida de las y los tamaulipecos, nuestro invitado especial, gracias Gaby, gracias, muchas gracias por sus palabras que nos llegaron al alma, al corazón, gracias.

Hoy me toca estar aquí, frente a ustedes y me volteo porque son muchas César, personas las que hoy están aquí y que estamos porque como bien lo comentaron mis antecesores, queremos un Tamaulipas con mejores niveles de vida, yo soy trabajadora de la salud, del sistema de salud de nuestro estado de Tamaulipas, hoy aquí encontramos a médicos, veterinarios, a trabajadores sociales, a enfermeras y personal de intendencia, a personal de administrativo, a médicos y médicas que hoy hemos, como lo comentaba Ana, hemos hecho frente a la pandemia en la primera línea de batalla frente al covid, hemos hecho frente a la pandemia, y más que ser médicos, médicas, enfermeros, enfermeras, hoy representamos a una madre, a un papá que hizo frente al cáncer infantil sin los recursos para poder salvaguardar la vida de ese hijo y de esa hija, pero también representamos a la mamá que está sufriendo por cáncer de mama, que no tienen los medios para poder solventar el tratamiento a través de las quimioterapias, también representamos a ese personal que está estudiando nuestro sistema de salud y que está, que es joven y que está egresando de nuestras universidades en el estado, y que quiere un proyecto laboral y de vida en este grandioso Estado de Tamaulipas.

También representamos esa alegría, esos músicos, de esos charros que son el emblema mexicano, representamos la sociedad civil César, la sociedad civil que hoy estamos aquí congregada somos colegios de profesionales, en enfermería, somos colegios de médicos y de médicas, somos la asociación tamaulipeca de salud pública, somos trabajadores de la salud, pero somos tamaulipecos los trabajadores de la salud, que frente a la pandemia, que hicieron frente a la pandemia con su conocimiento, que hicieron frente a la pandemia con la ética, con la bioética, que hicieron frente a la pandemia aún a costa de su integridad, de su propia vida, hoy en esa mística de Los profesionales de la salud de nuestro estado, nos sumamos a esta compasión todos y todas por Tamaulipas, y nos sumamos porque hoy hay un amigo muy especial que tiene esas características y qué es virtuoso, que es y a quién pido, no lo pido, yo sé que lo van hacer, César Verástegui nuestro amigo.

Hoy estamos aquí acompañando las sociedades civiles, las personas que estamos aquí reconocemos en él a un hombre íntegro, un hombre de familia, un hombre entrón, aquí César los nos ha demostrado porque nació en un municipio, díganme hasta donde de Tamaulipas, díganme hasta donde me llegó y llega su liderazgo, nació y lo gobernó. Pues, así como les digo a recorrido cada rincón de nuestro Estado, conoce las necesidades, pero sabe qué, también conoce en ese corazón las bondades de las y los tamaulipecos, las bondades donde queremos un maravilloso lugar para vivir, donde cada reto no sea un obstáculo, no estás solo, nos tienes a nosotros, la sociedad civil que juntos lograremos como dice la agrupación que dirige Ricardo, todos y todas por Tamaulipas.

--- Presentadora.

Que se escuche el aplauso, ella es Fabiola Morín y representante de la salud, un fuerte aplauso por favor, además invitamos a todos los asistentes a este evento que se pongan de pie por favor porque en este momento vamos a tomar una fotografía panorámica, le invitamos también a las invitadas que compartieron mensaje, que se pongan en la parte de enfrente para que puedan captarse mejor la fotografía completa.

Las manos arriba todos los que estamos aquí que se vea bonito la foto, manos arriba chicos, sonriendo, sonriendo, gracias a todos por acompañarnos en este evento, a todas las personas que quieran tomarse una fotografía en este momento que hayan faltado con nuestro amigo César Verástegui, lo pueden hacer en este momento acá al frente, gracias a todos los asistentes los seguimos invitando a que todos se unan a esta agrupación de todos por Tamaulipas Muchas gracias

Palmillas.

21 de octubre 2021 “En dicha filmación se muestran personas con pancartas donde dice “Todos por Tamaulipas, el Truco, Palmillas presente”

“No importa lo que pienses o creas todos somos tamaulipecos, no hay distingos de colores de ideologías ni filias ni fobias políticas, solo un interés supremo, Tamaulipas tenemos mucho que hacer, necesitamos actuar, y movilizar a la sociedad hacia un nuevo capítulo de éxito, en nuestro colectivo analizamos perfiles de hombres y mujeres, buscando a quién podría encabezar mejor esta tarea, encontramos un líder que cumple con este propósito colectivo, él es un hombre sencillo, entregado a su trabajo, forjado en el esfuerzo, su trayectoria es de lucha, señores y señoras, propongo que quien encabece nuestros esfuerzos sea un tamaulipeco ejemplar, Cesar Augusto Verástegui Ostos.”



27 de octubre 2021 “Vamos a Jalar con TRUCO #Tamaulipas #Bustamante #Miquihuana #Tula #Palmillas #Jaumave”



<https://www.facebook.com/tamaulipecoscontruco/posts/186306590374716>, al dar clic me dirige a una publicación de Facebook de fecha “21 de noviembre a las 19:54”, con el nombre de usuario, “Tamaulipecos con Truko”, seguido de las referencias siguientes: “La familia Rodríguez de #Padilla salió con su lona impresa a saludar al #truco en el Ejido el Tablero, si esto no es cariño entonces que alguien nos diga que es 😊❤️❤️❤️ #truco2022”. Así como una imagen, en la que un grupo de personas sostiene una lona con la leyenda “Mi familia y yo con Truko, Fam. Rodríguez Ej Tablero”



<https://www.facebook.com/tamaulipecoscontruco/posts/186195833719125>, al dar clic me dirige a una publicación de Facebook de fecha “21 de noviembre a las 15:29”, con el nombre de usuario, “Tamaulipecos con Truko”, seguido de las referencias siguientes: “¡Caballo que alcanza gana, Truko que rebasa gana! 🐎”. Así como 10 imágenes, relativas a un grupo de personas a caballo sosteniendo en algunas de ellas pancartas en tono azul o celeste con las leyendas como “#Todos por Tamaulipas CASAS” “Todos por Tamaulipas PADILLA” así como pendones con letras color amarillo, rojo, azul, y verde “#Todos por Tamaulipas”



<https://www.facebook.com/tamaulipecoscontruco/posts/184799577192084>, al dar clic sobre el hipervínculo me dirige a una publicación de Facebook de fecha “19 de noviembre a las 11:50”, del mismo usuario, “Tamaulipecos con Truko”, Seguido una imagen donde se muestra la leyenda “#Todos por Tamaulipas”



<https://www.facebook.com/tamaulipecoscontruco/posts/184383090567066>, al dar clic sobre el hipervínculo me dirige a una publicación de Facebook de fecha “18 de noviembre a las 22:21”, del mismo usuario, “Tamaulipecos con Truko”, Seguido de las referencias “¿PORQUE SERA? ❤️❤️❤️ #truco2022 #diadelhombre”



<https://www.facebook.com/tamaulipecoscontruco/posts/183477337324308>, al dar clic sobre el hipervínculo me dirige a una publicación de Facebook de fecha “17 de noviembre a las 13:00”, del mismo usuario, “Tamaulipecos con Truko”, Seguido de las referencias “Saaaaaqueeeen el caballo y a bañarlo y ponerlo guapo... Porque #padillatienetruko 🍷🐎🐎” así como mediante una imagen editada, donde se muestra en ella una invitación que dice “Padilla se prepara para ser anfitrión de una mega cabalgata de #Todos por Tamaulipas”.



<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/124932093305667>, al dar clic sobre el hipervínculo me dirige a una publicación de Facebook de fecha “21 de noviembre a las 11:51”, del usuario de nombre, “Todos por Tamaulipas” donde se muestran las referencias siguientes: “Así inició la cabalgata "Haciendo Región", gracias a los más de mil asistentes que acudieron a la invitación de este movimiento que une a Todos Por Tamaulipas #eltrucoesestaronidos”.



<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/125157773283099>, al dar clic sobre el hipervínculo me dirige a una publicación de Facebook de fecha “22 de noviembre a las 10:09”, del usuario, “Todos por Tamaulipas” con las referencias siguientes: “¡TxT haciendo región en Padilla, Tamaulipas!”. Seguido de un video con duración de 58.00 (cincuenta y ocho segundos), el cual desahogo en los siguientes términos:

--- Se trata de un video con la marca de agua en tonos amarillo rojo, negro y azul, “#Todos por Tamaulipas” dicha filmación en ella se escucha un fondo musical, así como enseguida se muestra una secuencia de imágenes. Al inicio se observa la una persona colocando la silla de montar a un caballo, seguido de imágenes con vista aérea de personas cabalgando sobre una calle algunas, algunas de ellas portando pancartas o pendones de distintos colores, con la leyenda “#Todos por Tamaulipas”; y en algunas pancartas el texto “Padilla” y “Cd. Victoria” asimismo en dicho video el cual se advierte que se trata de un video editado, por mostrar repentinamente imágenes de distintos escenarios, se muestran personas en una arena de caballos, jineteando un toro. Para finalizar mostrándose la leyenda en tonos amarillo, rojo, azul y verde: “#Todos por Tamaulipas”.



<https://www.facebook.com/cesartrucoverastegui/posts/116144017548870>, al dar clic sobre el hipervínculo me dirige a una publicación de Facebook de fecha “21 de noviembre a las 19:19”, del usuario, “Todos por Tamaulipas” con las referencias siguientes: “Hoy estuve en el municipio de #Padilla, #Tamaulipas, donde realizamos una cabalgata por diferentes ejidos de este bello e histórico municipio, agradezco su hospitalidad y las muestras de cariño que tuvieron conmigo. Estoy seguro que las miles de familias que participaron en la cabalgata, jaripeo y en la convivencia a la hora de la comida, pasaron al igual que yo un grato momento, espero pronto regresar, para seguir trabajando ¡Todos por Tamaulipas!”. Seguido de un video con duración de 1.25 (un minuto con veinticinco segundos), el cual desahogo en los siguientes términos:

--- Se trata de un video con la marca de agua en tonos amarillo rojo, negro y azul, “#Todos por Tamaulipas” dicha filmación en ella se escucha un fondo musical, así como enseguida se muestra una secuencia de imágenes. Al inicio se observan imágenes aéreas de una cabalgata, donde se encuentran personas montando caballo y sosteniendo pendones o pancartas con leyendas tales como “#Todos por Tamaulipas”; y en algunas pancartas o pendones de colores amarillo, azul y verde con el texto “Padilla” “Jiménez y “Cd. Victoria” “Ejido el tablero recibe al Truko”” Todos en padilla al 100% con el truko”, asimismo, en dicho video el cual se advierte que se trata de un video editado, por mostrar repentinamente imágenes de distintos escenarios, se muestran personas en una arena de caballos.



Sin especificar municipio.

<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/videos/2074132916073431>

Se muestra un video con duración de 50:35 (cincuenta minutos con treinta y cinco segundos), el cual desahogo en los siguientes términos.

Se trata de una videograbación relativa a un evento desarrollado al interior de un inmueble, donde en la parte detrás del pódium se muestra una mampara con la leyenda **“#Todos por Tamaulipas”** en el que participan diversas personas como oradoras y oradores quienes expresan lo siguiente:

--- Primeramente, hace uso una voz masculina como presentador del evento, sin que se pueda observar la imagen de la persona que habla, quien expresa lo siguiente:

--- *Señoras y señores, muy buenas tardes amigas y amigos de Tamaulipas la agrupación ciudadana todos por Tamaulipas les da la más entusiasta bienvenida a este gran evento ciudadano. Todos por Tamaulipas es una asociación civil integrada por hombres y mujeres de trabajo con el objetivo de seguir construyendo un mejor Tamaulipas, tomen asiento por favor si son tan amables, iniciamos ya oficialmente este programa de la agrupación ciudadana todos por Tamaulipas, y vamos a ceder el uso de la palabra al ingeniero Ricardo Gaviño Cárdenas, presidente estatal de la asociación de agrupación ciudadana “todos por Tamaulipas” sí señor.*

--- Hace uso de la palabra la persona a quien se refieren con el nombre de Ricardo Gaviño Cárdenas, con media filiación; persona del género masculino, cabello negro, bigote, que viste camisa blanca quien expresa a los presentes, lo siguiente:

--- *Buenas tardes todos, todos somos Tamaulipas, todos queremos lo mejor para Tamaulipas, gracias a todos por estar aquí, por su disposición y tiempo, por su confianza, pero, sobre todo, por este ánimo que se percibe en este recinto, gracias por ser parte de este colectivo ciudadano, sean todos ustedes bienvenidos.*

--- *¿Quiénes somos?*

--- *Somos tamaulipecos comprometidos que nos hemos reunido en un gran colectivo, movidos por un anhelo en común, por una causa, hacer de esta tierra el mejor lugar para vivir, nos interesa conocer y responder a lo que quieren los tamaulipecos más allá de sus diferencias, colores e ideas políticas, aquí estamos trabajadores y emprendedores, empleados y líderes de empresas, ejidatarios, campesinos, agricultores y ganaderos, estamos profesionistas, maestros y estudiantes, mujeres y jóvenes, una diversidad de personajes que representa la verdadera esencia del ser tamaulipeco, somos por eso una*

gran agrupación con una visión colectiva donde el universo se cohesiona en un tono dónde la unidad es nuestro principal objetivo, en esta alianza ciudadana todos cabemos, bienvenidos todos a este movimiento social que ha asumido el compromiso de construir un futuro seguro de bienestar y prosperidad para todos, queremos que le vaya bien a Tamaulipas y a los tamaulipecos, queremos evitar retrocesos, superar los desafíos que entristecen y quitan el sueño de la gente, queremos que se reactive la actividad económica para que haya más inversión y empleo, que el campo vuelva a reverdecer y que los pequeños y medianos emprendedores encuentran los estímulos y los fondos necesarios para sacar adelante sus negocios, queremos rescatar el sistema de salud y la seguridad social, queremos que la paz y la armonía social alcanzada se fortalezca, que se multipliquen las oportunidades para nuestros jóvenes y que nunca, que nunca más se violente y se discrimina la mujer.

--- Nos queda claro que las dificultades para los próximos años son inmensas, que superar los retos que agobian a la gente no es tarea de un solo hombre ni de un solo grupo, ni de un solo partido político, es tarea de todos nosotros, es una responsabilidad que tenemos que asumir con grandes expectativas a la altura del espíritu y del alma tamaulipeca porque los tamaulipecos somos gente buena, solidaria y entrona, siempre a favor de las causas nobles y justas, nos agigantamos ante las dificultades y no sabemos rendirnos. A partir de hoy, vamos a emprender una gran convocatoria ciudadana para saber lo que los tamaulipecos necesitan y proponen, para vivir mejores en municipios y regiones aprovecharemos las ventajas que tenemos con experiencia, determinación, arrojo y carácter libre, aquí estamos decididos a dar siempre lo mejor, las dificultades no nos ablandan, son oportunidades para vencer los obstáculos, los ganadores nunca se rinden, ustedes yo y todos somos Tamaulipas.

--- Somos un movimiento incluyente, abierto a todas las expresiones sin distingo unámonos con compañerismo y generosidad para que juntos generemos las condiciones que requiere Tamaulipas, qué nos quede claro, una cadena es tan fuerte como el eslabón más débil. Los invito a adherirse a este pacto de conciliación y reencuentro que hemos denominado “todos por Tamaulipas”, los invito no ha tomarnos de la mano, sino del corazón, que en la calle se sepa que vamos convencidos que somos todos, que somos mucho más que dos, Tamaulipas nos necesita juntos y comprometidas con la paz social, nos necesita hermanados en una sociedad tejida con finos lazos de respeto al prójimo y convivencia pacífica, convoco a todos los hijos de esta noble tierra altiva y heroica, a sumarse a este grande encomienda de responsabilidad social, convoco a todos los que como el cuerudo cabalgamos día a día para superar nuestros retos con sobrado carácter, temple y tenacidad, que viva Tamaulipas, muchas gracias.

--- Nuevamente, hace uso de la voz el presentador quien menciona:

--- Han sido, las palabras, el mensaje del ingeniero Ricardo Gaviño Cárdenas presidente estatal de la agrupación “todos por Tamaulipas”, y claro que sí, saludamos también a Padilla, no lo he mencionado bienvenido Padilla gracias; al luchador profesional Silver Rain que está aquí con nosotros, Bienvenidos.

--- Sigue mencionando, enseguida señoras y señores habremos de tener la intervención del gran activista y luchador social de muchos años en Tamaulipas, Jorge Mario Sosa Pohl, haciendo enseguida uso de la voz una persona cabello cano, con uso de cubre bocas negro, complexión mediana, quien expresa lo siguiente:

--- Buenas tardes a todos y todas soy Jorge Sosa Pohl, durante toda mi vida he sido militante de la auténtica izquierda, la histórica, fui fundador de -inaudible-, y fundador

del PRD Partido de la Revolución Democrática, actualmente formó parte del secretariado estatal y representante del IETAM, agradezco la invitación a este evento para formar parte de este movimiento social que busca la verdadera transformación de Tamaulipas, me sumo a este movimiento con un amplio sentido de responsabilidad y compromiso cómo lo hago siempre en las tareas que emprendo y hago siempre la firme convicción de estar vinculado con hechos de la historia, encuentro grandes similitudes entre lo que se propone y el partido al que pertenezco porque fuimos de los pioneros en impulsar los acuerdos de adultos mayores, a las madres solteras, becas a los estudiantes, fomento al empleo y muchos programas que tienen consideradas en esta causa social de algunos otros que quieren adoptar como si fueran de ellos.

--- Acudo acompañado del dirigente Estatal, el doctor -inaudible- Valenzuela Arroyo, y de muchos integrantes del secretariado estatal, de la dirigencia de Victoria, Altamira y Madero presentes, cuando en México se hablaba de la izquierda, debemos hablar de Heberto Castillo, de Cuauhtémoc Cárdenas, de Valentín Campa, de Martínez Verdugo y muchos otros líderes que identificaron y dieron nombre a la lucha social, para que haya democracia se necesita demócratas y ellos fueron, no como ahora, un gobierno disfrazado de izquierda que siembra el encono y divide a los mexicanos en lugar de unirlos, no hay que confundir, por eso estamos aquí pronunciándonos a favor de líderes verdaderos, no de simuladores vendedores de quimeras, somos la izquierda -inaudible- se apoya el campo que hoy está en el olvido, que haya agua y drenaje en las colonias populares, que todos los tamaulipecos tengan empleo bien remunerado, en el PRD tenemos experiencia en impulsar obras en beneficio de los tamaulipecos, por eso impulsamos el proyecto del boulevard de playa Miramar con lo cual aprovechamos la mejor playa de Tamaulipas, logramos inaugurar un hotel de cinco estrellas y es ahora el mejor centro turístico de Tamaulipas, ciudad Madero, playa Miramar.

--- Coincidimos en el deseo de que a Tamaulipas le vaya bien y para que le vaya bien a Tamaulipas necesitamos a un líder con trayectoria y lucha social, de esos pocos que casi no hay, de los que al servir en su carta demuestran que llevan el corazón arriba y a la izquierda, muchas gracias.

--- Hace uso de la voz nuevamente el presentador, quien menciona:

--- Ha sido el mensaje de Jorge Sosa Pohl, activista y luchador social en Tamaulipas, y sigue diciendo: la agrupación ciudadana todos por Tamaulipas tiene como base la unidad en la diversidad. Enseguida tiene la exposición de la palabra Alejandro Guevara Cobos. Haciendo a continuación uso de la voz una persona cabello negro, camisa con cuadros negros, expresando el siguiente mensaje:

--- Gracias ¿dónde están las mujeres y los mejores hombres de Tamaulipas?

--- Amigas y amigos es un honor poder estar aquí en esta reunión de ciudadanos que fuera de partidos políticos y de ideologías nos hacen hoy refrendar y comprometernos que Tamaulipas es para tamaulipecos para hombres y mujeres que no nada más vienen cuando hay campaña, qué saben sufrir desde allá de las cañas los problemas del seccional, del productor agropecuario, de la mujer, del joven y también del niño, por eso, hay que hacer un firme comentario hoy ¿están dispuestos para que como ciudadanos nos comprometamos a sacar adelante un gran proyecto? No se oyó de atrás ¿vamos a ganar?

--- Prepárense para quienes nos quieran espantar, para la tormenta, vamos a meternos a la tempestad del mar cuando hay mucha fuerza, porque cuando el tiempo está en calma pues cualquiera puede meterse a convencer. Pero aquí estoy seguro que hay mujeres y

hombres y muchos jóvenes dispuestos a que se oiga bien claro y fuerte en todo las regiones de Tamaulipas, todos por Tamaulipas vamos a salir a convencer de lo que somos, en lo que creemos escuchar y hacer que en aquella persona que habremos de llevar a que nos abandere lo haga con firmeza, qué sus características sean comprometerse y cumplir, vamos juntos por aquellos que mienten por sistema, Que han dejado las mujeres abandonadas, que al campo hoy ya no le llega el apoyo, que a los sectores agropecuarios se les están muriendo las vacas, que a los jóvenes quitaron las becas, vamos todos, vamos juntos desde Tamaulipas a mandar un mensaje, que el 2024 se va a ganar y se va a ganar bien, que sea Tamaulipas con un buen líder el referente de este triunfo. Queremos de ustedes, vamos juntos, vamos todos, vamos a ganar, vamos Tamaulipas, gracias.

--- Nuevamente, hace uso de la voz el presentador diciendo.

--- Alejandro Guevara Cobos.

--- La participación en la sociedad de las mujeres es de gran importancia, con ustedes Leticia Salazar Vázquez.

--- Enseguida hace uso de la voz una mujer, cabello negro, quien viste saco negro expresando el siguiente mensaje:

--- Muy buenas tardes a todos ustedes, la verdad, muchísimo gusto ver a tantos amigos a tantos conocidos, a los medios de comunicación, de poder regresar a la vida pública después de 5 años, muchas gracias.

--- Agradezco de todo corazón la invitación a esta agrupación todos por Tamaulipas, todos por Tamaulipas es fácil decir esta frase, y es fácil decirlo habiendo tantos hombres y mujeres reunidos aquí, hombres comprometidos, hombres y mujeres están aquí hoy en un día de descanso, en un día que pudieran estar con su familia, sin embargo, a pesar incluso de la lluvia que azotó durante toda la noche y parte de la mañana, demuestran que hay esperanza y que todos aquí juntos estamos listos para reconstruir el Tamaulipas que todo queremos.

--- Hoy estoy convencida que vamos a transformar Tamaulipas, pero para que exista unidad debemos escuchar, para que exista unidad tenemos que lograr, para que exista unidad debemos sumar, y finalmente, para que exista unidad debemos cerrar ciclos y definitivamente llamar a conciliación una conciliación donde verdaderamente dejemos a un lado los colores, en donde vivimos las dimensiones y los conflictos, donde no guardemos rencores, donde simplemente dejemos el pasado en el pasado. Pues hoy no podemos quedarnos en el pasado poniendo siempre excusas, para no hacer lo que nos corresponde, haciendo solo espectadores señalando lo que aún falta por hacer, al contrario, hoy podemos tomar la decisión de empezar a trabajar en construir lo que todos anhelamos, lo que todos nos hemos soñado y lo que verdaderamente necesita Tamaulipas, y para hacerlo la palabra clave es la unidad, unidad en los hechos, unidad en el compromiso, unidad tomando a todos sin distingo, unidad evitando conflictos, unidad a pesar de las distintas formas de pensar, hoy nos une la humildad y la empatía, el dejar de lado las ideologías políticas, hoy nos une el deseo de ver un estado en crecimiento, un estado con nuevas oportunidades para todos, un estado libre, un estado seguro y libre de la delincuencia, pero principalmente hoy nos une el trabajar con sensibilidad, el ponernos en los zapatos del otro, saber todo lo que le entienden y todo lo que pasa día a día para poder verdaderamente construir Tamaulipas, por eso hoy me integró con mucho gusto y con mucha responsabilidad a esta agrupación, porque existen grandes coincidencias, porque entendimos que solamente en unidad se logran grandes

cosas, pero principalmente estoy aquí porque existe el respeto, porque entendemos que somos todos ciudadanos libres, hoy requerimos más que nunca un liderazgo en Tamaulipas, un liderazgo que unifique un liderazgo, que honre la palabra y la cumpla, un liderazgo que encuentre nuevos caminos de prosperidad para el ciudadano, por eso estoy segura que hoy en este lugar iniciamos la construcción de todos por Tamaulipas.

--- Finalmente hoy quiero a todos ustedes invitarlos a que nos sumemos a estos sueños y anhelos, que entreguemos todo nuestro corazón, que cada cosa que enfrentamos la hagamos con todo nuestro corazón porque Tamaulipas requiere de unidad, porque solo Unidos tendremos un mejor presente y futuro para todos, daremos pasos firmes en la construcción de acuerdos y de consensos, pero también con responsabilidad compartida pues Tamaulipas no admite ni rendición alguna ni descanso, pues son muchas las necesidades que nos une el amor a esta tierra y que nos une el amor a Tamaulipas, así que vamos a darle con todo, con unidad porque estoy segura que juntos lo vamos a lograr, muchísimas gracias.

--- De nueva cuenta, hace uso de la voz del presentador quien menciona.

--- La presentación de las mujeres tamaulipecas, Leticia Salazar Vázquez Muchas gracias.

--- Y ahora señoras y señores, habremos de escuchar el mensaje de una maestra egresada de la Escuela Normal de Nuevo Laredo, directora de la Escuela de Educadoras, la maestra Itzia Balderas sí señor.

--- Finalmente, en el templete y ante el micrófono, hace uso de la voz una persona del género femenino, a quien se refieren como la Maestra Itzia Balderas, de características físicas con cabello tono rubio, la cual viste camisa celeste y saco oscuro, quien menciona lo siguiente:

--- Buenas tardes, agradezco a todos por Tamaulipas la oportunidad de participar en este gran encuentro de redes, organizaciones y grupos de la sociedad civil, los oradores que me antecedieron dejaron en claro que este es el tiempo de los ciudadanos, los que conocemos diversos pero unidos no importa lo que pienses o creas todos somos tamaulipecos, no hay distingos de colores de ideologías ni filias ni fobias políticas, solo un interés supremo, Tamaulipas.

--- Aquí caben todos, jóvenes y mayores, hombres y mujeres, pobres y ricos, obreros, campesinos y empresarios, todos somos tamaulipecos, la única condición es ser solidario y querer a este maravilloso estado. Esta es amigas y amigos nuestra esencia y nuestra plataforma, para caminar juntos para conectar corazones y para construir a partir de ahora el Tamaulipas que viene, en paz, unido y orgulloso, que tenemos la obligación de dejar a nuestros hijos, tenemos mucho que hacer, les invitamos actuar y movilizar a la sociedad hacia un nuevo capítulo de este proyecto, necesitamos un liderazgo sólido, incluyente que aglutine y unifique todas las fuerzas, a que un nuevo capítulo dé inicio, que le demos contundencia y ánimo a nuestra visión y a nuestro entusiasmo.

--- En nuestro colectivo analizamos perfiles de hombres y mujeres buscando a quién mejor podría encabezar esta tarea, encontramos un líder que cumple con este propósito colectivo, él es un hombre sencillo, entregado a su trabajo forjado en esfuerzo, su trayectoria es de lucha, él ha dedicado toda su vida apoyar a la gente, a sembrar buenas amistades, señores y señoras, propongo que quien encabece nuestros esfuerzos sea un tamaulipeco ejemplar, César Augusto Verástegui Ostos, que sea el quién abandere nuestro proyecto en este histórico y decisivo despegue.

--- A él lo conocemos bien, es un tamaulipeco que tiene miles de amigos, se lleva bien con todos con los de abajo, con los de arriba y con los del medio, habla tres idiomas el directo, el de enfrente y el sin mentiras, tiene palabra de acero, por eso dónde ha estado

siempre entregó muy buenos resultados, nuestro amigo César Augusto, a quién cariñosamente llamamos truco ha sido pieza muy importante para conservar la paz, la estabilidad y la armonía social en Tamaulipas.

--- Sobre todas las cosas, sabe privilegiar el diálogo, el entendimiento y los acuerdos. Ingeniero, usted representa el carácter, la nobleza y el orgullo del tamaulipeco, con un líder que jale como usted y un equipo que empuje como nosotros sin duda lograremos el futuro deseado, hoy que nos toca hablar a nosotros, nos manifestamos por usted, sabemos que por ahora respetuoso de los tiempos no hará pronunciamiento alguno, pero también sabemos que su corazón late fuerte por Tamaulipas, llegado el momento cuando la ley lo permita estamos seguros que tendremos en César Augusto Verástegui, perdón, Ostos, al mejor candidato.

--- Como buena maestra no podía faltar la tradicional porra, ¿me ayudan? a la cuenta de tres, uno, dos, tres.

--- “A la bio ala bao, ala bim bom ba, truco, truco, ra ra ra”

--- Todos con César, todos con truco, todos por Tamaulipas, bendiciones muchas gracias.

--- Finalmente el moderador hace intervención expresando:

--- Las palabras de la maestra Itzia Balderas de Nuevo Laredo, señoras y señores, a continuación, vamos a invitarlos a todos ustedes presentes para que se pongan de pie y realizar la toma de la foto del recuerdo, todos de pie por favor vamos a levantar las banderas, vamos a mostrar las pancartas en el marco de la agrupación ciudadana todos por Tamaulipas sí señor.

--- Muy bien, vamos a la realización de la foto del recuerdo, una vez que nuestro gran amigo el truco entregue saludos cordiales, amistosos a todos los presentes en este estado, porque Tamaulipas necesita de hombres de grandes ideales.

--- Este instante, un saludo cordial a todos los representantes de las diferentes organizaciones, redes y sociedad civil claro que sí, que vengan las porras.

--- Aldama está contigo (porras)

--- El truco está en Gonzalez (porras)

--- Procedemos a la foto del recuerdo por lo cual le pido a todos los presentes que nos pongamos de pie levantando las banderas y mostramos las pancartas de apoyo, esta es una foto testimonial de este magno evento y cuyo recinto fue insuficiente para recibir la presencia de todos los tamaulipecos que nos acompañan de los diferentes rincones de la entidad, ha sido una foto testimonial, la foto del recuerdo en este magno evento de la organización ciudadana, todos por Tamaulipas.

--- Enseguida, señoras y señores procederemos a la realización del programa artístico y habremos de compartir el pan y la sal,

--- Mostrando a su vez, imágenes de hombres y mujeres que se ubican y acomodan a un costado del pódium, acompañando a una persona del género masculino, cabello cano, vistiendo camisa blanca, acercándose a él diversas personas y tomando fotografías.

--- Continuando finalmente con música de batucada y la presentación de diversos artistas.

<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/videos/261236825794159>

de fecha “20 de octubre”, del mismo usuario, “*Todos por Tamaulipas*” con las referencias siguientes: “*Somos tamaulipecos comprometidos que nos hemos reunido en un gran*

colectivo movidos por un anhelo en común, por una causa, hacer de esta tierra el mejor lugar para vivir.” Seguido de un video con duración de 1:21 (un minuto con veintiún segundos), el cual desahogo en los siguientes términos:

--- De igual manera, se trata de imágenes de un video de un evento desarrollado al interior de un inmueble donde se observa en la parte posterior de un templete una mampara en fondo blanco con la leyenda en tonos amarillo rojo, negro y azul, ***“#Todos por Tamaulipas”***. En dicha filmación en ella se escucha un fondo musical, así como parte de un discurso expresado desde un atril con la leyenda “todos por Tamaulipas, por una persona hombre, cabello negro y que viste camisa blanca, el cual transcribo a continuación.

Somos tamaulipecos comprometidos que nos hemos reunido en un gran colectivo movidos por un anhelo en común, por una causa, hacer de esta tierra el mejor lugar para vivir, aquí estamos una diversidad de personajes que representa la verdadera esencia del ser tamaulipeco en esta Alianza ciudadana, todos cabemos, queremos que le vaya bien a Tamaulipas y a los tamaulipecos, queremos evitar retrocesos, superar los desafíos que entristecen y quitan el sueño de la gente, aquí estamos decididos a dar siempre lo mejor, las dificultades no nos ablandan son oportunidades para vencer los obstáculos, los ganadores nunca se rinden, unámonos con compañerismo y generosidad para que juntos generemos las condiciones que requiere Tamaulipas, ustedes, yo, y todos somos Tamaulipas.



<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/videos/4538162032916029>

de fecha ***“21 de octubre”***, del usuario de nombre, ***“Todos por Tamaulipas”*** donde se muestran las referencias siguientes: ***“Todos somos Tamaulipecos y Todos Somos Tamaulipas.”*** Así como un video con duración de 1:44 (un minuto con cuarenta y cuatro segundos) el cual desahogo de acuerdo a lo siguiente:

--- De igual manera, se trata al principio mostrando imágenes aéreas de un inmueble donde posteriormente se desarrolla un evento al interior de un inmueble donde se observa una multitud de personas en la parte posterior, así como un templete y una mampara en fondo blanco con la leyenda en tonos amarillo rojo, negro y azul, ***“#Todos por Tamaulipas”***. En dicha filmación se muestran personas con pancartas donde dice “Todos por Tamaulipas, el Truco, Palmillas presente” asimismo, en ella se escucha un fondo musical, así como parte de un discurso expresado desde un atril con la leyenda todos por Tamaulipas, por una persona del género femenino, cabello negro, el cual transcribo a continuación.

“No importa lo que pienses o creas todos somos tamaulipecos, no hay distingos de colores de ideologías ni filias ni fobias políticas, solo un interés supremo, Tamaulipas tenemos mucho que hacer, necesitamos actuar, y movilizar a la sociedad hacia un nuevo capítulo de éxito, en nuestro colectivo analizamos perfiles de hombres y mujeres, buscando a quién podría encabezar mejor esta tarea, encontramos un líder que cumple con este propósito colectivo, él es un hombre sencillo, entregado a su trabajo, forjado en el esfuerzo, su trayectoria es de lucha, señores y señoras, propongo que quien encabece nuestros esfuerzos sea un tamaulipeco ejemplar, Cesar Augusto Verástegui Ostos.

<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/videos/261236825794159>

de fecha **“20 de octubre”**, del mismo usuario, **“Todos por Tamaulipas”** con las referencias siguientes: **“Somos tamaulipecos comprometidos que nos hemos reunido en un gran colectivo movidos por un anhelo en común, por una causa, hacer de esta tierra el mejor lugar para vivir.”** Seguido de un video con duración de 1:21 (un minuto con veintiún segundos), el cual desahogo en los siguientes términos:

--- De igual manera, se trata de imágenes de un video de un evento desarrollado al interior de un inmueble donde se observa en la parte posterior de un templete una mampara en fondo blanco con la leyenda en tonos amarillo rojo, negro y azul, **“#Todos por Tamaulipas”**. En dicha filmación en ella se escucha un fondo musical, así como parte de un discurso expresado desde un atril con la leyenda **“todos por Tamaulipas, por una persona hombre, cabello negro y que viste camisa blanca, el cual transcribo a continuación.**

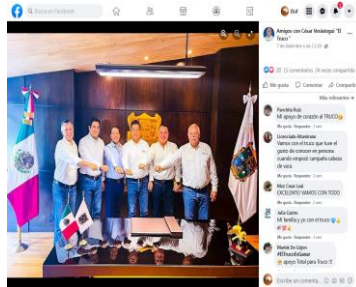
Somos tamaulipecos comprometidos que nos hemos reunido en un gran colectivo movidos por un anhelo en común, por una causa, hacer de esta tierra el mejor lugar para vivir, aquí estamos una diversidad de personajes que representa la verdadera esencia del ser tamaulipeco en esta Alianza ciudadana, todos cabemos, queremos que le vaya bien a Tamaulipas y a los tamaulipecos, queremos evitar retrocesos, superar los desafíos que entristecen y quitan el sueño de la gente, aquí estamos decididos a dar siempre lo mejor, las dificultades no nos ablandan son oportunidades para vencer los obstáculos, los ganadores nunca se rinden, unámonos con compañerismo y generosidad para que juntos generemos las condiciones que requiere Tamaulipas, ustedes, yo, y todos somos Tamaulipas.



<https://www.facebook.com/107303738338814/photos/a.107304915005363/134569498945571/>

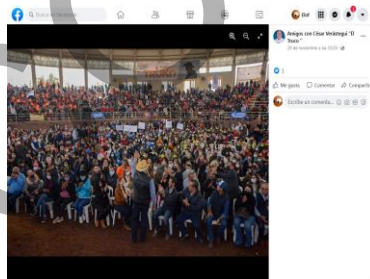
de fecha **“7 de diciembre a las 11:18”**, del usuario de nombre, **“Amigos con César Verástegui “el Truco”**. Seguido de una imagen, donde se muestran 6 personas, todas ellas del género masculino extendiendo su brazo y el puño todos hacia el centro de donde se

encuentran en el interior de un inmueble similar a una oficina donde se muestran dos banderas.



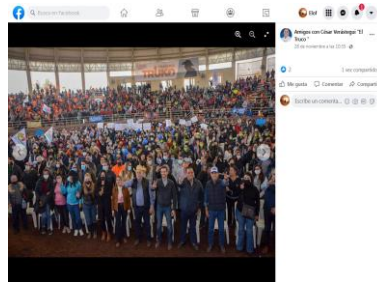
<https://www.facebook.com/Amigos-con-C%C3%A9sar-Ver%C3%A1stegui-EI-Truco--107303738338814/photos/pcb.132804165788771/132803892455465/>

de fecha “28 de noviembre a las 10:35”, del usuario de nombre, “*Amigos con César Verástegui “el Truco”*”. Seguido de una imagen, donde se muestra una multitud de personas en el interior de un inmueble similar a un palenque donde en la parte posterior se muestra una lona colgada con las leyendas “*#Todos por Tamaulipas*” “*Traemos Truko*” y la figura de una persona con sombrero.



<https://www.facebook.com/Amigos-con-C%C3%A9sar-Ver%C3%A1stegui-EI-Truco--107303738338814/photos/pcb.132804165788771/132803959122125>

de fecha “28 de noviembre a las 10:35”, del usuario de nombre, “*Amigos con César Verástegui “el Truco”*”. Seguido de una imagen, donde se muestra una multitud de personas en el interior de un inmueble similar a un palenque donde en la parte posterior se muestra una lona colgada con las leyendas “*#Todos por Tamaulipas*” “*Traemos Truko*” y la figura de una persona con sombrero.



<https://www.facebook.com/107303738338814/photos/a.107304915005363/123541136715074/>

de fecha ***“16 de octubre”***, del usuario de nombre, ***“Amigos con César Verástegui “el Truco”*** donde se muestran las referencias siguientes: ***“Manden sus fotos que hoy se tomaron para publicarlas en esta página!!! #EstamosConTruco #Tamaulipas #CdVictoria”***. Seguido de una imagen, donde se muestra una multitud de personas dentro de un inmueble color blanco, en su mayoría con uso de cubre bocas.



<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/photos/pcb.109765394822337/109764941489049>

de fecha ***“17 de octubre”***, del usuario de nombre, ***“Todos por Tamaulipas”*** donde se muestra una imagen en la que se observa una multitud de personas, hombres y mujeres en su mayoría con uso de cubre bocas y al fondo una pancarta con la leyenda ***“La Unidad es el Truco”***. Imagen que se desahoga por la propia naturaleza del contenido



<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/photos/pcb.109765394822337/109764978155712>

de fecha ***“17 de octubre”***, del usuario de nombre, ***“Todos por Tamaulipas”*** donde se muestra una imagen, en la que se observa una multitud de personas, hombres y mujeres en su mayoría con uso de cubre bocas. Imagen que se desahoga por la propia naturaleza del contenido



<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/photos/pcb.109765394822337/109765124822364>

de fecha ***“17 de octubre”***, del usuario de nombre, ***“Todos por Tamaulipas”*** donde se muestra una imagen con la misma leyenda en la parte inferior con colores amarillo, rojo, azul y verde que dice: ***“#Todos Por Tamaulipas”***, en la que se observa una multitud de personas, hombres y mujeres en su mayoría con uso de cubre bocas, así como pancartas con las leyendas ***“Mirando hacia el futuro con Truko”*** ***“Alianza Guerrero con Truko”*** ***“Todos unidos llegaremos a la Victoria con Truko”***. Imagen que se desahoga por la propia naturaleza del contenido

<https://todosportamaulipas.org/>



<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/%20I%2028379742960902>

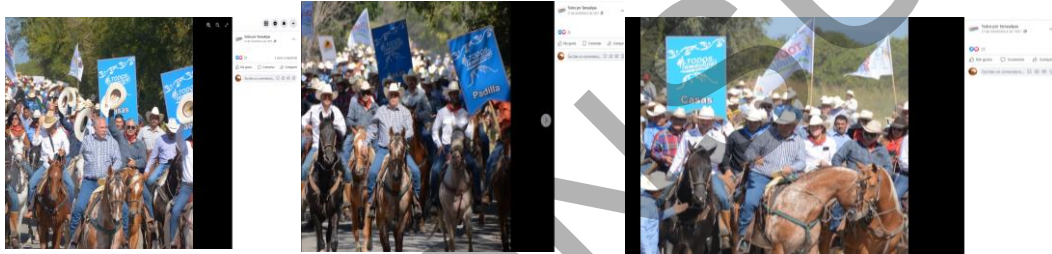
de fecha ***“23 de diciembre a las 17:04”*** del mismo usuario, ***“Todos por Tamaulipas”*** con las referencias siguientes: ***“Hoy estuvimos con amigos en la Col. Constitución del 17 y también nos acompañaron de la Col. Rosalinda Guerrero, tuvimos una convivencia muy amena y nos llevamos grandes sorpresas. Sin duda hay mucho por hacer, sigamos adelante construyendo esta gran alianza con los ciudadanos. #TodosPorTamaulipas #eltrukoesestaronunidos #Tamaulipas #Tam #TXT Ricardo Gaviño Cárdenas”***

<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/126973646434845>

de fecha ***“28 de noviembre a las 20:34”***, del mismo usuario, ***“Todos por Tamaulipas”*** con las referencias siguientes: ***“Hoy visitamos el sur y ante más de 15 mil personas demostramos una vez más que esto es imparables, que crece y se fortalece por todos los rincones del estado, sin duda este movimiento ya unió a Todos Por Tamaulipas #elTRUKOesestarunidos #TXT”***

<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/124932093305667>

de fecha ***“21 de noviembre a las 11:51”***, del usuario de nombre, ***“Todos por Tamaulipas”*** donde se muestran las referencias siguientes: ***“Así inició la cabalgata “Haciendo Región”, gracias a los más de mil asistentes que acudieron a la invitación de este movimiento que une a Todos Por Tamaulipas #eltrucoesestarunidos”***



<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/121200200345523>

de fecha ***“10 de noviembre a las 19:23”***, del mismo usuario, ***“Todos por Tamaulipas”*** con las referencias siguientes: ***“Quisiéramos que todos salieran en la foto, pero es imposible que salgan los más de 100 mil tamaulipecos que se han unido a este movimiento imparables llamado “Todos Por Tamaulipas” ¡¡¡100mil Gracias !!! Y RECUERDEN EL TRUKO ES ESTAR UNIDOS”***.



<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/108754254923451>

de fecha **“16 de octubre”**, del mismo usuario, **“Todos por Tamaulipas”** con las referencias siguientes: **“Comienza la llegada de todos los rincones de Tamaulipas a este gran evento”**

<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/videos/1098094724327700>

de fecha **“5 de diciembre a las 14:46”**, con el nombre de usuario, **“Todos por Tamaulipas”**, seguido de las referencias siguientes: **“¡Por Tamaulipas todos, Todos por Tamaulipas! Nuestra agrupación cada vez está más fuerte y crece más, hoy se sumó un gran amigos de todos los tamaulipecos, gracias Gerardo Peña por confiar y respaldar este proyecto que es de todos.”** Seguido de una videograbación con duración de 1:35 (un minuto con treinta y cinco segundos) el cual desahogo en los siguientes términos.

--- Al inicio de la video filmación con música instrumental de fondo, se muestran personas cabalgando, posteriormente ante una multitud de personas las cuales se encuentran reunidas, sobre ellas se observa una malla sombra color negro, así como pancartas con la leyenda **“truco”** y en color amarillo, rojo, azul y verde la leyenda **“#Todos Por Tamaulipas”**, asimismo se muestra a una persona del género masculino, con sombrero blanco y camisa azul quien desde un pódium expresa lo siguiente:

He decidido formar parte, formar parte importante del colectivo todos por Tamaulipas, quiero decirles que no importa de dónde venimos pero si hacia dónde vamos, y todos por Tamaulipas, será esa fuerza que va a consolidar ese estado de paz que desde hace cinco años se ha venido construyendo todos los días, por eso, es que César Verástegui Ostos, mi amigo a quién tanto aprecio, hoy te refrendo todo mi respaldo, toda mi suma de un servidor, de todo mi equipo y toda la capacitación y la experiencia que he tenido para ayudarte, muchas gracias y muy buenas tardes a todos.

--- Asimismo, durante las imágenes del video, se aprecia levantando la mano y dando un abrazo a otra persona del género masculino, con características físicas tez clara, cabello y bigote cano, vistiendo camisa azul y sombrero.



Conviene reiterar que conforme al artículo 324 de la Ley Electoral, las pruebas técnicas sólo harán prueba plena cuando a juicio del órgano competente al resolver generen convicción sobre la veracidad de los hechos alegados, al concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí.

En ese sentido, la norma electoral establece el requerimiento de que las pruebas técnicas se concatenen con otros elementos para que estas resulten idóneas para acreditar los hechos que pretenden probar.

En la especie, se advierte que existen múltiples publicaciones relacionadas entre sí, incluso desde diversos perfiles, de modo que esta coincidencia genera la convicción suficiente de que los eventos se llevaron a cabo en los términos señalados en las propias publicaciones, las cuales incluyen una gran cantidad de fotos de los denunciados, sin que obre alguna especie de deslinde previo al inicio del presente procedimiento.

Dichas publicaciones son las siguientes:

<https://www.facebook.com/107303738338814/photos/a.107304915005363/134206885648499/>

de fecha ***“5 de diciembre a las 15:50”***, del usuario de nombre, ***“Amigos con César Verástegui “el Truco”*** donde se muestran las referencias siguientes: ***“Se suma Gerardo Peña a TRUCO!!!”***. Seguido de una imagen, donde se muestra una multitud de personas y en la parte principal destacan dos del género masculino que usan sombrero y visten camisa de mezclilla mostrando dos dedos de la mano en señal de saludo.



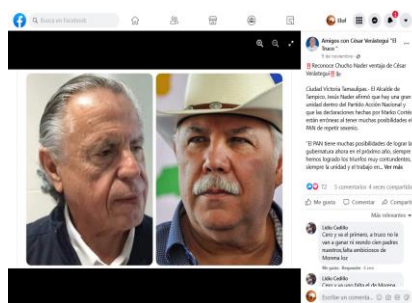
<https://www.facebook.com/107303738338814/photos/a.107304915005363/129801879422333/>

de fecha ***“13 de noviembre”***, del usuario de nombre, ***“Amigos con César Verástegui “el Truco”***. Seguido de una imagen, donde se muestran 6 personas, cinco hombres y una mujer, y en la parte posterior la multicitada leyenda ***“#Todos por Tamaulipas”***



<https://www.facebook.com/107303738338814/photos/a.107304915005363/128837029518818/>

de fecha “9 de noviembre a las 15:50”, del usuario de nombre, “*Amigos con César Verástegui “el Truco”*” donde se muestran las referencias siguientes: “*!!☐Reconoce Chucho Nader ventaja de César Verástegui!!☐👉 Ciudad Victoria Tamaulipas.- El Alcalde de Tampico, Jesús Nader afirmó que hay una gran unidad dentro del Partido Acción Nacional y que las declaraciones hechas por Marko Cortés están erróneas al tener muchas posibilidades el PAN de repetir sexenio. “El PAN tiene muchas posibilidades de lograr la gubernatura ahora en el próximo año, siempre hemos logrado los triunfos muy contundentes, siempre la unidad y el trabajo en equipo” comentó. Dijo que se va sumar al proyecto de Cesar Verástegui Ostos y lo apoyaría en sus aspiraciones para conquistar la gubernatura. Existe ventaja por parte del secretario general de gobierno quien a través de la agrupación Todos por Tamaulipas a reunido a cientos de personas en los eventos “Yo me sumaré a la persona que nombre el Partido Acción Nacional yo me voy a sumar en Tamaulipas” señaló. Llamó como bueno el proyecto de Todos Por Tamaulipas el cual cuenta con diversas organizaciones y diferentes figuras de otros partidos políticos en dónde el llamado y la respuesta de los ciudadanos a sido evidente incluso en el sur de Tamaulipas. “Tampico está listo para replicar los proyectos que han dado resultado” esto después de preguntarle si se sumaría al proyecto Todo por Tamaulipas.”*. Seguido de una imagen, donde se muestra el rostro de dos personas una con sombrero ya descrita en múltiples ocasiones en el presente instrumento, y otra más del género masculino, cabello cano.



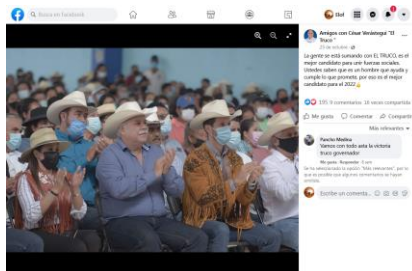
<https://www.facebook.com/107303738338814/photos/a.107304915005363/127112913024563/>

de fecha ***“1 de noviembre”***, del usuario de nombre, ***“Amigos con César Verástegui “el Truco”***. seguido de las referencias: ***“¡Los Tamaulipecos vamos a hacer equipo con Truco, vamos por el 2022!!!”*** Donde se muestra una imagen con las leyendas: ***“EL TRUCO ES HACER EQUIPO 2022 TAMAULIPAS.”***



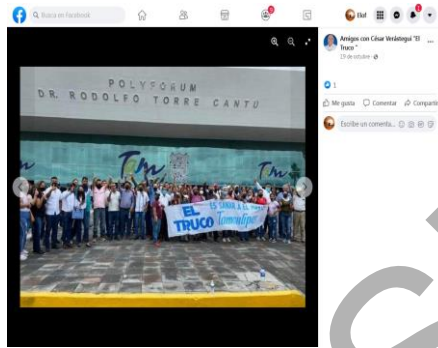
<https://www.facebook.com/107303738338814/photos/a.107304915005363/125420949860426/>

de fecha ***“25 de octubre”***, del usuario de nombre, ***“Amigos con César Verástegui “el Truco”*** donde se muestran las referencias siguientes: ***“La gente se está sumando con EL TRUCO, es el mejor candidato para unir fuerzas sociales. Ustedes saben que es un hombre que ayuda y cumple lo que promete, por eso es el mejor candidato para el 2022 🍻”***. Seguido de una imagen, donde se muestra una multitud de personas y en la parte principal destacan dos del género masculino que usan sombrero y visten una de ellas camisa azul y otro una cuera, los cuales se muestran aplaudiendo.



<https://www.facebook.com/Amigos-con-C%C3%A9sar-Ver%C3%A1stegui-EI-Truco-107303738338814/photos/pcb.124220396647148/124219833313871>

de fecha **“19 de OCTUBRE”**, del usuario de nombre, **“Amigos con César Verástegui “el Truco”**, seguido de una imagen donde se muestra una multitud de personas algunas de ellas sosteniendo propaganda de forma rectangular con fondo blanco que dice: **“El truco es sanar al ... ilegible.... Tamaulipas”**



Por otra parte, debe considerarse de nueva cuenta la Jurisprudencia 38/2002, emitida por la Sala Superior, en el sentido de que los medios probatorios que se hacen consistir en notas periodísticas arrojan indicios sobre los hechos a que se refieren, en ese sentido, en el citado precedente se establece un método para determinar el grado convictivo de dichos indicios.

Para efectos de diferenciar a los indicios simples de los que arrojan un mayor grado convictivo, se debe considerar lo siguiente:

- i) Si se aportaron varias notas, provenientes de distintos órganos de información, atribuidas a diferentes autores y coincidentes en lo sustancial; y
- ii) Si además no obra constancia de que el afectado con su contenido haya ofrecido algún mentís sobre lo que en las noticias se le atribuye, y en el juicio donde se presenten se concreta a manifestar que esos medios informativos carecen de valor probatorio, pero omite pronunciarse sobre la certeza o falsedad de los hechos consignados en ellos

En el presente caso, se advierte que diversos medios hicieron referencia a alguno de los eventos denunciados, asimismo, se señaló que se realizaron en términos en que se difundieron en el perfil “Todos por Tamaulipas”, tal como se expone a continuación:

EXPRESO anexo 22

<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/122363366895873>

de fecha **“13 de noviembre a las 20:14”**, del usuario, **“Todos por Tamaulipas”** donde se muestran las referencias siguientes: **“Muchas gracias al expreso por su cobertura a todos y cada uno de nuestros eventos Expreso”**

HOY TAMAULIPAS anexo 23

<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/121514873647389>

de fecha ***“11 de noviembre a las 12:35”***, del mismo usuario, ***“Todos por Tamaulipas”*** con las referencias siguientes: ***“Muchas gracias a HOYTamaulipas por la cobertura de este movimiento imparale que sin duda esta uniendo a Todos Por Tamaulipas, #elTRUKOesestarunidos”***.

NOTA TAMULIPAS anexo 24

<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/121467533652123>

de fecha ***“11 de noviembre a las 10:06”***, del mismo usuario, ***“Todos por Tamaulipas”*** con las referencias siguientes: ***“Muchas gracias a Nota Tamaulipas por la cobertura a este movimiento imparale que esta uniendo a Todos Por Tamaulipas Y recuerden que #elTRUKOesestarunidos”***

NOTIFER anexo 25

<https://www.facebook.com/todosportamaulipas1/posts/121392380326305>

de fecha ***“11 de noviembre a las 7:21”***, del mismo usuario, ***“Todos por Tamaulipas”*** con las referencias siguientes: ***“Muchas gracias Notifer por la cobertura a este movimiento imparale que esta uniendo a Todos Por Tamaulipas #Eltrukoesestarunidos”***.

LA EXPRESION anexo 77

<https://www.facebook.com/107303738338814/photos/a.107304915005363/125036516565536/>

de fecha ***“23 de OCTUBRE”***, del usuario de nombre, ***“Amigos con César Verástegui “el Truco”***. seguido de una imagen con las referencias: ***“La Expresión” “#Tamaulipas refrendan petición a César Verástegui para encabezar sus causas”*** seguido de ***“San Fernando Méndez Cruillas y Burgos le dicen sí a “Todos Por Tamaulipas”***

anexo 78

<https://www.facebook.com/107303738338814/photos/a.107304915005363/124644713271383/>

de fecha ***“21 de OCTUBRE”***, del usuario de nombre, ***“Amigos con César Verástegui “el Truco”***. seguido de una imagen con las referencias: ***“La Expresión” “#Tamaulipas Elige Todos por Tamaulipas a César Verástegui, como el líder de su causa”*** seguido de ***“La expresion.com.mx” “Tamaulipas requiere de un liderazgo sólido que unifique con éxito todas las fuerzas”***

PERIODICO 5INCO anexo 82

<https://www.facebook.com/107303738338814/photos/a.107304915005363/123515680050953/>

de fecha ***“16 de OCTUBRE”***, del usuario de nombre, ***“Amigos con César Verástegui “el Truco”***. seguido de las referencias ***“Nuestros amigos del periódico 5inco comparten esta imagen 🍻🍻🍻🍻🍻”*** así como de na imagen donde dice: ***“Periódico 5inco trasmisión en vivo “César el truco Verástegui agradece a la asociación “Todos Por Tamaulipas”***

En ese orden de ideas, lo procedente es continuar con el método establecido por la *Sala Superior* en la citada Jurisprudencia 38/2002, en el sentido de que en los casos en que medien tales circunstancias, como ocurre en la especie, los elementos faltantes para alcanzar la fuerza probatoria plena son menores.

En el presente caso, se estima que con los videos desahogados por la *Oficialía Electoral* desde diversas cuentas de la red social Facebook, así como informado en los medios de comunicación, así como el hecho de que, no obstante que se hace alusión a los nombres de los denunciados y se publiquen fotografías de estos, no se tiene constancia de que hayan desmentido o se hayan deslindado de lo consignado en las publicaciones, de modo que se estiman colmados los elementos faltantes para generar convicción a este órgano de que efectivamente los CC. Ricardo Gaviño Cárdenas y César Augusto Verástegui Ostos, participaron en la realización de eventos en los términos señalados.

Ahora bien, no obstante que las circunstancias de tiempo y lugar se desprenden únicamente de las notas periodísticas citadas y de las propias publicaciones denunciadas, se estima que estas arrojan suficientes elementos de convicción respecto a dichas particularidades, toda vez que la Jurisprudencia 36/2014, emitida por la *Sala Superior*, establece que el grado de precisión de la descripción, tratándose de pruebas técnicas, debe ser proporcional a las circunstancias que se pretenden probar, en ese sentido, se debe ponderar racionalmente la exigencia.

De este modo, se tiene por acreditada la autenticidad de los eventos, su temporalidad, así como el contexto, de modo que se genera la suficiente convicción para tener por acreditado el hecho denunciado, ya que no resulta indispensable conocer con precisión el lugar en que ocurrieron los hechos, sino que es suficiente con que correspondan a esta entidad federativa y en una temporalidad anterior al inicio del periodo de precampaña, y que en estos participaron los denunciados.

Una vez establecido lo anterior, lo conducente es analizar el contenido de las expresiones emitidas, así como su contexto, a la luz de los precedentes y preceptos señalados en el marco normativo.

La *Sala Superior* en la sentencia emitida dentro del expediente SUP-REP-700/20188, sostuvo que un criterio para distinguir cuándo un anuncio o promocional constituye un llamamiento expreso al voto consiste en aquellos anuncios que utilicen mensajes que promuevan el voto y contengan palabras expresas o explícitas para favorecer o derrotar a un candidato en una elección de manera expresa con frases, como “vota por” “apoya a” “XXX para presidente” o “XX 2018”.

La misma *Sala Superior* aclara que la razón detrás de una restricción tan explícita se basa en la idea de que los candidatos a puestos de elección popular, especialmente aquellos que se encuentran en campaña, se vinculan directa o indirectamente con los problemas de interés público, ya sea mediante propuestas legislativas o acciones gubernamentales.

Por lo tanto, restringir los anuncios sin que el apoyo a un candidato se realice mediante elementos expresos o con sus equivalentes funcionales constituiría una restricción indebida a la libertad de expresión.

En ese sentido, se razona que la Jurisprudencia 4/2018, pretende establecer una distinción objetiva y razonable entre los mensajes que contienen elementos que llaman de manera expresa al voto a favor o en contra de un candidato y aquellos que promueven temas propios de una sociedad democrática.

Relacionado con lo anterior, la Sala Superior en la resolución SUP-JRC-97/2018, determinó que se debe acreditar que los hechos denunciados estén dirigidos a la obtención de sufragios, a través de manifestaciones inequívocas encaminadas a solicitar el apoyo ciudadano en las urnas

En el presente caso, y del análisis detallado de las expresiones emitidas en las reuniones denunciadas, no se advierten expresiones en el sentido de que se solicite el apoyo en favor de persona alguna.

En la resolución relativa al expediente SUP-JRC-194/2017, la *Sala Superior* determinó que la finalidad de la infracción consistente en actos anticipados de campaña persigue el propósito de prevenir y sancionar solamente aquellos actos que puedan tener un impacto real o poner en riesgo los principios de equidad en la contienda y legalidad, de forma tal que no resultaría justificado restringir contenidos del discurso político que no puedan, objetiva y razonablemente, tener ese efecto.

En el presente caso, si bien en los discursos que obran en el expediente se advierten referencias a cierto descontento con determinadas situaciones sociales, incluso políticas y/o gubernamentales, estas se encuentran dentro de los límites permitidos, toda vez que como se expuso, no se pretende limitar la deliberación pública de los ciudadanos ni la interacción entre diversos sectores de la sociedad, incluso con militantes de partidos o servidores públicos, sino que únicamente se pretende limitar las expresiones que constituyan llamamientos al voto o que tengan la finalidad de

solicitar el apoyo en favor de un candidato o de una persona para obtener una candidatura, lo cual no acontece en la especie, toda vez que no se hace referencia a ningún proceso de selección de candidatos.

De este modo, la *Sala Superior* consideró en el precedente citado, que para concluir que una expresión o mensaje actualiza un supuesto prohibido por la ley —en especial, el elemento subjetivo de los actos anticipados de campaña— la autoridad electoral competente debe verificar si la comunicación que se somete a su escrutinio, de forma manifiesta, abierta y sin ambigüedad: llama al voto en favor o en contra de una persona o partido; publicita plataformas electorales; o posiciona a alguien con el fin de que obtenga una candidatura.

En ese sentido, en las expresiones analizadas no se llama a los ciudadanos a votar en favor o en contra de una personas o partido, no se presentan plataformas electorales ni se posiciona a alguien con el fin de que obtenga una candidatura, toda vez que no se advierte una expresión en la que se mencione que los ciudadanos que se reúnen tienen algún vínculo con algún partido político, de modo que pudieran estar en condiciones de influir en determinado proceso de selección, como tampoco se habla de promocionar alguna candidatura independiente.

Por otro lado, también debe considerarse que, en el caso de la legislación electoral de esta entidad federativa, la prohibición en lo relativo a actos anticipados de precampaña se limita a prohibir los llamados expresos de apoyo o rechazo electoral, de modo que los llamados que no sean explícitos no son motivo de sanción.

En virtud de lo anterior, la *Sala Superior* considera que en las entidades en que existe dicha disposición legal, se mantiene la permisión para que la ciudadanía realice todo tipo de expresiones distintas a aquellos, aunque puedan resultar vagas, ambiguas, sugerentes, subliminales o incluso encontrarse cercanas a lo prohibido.

Lo anterior, porque conforme a dicho criterio, la restricción a la libertad que supone el sistema de sanciones por actos anticipados de precampaña o campaña persigue evitar que se dejen de realizar solo aquellas conductas que efectivamente impliquen una oferta electoral adelantada que trascienda al conocimiento de la comunidad y efectivamente pueda llegar a incidir en la equidad en la contienda.

En el presente caso, de las constancias que obran en autos, se advierte que un grupo de ciudadanos plurales, en los que se identifican a campesinos, estudiantes, deportistas, músicos, empresarios y profesores, por señalar algunos, se han reunido

para expresar su postura respecto a situaciones cotidianas, problemas y expectativas relativas a problemas colectivos, tal como se ejemplifica a continuación:

“...momento recibimos y agradecemos su presencia al ingeniero Obdulio Hernández Cruz, el empresario constructor, bienvenido.

Y bueno, pilares de nuestra sociedad los empresarios, nos acompaña también Arturo Guerrero Hernández, bienvenido.

También un gran comediante muy querido en la zona, él es Cristian Rodríguez Aguilera, bienvenido.

En representación de todas esas mujeres que no se quedan de brazos cruzados nos acompaña la emprendedora Leticia Hernández, bienvenida.

También un gran comerciante de Madero, él es Alfonso Vidales.

Esta tarde contamos con la presencia de una emprendedora más, ella es Margarita Rangel Flores, bienvenida Margarita.

Así como también a Oscar del Ángel, conocido como el monstruo deportista de kickboxing, medallas nacionales e internacionales de oro es lo que ha ganado bienvenido.

Y bueno, un papel que desempeñan importante en la sociedad, que nos educan en casa y siempre están al pendiente de nosotros, nos representa, bueno representa a las amas de casa Amelia Sánchez Piña, bienvenida señora, arriba las amas de casa como no.

Bueno también agradecemos con gran trayectoria como docente al profesor Dionisio Luna Barraza bienvenido.

Un sector fundamental para nuestro país que es el campo, nos acompaña y nos representa a todos los campesinos José Luis, bienvenido.

Así como también recibimos por parte del proyecto guerrero a la doctora Alma Yadira Avendaño Rodríguez.

Nos acompaña además la licenciada en enfermería Cruz Monserrat Narváez Rodríguez, bienvenida y gracias por desempeñar esta labor.

Así como también, en esta tarde nos visita la doctora Beatriz Gómez Martínez bienvenida.

También el líder natural de su comunidad de la columna, Cárdenas Daniel Alejandro él es profesionista.

Así como también Manolo Castillo Arellano, representa un liderazgo de activismo político bienvenido Manolo.

Y bueno, en el tema de la vocación y de servicio en favor a la comunidad recibimos a Bucio Mar, muchas gracias por acompañarnos bienvenidos.

Así como también, a María Rubio, mujer formada en la cultura del esfuerzo y el trabajo bienvenida.

Y bueno, para aquellos que todavía tienen la idea de que la mujer es el sexo débil que en estos tiempos ya no se acostumbra mucho, pues viene una representante deportista de la lucha libre ella es Beatriz Cruz Torres, estrella que pone en alto el nombre de las mujeres en este deporte felicidades.

Así como también una deportista de lucha libre, un deportista de corazón, él es Roberto Torres Rocha mejor conocido como araña.

Muchas gracias, bienvenido también y bueno, también nos acompaña Jesús Tomás Rodríguez, él es agricultor de este importante sector, muchas gracias, bienvenidos siempre apoyando al sur de Tamaulipas.

El doctor Oscar García Morales, el promotor de acciones de salud en favor de los Altamirenses bienvenido muchas gracias por acompañarnos.

Nos acompaña la bióloga Evangelina Muñiz Mata, bienvenida y muchas gracias por estar con nosotros.

También tenemos esta tarde nos acompaña el pastor Juan Camacho Mata, en representación del sector religioso, algo muy importante en nuestra sociedad.

Así como también a Silvia Rodríguez Martínez, profesora magisterial.

Nos acompaña también José Carlos de León, un joven profesionista de la contaduría, muchas gracias por acompañarnos en representación de todos los jóvenes profesionistas también David Valenzuela, es un joven activista que el día de hoy está aquí con nosotros.

Julissa Alejandro Herrera Martínez, ella es una joven de ingeniería industrial quién viene en representación de toda la juventud Altamirense bienvenida.

Y bueno antes de seguir con el programa queremos recibir con un fuerte aplauso a la líder de colonia ella es Columba Cárdenas Carballo bienvenida fuerte el aplauso...”

•

En ese sentido, han invitado al C. César Augusto Verástegui Ostos, a quien identifican como una persona a la que consideran apta para encabezar sus esfuerzos, sin embargo, no se hace referencia a que se le postule para un cargo específico.

Incluso, se señala que el propio C. César Augusto Verástegui Ostos se abstiene que emitir alguna expresión o de aceptar las propuestas de los ciudadanos que hacen uso de la palabra, como se advierte a continuación:

“...sabemos que tú eres respetuoso de los tiempos y el que hoy no te vas a pronunciar, pero queremos que sepas que los maderenses y los tampiqueños estamos unidos por Tamaulipas y que Tamaulipas se hace todos los días y que todos nosotros somos los nuevos constructores y vamos contigo, de la mano contigo, vamos ¡todos por Tamaulipas!..”

•

El artículo 9 de la *Constitución Federal* establece que no se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país.

Asimismo, establece que no considerará ilegal, y no podrá ser disuelta una asamblea o reunión que tenga por objeto hacer una petición o presentar una protesta por algún acto, a una autoridad, si no se profieren injurias contra ésta, ni se hiciere uso de violencias o amenazas para intimidarla u obligarla a resolver en el sentido que se desee.

En ese contexto, se advierte que las personas que acudieron lo hicieron voluntariamente en ejercicio de su derecho de asociación, de igual modo, no se desprende que en las convocatorias correspondientes se hiciera referencia a que el motivo de la reunión tuviera un carácter electoral, sino que se hace referencia a la deliberación respecto del estado que guarda en general esta entidad federativa, puntualizando diversos aspectos.

Así las cosas, se observa que el tema preponderante en los discursos en la exaltación de la propia ciudadanía y los retos que enfrentan cotidianamente, así como cuestiones de las regiones de esta entidad federativa.

•

“... a nombre de mi pueblo mágico, mi heroica ciudad Mier. Primeramente, quiero agradecer a la agrupación ¡Todos por Tamaulipas! Que gracias a ellos estamos viviendo un cambio importante en la vida de nuestro estado, les damos la bienvenida a esta gran frontera el mejor conocido como “frontera chica”, que de chica no tiene nada, mi ciudad Mier uno de los pueblos más antiguos de la franja fronteriza que sobresale por su estilo colonial, calles coloridas y empedradas, lugar de personas alegres y amables, personas honradas y trabajadoras, dedicadas a la ganadería, al comercio y a la fabricación, no olvidemos que son las manos “mierenses” las que fabrican las mejores botas del noreste de México. ¡No lo digo yo, lo dice mi padre!,

“...Está por cumplir su siglo de aquel día de 1924 en que un grupo de vecinos de la congregación Río Bravo se unieron para solicitar la dotación de tierras ejidales, la acción parece pequeña pero con ella empezó a escribirse la historia de nuestro municipio, así de histórico es este día que nos une el amor más profundo a la tierra en que nacimos, nuestro municipio que una parte de una poderosa región agrícola que conformamos junto con Reynosa, San Fernando, Valle Hermoso y Matamoros, contamos con puentes internacionales que nos posiciona de manera importante para el intercambio de mercancías con nuestro vecino del norte, conformamos una zona comercial de mayor importancia en el norte de México en la que estamos impulsando su recuperación económica...”

“...En los últimos años nos hemos visto afectado por sequías prolongadas, heladas que han dañado nuestros cultivos y una distribución inequitativa del agua en la cuenca de Río Bravo para el distrito de riego 025. Vemos con tristeza la manera en la que las autoridades prefieren voltear la vista hacia otro lado que evitar la ayuda necesaria a los agricultores tamaulipecos y del país. Sin agricultores no hay comida

para el pueblo, a pesar de los problemas que enfrentamos, la gente de Río Bravo nos levantamos y continuamos luchando por nuestros objetivos hasta alcanzarlos, estamos convencidos que cada uno de nosotros goza de fortalezas y que si las unimos podremos construir grandes cambios en nuestro estado y nuestro país. Reconocemos que todos por Tamaulipas es un movimiento social tan grande como nuestro amor a esta hermosa tierra y es tan fuerte como lo que tenemos en casa, nuestra familia, Tamaulipas y familia son el aliento para luchar para insistir, para resistir y para superar. Convocó los hijos de esta noble tierra altiva y heroica a sumarse a nuestra comunidad, invito a los que trabajamos día a día para superar retos y desafíos, con el sobrado carácter y tenacidad que nos distingue a los tamaulipecos, todos por Tamaulipas representa hoy nuestros intereses sabemos que ellos serán el cañón que dará fuerza a nuestras voces para que llegue a cada rincón de Río Bravo y en Tamaulipas...”

•

“...Hola muy buenas tardes a todos, al hablar de Tamaulipas es preciso que mencionemos a Altamira con su ganadería, agricultura, pesca y por supuesto por su grandioso puerto industrial que conecta a México con el mundo. Nuestro municipio goza de una posición geográfica que nos permite desarrollar la ganadería de excelente calidad, que nos caracteriza distintos cultivos como el maíz, la soya o la agricultura que crece cada vez más, mantenemos lazos estrechos con nuestros hermanos de la región huasteca que nos brinda además de una exquisita gastronomía, nuestra música el huapango que ha trascendido fronteras, todo lo anterior es solo un pequeño ejemplo de lo grande que es Altamira y su entorno, por eso me siento muy contenta e identificada con mis amigos de Todos por Tamaulipas porque aquí están los ciudadanos de todas las regiones del Estado, dedicados a diversas actividades, mujeres y hombres. Hace pocas semanas escuchamos la voz de arranque de este movimiento social y vimos el ambiente de fiesta que estuvo presente en el evento del polifórum en ciudad Victoria, hace mucho que no era testigo de auténtico, algo que transmite a todos la emoción de sentirse en un colectivo donde su voz es escuchada, donde la opinión de cada uno de nosotros es tomado en cuenta...”

De este modo, la propia *Constitución Federal* establece que reuniones de ese tipo no deben ser consideradas ilegales, toda vez que no puede coartarse el derecho de reunión, asociación ni el derecho de los ciudadanos de deliberar públicamente de los problemas de sus regiones.

Conforme a la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, 2009, la participación ciudadana en la gestión pública implica un proceso de construcción social de las políticas públicas. Es un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política.

Adicionalmente, debe destacarse el carácter pacífico de la reunión, toda vez que no se hace constar ni se tiene conocimiento de que se hubiese trastocado el orden público o hubiese circunstancias que afectaran la seguridad de las personas asistentes.

En ese sentido, al tratarse de una reunión lícita en la que ciudadanos de diversos municipios y de diversos sectores de la sociedad se congregan para deliberar sobre sus preocupaciones sociales y aspiraciones, es evidente que también resulta lícito que estos inviten a quien ellos consideren.

En idéntico sentido, no puede considerarse ilícito acudir a una reunión lícita, máxime cuando no se interviene en la deliberación ni se hace uso de la palabra, como tampoco puede resultar ilícito que los ciudadanos de manera libre y espontánea se tomen fotografías con los invitados y otros asistentes.

En ese sentido, la restricción legal no va a encaminada a evitar la reunión entre personajes de la vida pública y ciudadanos, incluso aún si estos tienen algún tipo de aspiración político-electoral, sino que la restricción va a encaminada a que estos no emitan expresiones mediante las cuales soliciten el apoyo para participar en alguna contienda electoral o proceso interno partidista, lo cual no ocurre en el caso particular, toda vez que de las diligencias de la *Oficialía Electoral* no se desprende que el C. César Augusto Verástegui Ostos haya emitido expresión alguna mediante la cual haya solicitado el voto o el respaldo para alguna candidatura.

En efecto, conforme a la fracción II, del artículo 4° de la *Ley Electoral*, en los procesos electorales locales se consideran actos anticipados de precampaña las expresiones que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento durante el lapso que va desde el inicio del proceso electoral hasta antes del plazo legal para el inicio de las precampañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una precandidatura.

Así las cosas, en la especie no se acredita el presupuesto básico para poder considerar que se configura la infracción que en el presente apartado se estudia, toda vez que se requiere que se emitan expresiones, siendo que como ya se expuso, el C. César Augusto Verástegui Ostos no emitió expresión alguna.

En la resolución relativa al Juicio de Revisión Constitucional Electoral, identificado con la clave SUP-JRC-194/2017 y sus acumulados, la *Sala Superior* consideró que si la persona denunciada no solicita de forma expresa o unívoca, y por lo tanto inequívoca, algún tipo de respaldo electoral, no es procedente tener por acreditado el elemento subjetivo, lo cual es concordante con el caso concreto, en el cual el denunciado no emitió expresión alguna, y por lo tanto, no hizo un llamado expreso al voto.

Esto es así, en razón de que los actos anticipados de campaña tienen la finalidad de solicitar el voto ciudadano en favor de un candidato para acceder a un cargo de elección popular o presentar sus plataformas electorales o programas de gobierno, o bien, posicionarse con el fin de obtener una candidatura en un proceso de selección interna, lo cual no ocurre en el caso particular, puesto que el denunciado no solicitó apoyo en ningún sentido ni presentó proyecto político-electoral alguno.

En ese sentido, si la norma se limita a sancionar expresiones, no es dable imponer una restricción adicional a las previstas por el legislador ordinario, máxime que el artículo 1° de la *Constitución Federal*, impone el deber de realizar una interpretación pro-persona, mientras que la Sala Superior, ha reiterado que debe procurarse la maximización del debate público y político.

Ahora bien, no deja de advertirse que el denunciante considera que las reuniones denunciadas tienen por objeto posicionar una candidatura, sin embargo, lo conducente es ajustarse a lo previsto en la Jurisprudencia de la Sala Superior 21/2013, en el sentido de que la presunción de inocencia debe observarse en los procedimientos sancionadores.

Por lo tanto, se requiere de una acreditación objetiva del propósito de las reuniones, lo cual no ocurre en el caso particular, de modo que debe presumirse que las reuniones no tienen el propósito de transgredir la normativa electoral local, atentos al principio de presunción de inocencia y ante la ausencia de elementos probatorios que de manera fehaciente demuestren lo contrario.

Debido a lo anterior, se arriba la conclusión de que el denunciado no incurrió en la infracción consistente en actos anticipados de campaña, toda vez que ejercieron su derecho de reunión y no emitieron expresiones solicitando el apoyo para alguna candidatura.

Finalmente, no deja de advertirse que conforme al marco normativo expuesto, para tener por acreditada la infracción consistente en actos anticipados de campaña se requiere que el mensaje trascienda a la ciudadanía.

En el presente caso, además de que el denunciado no emitió expresión alguna, de autos se advierte que la difusión de tales eventos se dio por medio de las redes sociales de la asociación Todos por Tamaulipas, sin que se advierte que se haya difundido en la modalidad de publicidad pagada, de modo que únicamente pueden acceder a ellas quienes voluntariamente realizan una serie de pasos para consultar las publicaciones de dicho perfil.

De igual modo, no existe evidencia que las notas periodísticas hayan tenido un impacto general entre los electores de esta entidad federativa, toda vez que también se difundieron en las redes sociales de los medios de comunicación respectivos.

Por lo tanto, se reitera la conclusión de que no se acredita la comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña.

10.3. Es inexistente la infracción atribuida al C. Cesar Augusto Verástegui Ostos, consistente en uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada.

10.3.1. Justificación.

10.3.1.1. Marco normativo.

10.3.1.1.1. Uso indebido de recursos públicos.

El párrafo séptimo de la *Constitución Federal*, del artículo 134 prevé lo siguiente:

Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

Del texto transcrito, se desprende que los servidores públicos tienen la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

En la sentencia recaída en el expediente SUP-RAP-37/2018¹², se reitera el criterio de la *Sala Superior*, en el sentido de que el párrafo séptimo del artículo 134 constitucional tiene como objetivo garantizar la imparcialidad de los procesos electorales, al prohibir a los servidores públicos el uso de recursos públicos a efecto de influir en las preferencias electorales.

De esta forma, el mencionado precepto constitucional tutela el principio de equidad e imparcialidad en la contienda a fin de que los servidores públicos no realicen actividades que, atendiendo a la naturaleza de su función, puedan influir en los procesos electorales o en la voluntad de la ciudadanía.

¹² Consultable en: <https://www.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2018/RAP/SUP-RAP-00037-2018.htm>

Por otro lado, en el expediente SUP-RAP-410/2012¹³, la propia *Sala Superior* consideró que para tener por actualizada la vulneración a lo dispuesto en el artículo 134, párrafo séptimo, de la *Constitución Federal*, es necesario que se encuentre plenamente acreditado el uso indebido de recursos públicos.

Lo anterior, debido a que el principio de imparcialidad tutelado por el artículo de referencia es precisamente evitar que el poder público sea utilizado de manera sesgada mediante la aplicación indebida de recursos económicos hacia fines distintos a los que están constitucional y legalmente previstos dentro del ejercicio de la función pública.

10.3.1.1.2. Promoción personalizada.

El párrafo octavo del artículo 134 de la *Constitución Federal*, establece lo siguiente:

La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Al respecto, la *Sala Superior*, en la sentencia recaída en el expediente SUP-JDC-903/2015¹⁴, señaló, en lo relativo al párrafo transcrito, que tiene los propósitos siguientes:

- Regular la propaganda gubernamental, de todo tipo, durante las campañas electorales como en periodos no electorales.
- Ordenar a los poderes públicos, en todos los órdenes, que observen en todo tiempo una conducta de imparcialidad respecto a la competencia electoral.
- Impedir el uso del poder público a favor o en contra de cualquier partido político o candidato a cargo de elección popular, y también el uso de este poder para promover ambiciones personales de índole política.
- Ordenar a quienes ocupan cargos de gobierno total imparcialidad en las contiendas electorales.

¹³ Consultable en: https://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-RAP-0410-2012.pdf

¹⁴ Consultable en: <https://www.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2015/JDC/SUP-JDC-00903-2015.htm>

- Ordenar a quienes aspiren a un cargo de elección popular, hoy o mañana, que, si bien tienen ese legítimo derecho, es con la única condición, de no usar el cargo que ostenten en beneficio de la promoción de sus ambiciones.

Por otro lado, la misma *Sala Superior* en la resolución relativa a los expedientes SUP-RAP-345/2012 y acumulados¹⁵, respecto a lo previsto en el párrafo séptimo del artículo 134 de la *Constitución Federal*, consideró lo siguiente:

- Que la disposición constitucional en cita no tiene por objeto impedir a los funcionarios públicos, lleven a cabo los actos inherentes al ejercicio de sus funciones, menos prohibir, su participación en la entrega de bienes y servicios a los gobernados, ya que ello podría atentar contra el desarrollo correcto de la función pública que están obligados a cumplir en beneficio de la población.
- Que la función pública no puede paralizarse por ser primordial en el desarrollo de un país, en razón de ser prioritaria en relación con los fines particulares de quienes integran los órganos de gobierno; de esta forma, no debe verse alterada la posibilidad de una mejor realización de las tareas que confía la Constitución y la ley a los servidores públicos en beneficio de la sociedad, sólo que debe cuidarse o tenerse presente, que con ese actuar no contravengan disposiciones de orden público, ya que la esencia de la prohibición constitucional y legal, radica en que no se utilicen recursos públicos para fines distintos (electorales), ni los funcionarios aprovechen la posición en que se encuentran para que de manera explícita o implícita, hagan promoción para sí o de un tercero, que pueda afectar la contienda electoral.
- El objetivo de la prohibición constitucional radica en que no se utilicen recursos públicos para fines distintos ni los funcionarios aprovechen la posición en que se encuentran para que, de manera explícita o implícita, hagan promoción para sí o de un tercero, en aras de preservar los principios de equidad e imparcialidad rectores en materia electoral.
- Para determinar la infracción a esa proscripción se debe atender íntegramente el contexto del acto denunciado, es decir, no establecerse teniendo en cuenta el hecho aislado de que se hubiera usado el nombre, símbolo, imagen, voz, etcétera, para concluir que se está promocionando a un servidor público, sino combinando tales elementos con el contenido del acto de que se trate, para advertir si realmente el propósito primordial, fue la difusión de este tipo de propaganda.

¹⁵ Consultable en: <https://docs.mexico.justia.com/federales/sentencias/tribunal-electoral/2012-07-18/sup-rap-0345-2012.pdf>

Asimismo, en el SUP-REP-163/2018¹⁶, la *Sala Superior* señaló lo que se transcribe a continuación¹⁷:

- La obligación constitucional de los servidores públicos de observar el principio de imparcialidad o neutralidad encuentra sustento en la necesidad de preservar condiciones de equidad en los comicios, lo que quiere decir que el cargo que ostentan no se utilice para afectar los procesos electorales a favor o en contra de algún actor político.
- La esencia de la prohibición constitucional y legal en realidad radica en que no se utilicen recursos públicos para fines distintos, ni los servidores públicos aprovechen la posición en la que se encuentran para que, de manera explícita o implícita, hagan promoción para sí o de un tercero que pueda afectar la contienda electoral.
- Se ha considerado el ámbito y la naturaleza de los poderes públicos a los que pertenecen los servidores, como un elemento relevante para observar el especial deber de cuidado que, con motivo de sus funciones, debe ser observado por cada uno de ellos.
- En el caso del titular del Poder Ejecutivo en sus tres niveles de gobierno (presidencia de la república, gubernaturas y presidencias municipales), su presencia es protagónica en el marco histórico social mexicano, al contar con poder de mando para la disposición de los recursos financieros, materiales y humanos con los que cuenta la totalidad de la administración pública.

Así, dado el contexto histórico-social de su figura y la posibilidad que tienen de disponer de recursos, los servidores públicos deben tener especial cuidado en las conductas que en ejercicio de sus funciones realicen mientras transcurre el proceso electoral, pues las mismas pueden influir relevantemente en el electorado.

- Por la naturaleza de las atribuciones conferidas constitucional y legalmente a determinados funcionarios, cabe presumir que, por la expresión de ciertas opiniones o la realización de algunas conductas, pudiera generarse una presión o influencia indebida en los electores.

¹⁶ Consultable en: https://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REP-0163-2018.pdf

¹⁷ La síntesis corresponde al SUP-REP-37/2019

- De esta forma, el espíritu de la *Constitución Federal* pretende que los servidores públicos conduzcan su actuar con absoluta imparcialidad en el manejo de su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los actores políticos. Esto es así ya que la figura pública que ostentan los titulares del Poder Ejecutivo, así como su investidura, presencia ante la ciudadanía, responsabilidades y posición política relevante, pueden ejercer presión, coacción o inducción indebida de los electores o generar cierta parcialidad política electoral.

•
Jurisprudencia 12/2015.

PROPAGANDA PERSONALIZADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ELEMENTOS PARA IDENTIFICARLA.- En términos de lo dispuesto en los párrafos séptimo y octavo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que les son asignados a los sujetos de derecho que se mencionan en ese precepto, tiene como finalidad sustancial establecer una prohibición concreta para la promoción personalizada de los servidores públicos, cualquiera que sea el medio para su difusión, a fin de evitar que se influya en la equidad de la contienda electoral. En ese sentido, a efecto de identificar si la propaganda es susceptible de vulnerar el mandato constitucional, debe atenderse a los elementos siguientes: a) Personal. Que deriva esencialmente en la emisión de voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable al servidor público; b) Objetivo. Que impone el análisis del contenido del mensaje a través del medio de comunicación social de que se trate, para determinar si de manera efectiva revela un ejercicio de promoción personalizada susceptible de actualizar la infracción constitucional correspondiente, y c) Temporal. Pues resulta relevante establecer si la promoción se efectuó iniciado formalmente el proceso electoral o se llevó a cabo fuera del mismo, ya que si la promoción se verificó dentro del proceso, se genera la presunción de que la propaganda tuvo el propósito de incidir en la contienda, lo que se incrementa cuando se da en el período de campañas; sin que dicho período pueda considerarse el único o determinante para la actualización de la infracción, ya que puede suscitarse fuera del proceso, en el cual será necesario realizar un análisis de la proximidad del debate, para estar en posibilidad de determinar adecuadamente si la propaganda influye en el proceso electivo.

10.3.1.2. Caso Concreto.

En el presente caso, el denunciante considera que el C. César Augusto Verástegui Ostos incurrió en promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos,

derivado de su asistencia a la posada de funcionarios de la Secretaría General de Gobierno, así como por la difusión de los eventos de la asociación “Todos por Tamaulipas”.

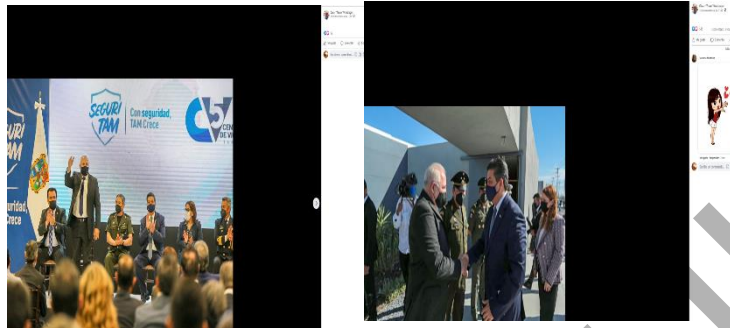
Asimismo, en autos obran las publicaciones siguientes:

<https://www.facebook.com/cesartrucoverastegui/posts/115298967633375>, al dar clic sobre el hipervínculo me dirige a una publicación de Facebook de fecha **“19 de noviembre a las 12:41”**, del usuario, **“César Truco Verástegui”**, Seguido de las referencias **“El día de hoy inauguramos el torneo de fútbol soccer de la Secretaria General donde participan 14 dependencias, aprovechamos para saludar a todos los jugadores y desearles mucha suerte. El fútbol y cualquier deporte siempre es bueno para la salud y además de eso promueve la convivencia.”** Seguido de 9 imágenes relativas a un evento donde se muestran personas principalmente hombres, con vestimenta de uniforme de futbol, acompañados en algunas de las imágenes de la misma persona del género masculino, cabello y bigote cano camisa de cuadros, descrita en el presente instrumento. Dichas imágenes se desahogan por la propia naturaleza del contenido, las cuales agrego en el **anexo 29** del presente instrumento:

--- En una de las imágenes se aprecia el texto siguiente **“EL RETO DE LA GENERAL” “LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO CONVOCA TORNEO INTERNO DE FUT 8 DEPENDENCIAS PARTICIPANTES SGG -FGJ -SSP –SEBIEN- VIERNES 19 DE NOVIEMBRE DE 2021 8 AM CAMPOS DEL IPSSET EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES -JUGAR CON SU DEPENDENCIA – 35,000 EN PREMIOS INFORMES E INSCRIPCIONES 8341479340 CON DARÍO VERA”**.



<https://www.facebook.com/cesartrucoverastegui/posts/114890404340898>, al dar clic sobre el hipervínculo me dirige a una publicación de Facebook de fecha **“18 de noviembre a las 11:38”**, del usuario, **“César Truco Verástegui”**, Seguido de las referencias **“El día de ayer tuve el gusto de acompañar a nuestro gobernador Francisco Cabeza De Vaca a la inauguración del CV5 en la ciudad de Reynosa. Aquí se monitorea 24/7 las carreteras, escuelas, entre otros, también se controlan 5 mil cámaras de videovigilancia, las cuales están instaladas en 25 municipios de Tamaulipas.”** Seguido de 6 imágenes relativas algunas de ellas, a un evento donde se observa un templete y personas en su mayoría hombres donde en una mampara se puede observar el texto **“C5 CENTRO DE VIGILANCIA TAMAULIPAS REYNOSA TAM. 17 DE NOVIEMBRE DE 2021 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”**.



Por lo tanto, lo procedente es analizar las publicaciones que anteceden, a efecto de determinar si constituyen promoción personalizada en favor del C. César Augusto Verástegui Ostos.

En términos de la Jurisprudencia 12/2015, emitida por la *Sala Superior*, para tener por acreditada la infracción consistente en promoción personalizada, deben configurarse los elementos personal, temporal y objetivo.

Al respecto se estima lo siguiente:

- En cuanto al **elemento temporal**, este se acredita, toda vez que las publicaciones se emitieron en una temporalidad posterior al doce de septiembre del año en curso, es decir, dentro del proceso electoral.
- Por lo que hace al **elemento personal**, se tiene por acreditado, toda vez que es claramente identificable el denunciado.
- En lo que respecta al **elemento objetivo**, se tiene por no actualizado, en función de lo que se expone a continuación:

La *Sala Superior*, entre otras, en la resolución emitida en el expediente SUP-REP-35/2015, estableció que la promoción personalizada de un servidor público constituye todo aquel elemento gráfico o sonoro que se presente a la ciudadanía, en el que:

- a) Se describa o aluda a la trayectoria laboral, académica o cualquier otra de índole personal que destaque los logros particulares que haya obtenido el ciudadano que ejerce el cargo público;
- b) Se haga mención de sus presuntas cualidades; se refiere a alguna aspiración personal en el sector público o privado;
- c) Se señalen planes, proyectos o programas de gobierno que rebasen el ámbito de sus atribuciones del cargo público que ejerce o el periodo en el que debe ejercerlo;
- d) Se aluda a algún proceso electoral, plataforma política o proyecto de gobierno;
- e) Se mencione algún proceso de selección de candidatos de un partido político

En la especie, se advierte que las publicaciones denunciadas no tienen las características señaladas en los citados precedentes, toda vez que no se alude a la trayectoria del C. César Augusto Verástegui Ostos, ni se destacan logros particulares que este haya obtenido.

Por otro lado, tampoco se menciona alguna aspiración en el ámbito público o privado ni se hace alusión a programas que rebasen su encargo público ni se exponen planes futuros.

Asimismo, no se hace alusión a proceso electoral alguno, plataforma política, partidos o proyectos de gobierno, sino que se hace referencia a cuestiones deportivas en las que participan servidores públicos adscritos al Gobierno del Estado de Tamaulipas, o bien, a cuestiones relacionadas con la infraestructura en seguridad pública, lo cual está vinculado con las obligaciones de su entonces cargo público.

No obstante, la *Sala Superior* en la sentencia que resolvió el recurso de revisión del procedimiento especial sancionador identificado con la clave SUP-REP-193/2021, determinó que la acreditación del elemento objetivo no se circunscribe a la mención explícita de elementos comunicativos que revelen una intención de posicionamiento electoral frente a la ciudadanía, de resaltar las cualidades personales del servidor público o de beneficiar de manera velada a alguna fuerza política.

En efecto, en dicha determinación, el citado órgano jurisdiccional tuvo por acreditada la infracción que en el presente apartado se analiza, debido a que advirtió que el propósito comunicativo del mensaje denunciado en dicho expediente, en términos generales, se dirigió a la búsqueda de la aprobación del auditorio respecto del trabajo gubernamental, el estilo de gobierno y las acciones realizadas durante determinado periodo gubernamental del servidor público aludido.

Al respecto, se estima que de las publicaciones no se advierte que el denunciado busque la aprobación del auditorio respecto del trabajo gubernamental, el estilo de gobierno y las acciones realizadas durante determinado periodo gubernamental, sino que únicamente da cuenta de sus actividades diarias sin hacer juicios de valor, lo cual se encuentra dentro de los límites del derecho a la libertad de expresión, así como en el derecho de los ciudadanos a que se les rindan cuentas, máxime cuando se trata de la difusión de una convocatoria para que servidores públicos participen en un torneo deportivo.

En virtud de lo anterior, es decir, al no acreditarse el elemento objetivo, lo conducente es no tener por actualizada la infracción consistente en promoción personalizada, toda vez que, conforme a la línea jurisprudencial de la *Sala Superior*, se requiere la concurrencia de los elementos temporal, personal y objetivo, lo cual en la especie no ocurre.

Ahora bien, en lo relativo a las publicaciones relacionadas con los eventos de la asociación “Todos por Tamaulipas”, es de señalarse que conforme al artículo 134 de la *Constitución Federal*, la infracción consistente en promoción personalizada tiene como finalidad regular la propaganda gubernamental.

En efecto, en dicha porción normativa, se establecen los lineamientos para efecto de que la propaganda gubernamental no se utilice para influir en la equidad de la contienda entre los partidos políticos y candidatos.

En ese sentido, dicha propaganda deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social y, en ningún caso incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Así las cosas, del análisis de las publicaciones emitidas en torno a los eventos de la asociación Todos por Tamaulipas, se advierte que en primer término, no constituyen propaganda gubernamental, puesto que no son emitidas desde un medio de comunicación social, sino a través de una cuenta que utilizan particulares.

Asimismo, del análisis de las publicaciones en comento, no se advierte referencia alguna a actividades gubernamentales, por lo tanto, no es dable vincular actividades particulares con cuestiones gubernamentales, con mayor razón, si en dichas publicaciones no se hace referencia alguna a actividades del gobierno, aún y cuando esto último no constituya una ilicitud.

En ese sentido, no se configura el presupuesto básico para que se configure la citada infracción consistente en promoción personalizada, toda vez que no se trata de

propaganda gubernamental ni se difunden actividades de gobierno y, atendiendo al caso particular, no se hace referencia a las actividades del C. César Augusto Verástegui Ostos, en su carácter de entonces servidor público, aunado a que, como ya se expuso, se trata de publicaciones emitidas por particulares, amparadas por el derecho a la libertad de expresión, que versan sobre actividades propias de dicha agrupación de ciudadanos.

Por lo que hace a la posada de servidores públicos de la Secretaría General de Gobierno, es de señalarse que como ya quedó establecido previamente, no se incurrió en infracción alguna, de modo que no es procedente, conforme al artículo 19 de la *Constitución Federal*, atribuirle responsabilidad a persona alguna respecto a hechos o conductas que no están consideradas como ilícitas.

En todo caso, es de reiterarse que la difusión del video correspondiente a dicho evento no se realizó por medio de algún de comunicación social ni a través de alguna cuenta en redes sociales del C. César Augusto Verástegui Ostos, sino por medio de un particular, de modo que aún y cuando la conducta fuera contraria a la norma, no se trata de hechos propios del C. César Augusto Verástegui Ostos, ya sea la emisión de las declaraciones o su difusión.

Por lo que hace a la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos, es de señalarse que, conforme al marco normativo ya expuesto en la presente resolución, la prohibición constitucional no radica en que se prohíba el uso de recursos públicos, sino que estos no se utilicen para influir en la contienda entre los partidos políticos y candidatos.

En el presente caso, del análisis respecto a los hechos denunciados no se desprenden conductas que afecten la equidad de la contienda, de modo que no se cumplen los requisitos establecidos por el artículo 19 de la *Constitución Federal*, el cual establece que, para poder atribuir responsabilidad a persona alguna sobre alguna conducta, además de acreditarse los hechos, estos deben estar considerados como ilícitos, lo cual no ocurre en el caso particular, de modo que resulta evidente que no es procedente atribuirle al C. César Augusto Verástegui Ostos, la comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos.

Además de lo anterior, en autos no obran elementos que se hayan utilizado recursos públicos en la organización de los eventos denunciados ni en su difusión en redes sociales, de igual modo, tampoco existen siquiera indicios de que se hayan utilizado recursos públicos en el manejo de las redes sociales del C. César Augusto Verástegui

Ostos, siendo que, conforme al criterio sostenido por la *Sala Superior*, se requiere que tal situación esté plenamente acreditada.

10.4. El Gobierno del Estado de Tamaulipas no incurrió en transgresión a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda, ni incurrió en las infracciones consistentes en promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.

Del escrito de denuncia se advierte que se le imputa al Gobierno del Estado de Tamaulipas la comisión de las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada, así como transgresión al principio de neutralidad.

Si bien es cierto que las instituciones o poderes públicos no están dentro del catálogo de sujetos sancionables por la vía del procedimiento administrativo sancionador electoral, también lo es, que a través de las instituciones es posible que se infrinja la normatividad electoral, y en todo caso, se podría imputar la responsabilidad a sus titulares o integrantes.

Ahora bien, conforme al artículo 19 de la *Constitución Federal*, para efectos de que se pueda continuar con un procedimiento en contra de persona alguna, es un presupuesto básico la acreditación de un hecho que la propia normativa califique como ilícito.

En el presente caso, del análisis de los hechos denunciados no se desprende que alguno de ellos se ajuste a las prohibiciones establecidas por la normativa electoral, en particular lo relacionado con uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada o transgresión al principio de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda.

Derivado de lo anterior, a ningún fin práctico corresponde analizar si alguno de los hechos denunciados pudiera ser atribuido a algún ente o funcionario del Gobierno del Estado de Tamaulipas, puesto que se ha determinado la licitud de las conductas, de ahí que se concluya que el citado ente público ni alguno de sus integrantes incurrió en las infracciones que se les atribuyen.

Es inexistente la infracción atribuida al PAN por culpa in vigilando.

10.5.1. Justificación.

10.5.1.1. Marco normativo.

Ley General de Partidos Políticos.

Artículo 25.

Son obligaciones de los partidos políticos:

Conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de los ciudadanos.

Sala Superior.

Jurisprudencia 17/2010.

RESPONSABILIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR ACTOS DE TERCEROS. CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR PARA DESLINDARSE.

-De la interpretación sistemática y funcional de los artículos 38, párrafo 1, inciso a); 49, párrafo 4; 341, párrafo 1, incisos d) e i); 342, párrafo 1, inciso a); 345, párrafo 1, inciso b), y 350, párrafo 1, inciso b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se desprende que los partidos políticos, como garantes del orden jurídico, pueden deslindarse de responsabilidad respecto de actos de terceros que se estimen infractores de la ley, cuando las medidas o acciones que adopten cumplan las condiciones siguientes: a) Eficacia: cuando su implementación produzca el cese de la conducta infractora o genere la posibilidad cierta de que la autoridad competente conozca el hecho para investigar y resolver sobre la licitud o ilicitud de la conducta denunciada; b) Idoneidad: que resulte adecuada y apropiada para ese fin; c) Juridicidad: en tanto se realicen acciones permitidas en la ley y que las autoridades electorales puedan actuar en el ámbito de su competencia; d) Oportunidad: si la actuación es inmediata al desarrollo de los hechos que se consideren ilícitos, y e) Razonabilidad: si la acción implementada es la que de manera ordinaria se podría exigir a los partidos políticos.

10.5.1.2. Caso concreto.

En el presente caso, se considera que es inexistente la infracción atribuida al PAN atendiendo al inciso e) de la Jurisprudencia 17/2010, en el que se establece que las acciones que se les puedan exigir a los partidos políticos deben ser razonables y proporcionales.

Al respecto, es de señalarse que en el expediente no obra medio de prueba alguna que acredite que el PAN tuvo conocimiento de la conducta y los hechos denunciados.

En la sentencia recaída en el expediente SUP-RAP-176/2010, la *Sala Superior* ha establecido que es necesario que la autoridad, para determinar el incumplimiento de ese deber de garante, valore las circunstancias objetivas y subjetivas del caso, a fin

de concluir que el partido político está en posibilidad real, esto es razonable, material y jurídicamente, para tomar las medidas de prevención o, en su caso, de deslinde que se consideren necesarias, esto es, si de manera ordinaria se puede exigir a los partidos esa prevención o deslinde por existir las condiciones para garantizar el conocimiento del hecho por parte del partido político.

Lo anterior, debido a que la posición de garante no opera igual en todos las infracciones respecto de todos los sujetos cuyas conductas puedan ser imputables a un partido, pues no es igual el control que puede ejercerse respecto de la dirigencia y militancia partidista, que se rigen por las normas estatutarias, que respecto de simpatizantes o terceros que no necesariamente se encuentran vinculados por los estatutos, sino sólo por la constitución y la legislación ordinaria, o que estando vinculados a un partido, como en el caso de los candidatos, participan activamente en el debate público previo a la contienda electoral, por lo que su actividad se incrementa y, en principio, podría ser desproporcionado exigir a los partidos un control preventivo estricto o efectivo sobre cada una de sus manifestaciones públicas espontáneas.

De ahí que, por regla general, en casos de manifestaciones o declaraciones espontáneas, sólo sea exigible una acción de deslinde, no de prevención, para reducir o reparar el resultado lesivo del ordenamiento por la conducta de sus candidatos, simpatizantes o terceros en atención al control general que los partidos pueden tener sobre ellos.

Así las cosas, en el presente caso no existen elementos que acrediten fehacientemente que el partido político tuvo conocimiento de la conducta denunciada.

Asimismo, conforme a la Jurisprudencia 19/2015, emitida por la *Sala Superior*, los partidos políticos no son responsables por las infracciones cometidas por sus militantes cuando actúan en su calidad de servidores públicos, dado que la función que realizan estos últimos, forma parte de un mandato constitucional conforme al cual quedan sujetos al régimen de responsabilidades respectivo, además de que la función pública no puede sujetarse a la tutela de un ente ajeno, como son los partidos políticos, pues ello atentaría contra la independencia que la caracteriza.

Esto resulta relevante, atendiendo que al momento en que ocurrieron los hechos denunciados, tanto el C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca como el C. César Augusto Verástegui Ostos, ocupaban un cargo público.

Con independencia de lo anterior, al no acreditarse en el presente caso infracción a la norma electoral, no existe responsabilidad alguna que pueda atribuirse al partido denunciado.

De ahí que se considera que no se actualiza la figura jurídica consistente en *culpa in vigilando* atribuida al PAN.

Por lo anterior, se concluye que no se acredita la infracción denunciada.

En consecuencia, se:

RESUELVE

PRIMERO. Son inexistentes las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos, así como transgresión a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda, atribuidas al C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas.

SEGUNDO. Es inexistente la infracción consistente en actos anticipados de precampaña o campaña atribuidos a los CC. César Augusto Verástegui Ostos y Ricardo Gaviño Cárdenas.

TERCERO. Son inexistentes las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada, atribuidas al C. César Augusto Verástegui Ostos.

CUARTO. Son inexistentes las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y transgresión a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda, atribuidas al Gobierno del Estado de Tamaulipas.

QUINTO. Es inexistente la infracción atribuida al PAN, consistente en *culpa in vigilando*.

SEXTO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página electrónica de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva dar cuenta del siguiente asunto del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

El punto cuatro del Orden del día, se refiere al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que se emite en cumplimiento a la Sentencia correspondiente al expediente TE-RAP-28/2021, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, en la que revocó la Resolución INE perdón, IETAM-R/CG-19/2021, para el efecto de que este Consejo General emita una nueva resolución en la que se determine si la propaganda gubernamental denunciada en el procedimiento sancionador especial PSE-12/2021, actualiza alguna infracción en materia electoral.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, previo a someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de resolución, le voy a pedir señor Secretario se sirva dar lectura al apartado de puntos resolutivos del proyecto si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Los puntos resolutivos del proyecto que está a consideración, son los siguientes.

“PRIMERO. El Ciudadano Francisco Javier García Cabeza de Vaca, no emitió propaganda gubernamental contraria a la normativa electoral.

SEGUNDO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda, y al Tribunal Electoral en los términos ordenados en la resolución relativa al expediente TE-RAP-28/2021.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos resolutivos del proyecto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de resolución. ¿Alguna intervención? La representación de morena en primera ronda, adelante señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Gracias señor Consejero Presidente. Únicamente hacer el comentario de que si bien es obvio que está abierta la cadena impugnativa en donde este Consejo ha dado cumplimiento con esa

resolución a una resolución obviamente previa del Tribunal Electoral, sin embargo nosotros consideramos que dicho cumplimiento no alcanza a satisfacer a plenitud las líneas establecidas precisamente en la resolución que se busca por parte del Instituto Electoral, se tenga por cumplida.

Esta aseveración radica y lo digo muy muy rápidamente, en que hay que partir de que la sentencia del Tribunal Electoral precisamente ubica el sentido de su fallo en la existencia de dichos actos o dichas conductas, antes bien si el Tribunal está refiriendo que las mismas no existen ello no implica que desde luego estemos nosotros de acuerdo en que así sea porque no, obviamente no lo estamos, pero además más allá insisto de la parte formal que es dar cumplimiento a la resolución superior, tiene implicaciones importantes de fondo es decir, consideramos que no se está comprendiendo en este estudio en su totalidad el sentido del fallo y por ello es que hago este comentario y de que si así lo consideran ustedes lo tomen en consideración al momento de emitir su voto, muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, ¿alguna intervención adicional? Perdón adelante Consejera Maestra Marcia Laura Garza Robles, adelante primera ronda.

LA CONSEJERA MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES: Gracias Presidente. Pues sí, retomando lo que nos señala el Licenciado Govea atinadamente y efectivamente esta resolución pues precisamente deriva de un cumplimiento de sentencia lo cual el Tribunal nos señala directrices en relación a su fallo de lo que nosotros como Instituto Electoral debemos realizar. Y ahí sí me parece muy muy importante acotar que la resolución del Tribunal donde nosotros no podemos ir más allá de lo que se nos ordena porque ya se nos está ordenando un análisis en específico, en el cuerpo de la resolución del Tribunal que es parte integrante de la misma, el Tribunal parte de tres premisas fundamentales la primera: En la sentencia en el punto 9.4 el Tribunal dice que no se acredita y así lo establece, el Tribunal señala que no se acredita la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos, tenemos que partir de esa primer premisa.

Segunda premisa, en el punto 9.5 de la sentencia, el Tribunal señala que no se actualiza la infracción consistente en promoción personalizada, también debemos de acatar esa lineamiento que nos señala el Tribunal y por último el Tribunal lo que sí nos dice es: tú autoridad administrativa, tienes que partir de la base de que estas publicaciones sí son propaganda gubernamental y desde ese hecho que ya tienes que tener por cierto, lo que tú autoridad administrativa tienes que analizar es y así lo señalan los efectos, si esa propaganda gubernamental por la cercanía del inicio digamos de las campañas ellos lo ponen en términos del inicio del debate, sí tiene incidencia en la, en el Proceso Electoral.

Entonces, insisto como autoridad tenemos que partir de esas tres premisas que ya nos ponen como directrices del Tribunal y no nos podemos salir de ahí. En el análisis que se hace en esta propuesta de proyecto que se pone a consideración, teniendo por acreditado que es propaganda gubernamental lo que se analiza es si efectivamente esa propaganda gubernamental es contraria a la normativa electoral y en ese sentido por la temporalidad lo que se razona en el proyecto es que esa propaganda gubernamental se da dentro del periodo intercampaña es decir, todavía no se iniciaba el periodo de campaña y la ley no genera ningún como se llama prohibición de que la propaganda pueda haber propaganda gubernamental que se difunda en ese periodo, la prohibición inicia al momento en que inician las campañas y en ese caso si mal no recuerdo fue el 19 de abril, es decir no, los hechos denunciados no se encuentran dentro de ese periodo y por lo tanto no se podría decir que sean contrarios a la normativa, además la temporalidad a la que refiere el Tribunal que se debe de analizar si esa cercanía con el inicio de las campañas incide pues vamos otra vez al análisis de la ley. La ley permite que haya propaganda gubernamental en cualquier momento hasta el día cero en que inician las campañas electorales es decir a partir del 19 de abril.

Todo lo anterior en ese periodo intercampaña la ley no establece prohibición de hacerlo sí establece que la propaganda gubernamental no deba de ejercer promoción personalizada pero eso el Tribunal ya había determinado que era inexistente, entonces insisto bajo esa premisa que el propio Tribunal nos da de decir no hay uso indebido de recursos públicos no hay promoción personalizada, analiza si en la temporalidad que se da esa propaganda gubernamental infringe la ley pues considero que no podríamos llegar a ninguna conclusión diversa porque lo que la ley prohíbe es que esa propaganda se difunda a partir del inicio de las campañas electorales lo cual en el caso no sucede y por eso considero que no se podría tener alguna interpretación o alguna conclusión distinta a la que se propone en el proyecto derivado de lo que el propio Tribunal nos obliga a analizar con esas directrices. Muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles. ¿Alguna otra intervención señoras y señores integrantes del Consejo General? Consultaría si alguien más desea hacer uso de la palabra, entiendo entonces que el asunto está suficientemente discutido y en consecuencia procederemos a la votación del mismo.

Señor Secretario, sírvase tomar la votación por la aprobación del proyecto de resolución.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de resolución a que se refiere el presente asunto del Orden del día; para ello

a continuación se tomará la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, motivo por el cual les solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor del proyecto de resolución Secretario.

Consejero Eliseo García González, a favor.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

Doy fe Consejero Presidente, que concluida la votación hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución referido en el punto cuatro de la presente sesión Extraordinaria.

(Texto de la Resolución aprobada)

“RESOLUCIÓN No. IETAM-R/CG-06/2022

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, QUE SE EMITE EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE TE-RAP-28/2021, DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN LA QUE REVOCÓ LA RESOLUCIÓN IETAM-R/CG-19/2021, PARA EL EFECTO DE QUE ESTE CONSEJO GENERAL EMITA UNA NUEVA RESOLUCIÓN EN LA QUE SE DETERMINE SI LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL DENUNCIADA EN EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ESPECIAL PSE-12/2021, ACTUALIZA ALGUNA INFRACCIÓN EN MATERIA ELECTORAL

Vistos, para resolver el procedimiento sancionador especial, identificado con la clave PSE-12/2021, en el sentido de determinar que el C. Francisco Javier García de Vaca no incurrió en infracciones a la normativa electoral, derivado de la propaganda gubernamental materia del procedimiento sancionador previamente citado, de acuerdo con lo que se expone a continuación:

GLOSARIO

Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral del Tamaulipas
Constitución Federal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local:	Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
IETAM:	Instituto Electoral de Tamaulipas.
La Comisión:	Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Ley Electoral:	Ley Electoral de Tamaulipas
Ley de Medios:	Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas.
MORENA:	Partido Político Morena.
Oficialía Electoral:	Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.
PAN:	Partido Acción Nacional
SCJN:	Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Secretario Ejecutivo:	Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Tribunal Electoral	Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas

1. HECHOS RELEVANTES.

1.1. Queja y/o denuncia. El veintiuno de marzo del dos mil veintiuno, el representante propietario de MORENA ante el Consejo General, presentó ante la Oficialía de Partes del IETAM, queja y/o denuncia en contra de las siguientes personas y partido político:

- a) Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas;
- b) Félix Fernando García Aguiar, Diputado Local integrante de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas;
- c) José Salvador Rosas Quintanilla, Diputado Federal integrante de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión.
- d) Arturo Soto Alemán, Diputado Local integrante de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas; y
- e) PAN.

Lo anterior, por actos que consideró violatorios de la normatividad electoral; asimismo, solicitó el dictado de medidas cautelares.

1.2. Radicación. Mediante Acuerdo de veintidós de marzo de dos mil veintiuno, el *Secretario Ejecutivo* radicó la queja mencionada en el numeral anterior, con la clave PSE-12/2021.

1.3. Requerimiento y reserva. En el Acuerdo referido en el numeral anterior, el *Secretario Ejecutivo* determinó reservarse el pronunciamiento respecto a la admisión o desechamiento de la queja, hasta en tanto se hayan analizado las constancias que obran en el expediente, y se practiquen diversas diligencias preliminares de investigación ordenadas, como lo es, entre otras, la verificación de las publicaciones electrónicas denunciadas, por parte de la *Oficialía Electoral*.

1.4. Informe Oficialía Electoral. El veintidós de marzo de dos mil veintiuno, el Titular de la *Oficialía Electoral* expidió el Acta Circunstanciada número OE/440/2021, en la que dio fe de la existencia y contenido de las ligas electrónicas siguientes:

<https://www.congresotamaulipas.gob.mx/SalaPrensa/Boletines/boletin.asp?ldBoletin=3658>

https://www.facebook.com/watch/live/?v=446989923280912&ref=watch_permalink

<https://twitter.com/gobtam/status/1372668200513601544?s=21>

<https://fb.watch/4nAxlZ13pD/>

https://www.facebook.com/watch/live/?v=446989923280912&ref=watch_permalink

<https://www.tamaulipas.gob.mx/2021/03/a-los-golpes-politicosimpondremos-la-altura-de-nuestra-vision-y-caracter-asegura-elgobernador-cabeza-de-vaca/>

https://www.facebook.com/GobTamaulipas/posts/3868605373217659?_rdc=1&_rdr

<https://web.facebook.com/fgcabezadevaca/posts/3693611634067907>

<https://www.facebook.com/PANTamaulipasMx/posts/3906249536085373>

<https://www.facebook.com/felixmoyogarcia/posts/783928712241333>

<https://www.facebook.com/chavarosasmx/posts/2740119152872237>

<https://www.facebook.com/100044251908301/posts/291196819032046/>

https://www.facebook.com/ads/library/?active_status=all&ad_type=all&country=MX&view_all_page_id=215155355246903

https://www.facebook.com/ads/library/?active_status=all&ad_type=all&country=MX&view_all_page_id=197038210339876

<https://www.facebook.com/PANTamaulipasMx/posts/3906389422738051>

<https://www.facebook.com/PANTamaulipasMx/posts/3906470459396614>

1.5. Medidas cautelares. El veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno, el *Secretario Ejecutivo*, mediante la resolución respectiva, determinó la improcedencia de la adopción de medidas cautelares.

1.6. Acuerdo de admisión, emplazamiento y citación. El doce de abril de dos mil veintiuno, mediante el Acuerdo respectivo, se admitió el escrito de denuncia como procedimiento sancionador especial, se citó a las partes a la audiencia prevista en el artículo 347 de la *Ley Electoral* y se ordenó emplazar a los denunciados.

1.7. Audiencia de ofrecimiento, admisión y desahogo de pruebas, así como de alegatos. El diecisiete de abril de dos mil veintiuno, se llevó a cabo la audiencia a que se hizo referencia en el párrafo que antecede.

1.8. Turno a La Comisión. El diecinueve de abril de dos mil veintiuno, se turnó el proyecto de resolución correspondiente al presente procedimiento sancionador a *La Comisión*.

1.9. Resolución del Consejo General. En fecha veintiuno de abril de dos mil veintiuno, el *Consejo General*, emitió la resolución IETAM-R/CG-19/2021, en el sentido siguiente:

RESUELVE

PRIMERO. Son inexistentes las infracciones atribuidas al C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, consistentes en uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada, transgresión a los principios de equidad y neutralidad, así como contravención a lo dispuesto en el artículo 241 de la *Ley Electoral*.

SEGUNDO. Es inexistente la infracción atribuida a los CC. Félix Fernando García Aguiar, José Salvador Rosas Quintanilla y Arturo Soto Alemán, así como al PAN, consistente en transgresión al artículo 241 de la *Ley Electoral*.

TERCERO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este instituto.

1.10. Medio de impugnación. En fecha veinticinco de abril de dos mil veintiuno, MORENA, interpuso recurso de apelación en contra de la resolución citada en el numeral que antecede.

1.11. Recurso de Apelación ante el Tribunal Electoral. El dos de mayo de dos mil veintiuno, el *Tribunal Electoral*, radicó el medio de impugnación citado con la clave TE-RAP-28/2021.

1.12. Resolución TE-RAP-28/2021. En fecha tres de febrero de dos mil veintidós, el *Tribunal Electoral* resolvió el recurso de apelación en el sentido siguiente:

10. Efectos de fallo.

Al haber resultado fundados los agravios examinados, procede revocar el fallo emitido por el Consejo General del IETAM para efecto de que dicte una nueva resolución, en la que:

a) Deje intocado la determinación de inexistencia de las infracciones atribuida a Félix Fernando García Aguiar, José Salvador Rosas Quintanilla y Arturo Soto Alemán, así como al PAN.

b) Tomando en cuenta la delimitación del concepto de propaganda gubernamental que se establece en esta sentencia, y la determinación de que los hechos denunciados constituyen una infracción en materia electoral, así como realizar un análisis reforzado de la proximidad del debate, a efecto de que determine adecuadamente si dicha conducta tuvo como propósito influir en el proceso comicial.

c) La nueva determinación deberá ser emitida por la autoridad responsable dentro del plazo de cinco días siguientes a la notificación del presente fallo, atendiendo a las particularidades del caso y tomando en consideración que este Tribunal ha delimitado el tema sobre el cual deberá ser analizada la nueva determinación.

d) Hecho lo anterior, deberá informar a este órgano jurisdiccional su cumplimiento dentro de las veinticuatro horas siguientes a que ello ocurra.

Por lo expuesto y fundado este Tribunal emite su determinación conforme al siguiente apartado.

11. RESOLUTIVOS.

ÚNICO: *Se revoca para efectos el acto reclamado.*

1.13. Remisión del proyecto de resolución al Consejo General. El nueve de febrero del año en curso, se remitió el proyecto de resolución relativo al presente cumplimiento al *Consejo General*.

2. COMPETENCIA.

El *Consejo General* es competente para emitir una nueva resolución dentro del presente procedimiento sancionador, de conformidad con lo siguiente:

2.1. Constitución Local. El artículo 20, base III, párrafo 18, inciso k) de la *Constitución Local*, establece que en términos de lo que disponen la *Constitución Federal* y la legislación aplicable, el *IETAM*, ejercerá las funciones que determine la ley.

2.2. Ley Electoral. El artículo 110, fracción XXII, de la *Ley Electoral*, establece que es atribución del *Consejo General*, conocer de las infracciones y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan, en los términos previstos en la propia Ley.

Asimismo, de conformidad con el artículo 312, fracción I, de la *Ley Electoral* citada, el *Consejo General* es órgano competente para la tramitación y resolución del procedimiento sancionador.

En el presente caso, se denuncia la probable comisión de las infracciones previstas en la fracción III, del artículo 304, de la *Ley Electoral*¹, por lo que de conformidad con el artículo 342, fracción I², de la ley antes citada, debe tramitarse por la vía del procedimiento sancionador especial.

En ese sentido, al denunciarse supuestas infracciones a la normativa electoral relacionada con propaganda gubernamental emitida por el Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, la competencia se surte en favor de este Instituto.

3. CAUSALES DE IMPROCEDENCIA.

Al ser el estudio de las causales de improcedencia de oficio y de orden público, lo procedente es analizar de nueva cuenta las previstas en el artículo 346³ de la *Ley Electoral*.

Al respecto, no se advierte que se actualice alguna causal que traiga como consecuencia el desechamiento del escrito de queja, de conformidad con lo siguiente:

3.1. Requisitos del artículo 343, de la Ley Electoral. El escrito reúne los requisitos previstos en el artículo 343, de la *Ley Electoral*, como se expondrá en el apartado siguiente de la presente resolución, así como en términos del Acuerdo

¹ **Artículo 304.-** Constituyen infracciones a la presente Ley de las autoridades, servidores y servidoras públicas, según sea el caso, de los poderes locales o federales; órganos de gobierno municipales; órganos autónomos, y cualquier otro ente público del Estado:

III. El incumplimiento de lo establecido en los tres últimos párrafos del artículo 134 de la Constitución Federal;

² **Artículo 342.-** Durante los procesos electorales, la **Secretaría Ejecutiva instruirá el procedimiento especial establecido por el presente capítulo**, cuando se denuncie la comisión de conductas que: I. Violan lo establecido en la Base III del artículo 41 o en el séptimo párrafo del artículo 134 de la Constitución Federal;

³ **Artículo 346.** El Secretario Ejecutivo desechará de plano la queja, sin prevención alguna, cuando: I. No reúna los requisitos indicados en el artículo anterior; II. Los hechos denunciados no constituyan, de manera evidente, una violación en materia de propaganda político-electoral dentro de un proceso electivo; III. El denunciante no aporte ni ofrezca prueba alguna o indicio de sus dichos; y IV. La materia de la denuncia resulte irreparable.

mencionado en el numeral **1.6.** de la presente resolución, el cual obra debidamente en el expediente respectivo.

3.2. Materia electoral. Los hechos narrados pertenecen a la materia electoral, ya que se denuncia la supuesta vulneración a las normas en materia de propaganda gubernamental.

3.3. Ofrecimiento de pruebas o indicios. El denunciante ofreció pruebas en su escrito de denuncia, asimismo, solicitó la realización de diversas diligencias de investigación.

3.4. Reparabilidad. El hecho denunciado es reparable, ya que en caso de que se determinara su ilicitud, se puede ordenar el retiro de la publicación denunciada, así como imponer una sanción, la cual se podría incrementar en caso de reincidencia.

4. REQUISITOS DE PROCEDENCIA.

El escrito de queja cumple con los requisitos establecidos en los artículos 342, 343⁴, y 346 de la *Ley Electoral*, en términos del Acuerdo mencionado en el numeral **1.12.** de la presente resolución, el cual obra debidamente en autos, así como de acuerdo con lo siguiente:

4.1. Presentación por escrito. La denuncia se presentó por escrito ante la Oficialía de Partes del *IETAM*.

4.2. Nombre del quejoso con firma autógrafa. El escrito de denuncia fue presentado por el entonces representante propietario de *MORENA* ante el *Consejo General*.

4.3. Domicilio para oír y recibir notificaciones. En el escrito de denuncia se proporcionó domicilio para oír y recibir notificaciones.

4.4. Documentos para acreditar la personería. El denunciante presentó documentos que acreditaban su carácter de representante partidista.

⁴ **Artículo 343.** Las denuncias respecto de la presunta comisión de las infracciones señaladas en el artículo anterior que presenten los partidos políticos o coaliciones deberán reunir los siguientes requisitos: I. El nombre del quejoso o denunciante, con firma autógrafa o huella digital; II. El domicilio para oír y recibir notificaciones; III. Los documentos que sean necesarios para acreditar la personería; IV. La narración expresa y clara de los hechos en que se basa la denuncia; V. Las pruebas que ofrece y exhibe, de contar con ellas o, en su caso, mencionar las que habrán de requerirse, por no tener posibilidad de recabarlas; y VI. En su caso, las medidas cautelares que se soliciten.

4.5. Narración de los hechos y preceptos presuntamente violados. Se cumple con estos requisitos, toda vez que en el escrito de denuncia se hace una narración de hechos que considera constitutivos de infracciones a la normativa electoral, adicionalmente, señala con precisión las disposiciones normativas que a su juicio se contravienen.

4.6. Ofrecimiento de pruebas. En el escrito de queja se presenta un apartado en el que ofrece diversas pruebas.

5. HECHOS DENUNCIADOS.

El denunciante en su escrito respectivo expone lo siguiente:

- a) Que en fecha quince de marzo de dos mil veintiuno, el Gobernador Constitucional de Tamaulipas rindió su quinto informe de gobierno, el cual fue entregado al H. Congreso del Estado de Tamaulipas.
- b) Que en fecha dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, dicho funcionario llevó a cabo en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, en el recinto identificado “Espacio Cultural Metropolitano de Tampico, Tamaulipas”, por segunda ocasión su quinto informe de gobierno, el cual fue transmitido en la página de Facebook del Gobierno del Estado de Tamaulipas.
- c) Que, desde el dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, en la página oficial de Facebook del Gobierno del Estado de Tamaulipas, se ha convocado a la realización por tercera ocasión del quinto informe del Gobernador Constitucional de Tamaulipas, y de conformidad con las publicaciones difundidas en la página oficial del PAN, el citado quinto informe de gobierno también será replicado en fechas posteriores en los municipios Nuevo Laredo, Matamoros y Reynosa.

En ese sentido, señaló que los ciudadanos denunciados replicaron desde sus perfiles de la red social Facebook, así como desde el perfil del Facebook del Gobierno de Tamaulipas, la publicación siguiente:



Asimismo, el denunciante señala que por lo que hace a la publicación emitida desde el perfil del C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca fue pagado.

Por lo que hace al PAN, el denunciante señala que dicho partido político emitió las publicaciones que se insertan a continuación, las cuales según expone, también fueron pagadas.



Derivado de lo anterior, así como del contenido de los mensajes emitidos en el evento precisado en el inciso b) de la presente resolución, el denunciante concluye que se transgrede lo dispuesto en los artículos 241 de la *Ley Electoral*, así como los párrafos séptimo y octavo del artículo 134 de la *Constitución Federal*, además de que se vulneran los principios de equidad y neutralidad.

6. EXCEPCIONES Y DEFENSAS.

a) Francisco Javier García Cabeza de Vaca.

- Niega lisa y llanamente las infracciones que se le atribuyen.
- Que corresponde al denunciante probar los hechos denunciados.
- Que los informes de labores no constituyen propaganda gubernamental.
- Que conforme al artículo 91, fracción XXXIII, es obligación del Gobernador del Estado rendir un informe anual en sesión pública y solemne el congreso.
- Que cualquier otro formato comunicativo de encuentro, diálogo y contacto con los tamaulipecos es parte de la tarea diaria de gobierno, en un marco de respeto a la normatividad de la materia, en particular, el principio de neutralidad.
- Que el denunciante no evidencia con respaldo probatorio, qué eventos de naturaleza distinta al informe anual de labores haya tenido incidencia electoral alguna, o bien, que haya tenido contenido o fines electorales
- Que el señalamiento de que las actuaciones denunciadas “tienen como único fin influir en la contienda electoral” son alegaciones genéricas.
- Que no se hizo alusión a persona alguna ni aludió favorable o desfavorablemente a ningún partido, candidato, movimiento político o funcionario.

- Que conforme a la Jurisprudencia 38/2013, no se vulnera la ley puesto que los mensajes difundidos no expresan pretensiones de ocupar un cargo de elección popular, la intención de obtener el voto, perjudicar o favorecer a un partido político o candidato ni se vincula directamente a un proceso electoral.
- Que el denunciante es omiso en señalar por qué considera que se trata de “réplicas del quinto informe”, debido a que el informe de labores fue uno y se realizó en los términos previstos por la ley, por lo que cualquier comunicación entre el gobernador y los ciudadanos no puede considerarse como informe de labores.

7. PRUEBAS.

7.1. Pruebas ofrecidas por el denunciante.

7.1.1. Imágenes insertadas en el escrito de queja.

7.1.2. Las ligas electrónicas transcritas en el escrito de queja.

7.1.3. Inspección ocular llevada a cabo por la *Oficialía Electoral* de las ligas que ofreció en el escrito de queja.

7.1.4. Presunciones legales y humanas.

7.1.5. Instrumental de actuaciones.

7.2. Pruebas ofrecidas por el C.Francisco Javier García Cabeza de Vaca.

7.2.1. Presunciones legales y humanas e instrumental de actuaciones.

Pruebas recabadas por el IETAM.

7.3.1. Acta OE/440/2021, elaborada por la *Oficialía Electoral*, en la cual dio fe del contenido de las ligas ofrecidas en el escrito de queja, diligencia que realizó en los términos siguientes:

- <http://www.congresotamaulipas.gob.mx/SalaPrensa/Boletines/boletin.asp?IdBoletin=3658>

Se puede observar en primer plano con un fondo azul y letras grises “**CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS LXIV LEGISLATURA**”, así como un escudo de armas con las mismas tonalidades, debajo de ello se muestra en color azul la leyenda: “**Boletín de Prensa**”, más abajo, se observa una fotografía en la que están dos personas del género masculino, vestidos de traje, camisa y corbata sosteniendo un papel en sus manos, a su vez puede leer la siguiente información:

“Reitera Gobernador seguir luchando contra circunstancias que atentan contra la salud y economía de Tamaulipas

En medio de un respaldo a las acciones emprendidas en favor de Tamaulipas, el Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca entregó su Quinto Informe al

Congreso del Estado, donde refrendó seguir luchando contra las circunstancias que además de amenazar la salud y el bolsillo de la gente, pretenden intervenir en el rumbo de una entidad libre y soberana.

Comunicado No.: 3325 Fecha publicación: lunes, 15 de marzo de 2021

En medio de un respaldo a las acciones emprendidas en favor de Tamaulipas, el Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca entregó su Quinto Informe al Congreso del Estado, donde refrendó seguir luchando contra las circunstancias que además de amenazar la salud y el bolsillo de la gente, pretenden intervenir en el rumbo de una entidad libre y soberana.

En su mensaje a la ciudadanía resaltó “Al pueblo de Tamaulipas le digo que mi gobierno continuará observando el proceso de vacunación contra el COVID-19, para asegurar que sobre posibles intereses políticos prevalezca sin duda, el interés único de la salud de nuestra gente”, puntualizó.

Reiteró que ante la bajeza de los golpes políticos se impondrá la altura de visión y fortaleza de carácter, “Ante la sinrazón venceremos con la razón, decididos a hacer valer la ley y el interés superior de las y los tamaulipecos”. El primer mandatario estatal mencionó “Que quede bien clara una cosa, de ninguna manera somos enemigos de la federación, ni de la unidad del pueblo de México, somos si, una sociedad y un gobierno decididos a labrar el destino con orden, trabajo y determinación”.

Durante la sesión solemne Cabeza de Vaca, convocó a las distintas fuerzas políticas para que se escuche la voz de Tamaulipas, en aras de seguir siendo solidarios con los hermanos del sur, con quienes se sabe responsable para seguir generando recursos para distribuir equitativamente para el desarrollo humano y social de todos.

Por su parte, el Presidente de la Mesa Directiva del Poder Legislativo, Diputado Mon Marón resaltó que hoy pueden ver los avances, que Tamaulipas crece y avanza hacia un mejor futuro, pues se apostó por la seguridad, transparencia y tecnología, sin embargo, el Gobierno Federal en lugar de reconocerlo ha iniciado una campaña de desprestigio en contra de Tamaulipas.

“No nos someteremos, no seremos intimidados, ni silenciados por el gobierno federal, cualquier intento de intimidación a alguno de los poderes de este estado, será respondido con determinación y firmeza, así como lo sabemos hacer aquí en Tamaulipas”.

Manifestó que la seguridad con la que hoy se vive, también tiene un impacto económico evidente, ya que se ha logrado recuperar el patrimonio de las familias tamaulipecas que durante años estuvo en manos de la corrupción y del crimen organizado, como lo estuvo Playa Miramar.

El legislador local expresó que no es casualidad que el estado sea uno de los mayores generadores de energías renovables del país, “Recibimos millones de dólares en inversión que nos permiten tener una economía sana, incluso en los momentos de la peor crisis económica mundial en décadas”.

Asimismo, que es el segundo estado con mayores aportaciones a los recursos de la nación y la entidad fronteriza más importante del país, sin embargo, puntualizó

que el gobierno federal en lugar de reconocer los avances, ha iniciado una campaña de desprestigio en contra de Tamaulipas, a pocas semanas del inicio de la contienda electoral.

En esta sesión solemne, se contó con la asistencia de las y los integrantes de la 64 Legislatura, encabezados por el Diputado Gerardo Peña Flores, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, así como del Magistrado Horacio Ortiz Renán, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura y la Presidenta del DIF, Mariana Gómez de García Cabeza

de

Vaca.

Asimismo, con la presencia de los Gobernadores: José Rosas Aispuro Torres, de Durango; Miguel Ángel Riquelme Solís, Coahuila; Enrique Torres Elizondo, Secretario General de Gobierno en representación del Gobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez Calderón, así como Ismael García Cabeza de Vaca, Senador por Tamaulipas; José Erandi Bermúdez Méndez, Senador por Guanajuato y Verónica Martínez García, Senadora por Coahuila, así como mandatarios militares, entre otros.”

- <https://www.facebook.com/GobTamaulipas/videos/446989923280912/>

la cual me direccionó a la red social Facebook donde se muestra una imagen circular pequeña donde se observa un escudo y el texto “**Tam CRECE**” seguido de las referencias: “**Gobierno del Estado de Tamaulipas**” “” “**ha transmitido en directo**” “**18 de marzo a las 10:47**” “**Tampico Madero y Altamira**” “**con 26 mil reproducciones 1734 me gusta, 3114 comentarios y 1984 veces compartido**”.

Así mismo, se muestra un video con duración de una hora, treinta y dos minutos y treinta segundos (1:32:30) y el título en la parte inferior que dice: “**5 AÑOS CRECIENDO**”, lo anterior lo corroboro con impresión de pantalla tal como se muestra a continuación:



--- En cuanto al video, una vez iniciado, por espacio de cuarenta y un minutos con treinta y ocho segundos (41:38), durante este periodo de tiempo se advierten siete capsulas informativas relativas a los municipios o poblados de Mante, Matamoros, Mier, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo y la Pesca, donde en cada una de ellas se muestran un mensaje expresado por una persona del género masculino cabello negro, tez aperlada, que viste camisa en tono celeste con la leyenda en tonos azul y verde **“Tam”** y a un costado, el nombre **“FRANCISCO G. CABEZA DE VACA GOBERNADOR DE TAMAULIPAS”** paralelo a las cápsulas, se muestran imágenes de obras, inmuebles, que se relacionan con lo expresado. A continuación, transcribo las capsulas mencionadas.

“Gobierno de Tamaulipas, gracias al trabajo que hemos realizado juntos los tamaulipecos y el gobierno del estado, en los últimos cinco años Tamaulipas crece, en Mante construimos un parque de bienestar y paz y 300 cuartos adicionales en apoyo a las familias más necesitadas, además pavimentamos más de 16 kilómetros en diversas colonias de la ciudad y ante la pandemia covid-19 construimos un hospital y un módulo de detección, beneficiamos con microcréditos a más de 1400 personas y hemos entregado más de 210 mil apoyos alimentarios, con más acciones en Mante, Tamaulipas crece, gobierno de Tamaulipas

Gracias al trabajo que hemos realizado junto los tamaulipecos y el gobierno del estado en los últimos cinco años Tamaulipas crece, en Matamoros construimos el edificio para el sistema estatal de seguridad pública, también la unidad especializada en investigación y persecución del secuestro y una estación de servicio Tam, construimos y pusimos en operación la primera fase del nuevo hospital general Alfredo Pumarejo que por sus características será único en Tamaulipas, realizamos obras de conservación en carreteras al destino turístico de Matamoros -Playa Bagdad pavimentamos 18 kilómetros en diversas colonias de la ciudad, y para poder impulsar el funcionamiento del puerto de Matamoros, el gobierno del Estado construyó el dragado principal para las maniobras de los barcos y un dragado secundario especialmente para las actividades de los pescadores, también en la zona del mezquital edificamos más de 90 viviendas para familias dedicadas a la actividad pesquera y para facilitar su actividad les construimos cinco recibas y un muelle, nte la pandemia del coronavirus construimos un hospital y dos módulos de detección covid-19, construimos también 3,500 cuartos adicionales para familias más necesitadas así como cinco partes recreativos, un centro de bienestar y uno de bienestar y paz, entregamos más de 175,000 mil apoyos y beneficiamos con créditos a 3150 personas, con más acciones en Matamoros Tamaulipas crece, gobierno de Tamaulipas.

Gracias al trabajo que hemos realizado juntos los tamaulipecos y el gobierno del estado, en los últimos cinco años Tamaulipas crece, en Mier para apoyar el deporte construimos el gimnasio municipal Dania Aguillón Ramos para la práctica deportiva de jóvenes y adolescentes de este otro pueblo mágico de Tamaulipas y como parte del programa de fortalecimiento a la infraestructura municipal y

favorecer la imagen urbana, se construyó una fuente saltarina musical en la plaza principal, también se construyó la barda perimetral de la zona militar, hemos ampliado también la red de drenaje sanitario y hemos pavimentado más de 4 kilómetros en diferentes colonias de la ciudad entregamos más de 220, 000 apoyos alimentarios y beneficiamos con microcréditos a más de 50 personas, con más acciones en Mier, Tamaulipas crece, gobierno de Tamaulipas.

Gracias al trabajo que hemos realizado junto los tamaulipecos y el gobierno del estado, en los últimos cinco años Tamaulipas crece, en Nuevo Laredo entregamos más de 311,000 apoyos alimentarios 2056 cuartos adicionales, seis parques, seis centros de bienestar y uno de bienestar y paz, ante la pandemia covid-19 pusimos en marcha un hospital y dos módulos de detección, rehabilitamos el centro oncológico y cuatro centros de salud, construimos también el nuevo parque juvenil, la unidad deportiva Lomas del Río, el paso superior vehicular de la avenida César López de Lara, también el nuevo complejo de seguridad pública y una estación de vigilancia Tam, modernizamos el puente internacional con el quinto carril el edificio de resguardo de Protección Civil, así como las oficinas del fideicomiso y la red hidráulica para darle mayor dinamismo al comercio exterior, además beneficiamos a más de 1650 personas a través de micro créditos empresariales y pavimentamos más de 20 kilómetros, con más acciones en Nuevo Laredo Tamaulipas crece, gobierno de Tamaulipas.

Gracias al trabajo que hemos realizado juntos los tamaulipecos y el gobierno del estado, en los últimos cinco años Tamaulipas crece, en Reynosa para mejorar la movilidad vial de la ciudad y su imagen urbana construimos el puente de la paz, una importante obra vial sobre el bulevar Hidalgo y mil Cumbres, también se construyó el complejo para oficinas gubernamentales donde se encuentra la oficina fiscal, el registro civil y el Instituto catastral entre otras, así mismo aquí también construimos el nuevo complejo de seguridad pública, las salas de audiencia del centro integral de justicia y una nueva estación de servicio Tam localizada en el ejido periquitos. Reconstruimos y modernizamos la emblemática jurisdicción sanitaria número 4 ubicada en pleno Boulevard Morelos, construimos dos centros de bienestar y paz y rehabilitamos 13 parques en distintas colonias, también pavimentamos más de 81 kilómetros de calles en las principales avenidas y bulevares de la ciudad todas estas son obras realizadas por el gobierno del estado. Estamos construyendo el centro general de coordinación, comando, control, comunicaciones, cómputo e inteligencia mejor conocido como El c5, un edificio que cuenta con la más alta tecnología que estará controlando desde ahí a más de 4300 videocámaras colocadas en todo el estado para seguir canalizando la seguridad de las familias en Tamaulipas. Reynosa es la ciudad de mayor dinamismo en nuestro estado, y cómo reynosense estoy consciente de la necesidad que tenemos de un centro de convenciones, es por eso que estamos por concluir el centro de convenciones de Reynosa, un lugar amplio y moderno para poder seguir impulsando la inversión y el turismo de negocios, ante la pandemia covid-19 construimos dos hospitales, tres módulos de detección y rehabilitamos 12 centros de salud, entregamos más de 77,000 apoyos alimentarios hemos beneficiado con

microcréditos a más de 3500 personas, con más acciones en Reynosa Tamaulipas crece, gobierno de Tamaulipas.

Gracias al trabajo que hemos realizado juntos los tamaulipecos y el gobierno del estado, en los últimos cinco años Tamaulipas crece, en Río Bravo construimos dos parques de bienestar y un centro de bienestar y paz, hemos construido también 257 cuartos adicionales para familias de escasos recursos, también construimos el centro integral de justicia y hemos pavimentado 8 kilómetros en diferentes colonias de la ciudad, ante la pandemia por covid-19 pusimos en marcha un módulo de detección y rehabilitamos un centro de salud, entregamos más de 155,000 apoyos alimentarios y hemos beneficiado con microcréditos a más de 1180 personas, con más acciones en Río Bravo Tamaulipas crece”.

--- Posteriormente, se escucha la voz de una persona a la cual me referiré como maestro de ceremonias quien expresa lo siguiente:

“Su atención por favor, muy buenos días a todos los presentes gracias por acompañarnos bienvenidos, a partir de este momento les hacemos una atenta invitación a tomar asiento, es momento de ubicar su lugar y tomar asiento, agradecemos por favor sin excepción atender esta petición que nos permitirá en breve poder iniciar con este evento, insistimos agradecemos infinitamente que nos acompañen en esta importante evento pero a partir de este momento por favor ubique en su asiento tomen su lugar muchas gracias”.

--- Capsula informativa.-----

6 kilómetros de diversas colonias y hemos ampliado la sala de control del nuevo sistema de justicia penal, una de las grandes demandas para impulsar a este municipio es el turismo por eso iniciamos la línea de agua potable que va desde la cabecera municipal hasta el poblado la pesca, misma que permitirá que puedan establecerse nuevas inversiones turísticas para el desarrollo económico de toda esta zona, además se construye un tanque de rebombeo para solucionar el problema de abasto de agua potable de todos los poblados de esa zona, entregamos más de 440,000 apoyos alimentarios, además beneficiamos con microcréditos a más de 700 personas, con más acciones en Soto La Marina Tamaulipas crece, gobierno de Tamaulipas.

--- Enseguida, después de cuarenta y un minutos con treinta y ocho segundos, hace uso de la voz a quien me refiero como maestro de ceremonias mostrándose en este momento imágenes al interior de un inmueble donde se encuentran una multitud de personas expresando lo siguiente:

Su atención por favor, muy buenos días damos la bienvenida al Gobernador Constitucional de nuestro estado, licenciado Francisco Javier García Cabeza de Vaca.

El gobernador de Tamaulipas sigue compartiendo por todo el estado como ha crecido Tamaulipas los avances a estos 5 años de su gobierno, bienvenido Señor Gobernador.

La presencia de todos ustedes este día es muy importante, los invitamos a tomar asiento, muchas gracias Bienvenidos.

A continuación, presentaremos a ustedes a nuestras autoridades que nos acompañan en este importante evento cinco años creciendo, por supuesto con nosotros el gobernador constitucional del Estado licenciado Francisco García Cabeza de Vaca.

Con nosotros el vicealmirante aeronáutica naval piloto aviador diplomado de Estado Mayor y comandante de la primera zona naval José Carlos Vera Vidal bienvenido.

Nos acompaña el coordinador de la guarda Guardia nacional en Tamaulipas Inspector en jefe Raúl Meneses Ramírez. Distingue este evento con su presencia el senador por Tamaulipas bienvenido licenciado Ismael García Cabeza de Vaca; con nosotros y agradecemos su presencia el diputado federal por Tamaulipas licenciado Vicente Javier Verástegui Ostos; saludamos con muchísimo gusto al municipal de Tampico licenciado Chucho Nader Nasrallah; nos acompaña el presidente municipal interino de Altamira licenciado Cuauhtémoc Saleta Alonso bienvenido; con nosotros el coordinador Estatal de vinculación de las mesas ciudadanas de Seguridad y Justicia en el estado de Tamaulipas maestro Luis Apperti Llovet; agradecemos también la presencia de la presidenta del Consejo empresariales del sur de Tamaulipas doctora Berta Salinas Ruiz bienvenida; agradecemos que se encuentre con nosotros la coordinadora estatal de las mesas ciudadanas de Seguridad y Justicia de Tamaulipas ella es licenciada Yolanda Barrera González bienvenida; distingue este evento con su presencia el empresario licenciado Eduardo Vela Aragón bienvenido; por el distrito número 16 con nosotros el diputado Juan Enrique Liceaga Pineda bienvenido; por el distrito 17 la diputada Sonia Mayorga López bienvenida; por el distrito 18 el diputado Miguel Ángel Gómez Orta; y por el distrito 19 diputada Karla María Mar Loredó bienvenida.

A continuación, se proyectará un video que en imágenes nos muestra cómo ha avanzado Tamaulipas en estos 5 años corre video.

--- Acto seguido, se proyectó un video con un mensaje con imágenes relacionadas con el contexto del mensaje, de acuerdo a lo siguiente:-----

Hoy a 5 años el cambio hace la diferencia desde el primer día decidimos trabajar en conjunto con la sociedad por el bienestar de todas las familias tamaulipecas, nos propusimos reducir la violencia y la delincuencia en el estado, hoy Tamaulipas es uno de los estados más seguros del país. Durante los últimos cinco años hemos implementado con éxito proyectos y acciones que han generado grandes avances en los tres ejes rectores del plan integral de gobierno, bienestar social, desarrollo

económico sostenible y Seguridad Ciudadana. Cumplimos 5 años construyendo un mejor lugar para todas y todos los tamaulipecos, contamos con mayor infraestructura carretera, mejores servicios de salud, una policía mejor capacitada y programas sociales que el coneval reconoce como los mejores del país, este es nuestro momento, sigamos construyendo el Tamaulipas que todos queremos un Tamaulipas de oportunidades y desarrollo para todos gracias al trabajo conjunto de sociedad y gobierno hoy Tamaulipas crece, Francisco García Cabeza de Vaca quinto informe de gobierno.

--- Enseguida la voz a la que me refiero como “maestro de ceremonias” expresó: *Las imágenes realmente no alcanzan a mostrar la grandeza de este Estado y cómo ha avanzado en estos cinco años, pero para tener más conocimiento del trabajo que se ha hecho en Tamaulipas, un trabajo inédito, recibiremos a continuación en este escenario al gobernador constitucional del estado de Tamaulipas, bienvenido el licenciado Francisco García Cabeza de Vaca.*

--- Acto seguido, al interior de un inmueble donde se muestra un atril con la leyenda **“5 años creciendo”** y en la parte posterior una mampara con el mismo texto **“5 años creciendo”** seguido de un escudo y la leyenda **“Tam”** en este sitio, se lleva a cabo un mensaje realizado por una persona del género masculino cabello negro, tez aperlada, que viste camisa blanca quien expresa lo siguiente:

“Gracias y buenas tardes tengan todos ustedes, de veras que siempre es un placer estar de nueva cuenta aquí en el sur de Tamaulipas especialmente aquí en Tampico, estoy contento porque estoy dando a conocer a las familias de Tamaulipas lo que hemos logrado avanzar en estos cuatro años y medio, un trabajo que no hubiera sido posible sin el respaldo de ustedes, todo lo avanzado en Tamaulipas es producto del trabajo en conjunto entre sociedad y gobierno y agradezco de antemano que me acompañen esta tarde. Al vicealmirante aeronáutica naval piloto aviador diplomado del Estado Mayor José Carlos Vera Vidal comandante de la primera zona naval gracias comandante por acompañarnos; al coordinador regional de la Guardia Nacional al Inspector en jefe Raúl Meneses Ramírez; al senador de la república Ismael García Cabeza de Vaca gracias senador; al diputado federal Vicente Verástegui Gracias; nuestro alcalde Gracias por la hospitalidad a Jesús Chucho Náder; de igual manera al alcalde interino de Altamira al licenciado Cuauhtémoc Saleta gracias; y a todos y cada uno de ustedes por acompañarnos. Me da mucho gusto ver aquí también a los sectores productivos, a mi paisano el presidente nacional de la semilla Eduardo Ramírez gracias, gracias Eduardo, sé que estás poniendo muy en alto el nombre de Tamaulipas en la Ciudad de México y dando a conocer lo que se está haciendo aquí en nuestro Estado, a quienes han jugado un papel muy importante para mí, para mí gobierno en nuestro Estado que es un orgullo de Tamaulipas porque son ejemplo nacional, y me refiero a las mesas de seguridad representadas por la licenciada Yolanda Barrera, gracias licenciada

por acompañarnos, de igual manera a quien representa el CIES al consejo de instituciones empresariales del sur de Tamaulipas a la doctora Berta Salinas, gracias doctora todas y todos y cada uno de ustedes. A las diputadas locales a las diputadas gracias por su apoyo y su solidaridad que están viendo siempre por nuestro estado, por Tamaulipas.

Estamos haciendo este informe el día de hoy como ustedes saben ya hicimos lo propio en el informe al que estoy obligado de acuerdo a lo que establece la Constitución el día último del mes, de este mes el día 15 de marzo, di a conocer en el congreso pero lo que estamos haciendo también es llevando a cabo informes regionales y siendo el sur de Tamaulipas una de las regiones más dinámicas no solamente de nuestro estado sino del país por supuesto que ameritaba poder llevar a cabo un informe regional dónde vamos a concentrar gran parte de la información en torno a las acciones que hemos llevado a cabo aquí en el sur de Tamaulipas del cual estoy yo en lo personal muy orgulloso no solamente el trabajo que ha hecho el gobierno del Estado, sino por el trabajo que han hecho ustedes como sociedad tamaulipeca.

Amigas y amigos de Tampico, Madero y Altamira, me da mucho gusto reunirme hoy con ustedes para rendirle cuentas a los ciudadanos en el marco de mi quinto informe de gobierno, como ustedes saben este lunes en cumplimiento a mi responsabilidad constitucional entregué al honorable congreso del estado de Tamaulipas el documento que guarda los resultados del quinto año de mi ejercicio gubernamental, un documento que refleja como nuestro estado ha transitado de las promesas a los hechos, hechos de los cuales ustedes aquí en la parte sur de Tamaulipas también hoy son testigos a través de las obras y programas de gobierno que hemos realizado por el bien de nuestra gente, del progreso de las ciudades que integran esta pujante zona. El 2020 fue un año de desafíos, un año complejo y difícil por el covid-19, sin embargo, no nos sobre impusimos a esas advertencias y avanzamos tanto en obras y en proyectos, no como hubiéramos querido, pero hoy tenemos buenos resultados. Y ya que me refiero también al impacto negativo del covid-19, aprovecho este momento para expresar mi más sentido pésame a las familias que enfrentaron la pérdida de algún familiar, amigo, por esta terrible enfermedad, nuestra solidaridad para todos ellos.

Tamaulipecas y tamaulipecos, hace 4 años y medio vivíamos un Tamaulipas atrapado en la inseguridad con la falta de oportunidades y escaso progreso y con la desconfianza en nuestros propios gobernantes desde nuestra llegada hace casi 5 años decidimos ser un gobierno cercano a la gente, un gobierno que se propuso como metas recuperar la confianza ciudadana, alcanzar la paz, la tranquilidad impulsar el desarrollo y con ello lograr el bienestar para las familias. Para alcanzar ese propósito hubo participación de todos, se integró el plan Estatal de Desarrollo y se definió focalizar nuestra estrategia de gobierno en tres ejes rectores, Seguridad Ciudadana, Bienestar Social y Desarrollo Económico Sostenible. En corresponsabilidad con nuestros alcaldes y alcaldesas, empresarios, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general, hemos logrado resultados muy importantes en distintos rubros, mismos que hoy son reconocidos

por instituciones del propio gobierno federal y por organizaciones no gubernamentales que evalúan las buenas prácticas de gobierno. Ya casi 5 años de asumir el compromiso, corresponde así a las y los tamaulipecos calificar los resultados de este legítimo gobierno que democráticamente ustedes eligieron, toca a ustedes recordar como estábamos hace 5 años y como estamos ahora, en materias tan importantes como la seguridad, la infraestructura y los proyectos de desarrollo económico, muy especialmente recordemos, recordemos cuál era la confianza dada a Tamaulipas y cuál es la que se le tiene ahora a nuestro Estado y a su gobierno, muestra de reconocimiento que hoy le dan a Tamaulipas son los distintos indicadores favorables para nuestra entidad como producto que estamos haciendo bien las cosas. Hoy, hoy Tamaulipas crece, hoy formamos parte del grupo de 7 entidades federativas con menos delitos en el país, quién iba a pensarlo no, Tamaulipas crece y hoy ocupamos el segundo lugar nacional por la aportación de recursos fiscales a la federación, los que ascienden, a 275, 000.00 millones de pesos, sí, somos el primer estado y segundo como entidad federativa que más recursos le aportamos al gobierno central, al gobierno de la república.

Tamaulipas crece, de acuerdo a la última revisión federal de nuestra cuenta pública es un dato sumamente importante, resultamos con la mejor evaluación en la aplicación de los recursos federales, así lo público la propia auditoría superior de la federación, de las 72 entidades federativas, Tamaulipas resultó como el estado con el mejor número de observaciones, perdón con el menor número de observaciones en el gasto federal en el ejercicio 2019. Es entregando buenas cuentas y no descalificando a quién revisa cómo se gana la confianza en los ciudadanos, con esto, con esto demostramos con hechos, no con especulaciones, no con mentiras e intrigas y engaños que los recursos de las y los tamaulipecos están bien aplicados, los resultados están ahí, no es que yo tenga otros datos eh, son datos oficiales de la auditoría superior de la federación.

Tamaulipas crece, porque hoy tenemos el tercer lugar en el país con nuestra captación de inversión extranjera directa lo que por sí solo habla de la confianza de la que gozamos, Tamaulipas crece porque hoy pertenecemos a un conjunto privilegiado de los cuatro estados que el Instituto Nacional para la Competitividad IMCO, consideró más destacados por su recuperación económica durante la pandemia. Tamaulipas crece porque hoy hemos sido catalogados por fuentes internacionales, como Deloitte, como el segundo estado más atractivo de México para invertir y hacer negocios, hoy somos reconocidos por ser el estado energético por excelencia, y también nos convertimos en el estado fronterizo más importante para el comercio exterior de nuestro país con Estados Unidos, hoy también, tenemos la institución de gobierno mejor evaluada del país por las políticas públicas implementadas a favor de las personas más vulnerables, eso a mí en lo personal me llena de orgullo y me honra mucho poder presumirlo me refiero al DIF estatal que junto con su titular, mi esposa Mariana, es también dentro de la mejor evaluadas por su desempeño al frente de este instituto, lo he dicho una y otra vez, son ellos, el equipo del DIF Tamaulipas el rostro más humano y sensible de mi gobierno, mi reconocimiento y gratitud eterna por el trabajo incansable que día a

día realizan a favor de las clases vulnerables, y que él mismo DIF nacional y los tamaulipecos sabremos reconocer mi reconocimiento al DIF Tamaulipas.

Como ustedes ven, tenemos mucho que presumir, pero estos indicadores también no fueran posible sin ese trabajo en conjunto emprendido entre sociedad y gobierno, sabemos bien que aún nos falta mucho por hacer pero lo que hoy rendimos cuenta confirma que Tamaulipas paso de las promesas a los hechos, estamos empeñados por seguir en la misma ruta, aquí nadie debe retroceder nada, ni nadie nos debe detener ninguna adversidad será más fuerte que nuestra firmeza y voluntad para consolidar la grandeza de Tamaulipas y conservar lo que hemos recuperado, poner muy, pero muy en alto al Estado de Tamaulipas, eso es gracias a ustedes, mi reconocimiento a los sectores productivos y a la sociedad tamaulipeca.

En lo que se refiere a la seguridad ciudadana, ustedes amigas y amigos, aquí en el sur de Tamaulipas también son testigos claves de cómo han cambiado las cosas para bien en materia de seguridad e infraestructura social y en obra pública, hoy, hoy tenemos los mejores indicadores que nos muestran como hemos recuperado lo que parecía imposible, dejamos de estar fíjense bien, en los primeros nada honrosos primeros lugares de las entidades federativas más violentas del país, eso fue hace 4 años y medio, hoy, hoy nos ubicamos entre los 7 estados con los índices más bajos de incidencia delictiva en delitos de alto impacto como secuestro, la extorsión y el homicidio. Son los propios datos del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, y esos resultados no fueron posible sin el involucramiento de todos los integrantes de los cuerpos de seguridad del Estado, así como de las instancias de procuración de justicia y la participación ciudadana como lo son la Secretaría de Seguridad Pública, la Fiscalía General de Justicia, del secretariado ejecutivo del sistema Estatal de seguridad pública que son nuestros ojos, como también el poder judicial y la destacada participación también de las mesas ciudadanas de Seguridad y Justicia, que funcionan en seis agrupaciones, en seis regiones del estado, pero igual número de municipios en nuestro estado que por cierto, hoy son ejemplo nacional, mesas integradas por hombres y mujeres comprometidos con Tamaulipas, mi reconocimiento a las mesas de Seguridad y Justicia de nuestro Estado, son ustedes un orgullo en Tamaulipas.

Y quiero aprovechar también para hacer un reconocimiento a dos instituciones que se han ganado la confianza, el reconocimiento y respeto no solamente de los mexicanos muy especialmente aquí en Tamaulipas, dos instituciones con las que hemos trabajado nosotros muy de la mano y que nos han permitido la comunicación y coordinación poder restablecer la paz el orden y la estado de derecho, me refiero al ejército mexicano y muy especialmente a la marina armada de México, mi reconocimiento a ustedes por su apoyo a Tamaulipas, y mi reconocimiento a la guardia nacional que ha jugado un papel muy importante a favor de la seguridad de los tamaulipecos, mi gratitud eterna a todos ustedes, gracias por velar por la seguridad de las y los tamaulipecos.

En esta parte de Tamaulipas en el rubro de seguridad construimos en Altamira el complejo regional de seguridad pública que se suma al construido también, otros

complejos en Reynosa, Nuevo Laredo y en Ciudad Victoria de la cual se hizo una ampliación. Estos sitios para albergar a nuestros policías son considerados como los mejores del país, son edificios modernos que cuentan con su respectiva área administrativa con dormitorios, comedores propios, gasolinera, canchas multiusos, áreas médicas y de enfermería y campo de Infantería. También en materia de impartición y procuración de justicia en esta zona que comprende la sexta región judicial que conforman los tres municipios, construimos el centro integral de justicia localizado en Altamira, es uno de los 12 centros construidos en esta administración que modernizan y dan celeridad a la impartición de justicia.

En estos cuatro años y medio en materia de seguridad el Estado no ha escatimado esfuerzos y ustedes son testigos de ellos, estamos construyendo las estaciones de servicio Tam, que seguro ustedes han visto en las carreteras, hemos construido 14, y 9 más están en construcción de un total de 25 que se tiene contempladas que funcionen, y esto lo estamos haciendo cada 50 kilómetros en las carreteras de nuestro estado, con este tipo de módulos o estaciones de servicio están, así como la puesta en marcha de la policía de apoyo carretero y de los ángeles azules Tam, nos convertimos en el único estado en el país en donde se cuenta con este tipo de servicio, para apoyar a los miles de usuarios en nuestras carreteras. Por otra parte, también en materia de seguridad hemos logrado un crecimiento del 73% en el número de policías en 4 años y medio de gobierno, lo que representa un incremento de 4364 nuevos policías, policías capacitados y certificados para dar cumplimiento a su compromiso a favor de las familias tamaulipecas, actualmente continuamos en nuestro proceso de reclutamiento para poder multiplicar el número de elementos. Nuestros cuerpos de seguridad estatal están divididos en tareas y responsabilidades e integran cuatro distintos cuerpos de seguridad dentro de la secretaría de seguridad pública, estamos hablando primero de la policía de proximidad que brinda servicio en sectores turísticos y en el principal cuadro de las ciudades donde los elementos están distribuidos, también contamos con la policía de apoyo carretero que ofrece servicios en nuestras carreteras, la tercer área es las policías de reacción que vigilan las colonias y patrulla la ciudad, así como los elementos que integran el grupo de operaciones especiales esta, está dedicado a labores especiales de inteligencia y reacción contra células o principales generadores de violencia en el estado.

Como les decía anteriormente, este gobierno no ha escatimado recursos ni tecnológicos ni humanos en seguridad pública, otra muestra de ello es la obra de construcción en Reynosa del centro general de coordinación, comando, control, comunicaciones, cómputo e inteligencia mejor conocido como c5, el cual este año se contempla ser inaugurado, desde este lugar se estará controlando la red del sistema de video vigilancia que contará con más de 4200 cámaras instaladas a lo largo y ancho del Estado, para estar monitoreando espacios públicos con fines de brindar mayor seguridad a las familias tamaulipecas pero a la vez también poder coordinarse con los cuerpos de seguridad pública.

Sin lugar a dudas que falta mucho por hacer, yo soy el primero en reconocerlo, pero en estos cuatro años y medio hemos avanzado significativamente y requerimos

seguir fortaleciendo nuestra unidad entre gobierno y sociedad para seguir fortaleciendo los objetivos de paz y progreso que nuestro estado se merece. Yo lo dije al tomar protesta y nuevamente lo reitero, tengo un compromiso con todos ustedes, con todas las y los tamaulipecos y no claudicaré, con firmeza y determinación seguiremos dando la batalla en materia de seguridad con nosotros, con nosotros con mi gobierno, no hay ni habrá tolerancia para la delincuencia, a cada acción habrá una reacción de nuestra parte, seguiremos restableciendo el orden la paz y el estado de derecho en cada rincón de nuestro estado.

En lo que se refiere al área de bienestar social, en esta tarea y compromiso con el bienestar de las familias en esta región de Tampico, Madero y Altamira, hemos construido y puesto en funcionamiento 9 parques de bienestar, 2 centros de bienestar y paz y 1 centro de bienestar, sitios planeados para la convivencia y el esparcimiento para las familias tamaulipecas, en todo Tamaulipas hemos construido 75 parques de bienestar, 17 centros de bienestar y 12 centros de bienestar y paz distribuidos en distintos municipios del estado, en ellos, se practican las actividades culturales y deportivas, se brinda atención psico emocional, prácticas de valores y talleres de capacitación entre otras actividades. Otra obra de especial relevancia en Tampico lo constituye barco Museo del Niño, primer museo de este tipo en Tamaulipas, un espacio dedicado cultural destinado para niñas, niños y adolescentes. Y ahora en estos momentos se avanza en la construcción de lo que sin lugar a dudas será uno de los sitios más emblemáticos para el turismo en nuestro estado, me refiero al paseo peatonal Laguna del Carpintero, un sitio del que iniciamos obras en el mes de diciembre y hoy varios de sus espacios que la integran ya casi están al 100% concluidos y me refiero al puente y jardín de las artes así como el malecón, contará también con un recinto ferial, el pabellón ganadero, la gigantesca rueda de la fortuna y una segunda etapa que tendrá áreas de actividad comercial y gastronómica, quiero destacar que esto es un trabajo, una sinergia que estamos haciendo con Tampico con el gobierno municipal gracias alcalde por tu solidaridad y apoyo para hacer esto posible.

Hemos estado haciendo sinergia en muchos proyectos y obras aquí en el sur del Estado especialmente aquí en Tampico, y también una obra que aun cuando está en esta ciudad es prácticamente una identidad emblemática para todos los que habitan el sur de nuestro estado, me refiero al mercado municipal de Tampico, el mejor y más bonito mercado municipal del Norte del país, es o no lo es el más bonito del Norte del país, yo en lo personal estoy muy orgulloso de él, es una obra emblemática que pone muy en alto el nombre de Tampico y de todo Tamaulipas.

En lo que se refiere a espacios deportivos aquí en el sur, en la unidad deportiva de Tampico se remodelaron 7 canchas de frontón, una cancha de fútbol que ahora cuenta con pasto sintético, gradas y una moderna iluminación mientras que también en Ciudad Madero, rehabilitamos el parque de béisbol el polvorín, y se ha rehabilitado y modernizado el estadio de fútbol también en el municipio de Altamira.

Otra acción importante del eje de bienestar son los apoyos alimentarios que se distribuyen a través de la secretaría de bienestar social y el DIF Tamaulipas a

familias más vulnerables, en lo que va de este gobierno se han distribuido más de 2.5 millones de apoyos para el igual número de familias más necesitadas, también para facilitar el acceso, la permanencia y conclusión de estudios, en el sistema educativo estatal hemos otorgado más de 96,124 becas y apoyos escolares que suman una inversión de casi trescientos cuarenta y seis mil, 346 millones de pesos, de un total de 1700 millones de pesos aplicados en becas para más de 500,000 niñas y niños adolescentes del estado.

La salud es otro ingrediente clave en el bienestar de las familias, y ante el covid-19 construimos en esta zona precisamente dos hospitales covid-19, uno en Altamira y el otro aquí en Tampico, en total fueron ocho de este tipo de hospitales especializados, equipados que el gobierno del Estado concluyó anticipándose a la pandemia, y gracias a ello en el peor momento de la crisis sanitaria no tuvimos saturación hospitalaria, nos anticipamos a un problema que sabíamos que iba a llegar aquí a Tamaulipas, y a mí me da mucho gusto de veras reconocer a todo el equipo del sector salud, especialmente aquellos que estuvieron en la primera línea de batalla, ellos no solamente hicieron y están haciendo un gran trabajo, todos los días han arriesgado su vida, su relación inclusive familiar, son ellos los verdaderos héroes de la salud, vamos a darles a ellos un fuerte aplauso por la salud de las familias tamaulipecas.

En esta zona también construimos y rehabilitamos diversas obras de vialidades, calles en las colonias, en las avenidas principales de las tres ciudades del sur, pero dos de las obras que sobresalen con su alta prioridad y que éstas existían son el paso inferior vehicular sobre la transitada avenida Hidalgo con Calzada San Pedro, así como el puente vehicular sobre el callejón de barriles que conecta a la playa Miramar en Ciudad Madero. En esta parte del sur de nuestro estado hemos realizado obras de pavimentación que han sido muy importantes, más de 80 kilómetros en los tres municipios que suman en los más de 2700 metros cuadrados de vialidades que hemos pavimentado en esta administración. Y en materia de infraestructura vamos a meterle el acelerador, sé que cuento con ustedes alcaldes, alcaldesas para seguir fortaleciendo la principal vocación turística que tiene esta zona, así como para seguir el mejoramiento de la imagen urbana de las ciudades y dar bienestar a nuestra gente, sé que cuento con ustedes y ustedes conmigo no hay que aflojarle el paso, aquí podemos tener algunas diferencias se vale y se permite quejarse, inclusive andar de malas, lo único que está prohibido es rendirse, aquí nadie se rinde, vamos a seguir impulsando el Sur de Tamaulipas.

En relación al eje estratégico de desarrollo económico sostenible, este gobierno ha creado las condiciones propicias para la inversión y muestra de ello, es que somos el segundo mejor estado en el país para la inversión y para hacer negocios de acuerdo a la propia secretaría de economía del Gobierno Federal. Al cierre del 2020, somos el tercer Estado de México en el país con mayor captación de inversión extranjera directa lo cual ya ascendió a más de seis mil millones de dólares, nuestra ubicación estratégica, puentes internacionales son claves para tener hoy esa distinción pero sobre todo estas condiciones es gracias a que recuperamos algo que no se compra con ningún dinero del mundo, qué es la

confianza, la confianza en nosotros mismos, en nuestra tierra, en nuestra gente, misma que ha contagiado a quienes ven a nuestro estado, a Tamaulipas como un estado de oportunidades para la inversión y el desarrollo. Nuestro Estado después de muchos años comenzó a mostrarse ante México, como un estado con un potencial para la inversión de capitales nacionales y extranjeros, en el ramo de la industria y comercio donde se incluye también el ramo turístico y un sector en el que tenemos que presumir la diversidad de sitios destinados al turismo, y es precisamente aquí en el sur del Estado que tiene uno de los principales destinos turísticos de Tamaulipas, me refiero a lo que se tiene y a lo que tienen aquí ustedes, es el privilegio de contar con la mejor Playa del Golfo de México, la playa Miramar así como también la playa tesoro en Altamira, estas playas están destinadas a convertirse en potencial como un polo de desarrollo luego que demos o como estamos haciendo dar certeza a la tierra que está precisamente en la costa y con ello traer las oportunidades de desarrollo y crecimiento en el ramo y comercial para generar así miles de oportunidades pero sobre todo miles empleos. Como ustedes saben, es algo que me comprometí con las familias tamaulipecas el día que tome protesta, como ustedes saben recientemente anunciamos que después de casi dos años de lucha conseguimos recuperar las primeras casi 6 hectáreas de un terreno de muchas otras hectáreas más que están en proceso de rescatar, luego que indebidamente particulares se habían adueñado de ellas cuando son propiedad o patrimonio del estado, y hoy ante ustedes les reitero nuevamente, vamos a recuperar los demás terrenos, vamos a rescatar más propiedades en la playa Miramar y en la zona costera, que no les quede menor duda en esto, actuaremos con firmeza, con determinación, apegados a la ley, recuperaremos los terrenos del estado que al final del día son de las familias tamaulipecas pero especialmente son de ustedes de las familias del sur del Estado, cuenten con mi respaldo vamos a recuperar lo que es de las familias del sur de Tamaulipas.

Y siguiendo con el desarrollo económico de Tamaulipas, nuestro estado tiene el quinto lugar nacional por el nivel de sus exportaciones con el 7.2% de las mismas, hay un incremento de casi 29 mil millones de dólares, los puertos de Altamira y Tampico así como los puentes internacionales de la frontera norte son los factores principales para que hoy tengamos el liderazgo en el comercio exterior, la actividad de los puertos de Altamira y Tampico han crecido en un 17%, hoy por ambos puertos se movilizan más de 29.000,000 (veintinueve millones) de toneladas de mercancías, el dinamismo y actividad comercial que tiene hoy nuestro estado nos ha permitido que también seamos una de las entidades con más empleos formales del país, desde el inicio de esta administración hasta antes de la emergencia sanitaria en Tamaulipas se generaron casi 59000 empleos formales con el que alcanzamos una plata productiva de casi 678,000 trabajadores, y gracias a nuestras acciones para disminuir la tasa de desocupación y de informalidad laboral nuestro estado registró un 96.2 de la población ocupada según datos del Inegi al tercer trimestre de 2020. Además, además estamos entre las 10 entidades del país con la menor cantidad de empleos informales, de esta forma cada vez más jefas y jefes de familia trabajadoras cuentan con acceso a

seguridad social, y para reducir el impacto negativo en la tasa laboral originada por los efectos negativos del covid-19, este gobierno activo programas de apoyo a financiamiento a través de la secretaría de desarrollo económico de Tamaulipas, de esta manera que para la región sur destinamos apoyos por casi 130 millones de pesos para el otorgamiento de créditos a través de creditam y microcréditos de inversión Tamaulipas y en coordinación con la banca comercial y nacional financiera se instrumentó el programa de reactivación económica para apoyar a las mipymes, en total en esta etapa en apoyo a los sectores productivos mi gobierno otorgó créditos por más de 1300 millones de pesos, logrando salvar las distintas regiones de Tamaulipas, más de 33,000 empleos y generar dieciséis mil puestos de trabajos adicionales.

El bienestar de las familias y el crecimiento de Tamaulipas también encuentra sentido en el desarrollo de nuestra vocación turística, junto con el sector turístico la calidad de su fuerza de trabajo hemos conseguido una afluencia a los destinos turísticos de más de 30 millones de personas, por eso trabajamos en varios frentes para mejorar la imagen urbana, incrementar la seguridad y fortalecer las condiciones que atraigan mayor turismo a la zona sur de Tamaulipas, en Tamaulipas estamos listos para reactivar funcionamiento de la riqueza y belleza de nuestros diferentes destinos turísticos, para ello, en coordinación con COEPRIS hemos decidido instrumentar en forma extendida una serie de protocolos de buenas prácticas sanitarias y de salud en los diferentes establecimientos y destinos turísticos con la visión obviamente de aprovechar las vacaciones siempre llevando a cabo y aplicando todos los protocolos pero que sepan que el gobierno del Estado no solamente está preocupado sino ocupado en llevar a cabo todas estas acciones para que en el sur de Tamaulipas se reactive la actividad turística de Tamaulipas. Y por cierto, aquí si son bienvenidos las familias de Nuevo León, de Coahuila y todas aquellas que quieran visitar a nuestras playas, vamos a llevar a cabo los protocolos correspondientes pero estos son los que hacen y permiten que nuestras playas no solamente estén concurridas sino que hacen la diferencia de estarnos visitando y generando una derrama económica importante en el sur de nuestro estado, estaremos ahí promoviendo nuestras playas como lo hemos hecho en años anteriores.

Amigas y amigos, estoy convencido de que a los gobiernos se les debe evaluar con base en sus resultados y en base a su trabajo, la voz de las y los tamaulipecos es la mejor y única autorizada para evaluar a su gobierno, corresponde así a las y los tamaulipecos calificar los resultados de estos casi 5 años del gobierno legítimo que democráticamente ustedes eligieron, toca a ustedes recordar como estábamos hace casi cinco años y como estamos ahora, sabemos bien que aún nos falta mucho por hacer pero los resultados obtenidos tras casi 5 años de gobierno confirman que Tamaulipas pasó de las promesas a los hechos, somos una sociedad y un gobierno decididos a construir nuestro destino con orden, trabajo y determinación, encabezo este gobierno por la voluntad del pueblo de Tamaulipas y cuento con su respaldo, por lo que jamás escúchese bien, jamás claudicaré ante la adversidad ni bajaré la guardia ante los ataques, se equivocaron, se equivocaron rotundamente aquellos

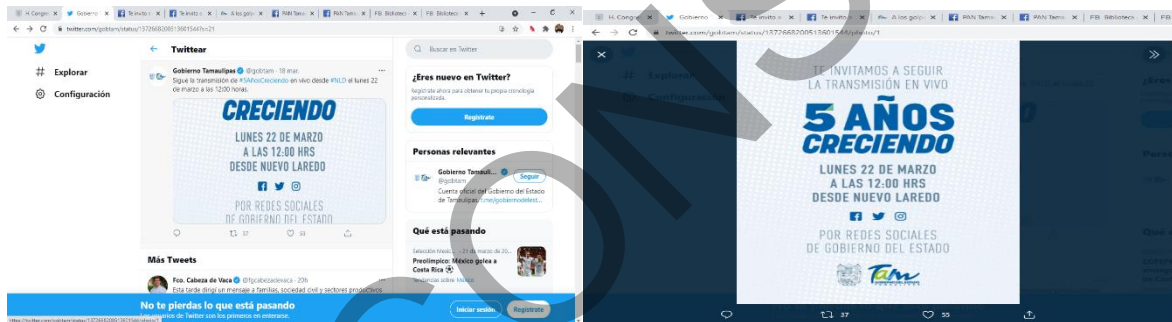
que piensan que ante las calumnias dejaría yo de defender las causas de nuestro estado, quienes pretenden ignorar la voluntad del pueblo evidentemente están cometiendo un error, pues Tamaulipas no se quedará callado y tampoco bajará la cabeza ante otro gobierno que ajeno la razón, pretende imponer su voluntad en nuestra tierra, retroceder ante la amenaza o aceptar la mentira es opción en nuestro estado, no aquí en Tamaulipas.

Señoras y señores, exhorto a las y los tamaulipecos a seguir uniendo esfuerzos y a continuar trabajando por un estado y un país mejores, no claudicaremos en esa lucha y que nadie, nadie nos distraiga de esa meta, México, México nunca podrá cambiar verdaderamente si la búsqueda de su progreso social y económico parte de un discurso de odio y de rencor que solamente divide a nuestro país, en la medida que hagamos respetar nuestra dignidad y abordemos el cambio con la determinación de hacerlo permanentemente, un horizonte de paz y oportunidades continuará abriéndose entre nosotros. Ante ustedes viéndolos de frente el gobernador del estado refrenda su compromiso para seguir luchando contra las circunstancias adversas cuando pretenden intervenir en el rumbo de una entidad libre, pero sobretodo soberana, a la bajeza de los golpes políticos impondremos la altura de nuestra visión y fortaleceremos nuestro carácter, ante la cerrazón convenceremos con la razón, decidimos hacer valer la ley y el interés superior de las y los tamaulipecos, aquí seguiremos dando la batalla hasta el último aliento porque contamos con la razón, tenemos dignidad y sabemos defender nuestro honor, que nunca se nos olvide que nadie, nadie quiere más esta tierra que aquellos que vivimos en ella, que aquellos que la trabajamos todos los días, que aquellos que la hemos sufrido y padecido y a pesar de las adversidades seguimos de pie y hemos sacado adelante a Tamaulipas, ésta no será la primera ni la última vez que enfrentamos situaciones complejas como la que estamos viviendo por políticas públicas ajenas e insensibles a nuestra realidad, nadie jamás podrá arrebatarnos tanto lo he hecho, como lo contundente demostrado de lo que hoy es Tamaulipas para México y para la república, la grandeza de nuestro estado y el orgullo de cada uno de nosotros está grabado en nuestras almas, está grabado en nuestros corazones por lo que nadie absolutamente nadie, no los podrá arrebatar, sí, me refiero a lo que hemos logrado juntos, recuperar el orgullo de ser tamaulipecos, que viva Tamaulipas, que viva México, Muchas gracias.

El gobernador de Tamaulipas refrenda el compromiso con los tamaulipecos para que este cambio en Tamaulipas continúe, señor gobernador Enhorabuena, 5 años de un trabajo inédito, impecable con acciones que nunca antes incluso se habían visto en Tamaulipas concluye así este informe que comparte de estos cinco años creciendo con los tamaulipecos. Vamos a permanecer en nuestros lugares señor gobernador, queremos tomar una fotografía con usted permanecemos de pie, una fotografía que marque el recuerdo de esta visita del licenciado Francisco García Cabeza de Vaca al sur del Estado con el compromiso de compartir los logros.

- <https://twitter.com/gobtam/status/1372668200513601544?s=21>

la cual me dirigió a la red social de Twitter, a un tuit realizado por la cuenta “**Gobierno Tamaulipas @gobtam**” mismo que cuenta con insignia en color azul “”, a un costado del nombre de usuario se puede leer: “**18 mar.**”, en lo relativo al tuit se puede apreciar el siguiente texto: “**Sigue la transmisión de #5AñosCreciendo en vivo desde #NLD el lunes 22 de marzo a las 12:00 horas.**” Asimismo se advierte una imagen, la cual tiene un fondo celeste con puntos blancos, dentro de esta imagen con letras color gris, azul y verdes se pueden visualizar las siguientes leyendas e íconos: “**TE INVITAMOS A SEGUIR LA TRANSMISIÓN EN VIVO 5 AÑOS CRECIENDO LUNES 22 DE MARZO A LAS 12:00 HRS DESDE NUEVO LAREDO** (Debajo de la frase DESDE NUEVO LAREDO, se aprecias los íconos de las redes sociales Facebook, Twitter e Instagram) **POR REDES SOCIALES DE GOBIERNO DEL ESTADO Tam GOBIERNO DEL ESTADO TAMAULIPAS**” (A un costado de la leyenda Tam se puede apreciar un escudo de armas). El multicitado tuit cuenta con **37 “retweets”** y **53 me gusta**, de todo lo anterior agrego impresión de pantalla como Anexo 2.-----



- <https://fb.watch/4nAxlZ13pD/>

misma que al dar clic, me direccionó a la plataforma de Facebook estableciendo la liga electrónica <https://www.facebook.com/GobTamaulipas/videos/446989923280912/> donde se muestra la misma publicación desahogada en el punto ----- mostrándose exactamente el mismo contenido relativo a una imagen circular pequeña donde se observa un escudo y el texto “**Tam CRECE**” seguido de las referencias: “**Gobierno del Estado de Tamaulipas**” “” “**ha transmitido en directo**” “**18 de marzo a las 10:47**” “**Tampico Madero y Altamira**” “**con 26 mil reproducciones 1734 me gusta, 3114 comentarios y 1984 veces compartido**” y el video con duración de una hora, treinta y dos minutos y treinta segundos (1:32:30) y el título en la parte inferior que dice: “**5 AÑOS CRECIENDO**”. Por lo que, al ser así, omito desahogar por duplicado su contenido. Lo anterior lo corroboro con impresión de pantalla tal como se muestra a continuación.-----



- https://www.facebook.com/watch/live/?v=446989923280912&ref=watch_permalink

misma que al dar clic, igualmente me direccionó a la plataforma de Facebook estableciendo la liga electrónica <https://www.facebook.com/GobTamaulipas/videos/446989923280912/> donde se muestra la misma publicación desahogada en el punto ----- mostrándose exactamente el mismo contenido relativo a una imagen circular pequeña donde se observa un escudo y el texto **"Tam CRECE"** seguido de las referencias: **"Gobierno del Estado de Tamaulipas"** **"ha transmitido en directo"** **"18 de marzo a las 10:47"** **"Tampico Madero y Altamira"** **"con 26 mil reproducciones 1734 me gusta, 3114 comentarios y 1984 veces compartido"** y el video con duración de una hora, treinta y dos minutos y treinta segundos (1:32:30) y el título en la parte inferior que dice: **"5 AÑOS CRECIENDO"**. Por lo que al ser así, omito desahogar por duplicado su contenido. Lo anterior lo corroboro con impresión de pantalla tal como se muestra a continuación.-----



- <https://www.tamaulipas.gob.mx/2021/03/a-los-golpes-politicos-impondremos-la-altura-de-nuestra-vision-y-caracter-asegura-el-gobernador-cabeza-de-vaca/>

en la cual se puede apreciar las siguientes leyendas: **“TAM.GOB.MX 18 de marzo de 2021 Prensa A LOS GOLPES POLÍTICOS IMPONDREMOS LA ALTURA DE NUESTRA VISIÓN Y CARÁCTER, ASEGURA EL GOBERNADOR CABEZA DE VACA”**. Debajo de esto se aprecia una fotografía de una persona del género masculino, de tez aperlada, vistiendo una camisa blanca y saco azul detrás de lo que parece ser un atril color blanco con tonalidades azules, en la cual se aprecia la leyenda: **“5 AÑOS CRECIENDO”**, mismo que cuenta con dos micrófonos negros, detrás de la persona descrita se puede apreciar un fondo blanco con grafías colores azul y verdes. Debajo de esto se pueden apreciar los siguientes textos:

“Tam-056-2021

Marzo 18 del 2021

Tampico, Tamaulipas.- El gobernador Francisco García Cabeza de Vaca dirigió un mensaje a las familias, sociedad organizada y sectores productivos de la región sur de Tamaulipas, con motivo de su 5° Informe de Gobierno, en el que refrendó su compromiso de continuar luchando contra las adversidades e imponer ante los ataques y golpes políticos, la visión y fortaleza de su Gobierno para hacer valer los intereses de los tamaulipecos.

“Ante ustedes, viéndolos de frente, el Gobernador del Estado refrenda su compromiso para seguir luchando contra las circunstancias adversas, cuando pretenden intervenir el rumbo de una entidad libre y soberana. A la baja de los golpes políticos, impondremos la altura de nuestra visión y fortaleza de carácter. Ante la sinrazón, convenceremos con la razón, decididos a hacer valer la ley y el interés superior de las y los tamaulipecos”, aseguró.

Sentenció que los tamaulipecos “aquí seguiremos dando la batalla hasta el último aliento, porque contamos con la razón, tenemos dignidad y sabemos defender nuestro honor”.

Dijo que los resultados obtenidos tras casi 5 años de trabajo conjunto entre sociedad y gobierno, se confirma que Tamaulipas pasó de las promesas a los hechos. Y exhortó a las y los tamaulipecos a continuar uniendo esfuerzos, trabajando por un estado y país mejores y no claudicar ante nadie.

Ante representantes de la sociedad civil y sectores productivos de Tampico, Madero y Altamira, el gobernador García Cabeza de Vaca detalló que en materia de seguridad se ha logrado reducir los índices delictivos hasta ubicar a la entidad entre las 7 con menor índice de inseguridad.

Realizó un reconocimiento especial a las Mesas de Seguridad y Justicia de Tamaulipas por su invaluable colaboración y aportaciones para garantizar la paz y tranquilidad en la entidad, consideradas unas de las más participativas y ejemplo nacional.

Destacó la construcción en Altamira del Complejo Regional de Seguridad Pública, que se suma a los construidos en Reynosa, Nuevo Laredo y la ampliación de

Victoria; la construcción del Centro de Justicia Integral para la región; y la edificación de las Estaciones TAM, ubicadas cada 50 kilómetros en la red carretera estatal, modelo que actualmente con 14 estaciones en operación y 9 más en construcción.

En materia de bienestar social, se han construido en la región y puesto en funcionamiento 9 Parques de Bienestar, 2 Centros de Bienestar y Paz, y un Centro de Bienestar, sitios para la convivencia y esparcimiento para las familias tamaulipecas.

Avanza la construcción del paseo peatonal Laguna del Carpintero, cuyo malecón, Puente y Jardín de las Artes se encuentran listos; en una segunda etapa quedarán concluidos el pabellón ganadero, la rueda de la fortuna y espacios comerciales y gastronómicos.

En la Unidad Deportiva de Tampico se remodelaron 7 canchas de frontón, una cancha de fútbol que ahora cuenta con pasto sintético, gradas y moderna iluminación, mientras que en Ciudad Madero se rehabilitó el campo de béisbol “El Polvorín” y el Estadio de fútbol en Altamira.

En obra pública, en esta zona se construyeron y rehabilitaron diversas obras de vialidad, calles y avenidas principales de las 3 ciudades del sur; destaca el paso inferior vehicular sobre la avenida Hidalgo con Calzada San Pedro, así como el puente vehicular sobre el callejón “De Barriles” que conecta a playa Miramar en ciudad Madero.

En relación a desarrollo económico, el Gobierno de Cabeza de Vaca dijo que se han creado condiciones propicias para la inversión, ubicando a Tamaulipas como el 2° mejor estado en el país para la inversión y hacer negocios, de acuerdo a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal. Además, Tamaulipas se posiciona en el 3° estado en el país, con mayor captación de inversión extranjera directa, la cual ascendió a casi 6 mil millones de dólares.

Ocupa el 5° lugar nacional por el nivel de sus exportaciones con el 7.2% de las mismas, un incremento de casi 29 mil millones de dólares. Los puertos de Altamira y Tampico, así como los puentes internacionales en la frontera norte son los factores principales para que Tamaulipas ejerza liderazgo en comercio exterior.

Para hacer frente a la pandemia originada por el virus COVID-19, el Gobierno de Tamaulipas, activó programas de apoyo y financiamiento a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, como una medida para reducir los efectos negativos de la pandemia, destinando a la región sur apoyos por casi 130 millones de pesos para el otorgamiento de créditos a través de CREDITAM, Microcrédito de Inversión Tamaulipas, Banca Comercial y Nacional Financiera.

En total en esta etapa en apoyo a los sectores productivos, se otorgaron créditos por Mil 300 millones de pesos, logrando salvar en las distintas regiones de Tamaulipas más de 33 mil empleos y generar 16 mil puestos de trabajo adicionales.

Al evento denominado 5 Años Creciendo, asistieron el Vicealmirante Aeronáutica Naval Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor, José Carlos Vera Vidal,

Comandante de la Primera Zona Naval; Inspector en Jefe Raúl Meneses Ramírez, Coordinador Regional de la Guardia Nacional; el Senador Ismael García Cabeza de Vaca; Luis Apperti Llovet, Coordinador Estatal de Vinculación de las Mesas Ciudadanas de Seguridad y Justicia en el Estado; Bertha Salinas Ruíz, Presidenta del

Consejo de Instituciones Empresariales del Sur de Tamaulipas (CIEST); Yolanda Barrera González, Coordinadora Estatal de las Mesas Ciudadanas de Seguridad y Justicia en el Estado; Diputado federal, Vicente Verástegui Ostos; Alcalde Jesús Nader Nasrallah; Presidente Municipal interino de Altamira, Cuauhtémoc Zaleta Alonso; diputados locales, empresarios de la región, académicos, entre otros invitados.”

---De lo anterior, agrego impresión de pantalla como **Anexo 3** de la presente acta.



- https://www.facebook.com/GobTamaulipas/posts/3868605373217659?_rdc=1&_rdr

direccionándome a Facebook en la que se muestra una publicación del usuario “**Gobierno del Estado de Tamaulipas**” (el cual al lado derecho de su nombre se aprecia la siguiente insignia “”) de fecha **18 de marzo a las 14:55** con el texto: “**Sigue la transmisión de #5AñosCreciendo en vivo desde Nuevo Laredo el lunes 22 de marzo a las 12:00 horas.**” Debajo de ello se aprecia una fotografía con las mismas características, leyendas y colores que la descrita en el **Anexo 2** de la presente acta.

--- En dicha publicación de la cual agrego impresión de pantalla como **Anexo 4**, se observa que cuenta con **184 reacciones, 22 comentarios y fue 43 veces compartida.**



■ <https://www.facebook.com/fgcabezadevaca/posts/3693611634067907>

direccionándome a Facebook en la que se muestra una publicación del usuario “**Francisco Cabeza de Vaca**” (el cual al lado derecho de su nombre se aprecia la siguiente insignia “”) de fecha **18 de marzo a las 14:49** con el texto: “**Te invito a seguir la transmisión de #5AñosCreciendo este lunes 22 de marzo a partir de las 12:00 horas a través de las redes sociales del Gobierno del Estado de Tamaulipas.**” Debajo de ello se aprecia una fotografía con las mismas características, leyendas y colores que la descrita en el **Anexo 2** de la presente acta.

--- En dicha publicación de la cual agrego impresión de pantalla como **Anexo 5**, se observa que cuenta con **3,1 mil reacciones, 484 comentarios y fue 339 veces compartida**.-----



■ <https://www.facebook.com/PANTamaulipasMx/posts/3906249536085373>

direccionándome a Facebook en la que se muestra una publicación del usuario “**PAN Tamaulipas**” de fecha 18 de marzo a las 15:55 con el texto: “**Este 22 de marzo, a las 12:00 PM, en el 5to Informe de Gobierno, que se realizará en #NLD, quedará claro que**

Tamaulipas lleva 5 años creciendo, con la administración del Gobernador Francisco Cabeza De Vaca. #5AñosCreciendo #TAMCrece #EsTAMosCreciendo #SigamosEnAcción #Tamaulipas #Mx". Debajo de ello se aprecia una fotografía dividida a la mitad en donde se pueden apreciar diversas imágenes sobre lo que parece ser una playa, camas dentro de lo que parece ser un inmueble, un par de inmuebles por la parte exterior y molinos eólicos. A su vez se pueden apreciar en color azul gris y blanco las siguientes leyendas: **"Sigue en las redes sociales del Gobierno del Estado de Tamaulipas, el evento: 5 AÑOS CRECIENDO NUEVO LAREDO encabezado por Francisco García Cabeza de Vaca Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas Lunes 22 de Marzo 12:00 horas PAN #SigamosEnAcción.**

--- En dicha publicación de la cual agrego impresión de pantalla como Anexo 6, se observa que cuenta con 706 reacciones, [155 comentarios y fue 71 veces compartida.](#)



<https://www.facebook.com/felixmoyogarcia/posts/783928712241333>

direccionándome a Facebook en la que se muestra una publicación del usuario **"Felix "Moyo" García** de fecha **18 de marzo a las 15:53** con el texto: **"Te invito a seguir la transmisión de #5AñosCreciendo este lunes 22 de marzo a partir de las 12:00 horas desde #NuevoLaredo a través de las redes sociales del Gobierno del Estado de Tamaulipas."** Debajo de ello se aprecia una fotografía con las mismas características, leyendas y colores que la descrita en el **Anexo 2** de la presente acta.-----

--- En dicha publicación de la cual agrego impresión de pantalla como **Anexo 7**, se observa que cuenta con **68 reacciones, 1 comentario y fue 6 veces compartida.**-----



▪ <https://www.facebook.com/chavarosasmx/posts/2740119152872237>

direccionándome a Facebook en la que se muestra una publicación del usuario **“Salvador Rosas”** (el cual al lado derecho de su nombre se aprecia la siguiente insignia “”) de fecha **19 de marzo a las 8:42** con el texto: **“Te invito a seguir la transmisión de #5AñosCreciendo este lunes 22 de marzo a partir de las 12:00 horas a través de las redes sociales del Gobierno del Estado de Tamaulipas.”** Debajo de ello se aprecia una fotografía con las mismas características, leyendas y colores que la descrita en el **Anexo 2** de la presente acta.--- En dicha publicación de la cual agrego impresión de pantalla como **Anexo 8**, se observa que cuenta con **126 reacciones, 26 comentarios y fue 8 veces compartida**.-----



- <https://www.facebook.com/100044251908301/posts/291196819032046/>

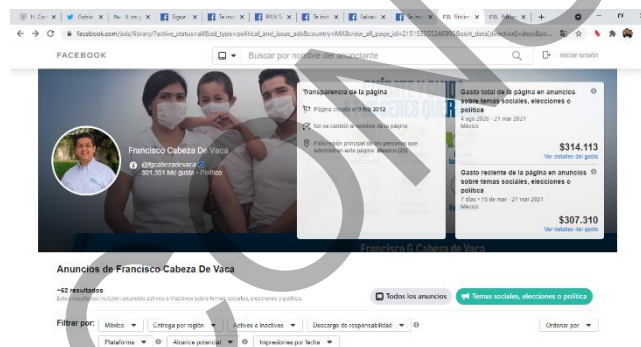
direccionándome a Facebook en la que se muestra una publicación del usuario **“Arturo Soto Alemán”** (el cual al lado derecho de su nombre se aprecia la siguiente insignia “”) de fecha **18 de marzo a las 15:23** con el texto: **“Te invito a seguir la transmisión de #5AñosCreciendo este lunes 22 de marzo a partir de las 12:00 horas a través de las redes sociales del Gobierno del Estado de Tamaulipas.”** Debajo de ello se aprecia una fotografía con las mismas características, leyendas y colores que la descrita en el **Anexo 2** de la presente acta.----- --- En dicha publicación de la cual agrego impresión de pantalla como **Anexo 9**, se observa que cuenta con **124 reacciones, 2 comentarios y fue 20 veces compartida**.-----



https://www.facebook.com/ads/library/?active_status=all&ad_type=all&country=MX&view_all_page_id=215155355246903 el cual me dirigió a una página web similar a un muro de Facebook, en el cual se aprecia una foto de fondo, en donde se observan dos mayores de edad y un menor de edad con ropa y cubre bocas blancos, a su vez se aprecia un

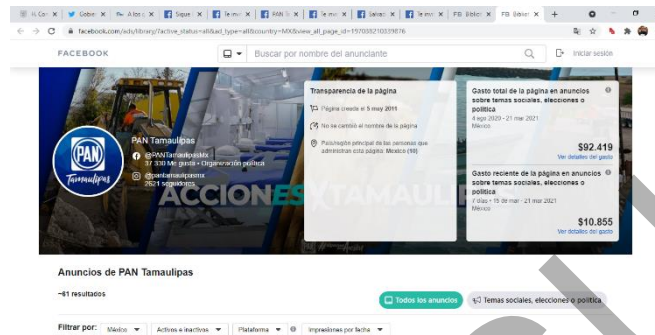
círculo con la fotografía de una persona del género masculino, de tez aperlada, camisa celeste, a un costado de dicho círculo se puede leer lo siguiente: “**Francisco Cabeza de Vaca @fgcabezadevaca**, (a un costado de esto se puede ver la siguiente insignia “”), **301.351 Me gusta . Político**”. Al lado derecho de lo mencionado anteriormente se pueden apreciar dos cuadros blancos con letras grises, negras y azules en los cuales se aprecian diversas referencias, en el primer cuadro se puede leer: “**Transparencia de la página** **Página creada el 9 feb 2012 No se cambió el nombre de la página País/región principal de las personas que administran esta página: Mexico (25)**” En el segundo cuadro se advierte lo siguiente: “**Gasto total de la página en anuncios sobre temas sociales, elecciones o política 4 ago 2020 – 21 mar 2021 México \$314.113 Ver detalles del gasto Gasto reciente de la página en anuncios sobre temas sociales, elecciones o política 7 días . 15 mar – 21 mar 2021 México 307.310 Ver detalles del Gasto.**-----

--- De lo anterior agrego impresión de pantalla como **Anexo 10** de la presente acta circunstanciada.-----



https://www.facebook.com/ads/library/?active_status=all&ad_type=all&country=MX&view_all_page_id=197038210339876, el cual me dirigió a una página web similar a un muro de Facebook, en el cual se aprecia una foto de fondo, en donde se observa un camión de construcción y diversas camas a su vez se aprecia un círculo con una imagen con fondo azul y en letras blancas se puede leer: “**PAN Tamaulipas**” a un costado de dicho círculo se puede leer lo siguiente: “**@PAN TamaulipasMx 37.330 Me gusta . Organización política** (debajo se aprecia el logo de la aplicación Instagram) **@pantamulipasmx 2621 seguidores**”. Al lado derecho de lo mencionado anteriormente se pueden apreciar dos cuadros blancos con letras grises, negras y azules en los cuales se aprecian diversas referencias, en el primer cuadro se puede leer: “**Transparencia de la página** **Página creada el 5 may 2011 No se cambió el nombre de la página País/región principal de las personas que administran esta página: Mexico (10)**” En el segundo cuadro se advierte lo siguiente: “**Gasto total de la página en anuncios sobre temas sociales, elecciones o política 4 ago 2020 – 21 mar 2021 México \$92.419 Ver detalles del gasto Gasto reciente de la página en anuncios sobre temas sociales, elecciones o política 7 días . 15 mar – 21 mar 2021 México 10.855 Ver detalles del Gasto.**-----

--- De lo anterior agrego impresión de pantalla como **Anexo 11** de la presente acta circunstanciada.-----



<https://www.facebook.com/PANTamaulipasMx/posts/3906389422738051>
 direccionándome a Facebook en la que se muestra una publicación del usuario “**PAN Tamaulipas**” de fecha **18 de marzo a las 17:05** con el texto: **“El próximo jueves 25 de marzo, a las 12:00 en #Matamoros se llevará a cabo el 5to Informe de Gobierno, a nivel regional, del Gobernador Francisco Cabeza De Vaca. #5AñosCreciendo #TAMCrece #EsTAMosCreciendo #TamaulipasEsMiOrgullo #SigamosEnAcción #UnidosYFuertes #Tamaulipas #Mx”**. Debajo de ello se aprecia una fotografía dividida a la mitad en donde se pueden apreciar diversas imágenes sobre lo que parece ser una playa, camas dentro de lo que parece ser un inmueble, un par de inmuebles por la parte exterior y molinos eólicos. A su vez se pueden apreciar en color azul gris y blanco las siguientes leyendas: **“Sigue en las redes sociales del Gobierno del Estado de Tamaulipas, el evento: 5 AÑOS CRECIENDO MATAMOROS encabezado por Francisco García Cabeza de Vaca Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas Jueves 25 de Marzo 12:00 horas. PAN #SigamosEnAcción.**-----

--- En dicha publicación de la cual agrego impresión de pantalla como **Anexo 12**, se observa que cuenta con **380 reacciones**, **104 comentarios** y **fue 47 veces compartida**.-----



- <https://www.facebook.com/PANTamaulipasMx/posts/3906470459396614>

a la página direccionándome a Facebook en la que se muestra una publicación del usuario **“PAN Tamaulipas”** de fecha **18 de marzo a las 17:52** con el texto: **“En #Reynosa, el 27 de marzo, a las 11:00 A.M. se llevará a cabo el 5to Informe de Gobierno, el cual mostrará los avances que se han logrado en la ciudad fronteriza #TAMCrece #EsTAMosCreciendo #SigamosEnAcción #Tamaulipas #Mx”**. Debajo de ello se aprecia una fotografía dividida a la mitad en donde se pueden apreciar diversas imágenes sobre lo que parece ser una playa, camas dentro de lo que parece ser un inmueble, un par de inmuebles por la parte exterior y molinos eólicos. A su vez se pueden apreciar en color azul gris y blanco las siguientes leyendas: **“Sigue en las redes sociales del Gobierno del Estado de Tamaulipas, el evento: 5 AÑOS CRECIENDO REYNOSA encabezado por Francisco García Cabeza de Vaca Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas Sábado 27 de Marzo 12:00 horas. PAN #SigamosEnAcción.**-----

--- En dicha publicación de la cual agrego impresión de pantalla como **Anexo 13**, se observa que cuenta con **62 reacciones, 2 comentarios y fue 21 veces compartido.**-----

7.3.2. Oficios SG/LXIV/-2/E/144/2021 y SG/LXIV/-2/E/152/2021, del veinticuatro de marzo y siete de abril de dos mil veintiuno, signados por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Tamaulipas.

7.3.3. Oficio CCSEE/123/2021, del veintinueve de marzo de dos mil veintiuno, signado por el Coordinador de Comunicación Social de Gobierno del Estado de Tamaulipas.

8. CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE PRUEBAS.

8.1. Documentales públicas.

8.1.1. Acta Circunstanciada número OE/440/2021, elaborada por la *Oficialía Electoral*, la cual es una documental pública con valor probatorio pleno, atento a lo dispuesto en el artículo 96 de la *Ley Electoral*, así como en el artículo 27 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la propia *Ley Electoral*.

Dicha prueba se considera documental pública en términos del artículo 20, fracción IV, de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, y se le otorga valor probatorio pleno, en términos del artículo 323 de la *Ley Electoral*.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 96⁵ de la *Ley Electoral*, la cual establece que la *Oficialía Electoral* contará con fe pública.

8.1.2. Acreditación del denunciante como representante de MORENA.

Se considera documental pública en términos del artículo 20, fracciones II y IV, de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, en donde se establece que serán documentales públicas los documentos originales expedidos por los órganos o funcionarios electorales, dentro del ámbito de su competencia y los documentos expedidos por quienes estén investidos de fe pública de acuerdo con la ley, siempre y cuando en ellos se consignen hechos que les consten.

A dicho documento se le otorga valor probatorio pleno, en términos del artículo 323 de la *Ley Electoral*.

8.1.3. Oficios SG/LXIV/-2/E/144/2021; SG/LXIV/-2/E/152/2021 y CCSEE/123/2021.

Se consideran documentales pública en términos del artículo 20, fracción III, de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, en donde se establece que serán documentales públicas los documentos expedidos dentro del ámbito de sus facultades, por las autoridades federales, estatales y municipales.

A dichos documentos se les otorga valor probatorio pleno, en términos del artículo 323 de la *Ley Electoral*.

8.2. Técnicas.

8.2.1. Fotografías insertadas en el escrito de queja.

Se consideran pruebas técnicas de conformidad con el artículo 22 de la *Ley de Medios*, y su eficacia probatoria queda a juicio de este órgano, de acuerdo con las reglas previstas en el artículo 324 de la *Ley Electoral*, al concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí.

8.3. Presunciones legales y humanas en instrumental de actuaciones.

⁵ **Artículo 96.-** El IETAM cumplirá la función de oficialía electoral con fe pública, a través de la Secretaría Ejecutiva para actos de naturaleza electoral, de conformidad con las normas contenidas en el la Ley General, la presente Ley y demás reglamentación aplicable. En el ejercicio de la oficialía electoral, quien encabece la Secretaría Ejecutiva dispondrá del apoyo del funcionariado del IETAM, conforme a las bases que se establezcan en la reglamentación aplicable.

De conformidad con el artículo 28 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, estos medios de prueba solo harán prueba plena cuando a juicio de este órgano, los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, generen convicción sobre la veracidad de los hechos afirmados.

9. HECHOS ACREDITADOS Y VALORACIÓN CONJUNTA DE PRUEBAS.

a) Se acredita que los perfiles de la red social Facebook “Gobierno del Estado de Tamaulipas”; “Francisco Cabeza de Vaca”; “Gobierno Tamaulipas @gobtam”, pertenecen al C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca y al Gobierno del Estado de Tamaulipas.

En primer término, es de considerarse que los perfiles en comento contienen publicaciones relativas a actividades del C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, así como del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Por otro lado, el funcionario que practicó la diligencia señaló que en el perfil “Francisco Cabeza de Vaca” se incluye una insignia siguiente: 

Al respecto, es de señalarse que, de acuerdo a la propia red social, la insignia verificada  que aparece junto al nombre de una página o una cuenta de Facebook en las búsquedas y en el perfil, significa que Facebook confirmó que la cuenta es la presencia auténtica de la figura pública, celebridad o marca global que representa.

Por lo tanto, es de considerarse el contenido de la Tesis I.3o.C.35 K (10a.)⁶, el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en la cual se consideró que el contenido de una página de Internet que refleja hechos propios de una de las partes en cualquier juicio puede ser tomado como prueba plena, a menos que haya una en contrario de que no fue creada por orden del interesado, ya que se le reputará autor y podrá perjudicarle lo que ofrezca en sus términos.

Adicionalmente, también debe considerarse, cambiando lo que haya que cambiar, la Tesis de la *Sala Superior XXXVII/2004*⁷, en la cual se establece que a partir de un

⁶ PÁGINAS WEB O ELECTRÓNICAS. SU CONTENIDO ES UN HECHO NOTORIO Y SUSCEPTIBLE DE SER VALORADO EN UNA DECISIÓN JUDICIAL.

Décima Época, Tribunales Colegiados de Circuito, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Libro XXVI, noviembre de 2013, página 1373.

⁷ PRUEBAS INDIRECTAS. SON IDÓNEAS PARA ACREDITAR ACTIVIDADES ILÍCITAS REALIZADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

<https://www.te.gob.mx/IUSEapp/tesisjur.aspx?idtesis=XXXVII/2004&tpoBusqueda=S&sWord=PRUEBA>

hecho secundario es posible extraer inferencias y elementos de confirmación de la hipótesis del hecho principal, a través de un paso lógico que va del hecho probado al hecho principal, y que puede llegar, inclusive, a conformar una prueba plena, al obtenerse a través de inferencias o deducciones de los hechos secundarios, en donde el nexo causal (en el caso de los indicios) o el nexo de efecto (en el caso de presunciones) entre el hecho conocido y el desconocido deriva de las circunstancias en que se produzca el primero y sirvan para inferir o deducir el segundo.

De igual forma, se toma en consideración la Tesis LXXXII/2016⁸, emitida por la *Sala Superior*, en la que se concluye que para que las autoridades electorales descarten la responsabilidad de una persona por la difusión de propaganda que pudiera resultar contraventora de la normativa electoral resulta insuficiente la negativa de los denunciados de ser los responsables de la información alojada en sitios de internet, pues, para ello es necesario que se acredite mediante elementos objetivos que se realizaron actos tendentes a evitar que se siguiera exhibiendo la propaganda denunciada en la plataforma de internet o la información atinente a su persona, que se empleara -sin su autorización- su nombre e imagen, o bien que el responsable de la página de internet es una persona diversa a aquella a quien se atribuye su pertenencia.

Lo anterior, toda vez que las reglas de la lógica y las máximas de la experiencia indican que si se advierte o conoce de la existencia de algún instrumento en el cual se emplee su imagen, o bien, que se difunda información a su nombre sin su consentimiento, lo ordinario es que implemente actos idóneos y eficaces para evitar, de manera real y objetiva, que la difusión de la propaganda continúe, cuando pudiera vulnerar lo dispuesto en la normativa electoral.

b) Se acredita la existencia de las publicaciones denunciadas.

Lo anterior, atendiendo al contenido del **Acta OE/440/2021**, elaborada por la *Oficialía Electoral*, la cual es una documental pública con valor probatorio pleno, atento a lo dispuesto en el artículo 96 de la *Ley Electoral*, así como en el artículo 27 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la propia *Ley Electoral*.

c) El quince de marzo de dos mil veintiuno, el C. Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas rindió su V Informe de Gobierno.

⁸ PROPAGANDA ELECTORAL DIFUNDIDA EN INTERNET. ES INSUFICIENTE LA NEGATIVA DEL SUJETO DENUNCIADO RESPECTO DE SU AUTORÍA PARA DESCARTAR LA RESPONSABILIDAD POR INFRACCIONES A LA NORMATIVA ELECTORAL.

<https://www.te.gob.mx/IUSEapp/tesisjur.aspx?idtesis=LXXXII/2016&tpoBusqueda=S&sWord=INTERNET>

Lo anterior, de conformidad con el oficio SG/LXIV/-2/E/144/2021, firmado por el Secretario General de H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el cual se considera documental pública, en términos del artículo 20, fracción III, de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, en donde se establece que serán documentales públicas los documentos expedidos dentro del ámbito de sus facultades, por las autoridades federales, estatales y municipales, y por lo tanto, se le otorga valor probatorio pleno, en términos del artículo 323 de la *Ley Electoral*.

d) Se tiene acreditada la transmisión de un evento en fechas dieciocho, veintidós, veinticinco y veintisiete de marzo de dos mil veintiuno, mediante el cual se hicieron del conocimiento público diversas acciones y actividades gubernamentales del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Lo anterior, atendiendo al contenido del **Acta OE/440/2021**, elaborada por la *Oficialía Electoral*, la cual es una documental pública con valor probatorio pleno, atento a lo dispuesto en el artículo 96 de la *Ley Electoral*, así como en el artículo 27 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la propia *Ley Electoral*.

e) Está acreditado que en los perfiles “Francisco Cabeza de Vaca” y “PAN Tamaulipas” se pagó para la difusión de las publicaciones.

Lo anterior, atendiendo al contenido del Acta OE/440/2021, elaborada por la *Oficialía Electoral*, la cual es una documental pública con valor probatorio pleno, atento a lo dispuesto en el artículo 96 de la *Ley Electoral*, así como en el artículo 27 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la propia *Ley Electoral*.

10. CUESTIÓN PREVIA.

Como se expuso previamente, el *Tribunal Electoral*, por un lado, confirmó la determinación de este Instituto, de tener por inexistentes las infracciones atribuidas a los CC. Félix Fernando García Aguiar, José Salvador Rosas Quintanilla y Ricardo Soto Alemán, así como al PAN, y por otro, ordenó emitir una nueva resolución sobre la base que de los hechos denunciados tienen el carácter de propaganda gubernamental, y precisar si bajo dicha modalidad se actualiza alguna infracción en materia electoral.

Ahora bien, el presente procedimiento se instauró en contra del C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca respecto de las infracciones siguientes:

- a) Uso indebido de recursos públicos;
- b) Promoción personalizada; y
- c) Transgresión a lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley Electoral.

Sin embargo, considerando que en la resolución que por esta vía se da cumplimiento, no se emitió un resolutivo en el que señalara con precisión qué conductas de las atribuidas al C. Francisco Javier García Cabeza fueron consideradas como inexistentes por el Tribunal Electoral y cuáles fueron motivo de revocación, se estima que lo procedente es analizar la resolución en su parte considerativa, atendiendo a que esta es una unidad.

En ese sentido, respecto de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos, el *Tribunal Electoral* determinó lo siguiente:

9.4 No existen elementos que actualicen la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos [agravio c)].

Lo dispuesto en el párrafo séptimo del artículo 134 de la norma constitucional federal, se vincula con la obligación por parte de los servidores públicos de aplicar con imparcialidad los recursos que están bajo su responsabilidad y, que su utilización no tenga como finalidad la de influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

Así, tenemos que la norma constitucional tutela el principio de equidad e imparcialidad en la contienda electoral, para efecto de regular y/o garantizar que los servidores públicos no realicen actividades que atendiendo a la naturaleza de su encargo puedan influir en los procesos electorales o en la voluntad ciudadana.

Ahora bien, para tener por actualizada la vulneración al principio de referencia, resulta necesario que se acredite plenamente el uso indebido de los recursos públicos, es decir, que su utilización y aplicación es destinado a fines distintos a los que están legalmente previstos dentro del ejercicio de la función pública, tal afirmación encuentra sustento en el criterio firme sustentado por la Sala Superior.

En el caso concreto, el actor señala que la autoridad responsable omitió analizar el material probatorio del que se desprende claramente que se trata de un acto en el que se convocó a integrantes de la clase política para informar sobre logros de gobierno y que las ligas electrónicas que se allegaron como elemento probatorio daban cuenta de la realización del acto ilegal, por lo que resulta inconcuso que la responsable

sostenga que no existe uso de recursos públicos porque en su análisis, los actos denunciados se acotan a un simple acto de “transmisión” aludiendo que solo sería escuchado por quienes cuenten con la herramienta tecnología y quienes tengan interés expreso en razón de la duración del evento, sin embargo, el material probatorio da cuenta de un evento en el que existe un despliegue logístico que evidencia uso de recursos materiales como: recinto, sillas, mamparas, pantallas de video y proyección, atril y desde luego la presencia del Gobernador del Estado.

Del estudio al acto reclamado se evidencia que contrario a lo aducido por el quejoso, la autoridad responsable sí analizó y valoró las pruebas aportadas por el quejoso, tal y como se detalla a continuación.

En el apartado 12.1 la autoridad responsable puntualizó que a fin de considerar que los hechos denunciados constituyen uso indebido de recursos públicos, se debe acreditar que estos influyeron en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

Bajo esa premisa, en un primer momento señaló que se presumía la utilización de recursos públicos, por tratarse de un acto gubernamental, sin embargo, puntualizó que la prohibición que prevé la norma legal consiste en la utilización del recurso público para influir en la equidad de la contienda político-electoral.

Luego, destacó que del análisis al evento denunciado advirtió que se trataron temas estrictamente informativos, relacionados con la actividad gubernamental, sin abordarse temas electorales o partidistas, ni se hizo alusión al proceso electoral y, tampoco se hizo referencia a entes políticos o candidatos, además de que el evento fue realizado en lugar cerrado, y no advertir que éste haya sido difundido por otro medio de comunicación diverso a las redes sociales del Gobierno del Estado.

En tal sentido, estimó que al tratarse de un evento restringido al que solo se puede acceder si se cuenta con la tecnología adecuada y, la voluntad de permanecer atento al mensaje por la duración del video, **concluyó que el formato utilizado, en todo caso, no resulta idóneo para considerar que se pretendió utilizar recursos del gobierno para influir en la contienda, aunado a que no existe medio de prueba que acredite la utilización de recursos públicos de forma indebida para promocionar la publicación del dieciocho de marzo, ya que el hecho de que se advierta que en los perfiles de “Francisco Cabeza de Vaca” y “PAN Tamaulipas” se haya pagado para difundir publicaciones, no trae como consecuencia que dichos pagos se hayan cubierto con fondos provenientes del erario.**

De lo expuesto, se puede advertir que la autoridad responsable, analizó el evento denunciado por el quejoso, destacando que en el mismo se abordaron temas informativos vinculados con la actividad gubernamental, y por tanto, que no existe evidencia que este se haya difundido por otro medio de comunicación diverso a la red

social del Gobierno del Estado, así como la inexistencia de pruebas que acrediten la utilización de recursos públicos.

No pasa inadvertido el señalamiento del actor respecto de que la autoridad responsable, omitió analizar que en el evento denunciado existió un despliegue logístico que evidencia el uso de recursos materiales como recinto, sillas, mamparas, pantallas de video y proyección, atril y desde luego la presencia del Gobernador del Estado; al respecto conviene precisar que si bien en cierto no se indicó la utilización de los bienes descritos por el quejoso, ello no indica que la autoridad responsable no lo haya considerado, **puesto que al principio refirió que al tratarse de un acto gubernamental es dable presumir que necesariamente se utilizaron recursos públicos, pero ello, no constituía la prohibición en ese sentido, sino más bien su utilización para influir en la equidad en la contienda electoral, de ahí que, contrario a lo aducido por el inconforme, la responsable se constriñó a analizar detalladamente el evento denunciado, y verificar si con el mismo se pretendía influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.**

Como se puede advertir, el *Tribunal Electoral* arribó a la conclusión de que no se incurrió en la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos, toda vez que consideró correcta la determinación de este *Consejo General* en el sentido de que no constituye infracción a la normativa electoral la utilización de recursos públicos si estos no se usan para influir en la equidad de la contienda, lo que en la especie no ocurrió.

Por otra parte, se advierte que en lo relativo a la infracción consistente en promoción personalizada, el *Tribunal Electoral* determinó lo siguiente:

9.5 Es correcto el estudio de los elementos que actualizan la infracción de promoción personalizada [agravio d)].

Lo dispuesto en el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución Federal, tiene como finalidad sustancial establecer una prohibición concreta para la promoción personalizada de los servidores públicos, cualquiera que sea el medio para su difusión, a fin de evitar que se influya en la equidad de la contienda electoral.

A efecto de identificar si la propaganda es susceptible de vulnerar el mandato constitucional, la Sala Superior, en la tesis de jurisprudencia 12/2015 de rubro **PROPAGANDA PERSONALIZADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ELEMENTOS PARA IDENTIFICARLA** establece los elementos que se deben analizar son:

- **Personal.** Que deriva esencialmente en la emisión de voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable al servidor público;

- **Objetivo.** *Que impone el análisis del contenido del mensaje a través del medio de comunicación social de que se trate, para determinar si de manera efectiva revela un ejercicio de promoción personalizada susceptible de actualizar la infracción constitucional correspondiente, y*
- **Temporal.** *Resulta relevante establecer si la promoción se efectuó iniciado formalmente el proceso electoral o se llevó a cabo fuera del mismo, ya que si la promoción se verificó dentro del proceso, se genera la presunción de que la propaganda tuvo el propósito de incidir en la contienda, lo que se incrementa cuando se da en el período de campañas; sin que dicho período pueda considerarse el único o determinante para la actualización de la infracción, ya que puede suscitarse fuera del proceso, en el cual será necesario realizar un análisis de la proximidad del debate, para estar en posibilidad de determinar adecuadamente si la propaganda influye en el proceso electivo.*

En el caso que nos ocupa, el actor sostiene que la autoridad responsable realizó de forma deficiente el análisis de los elementos para identificar si se actualiza la conducta de promoción personalizada atribuida a Francisco Javier García Cabeza de Vaca, en específico el elemento temporal, puesto que a su juicio, la autoridad administrativa omitió analizar que los actos denunciados ocurrieron iniciado el proceso electoral y ante el eminente inicio de las campañas electorales, en razón de que el último de los informes se celebró el 27 de marzo, es decir, a solo (ocho días) antes al inicio de la campaña electoral con lo cual, hace presumir la intención deliberada de incidir en la contienda.

Al respecto, este órgano jurisdiccional estima que contrario a lo aducido por el actor, la autoridad administrativa electoral de forma correcta analizó los elementos que actualizan la infracción consistente en promoción personalizada atribuida a Francisco Javier García Cabeza de Vaca. (Énfasis añadido)

Del análisis y estudio al acto reclamado, se advierte que la autoridad responsable, determinó que en el caso concreto, sólo se actualizan los elementos personal y temporal y, por lo contrario, no existe evidencia que conduzca a la actualización del elemento objetivo. (Énfasis añadido)

En su determinación, la responsable motivó que el elemento personal se actualiza en razón de que quien emite las comunicaciones es el Gobernador del Estado de Tamaulipas Francisco Javier García Cabeza de Vaca; por cuanto hace al elemento temporal refirió que se actualiza, ya 22 que la fecha de la publicación denunciada

corresponde al 18 de marzo, mientras que el periodo de campaña inició el 19 de abril; por tanto, existe en efecto proximidad entre ambas fechas, de ahí que se actualice este último elemento.

Con relación al elemento objetivo, la responsable motivó que el mismo no se actualiza en atención a que del análisis al evento denunciado no advierte que se exalte la figura del servidor público, y que si bien aparece en la transmisión del mismo, y se le identifica por su nombre, detalló que no advertían elementos objetivos que induzca a la conclusión de que la centralidad del mensaje está orientado a posicionar a dicho servidor público, sino más bien, estima que la centralidad del mensaje está dirigido a diversas acciones de gobierno y, en ese contexto, la responsable transcribió fragmentos del mensaje difundido en el evento del 18 de marzo.

De lo expuesto, revela que contrario a lo aducido por la representación de morena, la autoridad responsable analizó correctamente el contenido del mensaje difundido por el servidor público denunciado, pues del análisis al mismo, no se advierte la intención de posicionar la imagen del servidor, sino más bien, difundir las acciones del gobierno realizadas en el periodo de 4 años y medio con el respaldo de la ciudadanía, de ahí que la centralidad del discurso es la de informar acciones y resultados que el gobierno del estado realizó en el periodo de referencia, sin advertir elementos objetivos que conlleven a inferir que se promociona al servidor público. (Énfasis añadido)

Es así que, ante la ausencia de elementos que evidencie la actualización del elemento objetivo, no se acreditan los extremos que exige la jurisprudencia de la Sala Superior, para determinar que se actualice la propaganda personalizada en favor de Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador del Estado de Tamaulipas. (Énfasis añadido)

De lo transcrito, se advierte que el *Tribunal Electoral* consideró que fue correcta la determinación de esta autoridad administrativa de no tener por acreditado el elemento objetivo de la infracción consistente en promoción personalizada, y por lo tanto, arribó a la conclusión de que no se actualizaba la infracción mencionada.

Por lo que hace a la supuesta trasgresión a lo dispuesto en el artículo 241 de la *Ley Electoral*, se advierte que el referido órgano jurisdiccional consideró lo siguiente:

De lo expresado por el inconforme, este órgano jurisdiccional estima que le asiste la razón a la representación de morena por las consideraciones que se precisan a continuación.

Del análisis a la publicidad difundida en las redes sociales de Gobierno del Estado y de Francisco Javier García Cabeza de Vaca, relacionada con la invitación a seguir

la transmisión en vivo del evento denominado “5 años creciendo” los días 18, 22, 25 y 27 de marzo, en los municipios de ciudad Madero, Nuevo Laredo, Matamoros y Reynosa, del estado de Tamaulipas, se advierte que el representante del Poder Ejecutivo difundió logros, programas, acciones, obras y/o medidas de gobierno realizados por éste; ello en atención a lo siguiente:

Del acta circunstanciada OE/440/2021, se dio fe del contenido de la liga electrónica <https://www.facebook.com/GobTamaulipas/videos/446989923280912/> la cual se relaciona con el evento de dieciocho de marzo, cuyo contenido se detalló conforme a la transcripción siguiente:

(...)

En ese contexto, y del contenido a la información emitida en el evento denunciado, que señala a Francisco Javier García Cabeza de Vaca, se advierte que dicho funcionario difundió logros, programas, acciones, obras y/o medidas de gobierno realizados en el ejercicio de su encargo; por lo que se considera que el mensaje emitido constituye de forma evidente **propaganda gubernamental**.

Conclusión a la que se arriba en función de los elementos mínimos que permiten identificar cuando estamos en presencia de propaganda gubernamental como se expone a continuación.

1. Elemento personal. En este caso se trata de un servidor público que tiene el carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas.

2. Elemento circunstancial (modo, tiempo y lugar). El evento desplegado por el servidor público tuvo verificativo el dieciocho de marzo, en el Espacio Cultural Metropolitano de Tampico, Tamaulipas – inmueble que es un bien público– y se difundió a través de la Página Oficial del Gobierno de Tamaulipas, por lo que ello debe entenderse que se realizó en un recinto oficial sufragado con recursos públicos, y difundido por medios oficiales de la red social del Gobierno del Estado.

3. Elemento material. El objetivo del evento fue dar a conocer los logros y acciones de la administración del Gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca durante los 5 años de gobierno. Entre los temas abordados están la construcción de diversas obras, la entrega de apoyos alimentarios y microcréditos en el estado de Tamaulipas.

4. Finalidad del acto. Por último, se aprecia que el objeto del evento denominado “5 años creciendo” consistió en dar a conocer a la ciudadanía un informe del estado que guardaba la administración pública a cinco años del ejercicio de su encargo, lo que presume, pudo tener un efecto generador de aceptación por parte de la ciudadanía. Sobre este último elemento, debe destacarse que no resulta relevante para el caso, si en realidad se cumplió con el efecto deseado, ya que, en estos casos, basta con la intencionalidad por parte del sujeto de que el evento tenga dicho propósito.

Como se puede apreciar, del análisis de los elementos que han quedado descritos, se llega a la conclusión de que se cumplen en su integridad; por lo que el ejercicio de rendición de cuentas o informe de labores denominado “5 años creciendo” debe considerarse como propaganda gubernamental, precisamente por albergar los elementos personal, circunstancial, material, y la finalidad del acto en forma positiva.

En consecuencia, se concluye que el informe rendido por el Gobernador del Estado de Tamaulipas, materia de estudio, cumple en efecto con los elementos y directrices señalados por la Sala Superior para ser considerada propaganda gubernamental.

En ese sentido, a efecto de determinar si la propaganda gubernamental difundida en sus términos es susceptible de vulnerar el mandato constitucional, se torna relevante el análisis y estudio del elemento temporal; ello es así, al resultar necesario establecer si en la temporalidad que fue realizada la difusión de los informes los días 18, 22, 25 y 27 de marzo, tuvo como propósito incidir en la contienda electoral; lo anterior, tomando en consideración que los actos ocurrieron iniciado el proceso electoral y ante el inminente inicio de las campañas electorales.

De las consideraciones acotadas, lo procedente es revocar el acto reclamado para efectos de que la autoridad administrativa electoral, emita una nueva determinación ajustándose a los parámetros establecidos en el presente fallo.

De lo expuesto, se advierte por un lado que el *Tribunal Electoral* no hizo pronunciamiento alguno relativo a que la propaganda gubernamental denunciada estuviera vinculada con el quinto informe de gobierno, rendido por el C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca el quince de marzo del dos mil veintiuno, en sesión solemne del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en términos del artículo 44 de la *Constitución Local*.

Por otro lado, se advierte que la determinación del *Tribunal Electoral* vincula a esta autoridad administrativa para que determine si la propaganda gubernamental emitida en razón del informe de labores denominado “5 años creciendo” es susceptible de vulnerar el mandato constitucional, atendiendo a la temporalidad en que fue realizada la difusión de los informes, es decir, los días 18, 22, 25 y 27 de marzo, para efectos de determinar si tuvo como propósito incidir en la contienda electoral, tomando en consideración que los actos ocurrieron dentro del proceso electoral 2020 – 2021 y ante el inminente inicio de las campañas electorales.

Derivado de lo anterior, se llega a la conclusión que, para efectos de cumplir en sus términos lo ordenado por el *Tribunal Electoral*, lo conducente es que en la presente resolución se determine si, atendiendo a que la propaganda gubernamental

denunciada se emitió dentro del proceso electoral 2020 - 2021, y en fecha cercana al inicio del periodo de campaña, tuvo el propósito de incidir en la contienda electoral.

11. DECISIÓN.

11.1. El C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca no emitió propaganda gubernamental con el propósito de incidir en el proceso electoral 2020-2021.

La Sala Regional Especializada en la resolución del nueve de abril de dos mil veintiuno, emitida en el expediente SRE-PSC-69/2019, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por la *Sala Superior* en el expediente identificado con la clave SUP-REP-142/2019 y SUP-REP-144/2019 acumulado, la cual se tuvo por cumplida mediante de Acuerdo de fecha dieciséis de abril de dos mil veintiuno⁹, consideró entre otras cuestiones, lo siguiente:

- Que para la *Sala Superior*, la propaganda gubernamental forma parte de la comunicación oficial o social de una entidad estatal y que entre sus finalidades está la de informar e influir de manera intencionada sobre la opinión pública para procurar la adhesión, comprensión, simpatía o apoyo de las personas gobernadas respecto de planes de gobierno, políticas públicas o acciones estatales. De esta forma, la comunicación oficial que adopta la modalidad de propaganda gubernamental se concibe como una acción permanente.
- Que la propaganda gubernamental comprende toda acción o manifestación que haga del conocimiento público logros de gobierno, avances o desarrollo económico, social, cultural o político, o beneficios y compromisos cumplidos por parte de algún ente público, que sea ordenada, suscrita o contratada con recursos públicos y que busca la adhesión, simpatía, apoyo o el consenso de la población, y cuyo contenido, no es exclusiva o propiamente informativo, atendiendo a las circunstancias de su difusión.
- Que para que la propaganda gubernamental resulte indebida o ilícita, resulta determinante demostrar su desnaturalización. Es decir, que la propaganda tenga un objetivo o influencia electoral; pues de lo contrario, dicha propaganda no resultaría infractora en lo que concierne a la materia electoral.
- Que para determinar si el evento materia de estudio constituye una infracción electoral, esta autoridad debe verificar: **a) Su contenido:** es decir, si la realización y difusión del acto de gobierno, tuvo como propósito influir en la equidad en la contienda electoral, a favor o en contra de partidos políticos o de candidaturas a cargos de elección popular. **b) Su temporalidad:** es decir,

⁹ https://www.te.gob.mx/EE/SUP/2019/REP/142/SUP_2019_REP_142-984357.pdf

si se realizó durante los periodos que comprenden las etapas de campaña electoral, periodo de reflexión, conformado por los tres días previos al de la elección, y hasta el final de la jornada electoral. **c) Su intencionalidad:** es decir, si el evento tuvo un carácter institucional y no estar personalizada.

En virtud de lo anterior, lo procedente es analizar estos tres elementos para determinar si se acredita o no la infracción a la normativa local.

Ahora bien, en primer término se analizarán las publicaciones que son las siguientes:

Mante.

*Gracias al trabajo que hemos realizado juntos los tamaulipecos y el gobierno del estado, en los últimos cinco años Tamaulipas crece, en Mante **construimos un parque de bienestar y paz y 300 cuartos adicionales en apoyo a las familias más necesitadas, además pavimentamos más de 16 kilómetros en diversas colonias de la ciudad** y ante la pandemia covid-19 construimos un hospital y un módulo de detección, beneficiamos con microcréditos a más de 1400 personas y hemos entregado más de 210 mil apoyos alimentarios, con más acciones en Mante, Tamaulipas crece, gobierno de Tamaulipas.*

Matamoros.

*En Matamoros **construimos el edificio para el sistema estatal de seguridad pública,** también la unidad especializada en investigación y persecución del secuestro y una estación de servicio Tam, construimos y pusimos en operación la primera fase del nuevo hospital general Alfredo Pumarejo que por sus características será único en Tamaulipas.*

Mier.

*En Mier para apoyar el **deporte construimos el gimnasio municipal Dania Aguillón Ramos para la práctica deportiva de jóvenes y adolescentes** de este otro pueblo mágico de Tamaulipas y como parte del programa de fortalecimiento a la infraestructura municipal y favorecer la imagen urbana, se construyó una fuente saltarina musical en la plaza principal.*

Nuevo Laredo.

*Los últimos cinco años Tamaulipas crece, **en Nuevo Laredo entregamos más de 311,000 apoyos alimentarios 2056 cuartos adicionales, seis parques, seis centros de bienestar y uno de bienestar y paz, ante la pandemia covid-19 pusimos en marcha un hospital y dos módulos de detección, rehabilitamos el centro oncológico y cuatro***

centros de salud, construimos también el nuevo parque juvenil, la unidad deportiva Lomas del Río, el paso superior vehicular de la avenida César López de Lara, también el nuevo complejo de seguridad pública y una estación de vigilancia Tam.

Reynosa.

En Reynosa para mejorar la movilidad vial de la ciudad y su imagen urbana construimos el puente de la paz, una importante obra vial sobre el bulevar Hidalgo y mil Cumbres, también se construyó el complejo para oficinas gubernamentales donde se encuentra la oficina fiscal, el registro civil y el Instituto catastral entre otras, así mismo aquí también construimos el nuevo complejo de seguridad pública, las salas de audiencia del centro integral de justicia y una nueva estación de servicio Tam localizada en el ejido periquitos.

Río Bravo.

Gracias al trabajo que hemos realizado juntos los tamaulipecos y el gobierno del estado, en los últimos cinco años Tamaulipas crece, en Río Bravo construimos dos parques de bienestar y un centro de bienestar y paz, hemos construido también 257 cuartos adicionales para familias de escasos recursos, también construimos el centro integral de justicia y hemos pavimentado 8 kilómetros en diferentes colonias de la ciudad, ante la pandemia por covid-19 pusimos en marcha un módulo de detección y rehabilitamos un centro de salud, entregamos más de 155,000 apoyos alimentarios y hemos beneficiado con microcréditos a más de 1180 personas, con más acciones en Río Bravo Tamaulipas crece”.

Cumplimos 5 años construyendo un mejor lugar para todas y todos los tamaulipecos, contamos con mayor infraestructura carretera, mejores servicios de salud, una policía mejor capacitada y programas sociales que el coneval reconoce como los mejores del país, este es nuestro momento, sigamos construyendo el Tamaulipas que todos queremos un Tamaulipas de oportunidades y desarrollo para todos gracias al trabajo conjunto de sociedad y gobierno hoy Tamaulipas crece, Francisco García Cabeza de Vaca quinto informe de gobierno.

DIF.

Tamaulipas crece, porque hoy tenemos el tercer lugar en el país con nuestra captación de inversión extranjera directa lo que por sí solo habla de la confianza de la que gozamos, Tamaulipas crece porque hoy pertenecemos a un conjunto privilegiado de los cuatro estados que el Instituto Nacional para la Competitividad IMCO, consideró más destacados por su recuperación económica durante la pandemia. Tamaulipas crece porque hoy hemos sido catalogados por fuentes internacionales, como Deloitte, como el segundo estado más atractivo de México para invertir y hacer negocios, hoy

somos reconocidos por ser el estado energético por excelencia, y también nos convertimos en el estado fronterizo más importante para el comercio exterior de nuestro país con Estados Unidos, hoy también, tenemos la institución de gobierno mejor evaluada del país por las políticas públicas implementadas a favor de las personas más vulnerables, eso a mí en lo personal me llena de orgullo y me honra mucho poder presumirlo me refiero al DIF estatal que junto con su titular, **mi esposa Mariana, es también dentro de la mejor evaluadas por su desempeño al frente de este instituto**, lo he dicho una y otra vez, son ellos, el equipo del DIF Tamaulipas el rostro más humano y sensible de mi gobierno, mi reconocimiento y gratitud eterna por el trabajo incansable que día a día realizan a favor de las clases vulnerables, y que él mismo DIF nacional y los tamaulipecos sabremos reconocer mi reconocimiento al DIF Tamaulipas.

En esta parte de Tamaulipas en el rubro de seguridad construimos en Altamira el complejo regional de seguridad pública que se suma al construido también, otros complejos en Reynosa, Nuevo Laredo y en Ciudad Victoria de la cual se hizo una ampliación. Estos sitios para albergar a nuestros policías son considerados como los mejores del país, son edificios modernos que cuentan con su respectiva área administrativa con dormitorios, comedores propios, gasolinera, canchas multiusos, áreas médicas y de enfermería y campo de Infantería.

También en materia de impartición y procuración de justicia en esta zona que comprende la sexta región judicial que conforman los tres municipios, construimos el centro integral de justicia localizado en Altamira, es uno de los 12 centros construidos en esta administración que modernizan y dan celeridad a la impartición de justicia.

Estamos construyendo las estaciones de servicio Tam, que seguro ustedes han visto en las carreteras hemos construido 14, y 9 más están en construcción de un total de 25 que se tiene contempladas que funcionen, y esto lo estamos haciendo cada 50 kilómetros en las carreteras de nuestro estado, con este tipo de módulos o estaciones de servicio están, así como la puesta en marcha de la policía de apoyo carretero y de los ángeles azules Tam, nos convertimos en el único estado en el país en donde se cuenta con este tipo de servicio, para apoyar a los miles de usuarios en nuestras carreteras. Por otra parte, también en materia de seguridad hemos logrado un crecimiento del 73% en el número de policías en 4 años y medio de gobierno, lo que representa un incremento de 4364 nuevos policías, policías capacitados y certificados para dar cumplimiento a su compromiso a favor de las familias tamaulipecas, actualmente continuamos en nuestro proceso de reclutamiento para poder multiplicar el número de elementos.

En lo que se refiere al área de bienestar social, en esta tarea y compromiso con el bienestar de las familias en esta región de Tampico, Madero y Altamira, hemos construido y puesto en funcionamiento 9 parques de bienestar, 2 centros de bienestar y paz y 1 centro de bienestar, sitios planeados para la convivencia y el esparcimiento para las familias tamaulipecas, en todo Tamaulipas hemos construido 75 parques de bienestar, 17 centros de bienestar y 12 centros de bienestar y paz distribuidos en distintos municipios del estado, en ellos, se practican las actividades culturales y deportivas, se brinda atención psico emocional, prácticas de valores y talleres de capacitación entre otras actividades.

Otra obra de especial relevancia en Tampico lo constituye barco Museo del Niño, primer museo de estos tipos en Tamaulipas, un espacio dedicado cultural destinado para niñas, niños y adolescentes. Y ahora en estos momentos se avanza en la construcción de lo que sin lugar a dudas será uno de los sitios más emblemáticos para el turismo en nuestro estado, me refiero al paseo peatonal Laguna del Carpintero, un sitio del que iniciamos obras en el mes de diciembre y hoy varios de sus espacios que la integran ya casi están al 100% concluidos y me refiero al puente y jardín de las artes así como el malecón, contará también con un recinto ferial, el pabellón ganadero, la gigantesca rueda de la fortuna y una segunda etapa que tendrá áreas de actividad comercial y gastronómica, quiero destacar que esto es un trabajo, una sinergia que estamos haciendo con Tampico con el gobierno municipal gracias alcalde por tu solidaridad y apoyo para hacer esto posible.

Del análisis de las publicaciones señaladas, se advierte que **el contenido** de la propaganda gubernamental denunciada se ajusta a los parámetros establecidos por la autoridad jurisdiccional federal, sus manifestaciones versaron en términos generales, respecto a los programas y actuaciones públicas implementadas por el Gobierno del Estado de Tamaulipas durante los cinco años en que el C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca ha fungido como Titular de dicho poder público estatal.

En ese sentido, se advierte que dicha propaganda se ajusta a lo establecido por el artículo 8° de la Ley General de Comunicación Social, el cual establece lo siguiente:

Artículo 8.- Las Campañas de Comunicación Social, deberán:

- I. Promover la difusión y conocimiento de los valores, principios y derechos constitucionales;
- II. Promover campañas de turismo, educación, salud y protección civil, entre otras;
- III. Informar a los ciudadanos de sus derechos y obligaciones legales, de aspectos relevantes del funcionamiento de los sujetos obligados, y de las condiciones de acceso y uso de los espacios y servicios públicos;
- IV. Cumplir con las obligaciones que en materia electoral establezca la legislación aplicable;

- V. Anunciar medidas preventivas de riesgos o que contribuyan a la eliminación de daños de cualquier naturaleza para la salud de las personas o el equilibrio ecológico y protección al ambiente, así como en materia de protección civil;
- VI. Difundir las lenguas nacionales y el patrimonio histórico de la Nación;
- VII. Comunicar programas y actuaciones públicas, y
- VIII. Otros establecidos en las leyes.

En efecto, la propaganda gubernamental materia de análisis hace alusión a aspectos relevantes del funcionamiento del Gobierno del Estado de Tamaulipas, así como las condiciones de la infraestructura pública, así como a temas de importancia general, como la salud y la seguridad.

En ese sentido, se estima que la propaganda denunciada se ajusta a los parámetros establecidos por la Ley de la materia, así como la línea argumentativa y precedentes de la autoridad jurisdiccional electoral federal.

Esto es así, en virtud de que se adopta el criterio de que no es dable tener por ilícita la propaganda gubernamental si no se desprende la finalidad del emisor de posicionarse ante la ciudadanía con el propósito de buscar una incidencia electoral, ya sea para favorecerse a sí mismo o para favorecer o afectar a alguna fuerza política con el ánimo de influir en la contienda electoral, lo cual no ocurre en el caso particular, puesto que no se advierte que el C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca pretenda posicionarse electoralmente ni hace alusión a partidos, candidatos o procesos electorales.

En segundo término, respecto al elemento de **temporalidad**, es de señalarse en por una parte, que la prohibición de difundir propaganda gubernamental no es de forma general, sino que se circunscribe a una temporalidad específica, es decir, al periodo de campañas.

Por otro lado, también se establece la directriz de determinar si ésta se emite en el periodo de reflexión, previo a la jornada electoral.

En el presente caso, los hechos denunciados ocurrieron el dieciocho, veintidós, veinticinco y veintisiete de marzo de marzo de dos mil veintiuno, es decir, previo al inicio de la etapa de campañas, toda vez que el periodo de campaña relativo al proceso electoral local 2020-2021 comenzó el diecinueve de abril de dos mil veintiuno.

En ese sentido, se advierte que existe un lapso de tiempo de veintitrés días, entre los hechos denunciados (difusión de los informes) y el inicio de periodo de campaña, lo cual se considera distante y sin trascendencia o impacto general, toda vez que se trata

de propaganda difundida por medio de redes sociales. En ese sentido, atendiendo a las dinámicas actuales y a la experiencia de los usuarios de dicha red, las publicaciones emitidas por esa vía pierden relevancia con rapidez, ya que una publicación deja de tener vigencia no en un periodo de días, sino incluso de horas.

Existen estimados de que en la red social Facebook la permanencia es de 2 horas y media a partir de su publicación, donde alcanzará el 75% de su cantidad máxima de impresiones, mientras que en la red social Twitter, la vigencia es solo 18 minutos.

En ese sentido, no se considera que, publicaciones emitidas en redes sociales veintitrés días previos al inicio del periodo de campañas, puedan incidir en la decisión de los votantes, sobre todo si se considera que la jornada electoral del proceso electoral local 2020-2021 se celebró hasta el seis de junio siguiente, es decir, más de dos meses después.

En ese sentido, debe considerarse también que se trató de una elección concurrente, de modo que en la etapa de campaña se emitió propaganda electoral relativa a dicho procedimiento, asimismo, se emitió propaganda alusiva a los 43 municipios, así como a los 22 distritos electorales locales, de modo que es dable concluir que la propaganda gubernamental denunciada fue perdiendo vigencia, de modo que no influyó en el ánimo de los electores.

De igual modo, no deja de señalarse que al tratarse de propaganda difundida en redes sociales, se requiere de la voluntad de los usuarios de dichas plataformas para acceder a ellas.

Por lo que hace al último elemento consistente en la intencionalidad, se reitera la apreciación de que el contenido de la propaganda se refiere a acciones de gobierno sin que se emitan expresiones relacionadas con proceso electoral alguno, asimismo, del análisis del Acta Circunstanciada elaborada por la *Oficialía Electoral*, se advierte que el funcionario que rinde el informe se asume como servidor público, es decir, no se identifica con candidatos o partidos, ni hace alusión al instituto político que lo postuló al cargo que ostenta.

En ese mismo contexto, en los autos del expediente respectivo, no obra medio de prueba alguno que acredite que el denunciado esté apoyando mediante el uso de recursos públicos o programas, incluso propaganda, a partido político o candidato alguno, toda vez que como ya se dijo, los mensajes están relacionados con actividades gubernamentales y no con cuestiones partidistas o electorales.

En tercer lugar aunado a ello, no se advierte que los mensajes emitidos en la publicación denunciada tengan la intención de desalentar el apoyo hacia grupo político o partido alguno.

En ese sentido, en el expediente no existen elementos objetivos que lleven a considerar que la propaganda denunciada tuvo la intención de influir en la equidad de la contienda político electoral.

Al respecto, la *Sala Superior*, en la sentencia relativa al expediente SUP-REP-171/2016, sostuvo que no puede atribuirse responsabilidad por la comisión de una infracción a una persona o partido, aplicando una deducción lógica, o señalando "por obviedad", cuando no existen elementos de prueba idóneos y suficientes que acrediten fehacientemente tal responsabilidad.

Adicionalmente, resulta procedente ajustarse a lo previsto en la Jurisprudencia de la Sala Superior 21/2013, en el sentido de que la presunción de inocencia debe observarse en los procedimientos sancionadores, de modo que debe prevalecer la presunción de que no existió intención de influir en la equidad de la contienda, salvo prueba en contrario, elemento que no obra en la presente resolución.

Por lo tanto, no se acredita la ilicitud de la propaganda gubernamental materia del presente procedimiento, y se:

RESUELVE

PRIMERO. El C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca no emitió propaganda gubernamental contraria a la normativa electoral.

SEGUNDO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este instituto.

Notifíquese como corresponda, y al *Tribunal Electoral* en los términos ordenados en la resolución relativa al expediente TE-RAP-28/2021.”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva continuar con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente. Le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del día de la presente Sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Habiéndose concluido, señoras y señores integrantes del Consejo General, la Secretaría ha dado cuenta de que se han agotado la totalidad de los asuntos incluidos en el Orden del día de la presente sesión, encontrándose éstos suficientemente discutidos y no habiendo otro asunto que tratar, declaro válidos los actos aquí realizados, así como los acuerdos y resoluciones aprobados.

Agradezco a todas y todos ustedes su asistencia y siendo las trece horas con veintitrés minutos del día viernes once de febrero del año dos mil veintidós, doy por concluida la presente sesión Extraordinaria número seis del Consejo General.

Que tengan muy buena tarde y mejor fin de semana, cuídense mucho que estén bien.

ASÍ LA APROBARON CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN No. 08, ORDINARIA, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2022, LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM Y EL ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM. DOY FE.-----

LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO